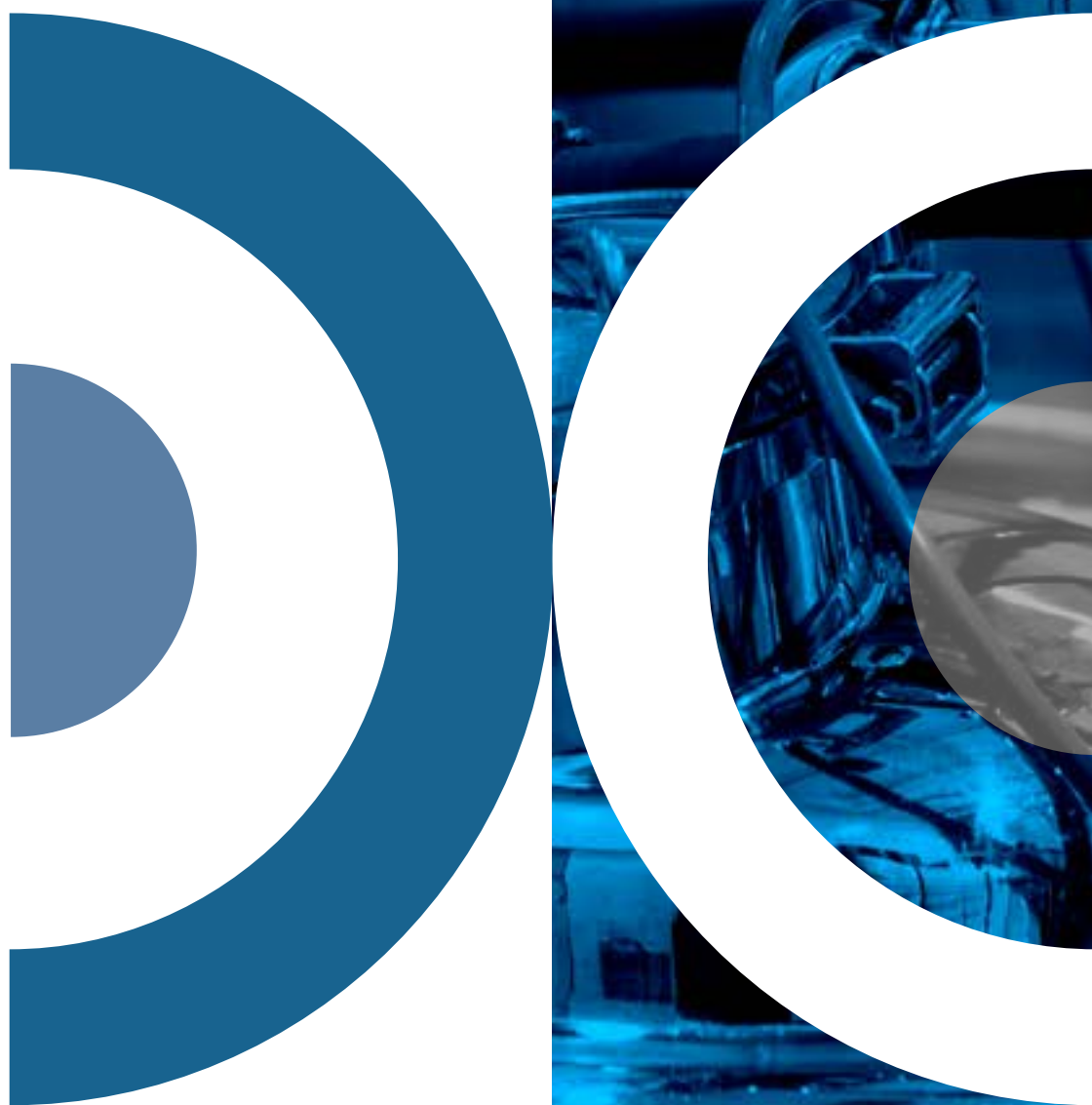


Plan director del **sector alimentario** 2026-2028



XUNTA
DE GALICIA

Editor: Consellería de Economía e Industria

En colaboración con el Clúster Alimentario de Galicia en el marco del convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y el Clúster Alimentario de Galicia para la elaboración del plan director del sector alimentario

Colaboración y apoyo institucional:

Consellería de Medio Rural
Consellería del Mar

Maquetación:

Estrategia y Organización, S.A. (Eosa)

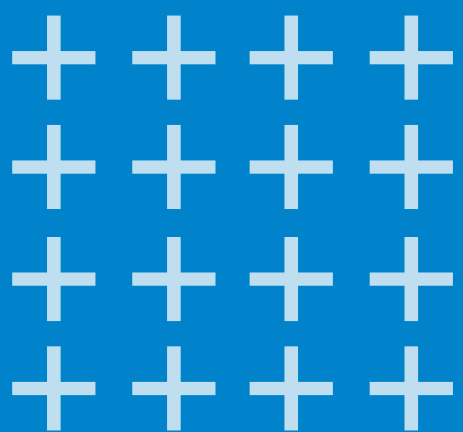
Santiago de Compostela, 2026

Plan director del **sector alimentario**

2026-2028



XUNTA
DE GALICIA



Índice

1. Introducción	6
2. Líneas generales y directrices	10
3. Instrumentos de apoyo a la industria	22
4. Dimensionamiento y caracterización de la industria gallega	36
5. Análisis de la situación actual del sector alimentario	52
6. Tendencias y proyección a futuro del sector alimentario	74
7. Objetivos estratégicos y criterios esenciales de intervención	88
8. Prioridades del sector alimentario	96
9. Plan de acción: medidas y mecanismos para fortalecer el sector alimentario	104
10. Marco económico-financiero y planificación	148
11. Sistema de gobernanza: procedimiento de seguimiento y evaluación	166
12. Conclusión	180
Anexo I: Medidas	184
Anexo II: Participantes	278
Índice de medidas	285

01.





Introducción

01. | Introducción

La industria gallega desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social de Galicia. Gracias a la diversidad de sectores existentes en la comunidad, entre los que destacan la automoción, la construcción naval, la metalmecánica, la industria forestal, la agroalimentaria y las TIC, Galicia cuenta con una estructura industrial que contribuye significativamente al PIB autonómico y a la creación de empleo.

En los últimos años, la industria gallega se ha enfrentado a importantes retos derivados de la globalización, el entorno cambiante tras diferentes acontecimientos geopolíticos a escala mundial; la transición hacia una economía verde y digital; o la necesidad de mejorar la competitividad en mercados cada vez más exigentes, especialmente en Europa, con la normativa vigente. Sin embargo, Galicia también cuenta con importantes oportunidades para impulsar su crecimiento sostenible a largo plazo, como la disponibilidad de recursos naturales, la transformación digital y la innovación tecnológica, inherentes al sector industrial, la colaboración público-privada o la respuesta a los esfuerzos europeos por la reindustrialización de los países de la Unión.

El 29 de febrero de 2024, el Consello de la Xunta de Galicia acordó declarar seis sectores estratégicos para Galicia: construcción naval, automoción, industria de las TIC, metalme-cánico, forestal-madera y logística industrial. Gracias a esta declaración, estos sectores contarían con planes directores industriales específicos que servirían de hoja de ruta, integrando las medidas, mecanismos y recursos necesarios para su promoción y, en general, para el desarrollo del territorio.

El 17 de febrero de 2025, el Consello de la Xunta acordó declarar tres nuevos sectores estratégicos: alimentación, textil y confección, e industria de la construcción.

• **El objetivo de estos documentos es fortalecer el sector industrial en Galicia, con el fin de aumentar el empleo de calidad y la inversión, reforzando así todo el tejido empresarial y las sinergias sectoriales y/o intersectoriales.**

El plan director de los diferentes sectores industriales de Galicia surge de una estrecha colaboración público-privada entre la Xunta de Galicia y los destinatarios de las medidas. Así, a lo largo de varios meses, se desarrolló un proceso participativo y colaborativo de diálogo con todo el sector, donde se integraron los principales representantes de las diferentes cadenas de valor, desde clústeres y organizaciones empresariales hasta pymes de los diferentes eslabones, incluyendo grandes empresas tractoras o agentes del conocimiento, entidades de innovación, agentes sociales, representantes de las personas trabajadoras, etc. Con todos ellos se desarrollaron grupos de trabajo y mesas redondas agrupadas en diferentes áreas para analizar e identificar necesidades y posibles líneas de acción a desarrollar a nivel sectorial. Posteriormente, se priorizaron estas necesidades para facilitar su respuesta mediante la definición de las medidas y recursos que la Xunta de Galicia debe implementar para impulsar el sector.

El resultado de todo este proceso se resume en los planes directores industriales sectoriales, cuyos apartados abarcan desde las motivaciones contextuales que conducen a su desarrollo hasta el sistema que garantizará su actualización continua.

- > > Así, en primer lugar, se hace referencia a los contextos políticos regional, nacional y europeo que enmarcan todo el plan, garantizando la coherencia global y un enfoque claro hacia los objetivos establecidos. Posteriormente, se pasa al análisis y caracterización de la industria gallega, destacando el peso de los diferentes sectores industriales en la economía de la comunidad autónoma.
- > > En un segundo bloque, se analiza la cadena de valor y la situación actual de cada uno de los sectores industriales, junto con sus perspectivas de futuro, partiendo de una visión global que incluye aspectos geopolíticos y macroeconómicos, ambientales, tecnológicos, sociales y operativos.
- > > Una vez analizado el contexto y los propios sectores, en un tercer bloque, se establecen los objetivos estratégicos y los criterios esenciales en los que se asentará el plan, para posteriormente reflejar las prioridades sectoriales y la respuesta que la Xunta de Galicia da a estas en forma de medidas, incluidas en el plan de acción, y recursos, recogidos en el marco económico-financiero.
- > > Para completar todo lo anterior y cerrar el círculo, finalmente, se incluye el procedimiento de seguimiento y evaluación del plan director. Este procedimiento garantiza no sólo la revisión del plan tal y como prevé la ley, sino también que éste se convierta en un canal estable de comunicación entre la Xunta y la industria y una herramienta viva de la política industrial que permita incorporar nuevas demandas y necesidades del sector y que facilite la toma de decisiones y una respuesta rápida a las mismas por parte de la Xunta de Galicia.

02.





Líneas generales y directrices

2.1 Contexto actual: transición verde y digital

2.2 La política industrial en Galicia

2.3 Plan Estratégico de Galicia 2022 - 2030
y otras políticas relacionadas

02. | Líneas generales y directrices

►► 2.1 Contexto actual: transición verde y digital



La industria debe liderar la doble transformación verde y digital, que representa un nuevo paradigma y constituye actualmente el gran reto de la sociedad europea. Esta transición verde y digital es un proceso vital y dinámico que refleja la urgente necesidad de abordar los retos sociales, ambientales y económicos, promoviendo la sostenibilidad y la competitividad en un mundo cada vez más digitalizado. Hoy en día, esta doble transición se enmarca en diversas políticas y estrategias a nivel europeo, nacional y autonómico.

A nivel europeo, el Pacto Verde Europeo se erige como el pilar fundamental de la transición verde,

ESPAÑA DIGITAL 2026

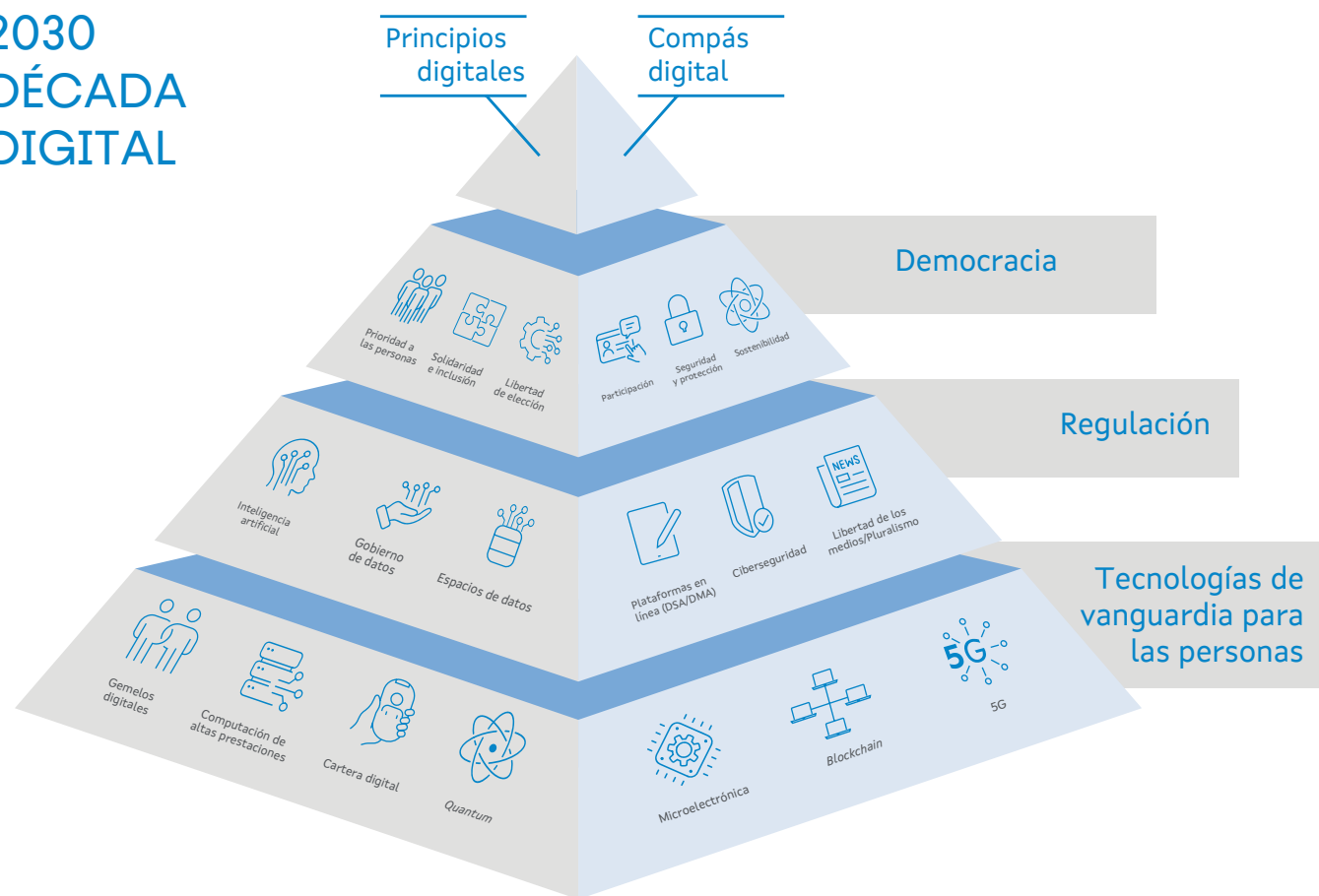
1. Garantizar una conectividad digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.
2. Seguir liderando el despliegue de la tecnología 5G en Europa.
3. Incrementar las capacidades de ciberseguridad en España.
4. Transitar hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial.
5. Impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas.
6. Acelerar la digitalización de las empresas.
7. Impulsar la transformación digital y sostenible en varios sectores estratégicos: agroalimentario, salud, movilidad, turismo y comercio.
8. Impulsar España como Hub Audiovisual.
9. Reforzar las competencias digitales de la fuerza laboral y del conjunto de la ciudadanía.
10. Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía.

Imagen 2: Líneas de la Década Digital Europea y de la Agenda España Digital 2026
Fuente: Elaboración propia basándose en infografías de la UE y el MITECO

Imagen 1: Líneas principales del Pacto Verde
Fuente: Unión Europea 2020



2030 DÉCADA DIGITAL



con el ambicioso objetivo de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro para 2050. Este pacto abarca componentes clave como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la economía circular, la protección de la biodiversidad, el fomento de la agricultura sostenible y la transición hacia energías limpias. Dentro del propio Pacto Verde se incluye un Plan Industrial que busca aumentar la competitividad de la industria europea mediante la adopción de medidas que conduzcan a cero emisiones netas, impulsando así la transición hacia la neutralidad climática.

Para garantizar su correcta implementación, se ha desarrollado legislación específica, como la Ley Europea del Clima y el paquete «Fit for 55», además de prever la asignación de fondos a través del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGenerationEU), que apoya, entre otros, proyectos que promueven la sostenibilidad ambiental. Asimismo, la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente promueve un transporte

más limpio e innovador, y el programa Horizonte Europa financia la investigación en energías renovables y sostenibilidad. Estas políticas integran esfuerzos para el crecimiento económico sostenible y digital en toda la UE. Finalmente, *RePowerEU* es una iniciativa que busca reducir la dependencia de las importaciones de combustibles fósiles y promover fuentes de energía sostenibles, acelerando la inversión en tecnologías limpias y mejorando la eficiencia energética. Mediante el fortalecimiento de las infraestructuras y la diversificación del suministro energético, el plan contribuirá a impulsar la reindustrialización de la Unión, reduciendo los costes energéticos y mejorando la competitividad de la industria europea.

España, en línea con los objetivos europeos, ha establecido su propia hoja de ruta para la transición verde. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, revisado posteriormente para el periodo 2023-2030, es un documento estratégico que establece objetivos específicos de reducción de emisiones, mejora de la eficiencia

energética y fomento de las energías renovables. Como complemento a este plan, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, aprobada en 2021, tiene como objetivo facilitar la descarbonización de la economía española y su transición hacia un modelo circular.

Al mismo tiempo, la transición digital está transformando todos los sectores económicos y sociales de España y Europa. La Estrategia Digital Europea busca convertir a Europa en un líder mundial en la economía digital, centrándose en áreas como la inteligencia artificial, el 5G, la ciberseguridad y la digitalización de la industria. Esta estrategia se complementa con el Programa Europa Digital, que financia diversas acciones que van desde la mejora de la infraestructura digital hasta el desarrollo de competencias digitales avanzadas entre la ciudadanía



Imagen 3: Ejes de la política industrial europea
Fuente: Unión Europea, 2017

europea. Además, en marzo de 2021, la Comisión Europea lanzó una iniciativa destinada a promover y acelerar la transformación digital de Europa de aquí a 2030, denominada Década Digital Europea. Esta estrategia establece una hoja de ruta y objetivos claros para garantizar que la Unión Europea (UE) aproveche al máximo las oportunidades que ofrece la digitalización en todos los ámbitos económicos y sociales.

Por su parte, en España, la Agenda España Digital 2026 incluye un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en diez ejes estratégicos, alineados con las políticas digitales establecidas por la Comisión Europea. Este plan estratégico abarca el despliegue de infraestructuras digitales de vanguardia, el impulso de la economía digital y la mejora de las competencias digitales de la población. Además, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destina una parte sustancial de sus fondos a la digitalización de la economía y la administración pública, con el objetivo de que España aproveche las oportunidades que ofrece la innovación tecnológica. Del mismo modo, su componente número 12 (Política Industrial de España 2030) define un objetivo general: el impulso de la modernización y productividad del ecosistema español de industria-servicios a través de la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la productividad, la competitividad y la mejora de la eficiencia energética de sectores estratégicos clave en la transición ecológica y la transformación digital.

Lo anterior se materializa en los siguientes objetivos concretos:

- ▶ **Digitalización de sectores estratégicos**, estableciendo mecanismos de colaboración público-privada para el desarrollo de soluciones tecnológicas que incrementen la productividad en toda la cadena de valor de estos sectores, en los cuáles España tiene una posición de liderazgo.
- ▶ **Modernización y sostenibilidad de la industria**, con especial atención al acompañamiento de la transformación de la industria electrointensiva.
- ▶ **Promoción de las industrias de conducción "verde" y digital**, incluyendo proyectos de interés común europeo.
- ▶ **Estrategia Española de Economía Circular y modernización del sistema de transporte, gestión y tratamiento de residuos.**

A nivel gallego, se ha establecido la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía para el año 2050, que refleja ambiciosos objetivos y medidas para la descarbonización de la comunidad, alineándolos con los objetivos nacionales y europeos, tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático. En consonancia con estos objetivos, también se ha creado la Agenda Energética Gallega 2030, una hoja de ruta para la consecución de los objetivos intermedios en 2030 que permitirán alcanzar la neutralidad climática en 2050. Galicia es una comunidad con abundantes recursos naturales para la producción de energía, especialmente en energías renovables, pero que durante décadas también ha utilizado carbón para generar electricidad.

En el ámbito digital, la Estrategia Galicia Digital 2030 marca el camino para la transición hacia las tecnologías digitales y está alineada con la Estrategia Gallega de Especialización Inteli-

gente (RIS3) 21-27, buscando fortalecer el tejido económico e industrial a través de diferentes objetivos específicos, también fuertemente alineados con la Agenda España Digital 2026.

Finalmente, las estrategias europeas, nacionales y autonómicas convergen, alineándose con los objetivos de la Estrategia Industrial Europea, lanzada en marzo de 2020 y actualizada en mayo de 2021. Esta estrategia se centra en tres ejes principales: **mejorar la resiliencia del mercado único europeo, fortalecer la autonomía estratégica de la UE y acelerar la doble transición ecológica y digital.**

También incluye medidas para apoyar la innovación, modernizar las industrias existentes, promover tecnologías limpias y digitales y crear empleo cualificado, así como promover la cooperación transnacional y la formación en competencias digitales.

Más recientemente, la Unión Europea ha reforzado decisivamente su política industrial con un enfoque orientado a la autonomía estratégica abierta, la competitividad y la seguridad económica, como se refleja en la actualización de la Estrategia Industrial Europea impulsada por la Comisión Europea. En este contexto, destaca el Pacto Industrial Limpio (*Clean Industrial Deal*), cuyo objetivo es garantizar condiciones favorables para la producción industrial en Europa mediante energía asequible, marcos regulatorios más sencillos y un acceso más ágil a la financiación; la Ley de Materias Primas Críticas (*Critical Raw Materials Act*), aprobada para reducir la dependencia externa de materias primas estratégicas esenciales para las transiciones verde, digital y de defensa; o los planes de acción sectoriales lanzados en 2024-2025 para industrias

clave como la química, la automoción y las tecnologías limpias. Estas políticas se complementan con el avance de una agenda europea de seguridad económica e industrial, que por primera vez incorpora explícitamente la dimensión de defensa y resiliencia industrial, reforzando la producción nacional, la cooperación entre los Estados miembros y la protección de las cadenas de valor críticas. En conjunto, estas iniciativas demuestran un cambio estructural en la UE, que busca pasar de una política basada casi exclusivamente en el mercado a una política industrial más activa y coordinada, orientada a buscar su propia capacidad productiva, empleo industrial y liderazgo tecnológico a largo plazo.

En lo que respecta a Galicia, desde un punto de vista socioeconómico, la transición digital y ecológica representa **una oportunidad para impulsar la innovación y la competitividad**, aumentar los componentes tecnológicos en los distintos sectores industriales y posicionar mejor a la comunidad para aprovechar los nuevos mercados y crear puestos de trabajo en campos emergentes, algunos de los cuales están relacionados con la explotación de las energías renovables, las tecnologías de la información y la comunicación, la inteligencia artificial y la economía circular. En la siguiente sección se ofrece una descripción más detallada de la política industrial de la comunidad.





2.2

La política industrial en Galicia



La política industrial en Galicia está enfocada a **fortalecer y modernizar su tejido productivo, a mejorar la competitividad de sus empresas y a fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo**. La industria en la comunidad es diversa e incluye sectores consolidados como el naval, el metalmecánico, la automoción, el forestal-madera, la logística o la alimentación, y también sectores emergentes como la industria de las tecnologías de la información y la de las energías renovables y del almacenamiento energético.

Como parte fundamental del tejido empresarial gallego, la industria se ve afectada por distintos documentos estratégicos. A continuación, se resumen algunos de esos documentos que incluyeron medidas para el desarrollo de la industria durante los últimos años:

1. Plan estratégico de Galicia 2022-2030
2. Agenda de la Competitividad Galicia Industria 4.0 2015-2020
3. Estrategia Integral de Optimización Logística de Galicia-EIOLG (2019)
4. Estrategia Gallega de Economía Circular (2019)
5. Plan regional integrado de energía y clima 2019-2023
6. Agenda Energética de Galicia 2030
7. Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050
8. Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia (RIS3 Galicia) para el período 2021-2027
9. Estrategia Galicia Digital 2030 (2021)
10. Plan gallego de investigación, innovación y crecimiento 2025-2027
11. Estrategia Gallega de Inteligencia Artificial de Galicia 2030

Además de esa presencia transversal en distintos documentos, existe un marco legal específico para el desarrollo de la política industrial como es el Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero, que tiene entre sus objetivos **diseñar los instrumentos precisos para la eficaz y eficiente realización de las actividades de planificación y de promoción en el ámbito de las competencias que el Estatuto de autonomía le atribuye a la Comunidad Autónoma de Galicia**.

En el título II (Planificación de la política industrial) de dicho texto refundido, se recogen dos instrumentos para la planificación de la política industrial en la comunidad:

- **Los planes directores de los distintos sectores industriales**, que son instrumentos de carácter estratégico que tienen como finalidad promover el desarrollo de la actividad industrial en el sector específico que corresponda, mediante la definición de las medidas necesarias para su impulso.
- **El plan autonómico de impulso y aceleración de los proyectos industriales**, que es el instrumento para facilitar la implantación y ampliación de determinados proyectos industriales en Galicia y reducir sus plazos, teniendo en cuenta su relevancia y su interés en el marco de la política industrial.

Es en el primero de los instrumentos donde se encaja este Plan director del sector alimentario, así como el resto de los planes sectoriales (algunos de ellos ya aprobados, como los sectores de la automoción, construcción naval, forestal-madera e industria de las TIC). El funcionamiento de dicho instrumento se desglosará en los siguientes apartados.

►► 2.3

Plan estratégico de Galicia 2022 - 2030 y otras políticas relacionadas



A continuación, se resumen las principales estrategias y políticas regionales relacionadas con el sector alimentario.

Plan Estratégico de Galicia 2022-2030

Tanto la política industrial en sí misma como las otras políticas relacionadas se encuadran en la estrategia general de la comunidad, delimitadas en el Plan Estratégico de Galicia para el período 2022-2030. La estrategia surge de un análisis exhaustivo de la situación socioeconómica y territorial de Galicia, teniendo en cuenta los escenarios macroeconómicos y financieros previstos para los próximos años. El plan se centra en diseñar medidas que aborden los desafíos demográficos, que impulsen la sostenibilidad ambiental y la digitalización, que fomenten la innovación y el capital humano, que valoren los aspectos distintivos de la comunidad autónoma y que promuevan una recuperación económica resistente y sostenible. El anterior se plasmó en cinco ejes, 21 prioridades de actuación y 70 objetivos estratégicos, resumidos a alto nivel en el siguiente cuadro:

La apuesta por las energías renovables, por la eficiencia energética y por la descarbonización de la economía expone oportunidades de creación de empleo y crecimiento económico. Además, Galicia desplegó un abanico de iniciativas complementarias, como la Estrategia de Cambio Climático y Energía 2025 y el Plan regional integrado de energía y clima 2030, ambos actualizados en enero del 2025.

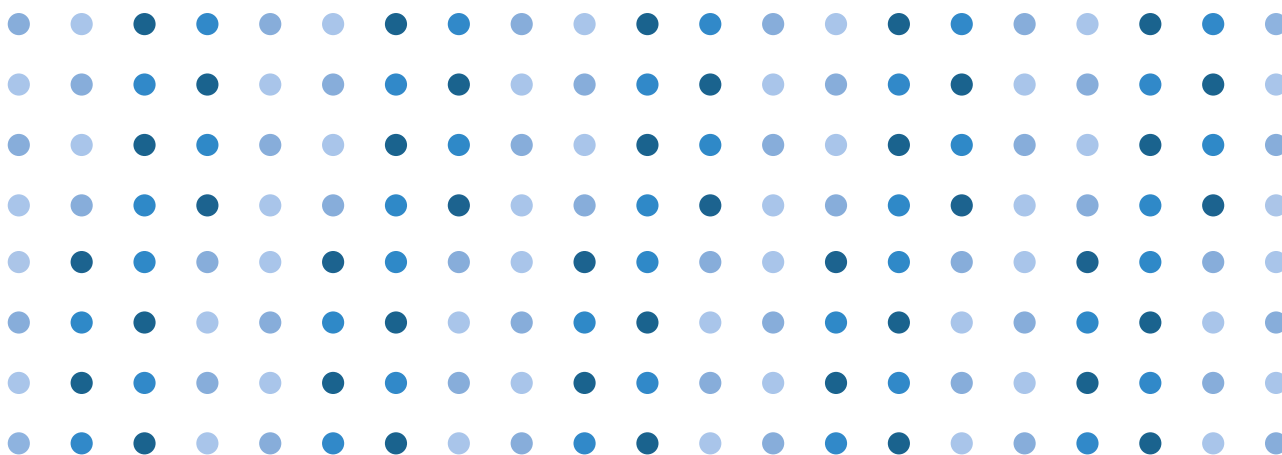


Eje 1. El reto demográfico	1.1. Alcanzar un nivel de empleo elevado y de calidad, que garantice el equilibrio entre la vida profesional y la privada 1.2. Mejorar la atención al bienestar y la calidad de vida de las familias 1.3. Mejorar el acceso a la vivienda y sus condiciones de habitabilidad 1.4. Fortalecer una asistencia sanitaria accesible y de calidad
Eje 2. Galicia verde y sostenible	2.1. Fomentar una economía baja en carbono basada en fuentes de energía más limpias y menos agresivas con el medio ambiente, dando prioridad a las fuentes de energía renovables. Potenciar la eficiencia energética en todos los sectores: público, industrial y doméstico 2.2. Garantizar una movilidad sostenible 2.3. Garantizar una respuesta integral a las necesidades de la ciudadanía en materia de emergencias, incluidos los efectos del cambio climático, y aumentar la resiliencia frente a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales 2.4. Impulsar un modelo de crecimiento sostenible que aproveche las potencialidades del medio, dando prioridad a la gestión eficiente del ciclo del agua, a la economía circular y a la protección del patrimonio natural
Eje 3. Competitividad y crecimiento	3.1. Mejorar las capacidades de investigación e innovación y la adopción de tecnologías avanzadas 3.2. Impulsar una transformación digital inclusiva y sostenible 3.3. Impulsar el crecimiento y la competitividad de las pymes, la transición industrial y el emprendimiento 3.4. Promover las infraestructuras productivas y las de la red 3.5. Aprovechar las potencialidades de Galicia hacia un sector primario moderno y competitivo 3.6. Fomentar el turismo sostenible y de calidad
Eje 4. Cohesión social y territorial	4.1. Promover una educación inclusiva y de calidad 4.2. Hacer que el crecimiento llegue a toda la ciudadanía, en particular a las personas más desfavorecidas y apoyar la integración socioeconómica de la población migrante. Garantizar la igualdad de trato y la no discriminación 4.3. Potenciar la cultura y la lengua gallega como elementos clave para construir una sociedad inclusiva y cohesionada que contribuya a la calidad de vida de la ciudadanía 4.4. Impulsar la cohesión territorial y desarrollar los servicios en el territorio bajo el concepto de ciudad única
Eje 5. Gobernanza	5.1. Impulsar una buena administración, que avance en la prestación de servicios y generación de valor añadido a la ciudadanía, basada en la planificación y la evaluación de las políticas públicas. Empleando procedimientos sencillos, accesibles y ágiles que redunden en una atención eficiente y de calidad 5.2. Unas finanzas sostenibles para un crecimiento sano 5.3. Refuerzo del autogobierno y la coordinación interadministrativa

Fuente: Consellería de Hacienda y Administración Pública

La intersección entre las políticas industrial, energética y económica en Galicia supone un eje fundamental para trazar una hoja de ruta hacia un desarrollo económico sostenible y resiliente en la comunidad autónoma. En este contexto, la política energética de Galicia cobra una relevancia crucial al orientar el rumbo hacia una matriz energética más diversificada, limpia y sostenible, en un sector cada vez más creciente en la comunidad. La industria tiene la necesidad de buscar territorios con disponibilidad de recursos renovables para implantar sus iniciativas, con el fin de poder alcanzar el objetivo de la descarbonización. Esta es una de las razones por las que Galicia está siendo un lugar que concentra el interés de los inversores y está aprovechando una oportunidad que le otorga una importante ventaja competitiva.

La apuesta por las energías renovables, por la eficiencia energética y por la descarbonización de la economía genera oportunidades de creación de empleo y crecimiento económico. Además, Galicia desplegó un abanico de iniciativas complementarias, como la Estrategia de Cambio Climático y Energía 2025 y el Plan regional integrado de energía y clima 2030, ambos actualizados en enero del 2025.



Estrategia de Economía Azul de Galicia

La estrategia de economía azul de Galicia es fundamental para nuestro territorio debido a su estrecha vinculación con el mar y su potencial económico ligado a los recursos marinos.

La estrategia adopta un enfoque que combina la sostenibilidad con el crecimiento económico, y su objetivo principal es el de contribuir a incrementar la salud y bienestar de los ciudadanos, así como el empleo de calidad, en base a los principios de igualdad de género, derechos y oportunidades.

Además, quiere abordar un plan de actuaciones, fundamentalmente en materia de conservación, protección y recuperación de la biodiversidad del océano y de la costa, que conlleven, a medio plazo, la sostenibilidad de las actividades económicas marítimas, aprovechando las oportunidades que el desarrollo tecnológico propicie.

Plan estratégico de la huerta de Galicia

El Plan Estratégico de la huerta de Galicia 2023-2030 establece el objetivo general de impulsar el crecimiento sostenible y competitivo del sector hortícola en Galicia, promoviendo la calidad, la sostenibilidad y la innovación en toda la cadena de valor.

Además, el Plan nace con la voluntad de posicionar a Galicia como referente en la producción hortícola de calidad, apostando por la sostenibilidad, la diversidad, el respeto por el medio ambiente, la innovación y la profesionalidad como palancas para ofrecer al comprador productos frescos y transformados saludables, generando valor económico y oportunidades de empleo y emprendimiento en el territorio.

Estrategia de Dinamización del Sector Cárnico de Galicia

El sector cárnico gallego se configura como un sector estratégico para la Galicia rural, aportando el 34,5 % del valor de la producción final agraria.

La estrategia tiene una serie de objetivos, son los siguientes:

- Establecer un diagnóstico consensuado sobre la problemática del sector cárnico gallego desde la producción a la compra.
- Identificar las principales necesidades del sector para su fortalecimiento, tanto en el campo de la producción, de la industria, de los mercados, en las relaciones a lo largo de la cadena de valor y de las estructuras de formación y de I+D+i.
- Definir los objetivos estratégicos, las medidas y líneas de acción a desarrollar para la consecución del objetivo principal de consolidar a Galicia como una región productora de referencia a nivel nacional en calidad, bienestar animal, sostenibilidad y seguridad alimentaria con capacidad de generar valor en todos los eslabones de la cadena.

Estrategia de Dinamización Económica, Territorial y Turística de las Comarcas Vitivinícolas de Galicia 2021-2026

La Estrategia de Dinamización Económica, Territorial y Turística de las Comarcas Vitivinícolas de Galicia 2021-2026, tiene como objetivo fundamental consolidar el sector vitivinícola en los mercados nacionales e internacionales, reforzar su imagen de marca e identidad vinculada a los diversos territorios en los que se produce e impulsar el enoturismo, aprovechando los recursos naturales y patrimoniales del territorio de una manera sostenible.

La obra refleja, por una parte, el impacto integral de la industria vitivinícola en nuestra comunidad. Por otra, la importancia de un sector económico que genera empleo y riqueza para más de 10.000 personas que se dedican a la viticultura y casi 500 bodegas, alcanzando un valor económico de más de 230 millones de euros anuales.

Estrategia de Dinamización del Sector Lácteo Gallego 2020-2025

La Estrategia de Dinamización del Sector Lácteo Gallego 2020-2025 es el plan impulsado por la Xunta de Galicia para consolidar Galicia como una de las principales regiones productoras de leche de Europa y aumentar la competitividad, sostenibilidad y valor añadido del sector lácteo gallego. La estrategia también incluye instrumentos legales como la Ley de recuperación de la tierra agraria y el Plan de pastos, y prevé la adaptación del Observatorio del Sector Lácteo de Galicia para hacer seguimiento y análisis de la evolución del sector.

Estrategia de Turismo de Galicia 2030

Esta estrategia tiene como misión promover un turismo auténtico y sostenible. Busca fortalecer la percepción del turismo por parte de la población gallega como factor de crecimiento económico, para que la población residente se sienta aún más integrada en el turismo.

Esta estrategia incorpora la medida 1.3. Gastronomía como instrumento estratégico del turismo de Galicia que prevé un conjunto de actuaciones con un presupuesto de 11,9 millones de euros.



03.





Instrumentos de apoyo a la industria

- 3.1. Mapa industrial
- 3.2. Planes directores sectoriales
- 3.3. Otros instrumentos

03.

Instrumentos de apoyo a la industria



Como se recoge en el apartado anterior, las actuaciones de la Xunta de Galicia en materia de política industrial afectan de manera transversal a distintos instrumentos de planificación. No obstante, en este capítulo se analizarán los instrumentos adoptados por la Xunta de Galicia específicamente para apoyar y desarrollar el tejido industrial autonómico. En particular, se centrará la atención en dos fundamentales: **el mapa industrial y los planes directores sectoriales de la industria**.

Ambos están regulados por el mismo marco normativo, definido en el Decreto legislativo 1/2015, del 12 de febrero, por lo que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legislativas de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, recién modificado por la Ley 10/2023, del 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

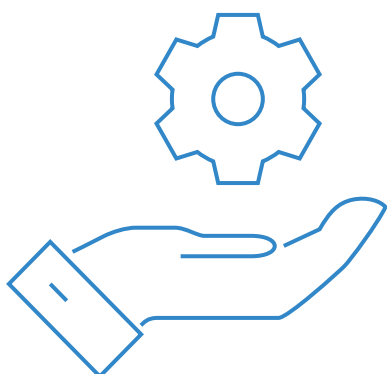
Por una parte, el **mapa industrial** que se está desarrollando desde la Xunta de Galicia se va a convertir en una herramienta cartográfica estratégica que delinearán las actividades industriales en la comunidad autónoma. No sólo identificará las áreas industriales existentes, sino que también servirá como instrumento predictivo para orientar las inversiones futuras y las políticas de desarrollo territorial.

Al mismo tiempo, los **planes directores sectoriales** de la industria son cruciales en la política industrial gallega, estableciendo estrategias y directrices para el desarrollo de los sectores industriales estratégicos. Abordan aspectos como la promoción de la innovación, el refuerzo de la competitividad de las empresas locales y la creación de sinergias entre los diversos agentes del sector.

Ambos instrumentos, a pesar de sus particularidades, comparten una estructura y una metodología comunes establecidas por el marco normativo vigente, garantizando coherencia y eficacia en las estrategias adoptadas para el fortalecimiento del tejido industrial gallego.

A continuación, se hace referencia a cada uno de los instrumentos.

▶▶ 3.1 Mapa industrial



- El mapa industrial de Galicia se concibe como un instrumento complementario a los planes directores sectoriales que aportará información sobre las estructuras esenciales y necesarias para su planificación y desarrollo.

Este instrumento de política industrial presenta un valor y utilidad propios. En este sentido, su funcionalidad principal se establece alrededor de tres actividades básicas:



• **Análisis:** el mapa industrial debe servir para componer una perspectiva analítica exhaustiva y fundamentada en fuentes oficiales y cuantitativas de la situación de la industria gallega.



• **Consulta:** el mapa debe servir como instrumento de consulta de información fiable, actualizada, contextualizada, comparable y visual para los responsables públicos implicados en el diseño y desarrollo de políticas de planificación y promoción industrial.



• **Medición de impacto:** además de incluir un cuadro de mando de indicadores propio para medir el impacto de sus medidas, el mapa industrial es un canal por el que comprobar sus resultados finales y su capacidad de transformación del tejido industrial.

Este instrumento es, en su perspectiva más básica, una matriz de datos que se articulará en una serie de ejes que conforman su estructura temática:



Eje de empresas industriales

Que sirve para caracterizar las organizaciones productivas que operan en los sectores industriales en términos de naturaleza, número, tamaño y fuerza de trabajo.



Eje de territorio

Que se emplea para definir las características del territorio en que se encuentran las empresas industriales, fundamentalmente desde el punto de vista socioeconómico.



Eje de suelo industrial

Que tiene como propósito informar sobre la situación del suelo disponible para las actividades industriales.

Además de su función a la hora de determinar los sectores estratégicos de la industria gallega, a través de la información contenida en el mapa podrá hacerse un seguimiento de los planes directores, pero también conseguir información actualizada que permita obtener informes, cuadros de mando, gráficas, sistemas de alerta, DAFO y demás datos de análisis que puedan servir como base para la toma de decisiones estratégicas en política industrial.

Cada eje está definido por un conjunto de variables o indicadores específicos que ayudan a concretar y definir los ejes.

Eje	Empresas industriales	Territorio	Suelo industrial
Variable	• Caracterización de empresas • Densidad empresarial • Crecimiento de empresas • Especialización industrial	• Mano de obra disponible • Riesgo de despoblación • Situación económica • Emprendimiento	• Dimensión • Accesibilidad • Dotaciones • Conexiones

Cada variable está, a su vez, definida por un conjunto de dimensiones que permiten matizar la información resultante y, así, la propia variable puede adecuarse a las necesidades específicas que surjan con cada consulta.

Estos datos derivan del procesamiento de datos obtenidos de una o varias fuentes de información.

En resumen, el Mapa Industrial de Galicia se está conformando como una herramienta de información fundamental en el diseño de políticas públicas, junto con los planes directores sectoriales que se recogen en el siguiente apartado.

►► 3.2 Planes directores sectoriales



Los planes directores sectoriales son herramientas estratégicas diseñadas para fomentar el desarrollo de la actividad industrial en áreas específicas. **Su objetivo es definir y establecer las medidas necesarias para impulsar estos sectores**, con miras a fortalecer todo el tejido industrial de la Comunidad Autónoma de Galicia y promover la creación y el mantenimiento del empleo en la industria.

Las medidas previstas en los planes están orientadas a fortalecer el sector industrial gallego. Esto incluye mejorar la competitividad de las industrias existentes, fomentar su internacionalización, promover la sostenibilidad e impulsar la innovación en sus procesos productivos. El fin último es incrementar el empleo industrial de calidad en Galicia. Además, estas medidas también están dirigidas a atraer inversiones que refuercen el tejido industrial gallego, aprovechando y fortaleciendo las sinergias tanto sectoriales como intersectoriales. De ahí que, como se verá en el apartado correspondiente, las **prioridades sectoriales estén agrupadas en los siguientes ámbitos**:



Asimismo, los planes directores industriales sectoriales fijan sus objetivos dentro de un período temporal concreto; en el caso de este plan director, esos objetivos abarcarán el **período 2026-2028**, a pesar de que el enfoque derivado de las tendencias y prioridades sectoriales abarca una visión 2030. Dentro de ese marco temporal trienal, se especifican los mecanismos y recursos necesarios para lograr estos objetivos, así como los sistemas que se utilizarán para evaluar la eficacia y la eficiencia de las medidas implantadas. Estos planes no sólo establecerán un camino claro para el desarrollo industrial, sino que también proporcionarán un marco para la evaluación continua y la adaptación, asegurando que las estrategias sigan siendo relevantes y efectivas en un contexto industrial en constante cambio.



En resumen, estos planes buscan identificar y superar las barreras que puedan impedir el crecimiento industrial, promoviendo un entorno favorable para la innovación y la modernización de las infraestructuras industriales con un enfoque centrado en las personas.

Al mismo tiempo, sobresale la importancia de la sostenibilidad, asegurando que el crecimiento industrial no sólo sea económicamente viable, sino también ambientalmente responsable y socialmente inclusivo.

En cuanto a la metodología, los planes directores sectoriales siguen un enfoque de cuádruple hélice, implicando en el proceso a la Administración y al tejido empresarial, junto a la denominada academia/centros de competencias y a la propia ciudadanía.



- **Ciudadanía.** Se abre una doble ventana para las aportaciones de la ciudadanía. De hecho, una de las primeras acciones fue la publicación en el Portal de Transparencia de la Xunta de Galicia de la puesta en marcha del proceso de elaboración del plan director. Y habrá una segunda publicación abierta tras su aprobación formal.
- **Academia/Centros de competencia.** Integrados en la cadena de valor del sector, fueron incluidos en el proceso igual que la propia industria.
- **Tejido empresarial y agentes sociales.** En el anexo II se recoge la relación de agentes que participaron de manera directa en la elaboración del plan.
- **Administración.** Se creó un grupo de trabajo con las distintas entidades de la Xunta de Galicia competentes en la materia.

El proceso se dividió en varias fases:



Fase 1. Fase de lanzamiento

En ella destacan los siguientes hitos:

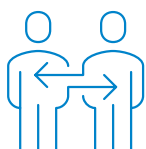
- **Declaración de los primeros sectores estratégicos.** Basándose en distintas fuentes de información, entre las que se encuentra la información manejada para la articulación del futuro mapa industrial, el Consello de la Xunta del 29 de febrero de 2024 declara estratégicos:
 - Industria de las TIC
 - Sector forestal-madera
 - Logística industrial
 - Automoción
 - Construcción naval
 - Industria metalmecánica
- **Declaración ampliada de sectores estratégicos.** Basándose en distintas fuentes de información, entre las que se encuentra la información manejada para la articulación del futuro mapa industrial, el Consello de la Xunta del 17 de febrero de 2025 declara estratégicos:
 - Alimentario
 - Téxtil y confección
 - Industria de la construcción
- Definición de la metodología y recogida de información base
- Publicación en el Portal de Transparencia de la Xunta.



Fase 2. Fase de análisis

Esta fase se centró en el tratamiento exhaustivo de la información existente siguiendo las indicaciones y contenidos previstos en el marco legal de los planes directores sectoriales. Además, se desarrollaron dos herramientas complementarias:

- **Análisis y diagnóstico del sector alimentario gallego** que, además de analizar la estructura, impacto y tendencias del sector, recoge las nuevas orientaciones de planificación estratégica, ofreciendo un marco de referencia para anticipar retos, aprovechar oportunidades y orientar decisiones de política pública hacia un modelo más competitivo, sostenible e internacionalizado.
- **Mapa de ayudas** existentes en Galicia relacionadas con la industria que, además de facilitar una visión global de este tipo de apoyo, sirvió para confirmar la implicación de las distintas unidades de la Xunta de Galicia relacionadas con la industria.



Fase 3. Fase de interlocución sectorial

Probablemente sea esta la fase más relevante, dado que el estrecho contacto con el sector industrial avala el contenido de este plan. Tanto los datos sectoriales como las tendencias y, sobre todo, las prioridades sectoriales surgen en esta fase de interlocución.

Hubo varios tipos de contacto:

- **Informantes de primer nivel.** En esta categoría se encuentran varios agentes:

- Los clústeres y agrupaciones sectoriales industriales como representantes de las diferentes cadenas de valor.
- Las empresas y entidades del sector alimentario que participaron en los *focus group* para la detección de necesidades y determinación de prioridades.
- Centros tecnológicos como: ANFACO, el Centro Tecnológico de la Carne y el Instituto Tecnológico de Galicia, que también participaron en el *focus group*.

- **Otros informantes clave**, también de dos tipos:

- Representantes de las personas trabajadoras y agentes sociales
- Representantes de otras cadenas de valor estrechamente ligadas al sector

Así, los planes directores industriales sectoriales están basados en las necesidades reales manifestadas por el propio sector durante esa fase de interlocución.



Fase 4

Identificación y priorización de medidas y redacción de los planes directores industriales sectoriales

En esta fase se identificaron las medidas específicas y se estimó el presupuesto necesario para sostener las iniciativas propuestas basándose en los resultados obtenidos de la priorización de necesidades y soluciones. Se define un conjunto de acciones concretas y se asignan los recursos necesarios para su implantación, asegurando que las iniciativas sean viables y efectivas. Una vez recopiladas las necesidades y priorizadas e identificadas las líneas de actuación, la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial organizó un grupo de trabajo (GT) con todos los órganos de la Xunta que tienen competencias sobre las medidas que hace falta poner en marcha. El GT fue el encargado de proporcionar y validar las medidas y de definir su marco financiero.

El resultado final es la elaboración y redacción de los planes directores industriales. Este enfoque metodológico garantiza que los planes directores industriales sean fruto de un proceso riguroso y colaborativo, alineado con las necesidades reales del tejido industrial gallego. Además, permite la participación activa de los actores clave del sector, asegurando que las medidas propuestas sean relevantes y tengan un impacto positivo en el desarrollo industrial de la comunidad autónoma.



Fase 5

Fase final

Esta fase está liderada por la Xunta de Galicia, por ser el agente principal de dos de sus tres actividades:

- **Determinación de las medidas** que dan respuesta a las necesidades/prioridades sectoriales, calendarización y determinación de su marco económico-financiero.
- **Trámites de aprobación formal** de los planes directores industriales sectoriales por el Consello de la Xunta tras informar al Consejo Económico y Social y al Consejo de Economía y Competitividad, así como publicación en el Portal de Transparencia.
- **Paralelamente al anterior**, se diseñará el sistema de seguimiento y evaluación del plan, así como su sistema de gobernanza.

El enfoque cuádruple hélice y el esquema en distintas fases, con la participación activa de todo el sector y de la Xunta de Galicia en su conjunto, garantiza la conexión entre las prioridades sectoriales aquí recogidas y las necesidades reales de los sectores industriales de Galicia.

▶▶ 3.3 Otros instrumentos



3.3.1 Impulso de proyectos industriales

La legislación autonómica regula dos figuras orientadas al impulso de los proyectos industriales en Galicia con el objetivo de contribuir a que puedan ejecutarse en el menor tiempo posible, mediante el acompañamiento y asesoramiento a las personas promotoras de las inversiones durante las tramitaciones administrativas que sean necesarias, así como la simplificación y agilización de dichas tramitaciones. Estas figuras son los proyectos incluidos dentro del Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y los proyectos industriales estratégicos (PIE).

Se trata de dos herramientas de atracción de inversiones y agilización administrativa que permiten el acompañamiento y el asesoramiento a las personas promotoras durante las tramitaciones administrativas que sea necesario realizar ante la Administración general de la comunidad autónoma y otras administraciones públicas, con el objetivo de contribuir a que los proyectos industriales puedan ser ejecutados en el menor tiempo posible.

En el caso del Plan autonómico de impulso y aceleración de proyectos industriales, los proyectos que aspiren a ser incluidos en él deben acreditar una inversión superior a 800.000 euros en activos fijos, excluidos los terrenos. Mediante este plan, además de darse el indicado acompañamiento y asesoramiento, y reducirse los plazos en la tramitación de los procedimientos, se colabora con el ayuntamiento donde se va a implantar el proyecto, asegurando la coordinación entre las administraciones, así como la cooperación y asistencia activa que pudiera precisar la Administración municipal para el eficaz cumplimiento de sus competencias en relación con la implantación del proyecto, con la finalidad de lograr la puesta en marcha del proyecto industrial en el menor tiempo posible.

Por su parte, la figura de los proyectos industriales estratégicos (PIE), cuya tramitación urgente está impulsada de oficio por la Xunta de Galicia, está diseñada para que se puedan acoger a ella los proyectos que acrediten, entre otros requisitos, una inversión superior a dos millones de euros en activos fijos, excluidos los terrenos y la creación de un mínimo de 25 empleos. Esta figura busca atraer y potenciar nuevas inversiones nacionales e internacionales, fomentar la innovación, la internacionalización y la competitividad, y simplificar los procedimientos administrativos necesarios para su implantación.

Asimismo, se encuentra en fase de tramitación el anteproyecto de ley de administración ambiental de Galicia que, en el marco de la normativa básica estatal, pretende establecer el marco normativo para la prevención y el control integrados de la contaminación, mejorar la eficiencia del uso sostenible de los recursos y promover la economía circular y la descarbonización, con el objetivo de alcanzar un alto nivel de protección del medio ambiente y la salud humana en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como llevar a cabo una simplificación normativa mediante la consolidación en un único texto de la regulación de las distintas técnicas de planificación y evaluación ambiental, integrando, racionalizando y simplificando diversos trámites ambientales.



3.3.2 Medidas de fomento de disponibilidad de suelo empresarial

En los últimos años, se han impulsado diversas iniciativas legislativas que han incorporado instrumentos de apoyo a la industria, destinados a promover la disponibilidad de suelo empresarial y a facilitar el desarrollo y la implantación de proyectos empresariales en Galicia.

En 2024, el régimen de derecho de superficie se amplió a todas las parcelas propiedad de la empresa Gestión del Suelo de Galicia (Xestur, S.A.), incluidos los primeros ocho años de uso gratuito.

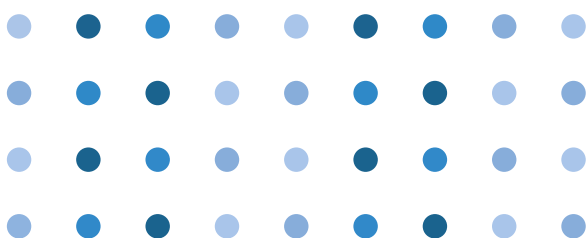
Por otro lado, para responder a la urgente demanda de creación de suelo empresarial y la implantación de proyectos industriales, así como para reducir los plazos de puesta en marcha de las actividades económicas, se ha diseñado una nueva figura que permite la creación de suelo empresarial en zonas donde se promuevan iniciativas empresariales que puedan calificarse como proyectos industriales estratégicos, mediante la posibilidad de tramitar conjuntamente tanto el instrumento urbanístico de creación de suelo empresarial (a través de un proyecto de interés autonómico) como la propia tramitación de los proyectos industriales estratégicos.

Además, con el objetivo de favorecer la implantación de iniciativas empresariales e industriales en zonas rurales, la reducción de plazos de inicio de actividades económicas, la creación de empleos y el impulso y la dinamización demográfica, el sector público autonómico está promoviendo la creación de suelo empresarial en municipios rurales. Con este fin, y como medida temporal y extraordinaria, se ha habilitado la posibilidad de declarar y aprobar proyectos de interés regional para la creación de suelo empresarial en municipios con una población inferior a 20.000 habitantes.

En los dos instrumentos indicados en el párrafo anterior, se establece un procedimiento ágil que reduce al máximo los plazos de tramitación, con el fin de garantizar que las industrias puedan disponer del suelo empresarial que necesitan para su implantación o ampliación, acelerando al máximo el inicio de su actividad económica y la creación de empleo industrial. Además, se prevé la posibilidad de que las entidades instrumentales del sector público autonómico con competencias en materia de creación de suelo empresarial, o las entidades del sector público local, puedan participar en la empresa que desarrolle el proyecto de interés autonómico, promoviendo así la colaboración público-privada en la creación de suelo empresarial.

En enero de 2026, entraron en vigor nuevas normas incluidas en la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, como la aplicación de la tramitación de urgencia y, por tanto, la reducción a la mitad de los plazos de tramitación para todas las figuras de planificación, desarrollo y ejecución de suelo empresarial previstas en la Ley de áreas empresariales de Galicia; o el establecimiento de medidas para flexibilizar y hacer más eficientes los mecanismos de venta o alquiler de suelo empresarial, promovidos por la Sociedad de Gestión del Suelo de Galicia-Xestur, S.A.

Finalmente, se están adoptando otras medidas que tienen el mismo objetivo de colaborar con el sector en aspectos relacionados con la facilitación de la selección y el uso de suelo empresarial, como la delimitación de zonas prioritarias de implantación de proyectos industriales, que permite identificar y difundir áreas con características especialmente adecuadas para albergar nuevas iniciativas industriales, o mejoras en la gestión y el funcionamiento del Censo de suelo empresarial de Galicia, que permitirán que el sector industrial tenga un mejor conocimiento de las parcelas disponibles para implementar sus proyectos.



3.3.3 Medidas dirigidas a reducir los costes energéticos de la industria gallega a través del aprovechamiento de recursos naturales

Uno de los problemas a los que se enfrentan las empresas en la actualidad es el elevado coste energético, así como su variabilidad. En este contexto, el tejido productivo reclama propuestas concretas en materia energética, que permita disponer de precios estables y competitivos, que les permitan crecer y a la vez poder cumplir el reto de la descarbonización de su actividad.

En este contexto, el pasado 11/11/2024 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* la Ley 2/2024, de 7 de noviembre, de promoción de los beneficios sociales y económicos de los proyectos que utilizan los recursos naturales de Galicia. El objeto de esta ley es promover el desarrollo sostenible del territorio gallego mediante la regulación y la promoción de una serie de actuaciones e instrumentos, entre las que se encuentra la búsqueda del mayor beneficio social y económico en la ejecución de los proyectos que aprovechan recursos naturales en Galicia (fuentes de energía renovables, concesiones de aguas para ciertos usos o proyectos mineros). En la relación de posibles beneficios sociales y económicos que se buscan mediante esta ley se incluyen, entre otros, la reducción de costes de la energía y la reducción de la dependencia energética de las personas consumidoras locales e industrias de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos o de la comunidad autónoma.

En coherencia con los objetivos de esta ley, mediante la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, se propuso la incorporación de una serie de medidas dirigidas a que el aprovechamiento de recursos naturales en Galicia repercuta de una forma beneficiosa en el consumo de energía de Galicia y en la industria gallega.

Las modificaciones introducidas, que afectan tanto a las nuevas instalaciones de aprovechamiento de energía eólica como a las infraestructuras destinadas a usos industriales para la producción de energía eléctrica que hubieran revertido a la Administración autonómica en los casos de extinción de concesiones, buscan que una parte de la energía generada (en general, un 50%) tenga que ser destinada a contratos de suministro de energía a medio o largo plazo (PPA) a un precio predeterminado para su utilización por consumidores locales e industriales de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos, o, en caso de que no existieran personas consumidoras interesadas en esas zonas, situados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

De esta forma, se contribuirá a la reducción de costes de la energía y la reducción de la dependencia energética de las personas consumidoras locales e industriales de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de los proyectos, fomentando la constitución de comunidades de energías renovables, y garantizando, en general, la disponibilidad de una parte de la energía generada por parques eólicos e instalaciones hidroeléctricas por parte de las personas consumidoras gallegas con precios estables a medio y largo plazo, evitando la variabilidad de los costes energéticos y mejorando su competitividad.

3.3.4 Seguridad industrial

Todos los sectores productivos de Galicia, algunos de tanta trascendencia como la agricultura, la automoción, la energía, la minería y el sector naval o el comercio, están directamente afectados por la normativa de seguridad industrial.

Tradicionalmente, la Xunta de Galicia viene desarrollando actuaciones que permitan incrementar el nivel de cumplimiento de la normativa en seguridad industrial y, por lo tanto, la prevención y limitación de los riesgos asociados a la seguridad de las instalaciones que afecten a personas, bienes y entorno.

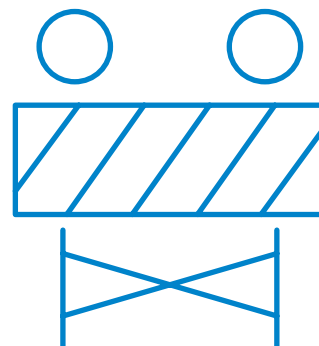
Con el fin de intensificar los resultados de estas actuaciones, desde el año 2024 la Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Economía e Industria, está desarrollando un conjunto extraordinario de actuaciones para la mejora de la seguridad industrial en Galicia.

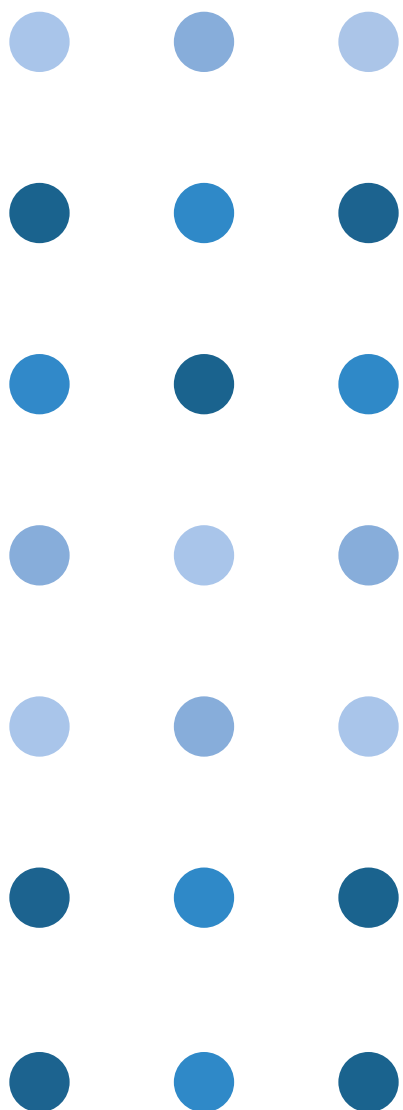
Entre las actuaciones que se están llevando a cabo, hace falta destacar:

- La creación del Consejo Gallego de la Seguridad Industrial, a través de una modificación del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero. Se trata de un órgano colegiado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, adscrito a la Consellería de Economía e Industria, de naturaleza consultiva y de participación, para el impulso y coordinación de los criterios y actuaciones en materia de seguridad industrial. En este órgano están representadas las asociaciones empresariales y sindicales más representativas, los colegios profesionales con competencias en materia de industria, los agentes del sector industrial y del sistema de la seguridad industrial de Galicia, así como los órganos de la Administración Autonómica competentes en materia de industria, energía, trabajo, sanidad, medio ambiente, protección civil y ordenación del territorio.

Este órgano permite avanzar en la idónea aplicación de las medidas dirigidas a garantizar la seguridad industrial en Galicia, con una estrategia coordinada con todos los agentes implicados en la infraestructura de la seguridad y calidad industrial.

- El desarrollo de planes extraordinarios de inspección de seguridad industrial, que complementan los planes comunes que anualmente desarrolla la Consellería de Economía e Industria, y que tienen como fin colaborar con las empresas y personas trabajadoras en la detección de posibles incidentes que puedan suponer riesgos para la seguridad de las personas o de los bienes.
- La implementación de medidas de difusión y formación sobre seguridad industrial, dirigidas a mejorar la formación de las personas responsables de la seguridad industrial en las empresas, así como a difundir las ventajas del cumplimiento de la normativa aplicable, con el fin de concienciar a la ciudadanía sobre las ventajas que supone mantener las instalaciones con la máxima calidad desde un punto de vista de seguridad. Entre las actuaciones que se están desarrollando en el marco de este plan se encuentran el desarrollo de jornadas técnicas, el Congreso Anual de Seguridad Industrial, o la elaboración de guías didácticas en esta materia.





04.





Dimensionamiento y caracterización de la industria gallega

- 4.1. Crecimiento económico: VAB industrial
- 4.2. Empleo industrial
- 4.3. Productividad por persona ocupada
- 4.4. Exportaciones
- 4.5. Conclusiones y retos

04. | Dimensionamiento y caracterización de la industria gallega

Para analizar y dimensionar el peso de la industria gallega, tanto desde un punto de vista económico como en términos de empleo generado, se parte del análisis de las siguientes variables:

- **Valor agregado bruto (VAB) de la industria gallega** – Evolución en cifras absolutas y en términos estructurales por contribución al PIB.
- **Análisis de la ocupación industrial** – Cifra absoluta, porcentaje con respecto al total de ocupación gallega, peso de las diferentes ramas industriales, caracterización del perfil más habitual de la industria y el papel del empleo femenino.
- **Productividad por persona trabajadora**, calculado como un indicador que parte del VAB industrial y de la cifra de población ocupada en la industria.
- **Exportaciones**, como variable de medida de la internacionalización de la industria gallega.

Dentro de la implementación del futuro mapa industrial de Galicia, se tendrán en cuenta otras variables de actividad industrial y su peso en los diferentes ámbitos territoriales, pero, para el desarrollo de este apartado, se partió de variables macroeconómicas representativas que sirvan para perfilar la situación de partida del sector industrial gallego.

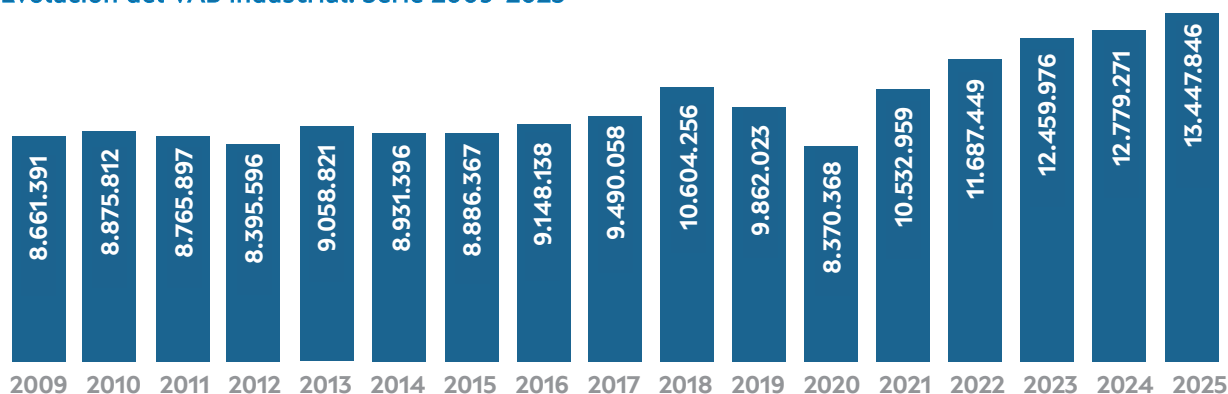


4.1 Crecimiento económico: VAB industrial



El valor agregado bruto (VAB) de la industria gallega refleja una tendencia positiva en los últimos años, aunque experimentó caídas derivadas del impacto de la pandemia del covid-19.

Gráfica:
Evolución del VAB industrial. Serie 2009-2025



Fuente: IGE. Cuentas económicas. Elaboración propia (datos en miles de euros)
Los datos anuales de 2023 son provisionales. Los datos anuales de 2024 y 2025 son avances

La serie histórica permite identificar diversas fases en el comportamiento del VAB del sector industrial:

- **Período prepandemia (2009–2019):** se caracteriza por un crecimiento sostenido, consiguiendo su máximo histórico en 2018 con 10.604.256 miles de euros. Este año constituye un punto de inflexión, ya que marca la cumbre de la tendencia expansiva iniciada tras los mínimos registrados en los primeros años de la serie.
- **Impacto de la pandemia (2020):** caída significativa hasta los 8.370.368 miles de euros, lo que supone una contracción interanual del -15,1 % aproximadamente respecto a 2019. Este descenso refleja el impacto directo de las restricciones sanitarias y de la desaceleración económica global sobre el tejido productivo gallego.
- **Fase de recuperación y consolidación (2021–2025):** A partir de 2021 se inicia una recuperación clara, próxima a los niveles previos a la crisis sanitaria. La tendencia alcista se consolida en los años siguientes, con un sólido crecimiento interanual. Para 2025 alcanza un incremento del 5,23 % (calculado a precios corrientes) y las proyecciones sitúan el VAB en 13.447.846 mil euros, consolidando la tendencia expansiva del sector y alcanzando un nuevo récord en la serie histórica de datos.

Desde una perspectiva estructural, el peso de la industria en el PIB gallego en 2025 se sitúa alrededor del 16 %. Aunque este dato confirma una cierta estabilización, el objetivo estratégico debe orientarse hacia un incremento progresivo de esta proporción hasta conseguir el 20 % en los próximos años, alineándose con los estándares de las regiones europeas más industrializadas.

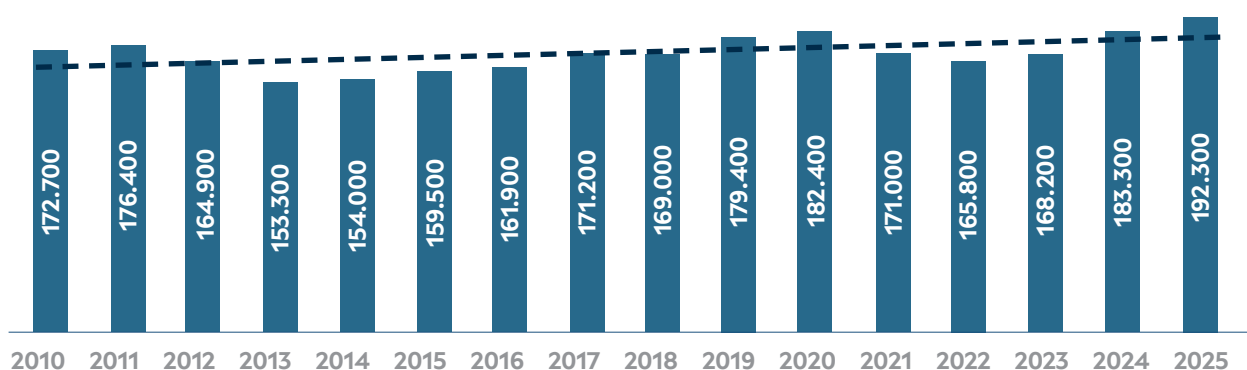
►► 4.2 Empleo industrial



Partiendo de los datos anuales de la EPA para el año 2025, la industria gallega representa un 16,4 % del total de la población ocupada en Galicia, porcentaje que supera el promedio estatal, que es del 13,5 %. Basándose en estos datos, se puede afirmar que, estructuralmente, el empleo industrial gallego tiene un peso superior al de España.

La evolución de la ocupación media industrial en el período 2010-2025 queda reflejada en la siguiente gráfica:

Gráfica:
Evolución de la ocupación industrial en Galicia



Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa 2010-2025. Elaboración propia

+ 4,9 % ↑

Con respecto al inicio de la serie de datos, la ocupación industrial refleja una subida de 19.600 personas, lo que supone un ascenso del 11,35 %. En el año 2025, Galicia registró un promedio de 192.300 personas ocupadas en la industria, incrementando la ocupación en un 4,9 % con respecto al dato del 2024, y consiguiendo la cifra más alta desde 2010. Es necesario destacar que esta evolución positiva se está produciendo a pesar de la caída de población activa, 27.300 personas menos que en el 2010, un descenso del -2,1 %.

A continuación, se caracteriza la ocupación industrial en Galicia, tanto desde el punto de vista de la actividad como del perfil tipo de las personas que trabajan en el sector.



4.2.1 Caracterización de la ocupación por ramas de actividad

La distribución del empleo industrial en Galicia en el año 2025 revela una clara concentración en tres grandes ramas de actividad, que juntas agrupan más del 67 % del total de la población ocupada en el sector:

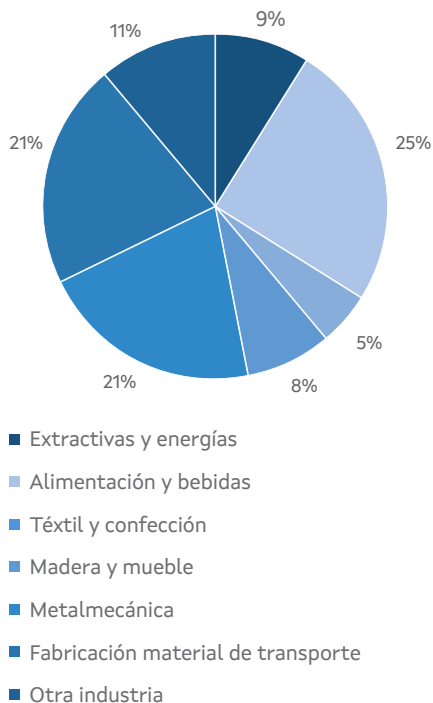
Alimentación y bebidas lidera el conjunto con un 25 % de la ocupación industrial, lo que implica que una de cada cuatro personas que trabajan en la industria gallega pertenecen a este subsector.

Le siguen **fabricación de material de transporte** (21 %), que incluye actividades como automoción y construcción naval, y **metalmecánica** (21 %), consolidándose ambas como sectores estratégicos para la industria gallega.

Es preciso destacar el porcentaje de la industria de la madera y mueble, con un 8 %, y la del sector textil, con un 5 %, ambos declarados sectores industriales estratégicos a efectos de elaborar su plan director.

Gráfica:

Distribución de la ocupación industrial en Galicia



Fuente: IGE. EPA 2025. Elaboración propia

4.2.2 Caracterización de las personas ocupadas en la industria gallega

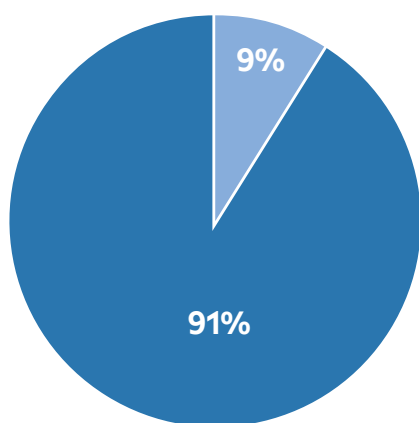
El análisis de las variables proporcionadas desde la EPA permite caracterizar la industria como un sector fuertemente masculinizado con una participación del 70 % de hombres, lo que evidencia una brecha de género significativa. La estructura por edades está centrada en tramos intermedios, destacando el grupo de 45 a 54 años (35 %) y el de 35 a 44 años (26 %).

Predomina el empleo asalariado (91 %), lo que refleja una alta dependencia de la iniciativa empresarial. Además, la estabilidad laboral es elevada, ya que el 56 % de las personas ocupadas llevan más de 6 años en la misma empresa, lo que muestra bajos niveles de rotación y un grado considerable de consolidación del empleo en el sector.

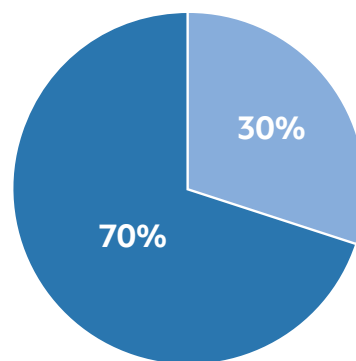
Procede destacar que la población ocupada con menos de 30 años representa el 11,54 % del sector industrial.

Por otra parte, el sector industrial, junto con la construcción, son los sectores con una menor tasa de temporalidad. En el caso de la industria, el 10 % de las personas asalariadas tienen un contrato temporal, frente a un 14 % de promedio gallego. Dicho de otro modo, el 90 % de la población asalariada en la industria cuenta con un contrato indefinido.

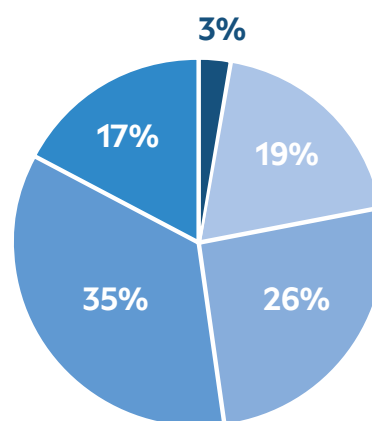
En conjunto, el sector industrial gallego se configura como un ámbito consolidado, con personal cualificado y estable, aunque con una clara necesidad de renovación generacional y una mayor inclusión de las mujeres, aspectos clave para garantizar su sostenibilidad futura.



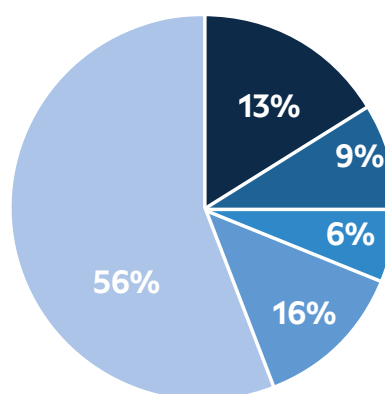
■ Personas asalariadas ■ Resto



■ Hombres ■ Mujeres



■ De 16 a 24 años ■ De 25 a 34 años ■ De 35 a 44 años
■ De 45 a 54 años ■ De 55 a más años



■ Menos de 1 año ■ De 1 año a menos de 2 años
■ De 2 años a menos de 3 años ■ De 3 años a menos de 6 años
■ 6 años o más

Complementando esta información, los salarios industriales superan los costes salariales de la construcción y de los servicios.

Respecto al cuarto trimestre de 2024, todos los sectores económicos experimentaron un aumento salarial en 2025. El sector industrial presenta un ritmo de crecimiento interanual del 4,86 %, frente a un incremento medio del 2,76 %.

Gráfica:
Costes salariales/mes por sectores económicos



Fuente: IGE-INE. Encuesta trimestral de coste laboral. T4 2025.

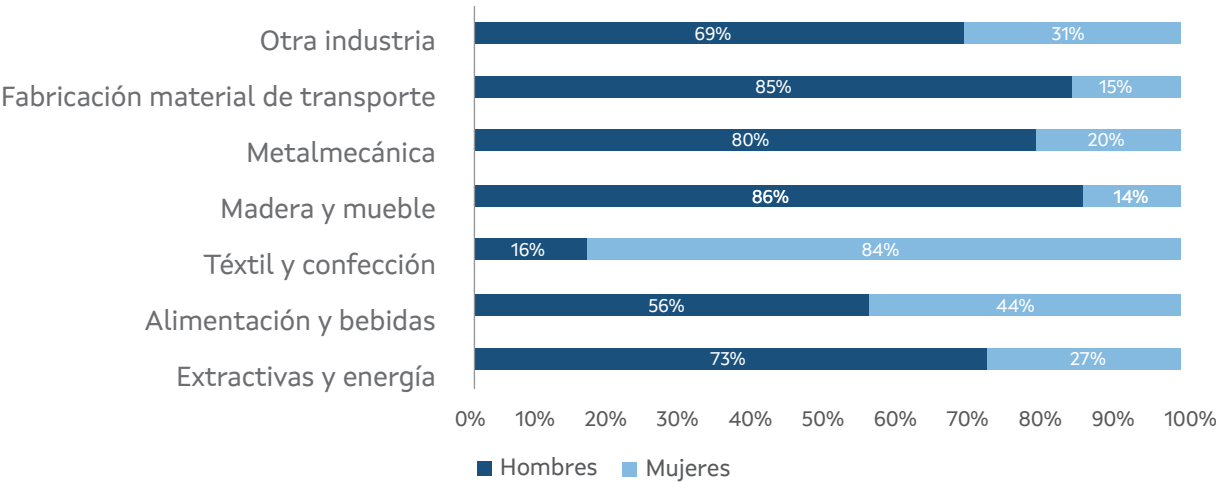
Estos resultados consolidan a la industria como el sector mejor remunerado y que cuenta con un ritmo de crecimiento salarial superior a la media gallega, lo que refuerza su capacidad para atraer y fidelizar talento cualificado en un contexto de creciente demanda laboral.

4.2.3 Empleo industrial femenino

Las mujeres representan el 30 % del total de las personas ocupadas en la industria gallega, pero esta subrepresentación femenina no se produce en la industria textil, donde la mujer concentra un 84 % de la ocupación, ni en la industria de alimentación y bebidas, donde la participación de ambos sexos aparece más equilibrada (44 %).

La subrepresentación femenina se concentra en otras ramas de actividad industrial más técnicas, especialmente en la industria de la madera y el mueble, donde las mujeres sólo registran un 14 % de personas ocupadas. Esta tendencia también se observa en la fabricación de material de transporte (15 %) y en las industrias extractivas y energéticas (27 %), sectores históricamente dominados por hombres.

Gráfica:
Distribución de la ocupación industrial por sexos



Fuente: IGE. EPA 2025. Elaboración propia

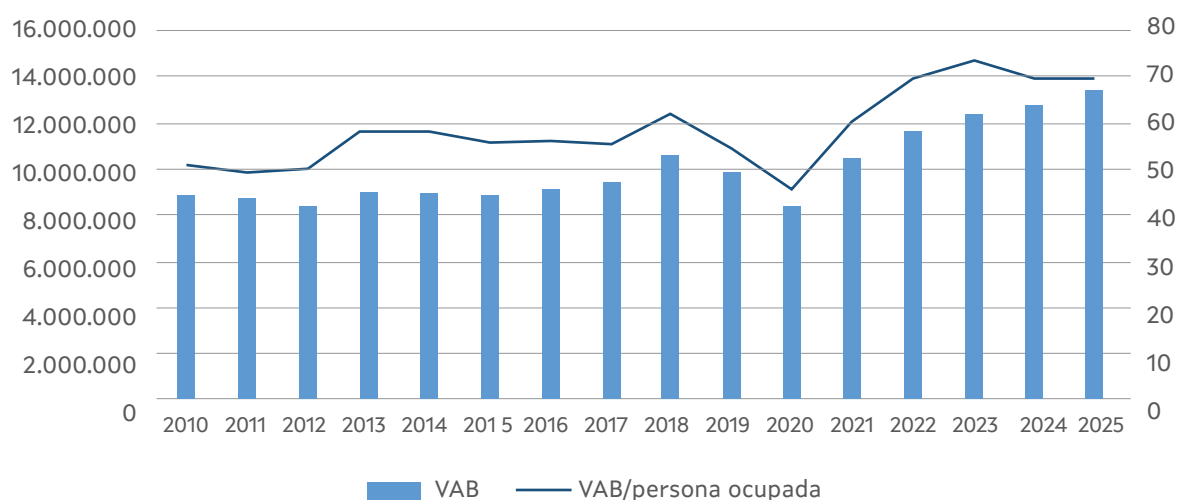
De este modo, la mayor representación de la mujer en la industria debe ir acompañada por una presencia igualitaria, no solo a nivel cuantitativo, sino también a nivel cualitativo, ocupando puestos de mayor cualificación y reduciendo la brecha salarial de género.

En este contexto, el papel de la mujer en la industria debe fomentarse articulando los mecanismos necesarios que faciliten su incorporación en planta y en puestos directivos, así como el aprovechamiento del talento femenino en los estudios de carácter científico-tecnológico.

4.3 Productividad por persona ocupada

Contraponiendo las estadísticas de los dos apartados anteriores, se puede calcular el VAB industrial por persona trabajadora, es decir, la riqueza que aporta la industria al PIB en términos de persona ocupada en el sector.

Gráfica:
Evolución VAB/Evolución productividad¹



Esta gráfica evidencia que en el período 2021-2023 el crecimiento del VAB industrial va acompañado de un incremento de la productividad por persona ocupada en el sector, logrando también aportaciones récord y mostrando una evolución paralela por parte de las dos mediciones.

En el año 2025, el VAB sigue su evolución positiva y la productividad consigue el tercer mejor resultado de la serie histórica de datos. Entre los principales factores que explican este avance destaca la digitalización de los procesos industriales, que está transformando los modelos organizativos y operativos de las empresas. La incorporación de tecnologías digitales incrementa la agilidad, automatización y capacidad de adaptación de las organizaciones, al tiempo que exige nuevas habilidades profesionales y dinámicas colaborativas dentro y entre sectores.

¹La productividad se calculó dividiendo el VAB industrial anual entre el número de ocupados medios en la industria ese mismo año.



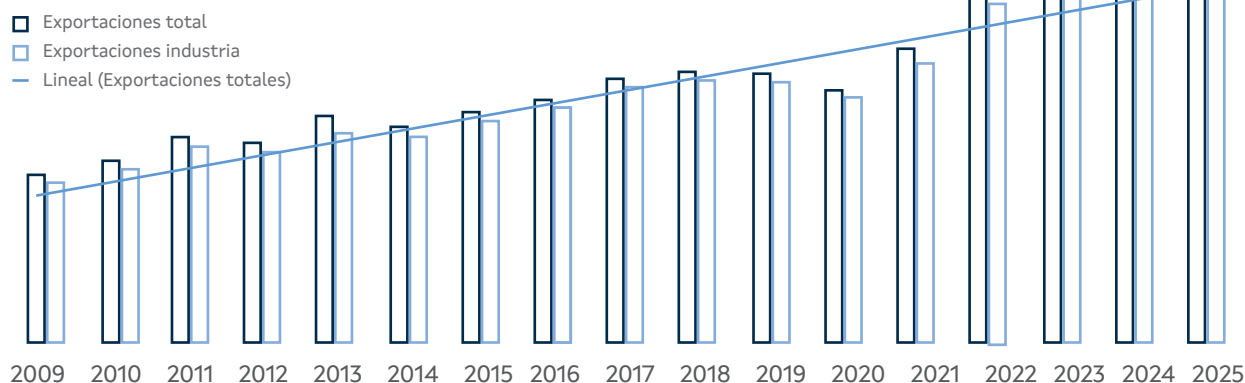
En este contexto, los planes directores industriales integran ejes estratégicos orientados a impulsar tanto la digitalización como la cualificación del capital humano, dos palancas fundamentales para seguir mejorando la productividad y la competitividad empresarial.

Todo este proceso de cambio debe entenderse dentro de la ya citada transformación digital y verde, ya que la sostenibilidad es otro vector clave en este proceso de cambio de los sistemas productivos y del modelo de negocio.

4.4 Exportaciones

Otro factor que favorece la expansión de la industria gallega y que sirve para diversificar mercados y minimizar riesgos es el de la internacionalización.

Gráfica:
Evolución de las exportaciones 2009-2025



Es un factor clave para la expansión y la resiliencia de la industria gallega, ya que permite la apertura a nuevos mercados, la diversificación de la clientela y la mitigación de los riesgos derivados de la dependencia de la demanda interna.

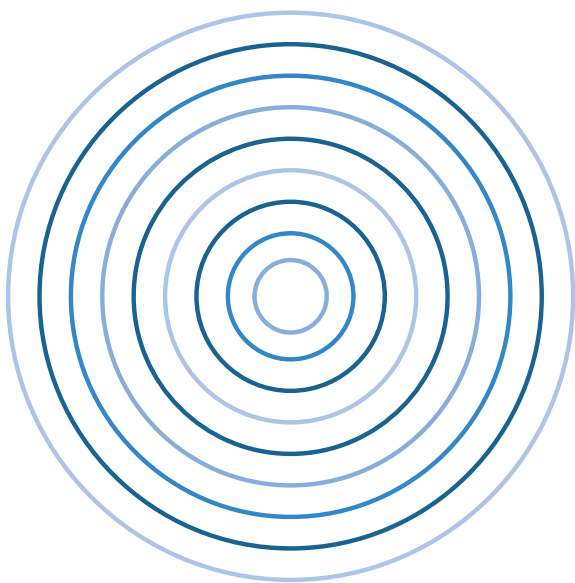
En 2025, las exportaciones gallegas vuelven a superar los 31.000 millones de euros, lo que refleja la creciente capacidad del tejido productivo gallego para competir a escala global. El análisis por sectores revela que la industria concentra alrededor del 96 % de estas exportaciones, lo que confirma su papel central en la dinámica exportadora de la economía gallega.

Concretamente, según la clasificación CNAE (secciones 05 a 39), las exportaciones industriales rondan los 29.800 millones de euros en 2025, manteniendo una tendencia creciente y sostenida a lo largo del periodo 2009–2025, como muestra la línea de tendencia de la gráfica.

Esta evolución confirma la madurez exportadora de la industria gallega, impulsada por la capacidad productiva, la calidad del producto y la innovación tecnológica.

En este contexto, la proyección internacional del sector constituye uno de los principales vectores de competitividad industrial, lo que refuerza la posición de Galicia en el comercio global y contribuye a la consolidación de un modelo económico más abierto, robusto y sostenible.

►► 4.5 Conclusiones y retos



La industria gallega evolucionó positivamente en los últimos años a pesar del contexto socioeconómico cambiante de este período: inestabilidad económica global, marcada por conflictos geopolíticos, que tuvieron un efecto importante en las cadenas de suministro, combinado con la crisis energética que afectó negativamente a la producción y a la exportación. Asimismo, los esfuerzos en sostenibilidad y la adaptación a las normativas medioambientales exigieron de inversiones significativas que, aunque necesarias a largo plazo, supusieron un verdadero reto inmediato.

En conjunto, la industria gallega demostró una sólida capacidad de resiliencia y adaptación, sentando las bases para un futuro prometedor, aunque con importantes desafíos por superar.

Esto se refleja en los datos económicos, donde el VAB industrial consiguió cifras récord, la ocupación en el sector industrial se incrementó, con un promedio de 192.300 personas ocupadas en 2025, y las exportaciones superaron los 31.000 millones de euros por segundo año consecutivo.

Estos datos positivos resultan esperanzadores, pero, en el actual contexto de transición digital y verde, la industria debe adaptarse y posicionarse en este nuevo contexto productivo para mejorar su competitividad y para convertir Galicia en un polo de atracción de nuevas inversiones y proyectos industriales.



De este modo, la puesta en marcha de los planes directores debe ir orientada a conseguir nuevos retos y objetivos:



El VAB industrial debe continuar su **evolución positiva**, con el objetivo de alcanzar el 20 % de contribución al PIB gallego y reforzar así su peso estructural en la economía.



La cifra de ocupación industrial debe **seguir aumentando** en los próximos años, fomentando la incorporación de las mujeres en ramas industriales tradicionalmente masculinizadas.



Deben impulsarse medidas que sirvan de estímulo para atraer mano de obra, especialmente joven, y mejorar la imagen de la industria en la sociedad, a fin de combatir la escasez de personal y la falta de relevo generacional.



La productividad industrial debe **seguir mejorando**, impulsada por la **adopción de nuevas tecnologías**, la digitalización de los procesos productivos y la adaptación a los nuevos requisitos del mercado laboral. Fomentar la innovación servirá como palanca para alcanzar estos objetivos.



El impulso de la internacionalización va a permitir que Galicia siga consiguiendo cifras récord en exportaciones, consolidando su presencia en mercados globales.



Por último, debe fomentarse un **ecosistema industrial que facilite la implantación de nuevos proyectos** y que proporcione las políticas públicas que promuevan el impulso y la consolidación de la industria gallega.

El análisis de cada actividad industrial estratégica va a permitir profundizar en todos estos retos y definir otros que puedan surgir de las diferentes prioridades demandadas desde el sector.



Esta información servirá como punto de partida para diseñar y planificar la política industrial de Galicia.



Plan director del sector alimentario





Tras un análisis y caracterización de la industria en Galicia, que pone de manifiesto su carácter estratégico para la comunidad autónoma, se elaboraron los diferentes planes directores de industrias sectoriales, cada uno orientado a abordar las particularidades y necesidades de sectores clave para nuestra economía. El **Plan director del sector alimentario** se presenta como un documento estratégico esencial dirigido a reforzar la competitividad, la sostenibilidad, la innovación y la internacionalización de la industria alimentaria, actividad que actúa como eje vertebrador de la economía productiva y del equilibrio territorial en Galicia.

En el marco del compromiso con el desarrollo industrial sostenible y con la promoción de la competitividad de los sectores tractores, se llevó a cabo un análisis exhaustivo del sector industrial gallego y, de manera específica, del sector alimentario. Este análisis permitió identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que condicionan su evolución, proporcionando un contexto sólido y detallado para el diseño de intervenciones estratégicas orientadas a fortalecer su posicionamiento y su capacidad de adaptación a un entorno económico y regulatorio en transformación.

En este contexto, **atendiendo a los retos estratégicos a los que se enfrenta la industria alimentaria gallega**, como la transición ecológica y digital, los cambios en los hábitos de consumo, la presión competitiva global y la necesidad de reforzar la base productiva e industrial, la Xunta de Galicia decidió impulsar una hoja de ruta específica que permita orientar actuaciones públicas y privadas de alto impacto. Esta hoja de ruta se estructura alrededor de **objetivos estratégicos comunes**, líneas de actuación prioritarias y proyectos tractores, que permitirán consolidar un ecosistema alimentario gallego más fuerte, innovador y sostenible.

Este plan no solo recoge las conclusiones del análisis sectorial previo, sino que también propone **acciones concretas y metas asequibles**, diseñadas para reforzar la competitividad del sector, mejorar su resiliencia y posicionar Galicia como un referente nacional y europeo en el ámbito agroalimentario. Para ello, se prevé impulsar la transformación tecnológica y digital de las empresas, fomentar la colaboración entre agentes públicos y privados, apoyar la modernización de las infraestructuras productivas y favorecer el acceso a nuevas oportunidades de mercado.

Además, la Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Economía e Industria, de la Consellería de Medio Rural y de la Consellería del Mar, está definiendo **líneas de apoyo e instrumentos financieros** que permitan acompañar el sector en su transformación, impulsando la inversión empresarial, la innovación, la valorización de los recursos endógenos y la transición hacia modelos productivos más verdes y eficientes. En este ámbito, se considera prioritario fomentar actuaciones que contribuyan a reducir la huella ambiental del sector, impulsar la economía circular, fortalecer la cadena de valor y avanzar hacia la descarbonización, alineando el sector con los objetivos del Pacto Verde Europeo y de la estrategia "Farm to Fork".

En definitiva, esta segunda parte del Plan Director recoge las líneas maestras que permitirán **acompañar a la industria alimentaria gallega en su adaptación a las transformaciones económicas, sociales y ambientales**, garantizando su papel estratégico como motor de empleo, valor añadido, innovación y cohesión territorial.

05.





Análisis de la situación actual del sector alimentario

- 5.1. La cadena de valor alimentaria
- 5.2. Estructura empresarial de la alimentación gallega
- 5.3. Peso y evolución de la industria alimentaria en la industria de Galicia
- 5.4. La importancia de la industria alimentaria gallega en España
- 5.5. Proyectos estratégicos
- 5.6. Análisis DAFO sectorial

05.

Análisis de la situación actual del sector alimentario

La industria alimentaria actúa como columna vertebral del sistema alimentario, ya que ejerce un papel de bisagra entre la producción primaria y el consumo final. Su capacidad para transformar materias primas en productos con alto valor añadido, para dinamizar el medio rural y litoral, y para consolidar cadenas de valor territoriales, la convierte en uno de los motores de la industria gallega.



5.1

La cadena de valor alimentaria



La cadena de valor del sector alimentario gallego puede entenderse como un sistema interconectado que está formado por los siguientes eslabones:

- **Producción** (sector primario o extractivo)
- **Transformación** (sector industrial)
- **Distribución** (sector de la hostelería, restauración y cafeterías HORECA, y consumo en el hogar)
- **Servicios auxiliares** (actividades de apoyo)

Producción

Constituye la base de la cadena y está conformada por las actividades de:

- **Agricultura**
- **Ganadería**
- **Pesca**
- **Acuicultura**

Estas actividades aportan la materia prima esencial para la industria alimentaria. Galicia destaca por la riqueza y diversidad de su base productiva, que incluye producción vegetal y animal, así como una relevante actividad extractiva y acuícola en sus zonas costeras.

Transformación

Es el núcleo de la industria alimentaria y comprende la elaboración, procesamiento y conservación de los productos primarios. Las principales áreas industriales son:

- **Transformados del mar**
- **Industria cárnica**
- **Lácteos**
- **Bebidas**
- **Panadería y molinería**

Estas actividades añaden valor a los productos originarios, incrementando su vida útil, adaptándolos a las demandas del mercado y abriéndolos a la exportación.

Distribución

La distribución canaliza los productos transformados hacia los puntos de venta y consumo final. Galicia cuenta con un ecosistema diverso de comercialización que incluye:

- **Gran distribución** (cadenas de supermercados e hipermercados)
- **Distribución tradicional** (comercio local y de proximidad)
- **Restauración organizada** (cadenas de restauración y colectividades)
- **Restauración independiente** (hostelería y pequeños establecimientos)

La eficacia y capilaridad de esta etapa condicionan la accesibilidad del producto gallego al consumo, tanto en el territorio autonómico como fuera de él.

Industria y servicios auxiliares

La cadena alimentaria está apoyada por un conjunto de industrias y servicios transversales que resultan fundamentales para su funcionamiento:

- **Fabricación de ingredientes y productos intermedios**
- **Producción de envases y embalajes**
- **Maquinaria y bienes de equipo**
- **Servicios auxiliares** (logística, certificación, tecnología, consultoría,...)

Estas actividades complementarias permiten garantizar la eficiencia, innovación y cumplimiento normativo a lo largo de toda la cadena.

La cadena de valor alimentaria gallega se configura como un ecosistema complejo, en el que cada eslabón depende del anterior y condiciona el siguiente. Su capacidad para generar empleo, arraigo territorial, exportaciones e innovación, la sitúa como un vector clave para el desarrollo económico sostenible de Galicia.

Esta visión integral permite abordar, en los capítulos siguientes, el peso económico del sector, su estructura empresarial, los flujos productivos y comerciales, los procesos de innovación y las tendencias del consumo, conformando así un diagnóstico completo de la realidad alimentaria gallega.



►► 5.2 Estructura empresarial de la alimentación gallega

Una vez que se ha descrito la cadena de valor alimentaria, a continuación, se presenta una caracterización de las actividades principales de dicha cadena de valor, analizando las empresas que operan en el sector primario, en el sector industrial y en el sector de la distribución alimentaria y que, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), se corresponde con la siguiente agrupación:



En el **sector primario** se encuentran las empresas con los siguientes CNAE:

- **01. Agricultura y ganadería**
- **03. Pesca y acuicultura**



En el **sector industrial** se encuentran las empresas con la siguiente codificación CNAE:

- **10. Industria de alimentación**
- **11. Fabricación de bebidas**



El **sector da distribución** agrupa a las empresas con los siguientes CNAE:

- **46.3. Comercio al por mayor de alimentos y bebidas**
- **47.2. Comercio al por menor de alimentos y bebidas**
- **56. Servicios de comidas y bebidas (Restauración)**

Así, considerando los CNAE anteriores, y tomando los datos suministrados por la base de datos ARDAN², la información agregada del conjunto de empresas que se dedican a las actividades principales de la cadena de valor alimentaria es la que se presenta en la siguiente tabla:

	Empresas		Personas empleadas		Ingresos	
	N.º	%	N.º	%	Mil €	%
Primario	1.485	15,48%	9.193	9,10%	2.022.941	6,04%
Industria	1.352	14,10%	30.342	30,03%	12.522.710	37,38%
Distribución	6.754	70,42%	61.515	60,88%	18.951.793	56,58%
Total	9.591	100,00%	101.050	100,00%	33.497.444	100,00%

Fuente:
ARDAN, a partir del Registro Mercantil, 2023.

²ARDAN es el servicio de información empresarial del Consorcio de la Zona Franca de Vigo. Se trata de una base de datos con información de más de 200.000 empresas españolas procedente del Registro Mercantil.

A grandes líneas, se observa que el sector de la distribución tiene un peso muy relevante en la cadena de valor alimentaria:

- La **facturación de las empresas** de distribución alimentaria supone un **56,58 %** de los **33.497 millones de euros** facturados por el conjunto de las empresas gallegas de alimentación, mientras que el sector primario y el industrial suponen un **6,04 %** y un **37,38 %**, respectivamente.
- El **número de empresas** y el **número de personas empleadas** de la distribución alimentaria suponen un **70,42 %** y un **60,88 %** del total, frente a un **14,10 %** y **30,03 %** del sector industrial y un **15,48 %** y **9,10 %** del sector primario.

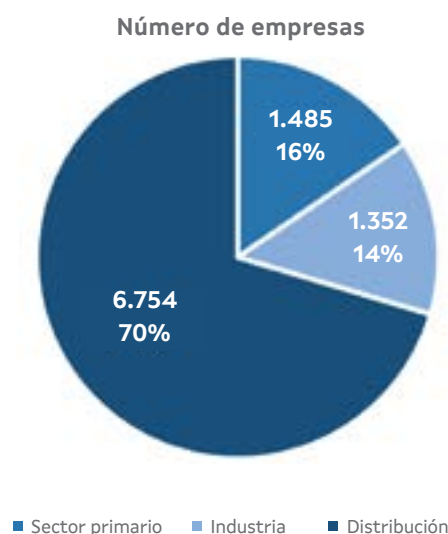
A continuación, se analiza el detalle de los tres grandes sectores en términos de tejido empresarial, volumen de negocio (impacto económico) y generación de empleo (impacto social), partiendo de la información proporcionada desde el ARDAN.

IMPORTANTE: Es preciso señalar que la base de datos ARDAN muestra información sobre las mayores empresas gallegas según su facturación, valor añadido y otros indicadores de competitividad, pero no permite hacer un análisis del conjunto del tejido empresarial en los tres sectores analizados: primario, industria y distribución. Por este motivo, la información vinculada al sector no coincide con los datos reflejados en el punto 5.3 del plan director, donde todas las empresas y trabajadores/as se reflejan según los datos de la DIRCE y la Tesorería de la Seguridad Social.

Tejido empresarial

El sector alimentario de Galicia cuenta con un total de 9.591 empresas pertenecientes a los tres eslabones principales de la cadena de valor alimentaria.

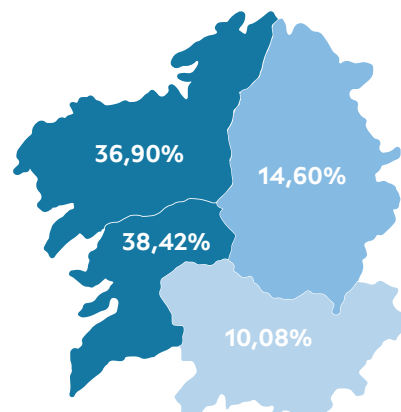
En el **sector primario**, Galicia cuenta con 1.485 empresas dedicadas a la agricultura y ganadería y a la pesca y acuicultura. Este número de empresas representa un 15,48 % del total de las empresas alimentarias gallegas. Dentro de este sector, la mayoría de las empresas se dedican a la agricultura y ganadería, siendo 938 empresas (un 63,16 % de las empresas del sector primario). Las empresas dedicadas a la pesca y acuicultura suman 547, representando un 36,84 % del total de empresas dedicadas al sector primario.



Por lo que respecta al **sector industrial**, Galicia cuenta con 1.352 empresas dedicadas a la industria de alimentación y fabricación de bebidas, lo que representa un 14,10% del total de empresas alimentarias gallegas. En este sentido, es preciso recordar que, aunque el número de empresas de la industria alimentaria sea menor que el número de empresas del sector primario y del sector servicios, el tamaño de las empresas de la industria alimentaria es mayor. Dentro de este sector, la mayoría se sitúan en la industria de alimentación, siendo 995 empresas, (un 73,59% de las empresas industriales). Las dedicadas a la fabricación de bebidas suman 357, representando un 26,41% del total de empresas del sector secundario.

En el **sector servicios**, Galicia cuenta con 6.754 empresas dedicadas al comercio mayorista y al por menor de alimentos y bebidas, así como a los servicios de restauración, representando un 70,42% del total de empresas alimentarias gallegas. Dentro de este sector, la mayoría se sitúa en la actividad de servicios de comidas y bebidas (restauración), siendo 3.348 empresas, un 49,57% de las empresas del sector servicios. Las empresas dedicadas al comercio al por mayor y menor de alimentos y bebidas suman 2.345 y 1.061, representando un 34,72% y 15,71% respectivamente

Distribución Geográfica Empresas



del total de empresas del sector terciario.

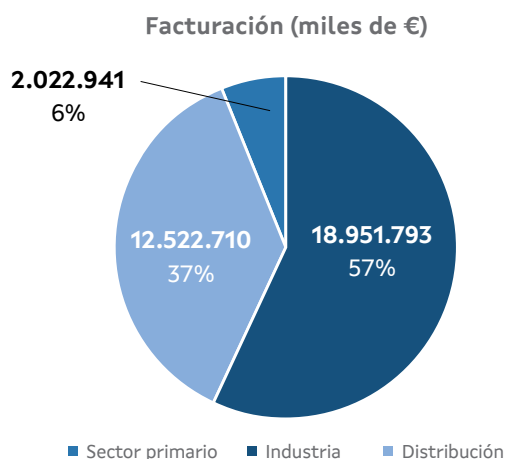
En cuanto a la **distribución geográfica**, la mayor parte de empresas del sector alimentario gallego se sitúa en la provincia de Pontevedra, en la que operan 3.685 empresas, un 38,42%. A continuación, se encuentra la provincia de A Coruña, con 3.539 empresas, un 36,90% del total. En tercer lugar está la provincia de Lugo, con 1.400 empresas y un 14,60% del total. Finalmente, la provincia con menor número de empresas del sector alimentario gallego es Ourense, que cuenta con 967 empresas, siendo un 10,08% del total.

Impacto económico

El sector alimentario de Galicia facturó en el año 2023 un total de 33.497 millones de euros.

El **sector primario** factura 2.022 millones de euros, entre las empresas dedicadas a la agricultura y ganadería y a la pesca y acuicultura. Esta facturación representa un 6,04% del total de facturación del sector alimentario de Galicia. Dentro de este sector, la mayor parte de facturación se encuentra en el sector de actividad de pesca y acuicultura, facturando 1.093 millones de euros, un 54,06% del total de facturación del sector primario. Las empresas dedicadas a la agricultura y ganadería facturan 929 millones de euros, representando un 45,94% del total de facturación del sector primario.

El **sector industrial** generó unos ingresos de 12.522 millones de euros, entre las empresas dedicadas a la industria de alimentación y a

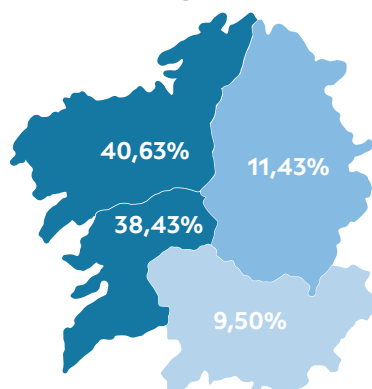


la fabricación de bebidas, lo que representa un 37,38% del total de facturación del sector alimentario de Galicia. Dentro de este sector, la mayor parte de facturación se concentra en la industria de alimentación con un 87,38% del total de facturación del sector secundario. Las empresas dedicadas a la fabricación de bebidas representan un 12,62%.

La **distribución de alimentos** ingresó 18.951 millones de euros. Este volumen de ingresos representa un 56,58% del total de facturación del sector alimentario de Galicia. Dentro de este sector, la mayor parte de facturación se concentra en la actividad del comercio al por mayor de alimentos y bebidas que representa el 75,44% del total de facturación del sector de la distribución alimentaria. Las empresas dedicadas al comercio al por menor de alimentos y bebidas facturan 3.279 millones de euros, representando un 17,30% del total. Las empresas de servicios de comidas y bebidas (restauración) facturan 1.375 millones de euros, representando un 7,26%.

En cuanto a su **distribución geográfica**, la mayor parte de la facturación del sector alimentario en Galicia, se sitúa en la provincia de A Coruña, alcanzando los 13.610 millones de euros, el 40,63% del total del sector. A continuación, está la provincia de Pontevedra, alcanzando los 12.874 millones de euros, representando un 38,43%. En tercer lugar, se encuentra la provincia de Lugo con 3.830 millones de euros, un 11,43% del total. Finalmente, la provincia con menor facturación es Ourense, que alcanza los 3.182 millones de euros, un 9,50% del total.

Distribución Geográfica Facturación



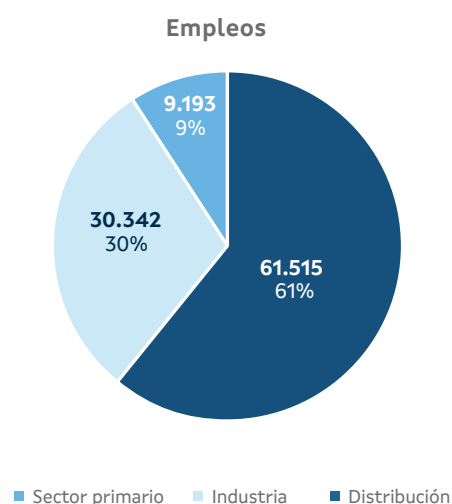
Impacto social

El **sector alimentario** de Galicia emplea a un total de 101.050 personas trabajadoras que se distribuyen entre los tres sectores principales de la cadena de valor alimentaria.

El **sector primario** emplea a 9.193 personas entre las empresas dedicadas a la agricultura y ganadería y a la pesca y acuicultura. Este número representa un 9,10% del total del sector alimentario de Galicia. Dentro de este sector, la mayor parte del empleo se encuentra en la actividad de pesca y acuicultura, que concentra el 55,97% del empleo del sector primario. Las empresas dedicadas a la agricultura y ganadería cuentan con 4.048 empleados, representando un 44,03%.

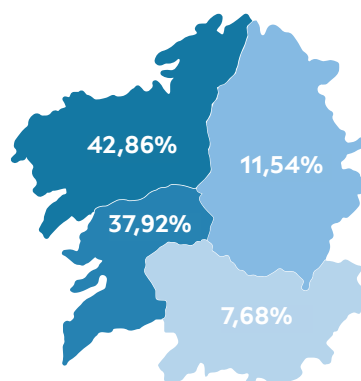
El **sector industrial** cuenta con 30.342 empleos entre las empresas dedicadas a la industria de alimentación y la fabricación de bebidas, lo que representa un 30,03% del total del sector alimentario de Galicia. Dentro de este sector, la mayor parte del empleo se encuentra en la actividad de la industria de alimentación, con un 88,68% del empleo del sector secundario. Las empresas dedicadas a la fabricación de bebidas representan un 11,32% del total del sector industrial.

El **sector de la distribución** emplea a 61.515 personas trabajadoras, entre las empresas dedicadas al comercio al por mayor y al por menor de alimentos y bebidas y a los servicios de comidas y bebidas (restauración), lo que representa un 60,88% del total del sector alimentario de Galicia. La mayor parte del empleo se concentran en la actividad del comercio al por mayor de alimentos y bebidas, contando con 23.713 empleos, un 38,55% del total de la distribución de alimentos. Las empresas dedicadas al comercio al por menor representan un 17,88% del sector de la distribución. Por su parte, las empresas de restauración cuentan con 19.737 personas empleadas, el 19,53% de la distribución alimentaria.



En cuanto a la **distribución geográfica del empleo**, la mayor parte de empleos del sector alimentario en Galicia, se sitúan en la provincia de A Coruña que cuenta con 43.312 personas trabajadoras (un 42,86%). A continuación, se encuentra la provincia de Pontevedra con 38.314 empleos (37,92%). El tercer lugar corresponde a la provincia de Lugo, con 11.659 empleos, un 11,54% del total. Finalmente, la provincia con el menor número de empleos del sector alimentario gallego es Ourense, que cuenta con 7.765 empleados, un 7,68% del total.

Distribución geográfica del empleo



Conclusión

El análisis económico y social del sector alimentario de Galicia revela una estructura compleja y dinámica que refleja la interrelación de diferentes subsectores que impulsan la economía autonómica. A través de la segmentación del sector en tres áreas clave –producción, transformación y distribución– se observa como cada uno de estos sectores contribuye de manera distinta, pero complementaria, al desarrollo económico y social de Galicia.

El **sector servicios**, liderado por la distribución y la restauración, representa la mayor fuente de facturación y empleo en Galicia, constituyendo más del 50% de la facturación total del sector alimentario. Este sector es esencial no solo para la economía gallega, sino también para su identidad cultural, ya que el turismo y la gastronomía juegan un papel central en la promoción de la comunidad autónoma.

En paralelo, el **sector industrial**, con un enfoque principal en la producción de alimentos procesados y bebidas, continúa siendo una parte vital de la cadena de valor, con un fuerte impacto en las exportaciones y en la creación de productos de alto valor agregado.

Por otro lado, el **sector primario**, a pesar de su menor peso en términos de facturación, sigue siendo esencial para la comunidad autónoma. Las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras no solo aseguran la provisión de materias primas, sino que también son un motor de empleo, especialmente en las áreas rurales, donde se genera una gran parte de la actividad económica. En particular, el subsector pesquero de Galicia tiene un papel destacado, ya que constituye una de las industrias más representativas en términos de facturación y empleo, y con un impacto significativo en la balanza comercial del país.

En cuanto al impacto social, la **creación de empleo** en el sector alimentario es notable, siendo el sector servicios lo que alberga el mayor número de trabajadores/as. La distribución geográfica de la actividad, con mayor concentración de empresas y empleados en las provincias de A Coruña y Pontevedra, refleja las dinámicas regionales y las diferencias en el desarrollo económico entre las distintas áreas de Galicia.

En conclusión, el sector alimentario gallego, aunque enfrenta desafíos como la competencia externa y las demandas cambiantes de las personas consumidoras, sigue siendo **uno de los motores fundamentales de la economía gallega**.

A medida que Galicia continúa diversificando sus actividades económicas, es crucial seguir apostando por la innovación en los sectores primario e industrial, sin perder de vista la importancia del sector de la distribución como una palanca para el desarrollo económico y social.

· El impulso a la sostenibilidad,
· la digitalización y la
· internacionalización serán factores
· clave para asegurar que el sector
· alimentario gallego siga creciendo y
· desempeñando un papel relevante
· en el futuro económico de la
· comunidad autónoma.

►► 5.3

Peso y evolución de la industria alimentaria en la industria de Galicia

Peso de la industria alimentaria en la Industria de Galicia

Los últimos datos publicados en la estadística estructural de empresas del IGE, evidencian el papel estratégico de la industria alimentaria dentro de la industria gallega.

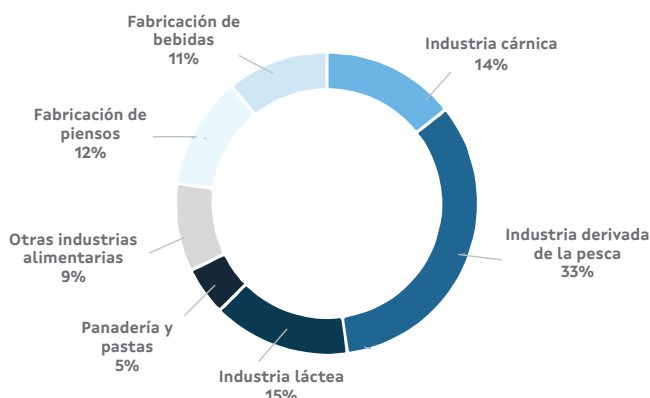
El sector presenta un peso muy relevante dentro de la industria gallega. En términos de estructura productiva, concentra el 20,33 % del total de locales industriales. Además, su contribución al empleo industrial alcanza el 24,75 % de las personas ocupadas, mientras que representa el 24,53 % de la facturación y el 20,8 % de los sueldos y salarios del conjunto de la industria en Galicia. Estos indicadores evidencian de manera clara el papel estratégico de la industria de alimentación y bebidas en el tejido industrial gallego.

A continuación, se presenta una gráfica que refleja la distribución de la cifra de negocio por subsector en la industria alimentaria.

Al analizar la distribución de la cifra de negocio de la industria alimentaria, se observa que la industria de la pesca es la más relevante (con un 33 % del total de la facturación), seguida de las industrias láctea (15 %) y cárnica (14 %).

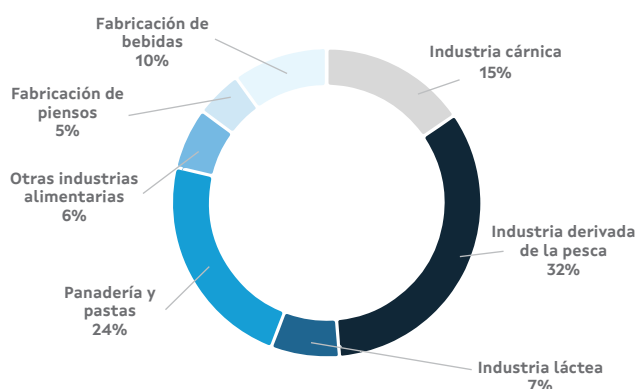
Por lo que respecta a la distribución del empleo, la industria derivada de la pesca sigue ocupando la primera posición (con un 32 % del total), mientras que el segundo lugar lo ocupa la industria de la panadería y pastas (24 %), seguida de la industria cárnica (15 %).

Distribución de la cifra de negocio en la industria alimentaria



Fuente: IGE. Explotación microdatos de la Estadística estructural de empresas (INE)

Distribución del empleo en la industria alimentaria



Fuente: IGE. Explotación microdatos de la Estadística estructural de empresas (INE)

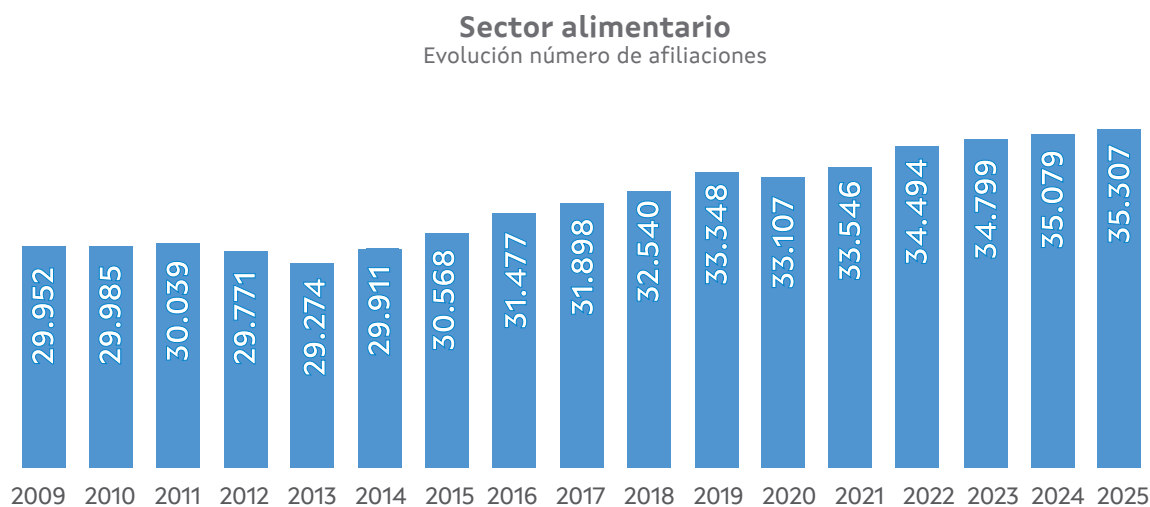


Evolución de la industria alimentaria gallega

Por otro lado, atendiendo a la evolución de la industria alimentaria gallega, a continuación, se recoge la evolución de variables clave como: el número de personas trabajadoras, el número de empresas y la facturación del sector en los últimos años.

Evolución del empleo: número de personas trabajadoras

En cuanto a la evolución del empleo, la siguiente gráfica refleja el número de afiliaciones en la Industria alimentaria en Galicia, según datos de la Estadística de "Afiliaciones a la Seguridad Social del último día del mes según regímenes y ramas de la CNAE 2009" del IGE.



Fuente: IGE, 2025

La industria alimentaria refleja un crecimiento sostenido desde el 2013, solo interrumpido en el año de la pandemia.

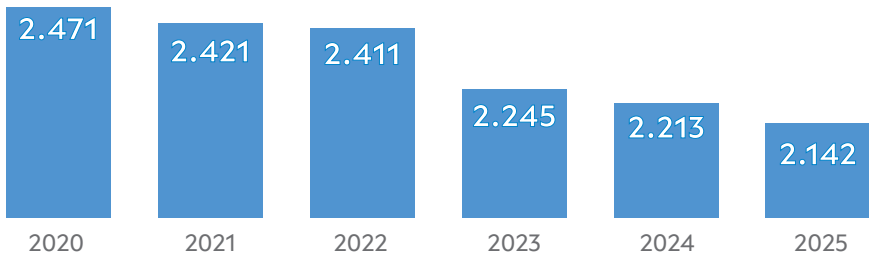
Las **35.307** afiliaciones inscritas en el 2025 marcan un **récord histórico** de toda la serie de datos y suponen un incremento de los registros de empleo de un **17,88 %** con respecto al 2009.



Evolución del número de empresas de la Industria alimentaria

En la siguiente tabla se puede ver la evolución de empresas activas en la comunidad de Galicia para la industria alimentaria y fabricación de bebidas, según el DIRCE, el Directorio Central de Empresas del INE (Instituto Nacional de Estadística)³.

Evolución del número de empresas de la industria alimentaria

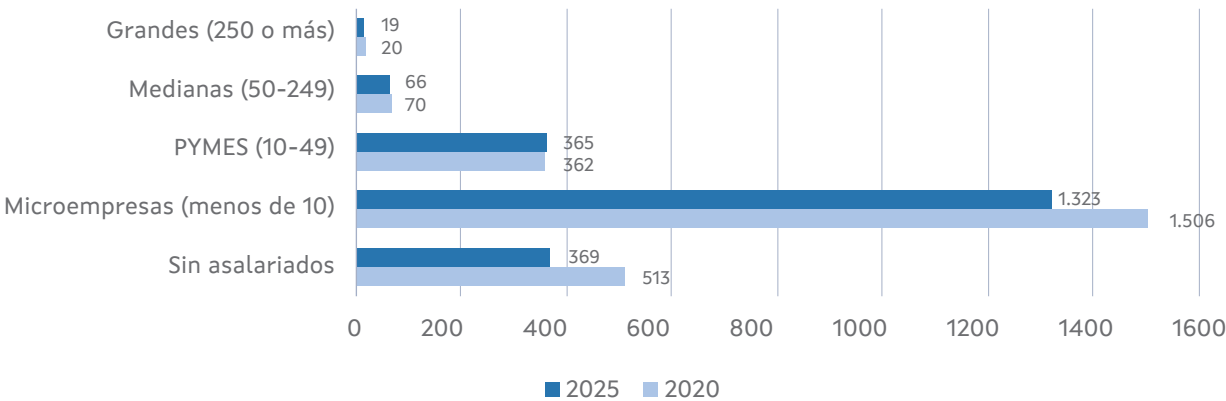


Fuente: DIRCE, 2025

El número de empresas de la industria de la alimentación y de las bebidas presenta una evolución descendente. A pesar de esta reducción del número de empresas, el sector experimentó una fuerte subida del número de personas trabajadoras, como podemos apreciar en el apartado anterior. Este aumento refleja la consolidación de las empresas existentes y su capacidad para generar empleo, lo cual provoca un aumento en el número promedio de personas empleadas por empresa.

De hecho, desde 2020 se ha reflejado una caída de 329 empresas, un descenso que se concentra en empresarios y empresarias individuales y microempresas, como podemos ver en el siguiente gráfico:

Evolución del tamaño empresarial 2020-2025



Fuente: DIRCE, 2025

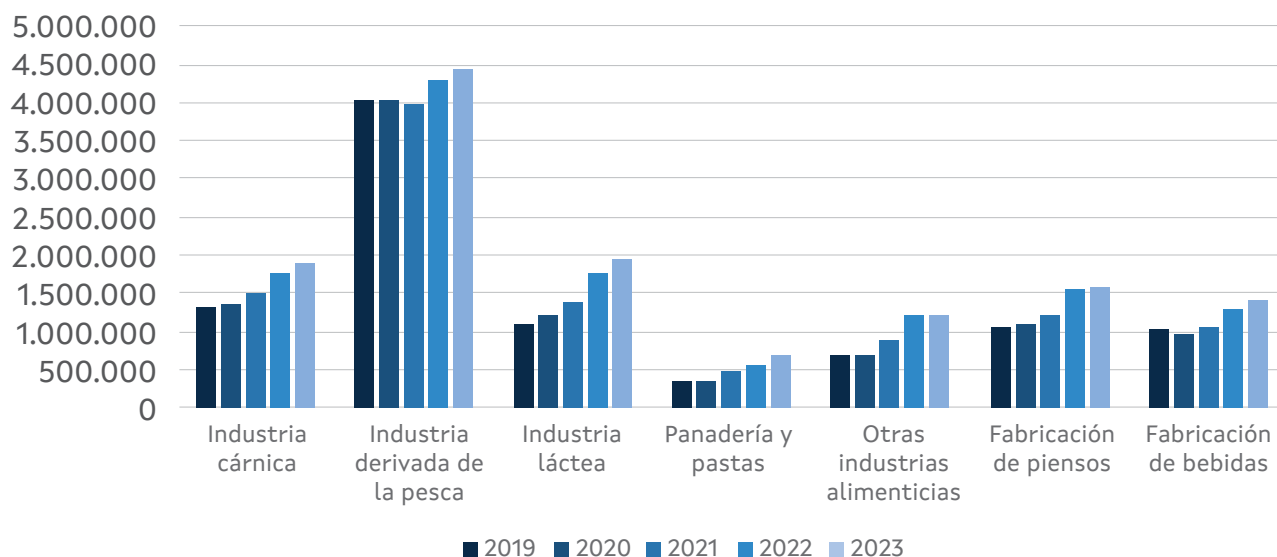
El segmento de empresarios y empresarias individuales y microempresas refleja una caída total de 327 empresas. Las pymes mejoran sensiblemente su número, compensando en gran medida la ligera caída detectada en las empresas medianas y grandes.

³El DIRCE solo proporciona información estadística desde el 2020.

Evolución de la facturación de la industria alimentaria gallega

En la siguiente tabla, podemos ver los datos correspondientes a las anualidades entre 2019 y 2023 para el importe neto de la cifra de negocios de la industria alimentaria gallega, según los datos de la explotación de microdatos de la estadística estructural de empresas (INE).

Las actividades de la industria alimentaria
Evolución de la facturación (miles de €)



Fuente: Explotación de microdatos de la Estadística estructural de empresas (INE), 2025

De esta forma, se observa en el total de la industria de la alimentación y de las bebidas un progresivo aumento del importe neto de la cifra de negocios, mostrando datos muy favorables. Estas tendencias se repiten en todos los subsectores, que también mejoran sus datos del 2023 con respecto al 2019. Con todo, el conjunto de la industria gallega de la alimentación y de las bebidas muestra un crecimiento del 36,7% en el período 2019-2023.

►► 5.4 La importancia de la industria alimentaria gallega en España

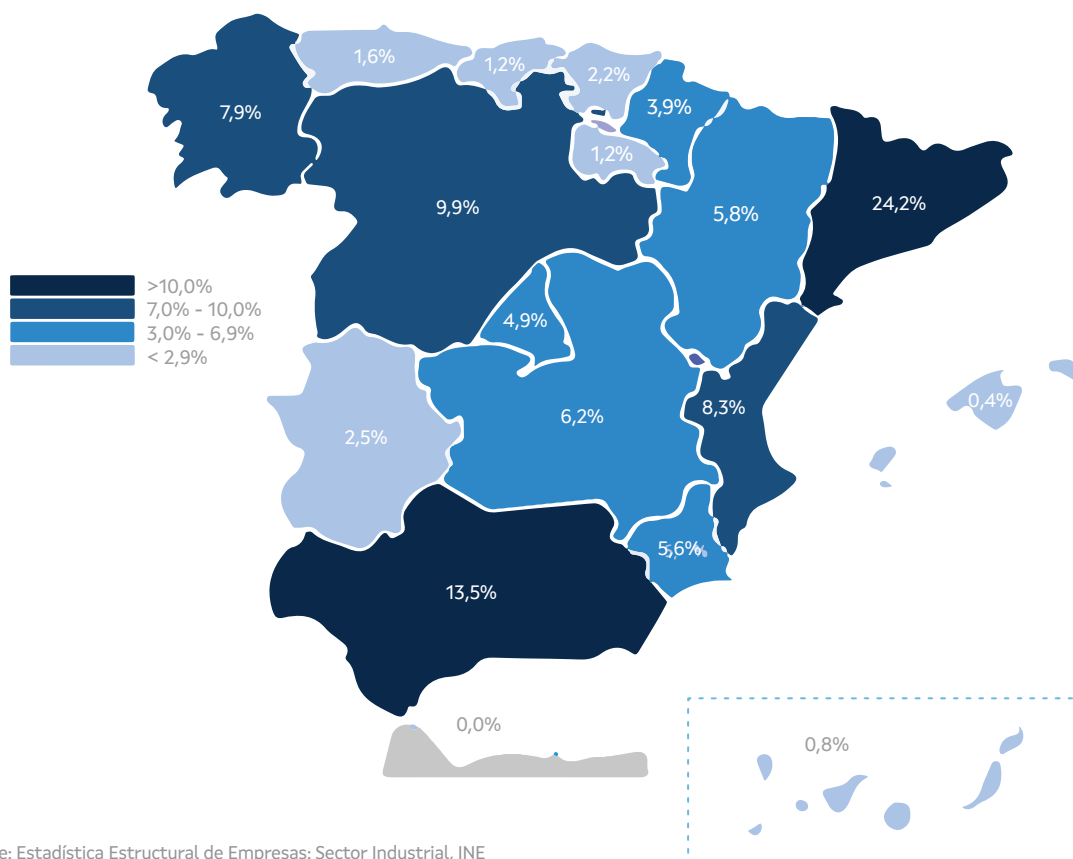
En la Unión Europea⁴, la industria alimentaria es la principal actividad de la industria manufacturera, con un valor superior a los 1.196.000 millones de euros de cifra de negocios, representando el 15,7% de la industria manufacturera. La industria alimentaria española ocupa el cuarto puesto en valor de cifra de negocios (11,7%), por detrás de Alemania (18,5%), Francia (17,6%) e Italia (12,5%).

En España, la industria de alimentación y bebidas es la primera rama manufacturera del sector industrial, según los últimos datos de la Estadística Estructural de Empresas del INE, con 178.923,3 M€ de cifra de negocios, lo que representa el 25,7% del sector manufacturero, el 23,3% de las personas ocupadas y el 20,4% del valor añadido⁵.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, en términos de cifra de negocio, la industria alimentaria gallega supone el 7,9% del total nacional, siendo la quinta comunidad autónoma, después de Cataluña, Andalucía, Castilla y León y Valencia.

Según los datos del DIRCE 2025 (INE), el número de empresas de la industria alimentaria de Galicia asciende a 2.142 empresas, suponiendo el 7,8% sobre el total de España. Además, se observan 1.692 empresas de menos de 10 personas asalariadas, 365 empresas de 10 a 49, 66 empresas de 50 a 249 y 19 empresas de más de 250.

Distribución territorial de las cifras de negocios, % sobre total Alimentación Nacional



⁴ Informe de Food and Drink Europe 2024_Datos 2022. Food&Drink (06/01/2025)

⁵ Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial 2023. INE (25/03/2025)

►► 5.5 Proyectos estratégicos

La identificación y dinamización de proyectos tractores resulta esencial para acelerar la transformación del sector alimentario gallego hacia un modelo más competitivo, sostenible, digital e internacionalizado. En este contexto, la selección de los proyectos de mayor valor estratégico se realizó tomando como referencia el Plan Estratégico 2026-2029 del Clúster Alimentario de Galicia (Clusaga), agente vertebrador y de referencia para la innovación colaborativa del sector en Galicia.

La hoja de ruta presentada se articula alrededor de siete programas estratégicos, bajo los cuáles se agrupan un conjunto de iniciativas clave, que abordan desde la inteligencia de mercado hasta la industrialización, la innovación, el talento o la proyección internacional. Estos programas, y los proyectos que contienen, configuran un ecosistema de actuaciones estructuradas que actúan como palanca de cambio para reforzar la posición competitiva del sector gallego a nivel nacional e internacional.

A continuación, se presentan los siete programas: 1) FoodForward, 2) SmartFoodIndustry, 3) InnovaFoods, 4) Talento 2030, 5) GlobalFoodLink, 6) PROALIS y 7) FoodNet.



FoodForward. Información estratégica para el futuro del sector alimentario

El programa relacionado con la información estratégica sectorial engloba los dos siguientes proyectos estratégicos: Help Desk y FoodInsights.

Help Desk - Servicio de información integrado. Su función es dar respuesta a las preguntas de las personas usuarias y orientar hacia fuentes o proyectos en marcha.

Help Desk es un servicio de información y orientación integrada, concebido como una ventana única de atención al socio. Su objetivo es proporcionar respuestas rápidas, fiables y actualizadas sobre normativa, financiación, proyectos en curso, oportunidades de colaboración y datos básicos de mercado. Está diseñado como un canal reactivo y operativo, que complementa los análisis estratégicos producidos en el FoodInsights.

FoodInsights – Perspectivas estratégicas de mercado y consumo. Las acciones englobadas en Food Insights engloban la producción de conocimiento estratégico a través de informes, estudios de tendencias, análisis de consumo, escenarios futuros y vigilancia tecnológica aplicada al mercado.

Se trata de un observatorio permanente de mercado y consumo alimentario, que proporciona a los socios inteligencia estratégica sobre tendencias, hábitos de consumo, innovaciones, evolución regulatoria y oportunidades emergentes en el sector. El objetivo es convertir la información en conocimiento accionable que permita a las empresas anticipar cambios, tomar decisiones fundamentadas y diseñar estrategias más competitivas.



SmartFoodIndustry. Plan de industrialización inteligente y sostenible

El programa relacionado con la industrialización inteligente engloba los siguientes proyectos: ImpulsaFood y FoodCapital.

ImpulsaFood - Oficina técnica de proyectos con la función de apoyo técnico en la elaboración de propuestas, memorias y candidaturas. Su rol es acompañar a las empresas para diseñar proyectos competitivos.

Oficina técnica centrada en prestar apoyo técnico especializado a las empresas y entidades del sector alimentario para el diseño de proyectos competitivos. Su objetivo es aumentar la capacidad de las empresas socias de Clusaga para captar financiación regional, nacional y europea, mejorando la calidad de las candidaturas presentadas y maximizando las oportunidades de éxito.

FoodCapital - Dinamización de la inversión privada en alimentación. Su función es articular y dinamizar una red de inversión especializada en alimentación.

Vehículo financiero impulsado por Clusaga para movilizar capital privado hacia proyectos estratégicos del sector alimentario, actuando como plataforma de conexión entre empresas innovadoras y potenciales inversiones especializadas. A diferencia de un fondo de inversión gestionado directamente, el proyecto se centra en la dinamización de una red de inversión privada, facilitando encuentros, información estratégica y confianza mutua entre proyectos y capital.



InnovaFoods. Transformando el sector alimentario con ideas disruptivas y soluciones sostenibles

El programa relacionado con la sostenibilidad y la innovación sectorial engloba los tres siguientes proyectos: TechFoodNet, FoodLab y BusinessFactoryFood.

TechFoodNet. Innovación tecnológica aplicada (procesos y digitalización) en digitalización, industria 4.0, automatización, procesos productivos, colaboración con DIH y centros tecnológicos.

TechFoodNet tiene como objetivo impulsar la innovación tecnológica en el sector alimentario gallego, conectando a empresas con centros de referencia, universidades y el *Digital Innovation Hub DIHGIGAL*. Se centra en la transformación de procesos productivos, la digitalización, la automatización industrial y la incorporación de tecnologías avanzadas (IA, sensórica, gemelo digital, *blockchain*, biotecnología).

FoodLab. Innovación en productos y conceptos (alimentos del futuro), *plant-based*, proteínas alternativas, nutrición personalizada, envases sostenibles.

FoodLab promueve la innovación en productos y conceptos de alimentación, creando espacios de experimentación y co-creación para anticipar los alimentos del futuro. Se centra en tendencias como proteínas alternativas, alimentos *plant-based*, nutrición personalizada, envases sostenibles y soluciones alineadas con la salud y el bienestar.

BusinessFactoryFood. Emprendimiento y aceleración empresarial mediante acciones de incubación, aceleración y consolidación de *startups*, *food-tech* y agroalimentarias.

BusinessFactoryFood (BFFood) es la aceleradora especializada en alimentación de Galicia, impulsada por la Xunta de Galicia y Clusaga. Su misión es incubar, acelerar y consolidar *startups*, *foodtech* y agroalimentarias innovadoras, haciéndolas viables, escalables y con salida al mercado nacional e internacional.



Talento 2030. Atraer, retener y desarrollar el capital humano

El programa relacionado con la problemática de la atracción, retención y desarrollo del talento en el sector engloba los tres siguientes proyectos: FoodTalent, FoodRetorna y FoodAcademy.

FoodTalent. Plataforma de empleabilidad y conexión talento-empresa.

FoodTalent tiene como objetivo mejorar la empleabilidad y conectar el talento con las oportunidades laborales en la industria alimentaria gallega. Se configura como la plataforma central de empleabilidad del sector, aglutinando ofertas de empleo, prácticas y programas de inserción laboral, y conectando tanto a talento local como el talento internacional atraído por FoodRetorna.

FoodRetorna. Recuperación de talento en la diáspora y reconexión con el sector.

FoodRetorna se orienta a atraer y reactivar talento internacional, incluyendo tanto a la diáspora gallega como a profesionales extranjeros/as sin raíces previas en Galicia. Su finalidad es conectar estos perfiles con oportunidades profesionales en Galicia, actuando en coordinación con FoodTalent y FoodAcademy para completar la inserción y adaptación de los/as profesionales al sector.

FoodAcademy. Formación estructurada y actualización de competencias del sector.

FoodAcademy es la escuela de referencia del sector alimentario gallego, destinada a formar, actualizar y reorientar las competencias de las y los profesionales. Se integra en la estrategia de Talento 2030 como la herramienta formativa complementaria a FoodTalent y FoodRetorna, proporcionando programas de formación ejecutiva, técnica, *reskilling* y *upskilling* para garantizar que todo el talento (local e internacional) esté alineado con los retos del sector.



GlobalFoodLink. Conectando el sector alimentario con mercados globales

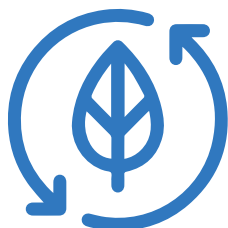
El programa, relacionado con la conexión de las empresas y ecosistema gallego con los mercados globales, engloba los dos siguientes proyectos: GlobalCompete y TasseGalicia.

GlobalCompete. Internacionalización comercial. El rol de GlobalCompete es el de abrir mercados y facilitar transacciones *B2B* (prospectar, negociar, vender).

Programa de internacionalización avanzada dirigido a todas las empresas de la cadena alimentaria gallega. Su objetivo es abrir mercados estratégicos (Europa, EE.UU., Emiratos Árabes Unidos, Asia) y acelerar la salida exterior de las empresas, mediante formación especializada, inteligencia de mercados, *mentoring*, misiones comerciales y eventos de *networking*. Acerca herramientas prácticas para la prospección y el acceso comercial, centrándose en la acción comercial y la apertura de puertas de mercado.

TasteGalicia. Comunicación estratégica y construcción de marca Galicia Food Excellence. Su rol es el de dar confianza al mercado y reforzar la reputación internacional (comunicar, fidelizar, diferenciar).

TasteGalicia es el programa estratégico de posicionamiento y comunicación internacional del sector alimentario gallego. Su finalidad es generar confianza y visibilidad en las personas consumidoras, distribuidores y prescriptores internacionales, transmitiendo los atributos diferenciales del sector (origen, sostenibilidad, calidad, innovación y seguridad). No gestiona la acción comercial, sino la imagen de marca y el relato sectorial.



PROALIS. Impulsando la circularidad, la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático en el sector alimentario

El programa, relacionado con la circularidad, sostenibilidad y cambio climático en el sector, engloba los tres siguientes proyectos: EcoChain, CircularValue y ClimAdapt.

EcoChain: mide, reduce y comunica. EcoChain promueve la sostenibilidad ambiental integral en el sector alimentario gallego, ayudando a las empresas a medir y reducir su huella ecológica, avanzar en descarbonización y promover un consumo responsable.

Su foco está en la reducción del impacto ambiental global, alineando al sector con el Pacto Verde Europeo y la estrategia *Farm to Fork*.

CircularValue: transforma y optimiza, pasando de residuos a recursos, bioeconomía circular, simbiosis industrial.

Proyecto que promueve la economía circular en el sector alimentario gallego, fomentando la valorización de subproductos, la simbiosis industrial y la optimización de recursos materiales y energéticos. El objetivo es cerrar ciclos de producción, reducir residuos y generar nuevas oportunidades de negocio basadas en la bioeconomía y la innovación.

ClimAdapt: anticipa y protege, promueve la adaptación a riesgos climáticos, resiliencia y predicción.

ClimAdapt impulsa la resiliencia del sector alimentario gallego frente al cambio climático, promoviendo investigación aplicada, proyectos piloto y herramientas de predicción y alerta. El objetivo es anticipar riesgos climáticos y diseñar soluciones de adaptación que garanticen la competitividad y sostenibilidad a largo plazo.



FoodNet. Conectando el sector alimentario con redes globales y oportunidades estratégicas

El programa, relacionado con las redes globales y oportunidades estratégicas relativas a financiación o la colaboración con otros clústeres, engloba los siguientes cuatro proyectos: ProveedoraRed, FinanciaciónAliada, NodosGlobales y ClusterUE.

ProveedoraRed. Proveedores globales a través de la cadena de suministro.

ProveedoraRed busca fortalecer la cadena de suministro del sector alimentario gallego, conectando a las empresas con proveedores internacionales de insumos, envases, ingredientes, maquinaria y servicios de confianza. El programa fomenta la diversificación de fuentes de aprovisionamiento, la reducción de riesgos y el acceso a condiciones competitivas de calidad y sostenibilidad.

FinanciaciónAliada. Financiación, a través de bancos, busca de fondos e instrumentos específicos.

FinanciaciónAliada es un programa orientado a conectar al sector alimentario gallego con entidades financieras y organismos de crédito, facilitando el acceso a instrumentos de financiación adaptados a las necesidades de las empresas. El proyecto busca mejorar la cultura financiera del sector, fomentar la adopción de productos financieros sostenibles y garantizar que las pymes y *startups* puedan acceder a recursos económicos para sus procesos de innovación, internacionalización y transición verde. Es un proyecto complementario de la oficina técnica y red de inversores.

NodosGlobales. Mercados prioritarios estableciendo nodos en destino (clientes y políticas).

NodosGlobales busca establecer puntos de apoyo estratégicos para el sector alimentario gallego en mercados internacionales clave, a través de alianzas con organismos ya implantados como ICEX, Igape, cámaras de comercio y asociaciones empresariales. Estos nodos actuarán como antenas de inteligencia de mercado, apoyo regulatorio, conexión institucional y promoción sectorial, facilitando la entrada y consolidación de las empresas en destinos prioritarios como Bruselas (políticas europeas), Miami (América) y Asia-Pacífico (mercados emergentes).

ClusterUE. Tendiendo alianzas interclúster, mediante la cooperación institucional y proyectos europeos.

El proyecto ClusterUE busca fortalecer la posición del sector alimentario gallego mediante alianzas interclúster en diferentes niveles:

- Internacional, colaborando con clústeres europeos y globales para impulsar proyectos de innovación y sostenibilidad.
- Nacional, participando activamente en redes de clústeres alimentarios bajo el paraguas de Marca España para ganar visibilidad.
- Regional (Galicia), estableciendo sinergias con clústeres afines (salud, biotecnología, turismo, logística, digitalización) para abordar desafíos comunes y explorar oportunidades transversales.

La implementación de estos proyectos estratégicos supone una oportunidad clave para acelerar la transformación del sector alimentario gallego, movilizandoinversión, fortaleciendo capacidades y posicionando Galicia como una región referente en calidad, sostenibilidad e innovación en el ámbito agroalimentario europeo.

►► 5.6 Análisis DAFO sectorial

Como síntesis del análisis del sector alimentario de Galicia, a continuación, se presenta un resumen DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) que permite identificar los principales factores internos y externos que condicionan el desarrollo de este sector.

DEBILIDADES (-)

1. Estructura empresarial fragmentada y poco capitalizada (predominio de microempresas).
2. Falta de integración vertical en la cadena de valor y desconexión entre el sector primario y la industria.
3. Bajo grado de internacionalización y escasa presencia en mercados exteriores.
4. Escasa cultura innovadora y limitada capacidad de absorción de tecnología, especialmente en el sector primario.
5. Acceso limitado a la financiación y alta dependencia de subvenciones públicas.
6. Envejecimiento de la población activa en el sector y escaso atractivo laboral del medio rural.
7. Brecha digital en las explotaciones y falta de formación tecnológica.
8. Coste elevado de la digitalización y dependencia de proveedores externos.
9. Escasa mano de obra cualificada y aumento de los costes laborales.
10. Déficits en la capacidad de adaptación a las normativas ambientales y comerciales europeas.
11. Elevados índices de absentismo laboral.

FORTALEZAS (+)

1. Base productiva sólida: Galicia lidera la producción de leche en España y cuenta con sectores pesquero, cárnico y vitivinícola relevantes.
2. Reconocimiento de calidad a través de DO y de IXP y certificaciones de origen.
3. Industria alimentaria consolidada en segmentos estratégicos como conservera, láctea, panadera o cárnica.
4. Potencial de integración territorial: cadenas de valor que articulan el litoral y el interior.
5. Existencia de centros tecnológicos y clústers agroalimentarios activos.
6. Alta concienciación social sobre el consumo de productos locales y sostenibles.
7. Turismo gastronómico como vector de promoción de los productos gallegos.
8. Dinamismo del tejido cooperativo y agroindustrial en determinadas comarcas.
9. Capacidad de atracción de fondos europeos y programas específicos.



AMENAZAS (-)

1. Inflación y aumento generalizado de los costes de producción (energía, transporte, materias primas).
2. Impacto del cambio climático y eventos meteorológicos extremos sobre producciones clave.
3. Inestabilidad política internacional y tensiones comerciales globales.
4. Posibles reducciones en las ayudas de la PAC y dificultad para acceder a nuevas subvenciones por complejidad burocrática.
5. Fuerte competencia de países con menores costes laborales y estándares más laxos.
6. Presión de la gran distribución globalizada que impone condiciones desfavorables a productores locales.
7. Cambios en los hábitos de consumo que podrían desfavorecer productos tradicionales.
8. Normativas más exigentes en materia de envases, etiquetado, seguridad y huella ambiental.
9. Escasez de recursos naturales (agua, tierra fértil) en determinadas zonas.

OPORTUNIDADES (+)

1. Políticas de ayudas autonómicas o estatales para el desarrollo rural, sostenibilidad y transformación industrial.
2. Fondos europeos (PAC, *Next Generation*, *Horizon Europe*) como fuentes de financiación para innovación, digitalización y transición ecológica.
3. Potencial del *nearshoring* y *friendshoring* para atraer inversiones y asegurar cadenas de suministro.
4. Expansión de la demanda de productos ecológicos, sostenibles, locales y certificados.
5. Desarrollo de nuevos mercados internacionales y posicionamiento *premium*.
6. Avances en Industria 4.0, agricultura de precisión, IA y *Big Data* para optimizar procesos y reducir costes.
7. Promoción del aprovechamiento de subproductos y residuos en el marco de la economía circular.
8. Incentivos fiscales para innovación y sostenibilidad.
9. Creación de marcas colectivas y estrategias colaborativas para reforzar la comercialización.

06.





Tendencias y proyección a futuro del sector alimentario

- 6.1. Tendencias del marco competitivo y regulatorio
- 6.2. Tendencias en la estructura productiva y consumo
- 6.3. Proyecciones de futuro



06.

Tendencias y proyección a futuro del sector alimentario

El sector alimentario gallego constituye uno de los pilares económicos y sociales más relevantes de la comunidad, con una amplia cadena de valor que abarca producción primaria, transformación industrial, distribución y consumo. Su contribución al empleo, a la exportación y a la identidad territorial es decisiva.

En los próximos años, la confluencia de factores globales como políticas de sostenibilidad y digitalización, cambios en los hábitos de consumo, presión competitiva y retos demográficos, marcará una etapa de transformación intensa que exigirá capacidades de adaptación e innovación.

A continuación, se identifican las principales dinámicas que van a determinar su evolución, estructuradas en tres partes: tendencias del marco competitivo, tendencias en la estructura productiva y consumo, y proyección de futuro.

►► 6.1 Tendencias del marco competitivo y regulatorio

En esta primera parte se recogen las dinámicas que afectan al entorno global de funcionamiento de las empresas, incluyendo políticas, mercados y presiones comerciales.



Sostenibilidad como criterio esencial de competitividad

El sector alimentario gallego enfrenta una presión creciente para reducir su huella ambiental y avanzar hacia la neutralidad climática. Las exigencias derivadas de la Estrategia “De la Granja a la Mesa”, la nueva Política Agraria Común y los compromisos europeos de descarbonización obligarán a transformar procesos productivos, invertir en tecnologías menos intensivas en consumo de recursos y mejorar la gestión de los residuos.

Además, las normativas sobre gestión de agua, eficiencia energética, control de emisiones y envases sostenibles multiplican la complejidad regulatoria y elevan costes. Al mismo tiempo, crecen las expectativas sociales sobre el compromiso ambiental de las empresas, que son cada vez más evaluadas por las cadenas de distribución y por las personas consumidoras.

La sostenibilidad ya no es solo un atributo de marca, sino un requisito para operar en mercados exigentes y acceder a financiación pública y privada.



Digitalización y automatización como palanca estratégica

La transformación digital deja de ser opcional y se convierte en un factor crítico de supervivencia y eficiencia. La incorporación de sistemas de trazabilidad digital, sensores IoT, *blockchain*, plataformas de comercio electrónico y herramientas de analítica avanzada mejora el control de la calidad, optimiza la logística y facilita la transparencia hacia las personas consumidoras.

Galicia cuenta con iniciativas como los *hubs* de innovación digital y el programa Fábrica Inteligente, que buscan acompañar las pymes en esta transición. No obstante, el nivel de implantación sigue siendo desigual, especialmente en las explotaciones más pequeñas, que tienen dificultades para financiar e integrar estas soluciones.

La digitalización también permitirá desarrollar modelos de predicción de la demanda, optimizar costes energéticos y personalizar la oferta, reforzando la posición de las empresas gallegas frente a la competencia global.



Internacionalización y diversificación de mercados

El sector alimentario gallego posee una sólida tradición exportadora, especialmente en las conservas, productos del mar y vinos. Con todo, la dependencia de mercados europeos próximos (Francia, Portugal, Italia) supone un riesgo estratégico ante eventuales crisis comerciales o cambios regulatorios. Al mismo tiempo, crecen oportunidades en Asia, América Latina y Oriente Medio, que demandan productos diferenciados, de calidad certificada y con narrativa de origen.

El acceso a estos mercados requiere profesionalizar los equipos de exportación, invertir en adaptación de envases, cumplir requisitos fitosanitarios y desarrollar estrategias de promoción. Además, la complejidad logística internacional obliga a mejorar las capacidades de transporte y conservación, en particular en los productos frescos y con vida útil limitada.

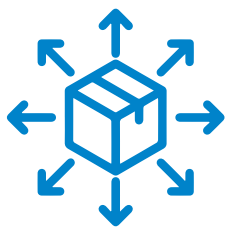
La internacionalización también será clave para absorber el crecimiento de la producción gallega y generar economías de escala, reduciendo la dependencia del consumo interno.

El acuerdo UE-Mercosur representa una oportunidad estratégica para la internacionalización y diversificación de los productos gallegos. En este contexto, la Xunta de Galicia ha desarrollado un conjunto de requisitos mínimos y garantías para la aplicación práctica y reforzada de este acuerdo, con el fin de asegurar una protección real y efectiva del sector agropecuario gallego.

Concretamente:

- Solicitar a la Comisión Europea que garantice la protección de las garantías para agricultores y ganaderos, junto con las cláusulas espejo.
- Solicitar a la Comisión Europea que incremente el fondo de contingencia para la crisis, así como una mayor asignación de fondos en la PAC.
- Crear un frente común entre la Xunta de Galicia, las organizaciones profesionales agrícolas y las asociaciones agropecuarias ante las instituciones comunitarias y nacionales.
- Solicitar al gobierno central que aumente los controles en frontera.
- Implementar un plan de control específico en Galicia para los productos importados.
- Poner en marcha el Observatorio de Precios de Galicia, para detectar cambios significativos, especialmente en la leche y la carne.
- Reforzar la estrategia de promoción de los productos gallegos, con especial énfasis en los productos con sello de calidad.
- Instar al Ministerio a que transfiera a la Unión Europea la inclusión de más indicaciones de calidad gallegas dentro de las DOP y IGP protegidas en el acuerdo.
- Implementar una estrategia para impulsar las exportaciones de productos gallegos, especialmente de aquellos sectores que mejor pueden aprovechar la oportunidad que ofrece el acuerdo UE-Mercosur, como los quesos o el vino.
- Llevar a cabo campañas de sensibilización respecto al consumo de productos gallegos, emblema de buena elaboración, calidad y sostenibilidad social y ambiental.

• La Xunta de Galicia debe seguir este camino promoviendo medidas de control y protección para los productos procedentes de terceros países que no cumplan con las normas y obligaciones establecidas en la UE.



Concentración de la distribución y omnicanalidad

La gran distribución continúa creciendo en Galicia, con una cuota de mercado superior al 80% en el consumo alimentario. Este fenómeno otorga un poder creciente a las cadenas comerciales, que imponen requisitos rigurosos de precios, volúmenes, envases y certificaciones. Este contexto limita la capacidad de negociación de las pymes y provoca un incremento de la presión sobre márgenes.

Además, el comercio electrónico y la omnicanalidad están obligando a las empresas a adaptar procesos logísticos y comerciales para mantenerse competitivas. Para muchas industrias alimentarias gallegas, profesionalizar la relación con la distribución y mejorar la capacidad de diferenciar el producto será vital para garantizar rentabilidad sostenida.

El poder creciente de las grandes cadenas de distribución, unido a la expansión del comercio electrónico y a la compra híbrida, condiciona precios, márgenes y requisitos comerciales. Las empresas deben adaptarse a este nuevo contexto profesionalizando relaciones comerciales, mejorando la capacidad logística y desarrollando una estrategia omnicanal.



Consolidación del comercio electrónico y omnicanalidad

La crisis sanitaria aceleró la implantación de la venta *online* y la compra híbrida. Cada vez más hogares gallegos utilizan plataformas digitales para adquirir alimentos frescos y transformados, mientras que las cadenas de distribución combinan canales físicos y virtuales. Este cambio exige a las empresas adaptar su logística, implantar plataformas propias o integrarse en *marketplaces*, y profesionalizar la comunicación digital. El comercio electrónico también crea oportunidades para pequeñas marcas que pueden acceder a personas consumidoras en todo el territorio sin depender exclusivamente de la distribución convencional. No obstante, también incrementa la presión sobre márgenes y requiere capacidades nuevas en gestión de pedidos, atención al cliente y embalaje adecuado. La omnicanalidad será un requisito básico para competir en el futuro inmediato.



Fusiones, alianzas y concentración empresarial

La presión competitiva, el aumento de costes y la complejidad logística impulsan procesos de integración y cooperación. Galicia está viendo emerger alianzas estratégicas en transformación, distribución e internacionalización que permiten acceder a economías de escala y compartir riesgos.

Estas dinámicas también facilitan la profesionalización y la modernización tecnológica. Al mismo tiempo, procesos de concentración pueden generar retos en gobernanza, integración cultural e impacto en el empleo. La cooperación entre empresas y la consolidación de estructuras intermedias serán claves para asegurar la viabilidad de muchos proyectos.



Complejidad normativa y presión regulatoria

El incremento constante de las exigencias legales que afectan al sector alimentario se convirtió en uno de los factores que más condicionan la capacidad competitiva de las empresas gallegas, especialmente las pequeñas y medianas. La normativa comunitaria y estatal abarca una amplia variedad de ámbitos que van desde la seguridad alimentaria, hasta la información a las personas consumidoras, los requisitos ambientales, los derechos laborales y el bienestar animal.

En materia de seguridad alimentaria, la legislación establece protocolos exhaustivos de control de riesgos, sistemas de autocontrol (APPCC), análisis periódicos y registros documentales obligatorios, que requieren recursos humanos y económicos constantes. A esto se suman las normativas sobre etiquetado nutricional y alergias, que obligaron a replantear envases, revisar composiciones e implantar sistemas de trazabilidad digital más precisos, incrementando los costes fijos y las exigencias de formación del personal.

Otro ámbito que está generando presión creciente es el de las normativas sobre envases y residuos, impulsadas por la estrategia europea de economía circular. Las empresas deben reducir plásticos de uso único, incorporar materiales reciclables o biodegradables y adaptarse a nuevos deberes de declaración y gestión de envases, con el consecuente impacto económico y organizativo.

En lo que respecta al bienestar animal, la legislación avanza hacia estándares cada vez más exigentes en cuanto a condiciones de cría, transporte y sacrificio, que obligan a realizar inversiones en mejoras de instalaciones, procedimientos de manejo y formación del personal. Estas normas, aun siendo necesarias y valoradas por la sociedad, suponen un reto especialmente relevante para las explotaciones ganaderas de menor dimensión.

A esto se añade la complejidad de las normas sobre información comercial y publicidad, que regulan con precisión cómo comunicar propiedades nutricionales, origen y sostenibilidad de los productos, incrementando la responsabilidad legal y el riesgo de sanciones o reclamaciones si se cometen errores.

Para las empresas más pequeñas, todos estos deberes implican una sobrecarga administrativa y costes que, sin apoyo técnico y financiero, dificultan su capacidad de competir en igualdad de condiciones con empresas de mayor tamaño. Además, la rapidez con la que evoluciona la normativa obliga a un esfuerzo continuo de actualización, formación y adaptación, con un impacto que también se traslada a la cadena logística y a la relación con las cadenas de distribución, cada vez más exigentes en el cumplimiento de estándares.

En conjunto, la complejidad normativa y la presión regulatoria se configuran como una de las tendencias más determinantes de los próximos años, requiriendo políticas públicas que acompañen al sector mediante asesoramiento especializado, formación permanente e incentivos que faciliten la adaptación sin comprometer la viabilidad económica de las empresas.

En este contexto, a través de la Comisión Sectorial de Seguimiento del plan director, la Xunta de Galicia recibirá las solicitudes de mejora normativa en el sector y las transmitirá a las áreas correspondientes (nacionales o europeas) para mejorar el marco regulatorio.

►► 6.2 Tendencias en la estructura productiva y el consumo

En esta segunda parte se recogen los cambios que inciden directamente en la organización productiva, los productos y los hábitos de consumo.



Revalorización del origen e identidad territorial

Los productos gallegos tienen un valor añadido que reside en su calidad, tradición y autenticidad. Las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas protegidas, son activos estratégicos que permiten capturar segmentos *premium* y fidelizar las personas consumidoras.

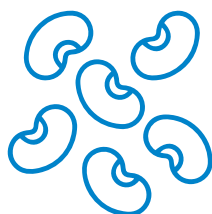
La demanda de productos locales y sostenibles sigue creciendo, impulsada por el turismo gastronómico y por la conciencia de las personas consumidoras. Este contexto exige reforzar la narración del origen, la transparencia y la certificación, así como apoyar a los productores primarios para mantener prácticas que garanticen la calidad diferencial. La identidad territorial también puede ser una palanca clave en la internacionalización, comunicando atributos únicos frente a la competencia de otros países.



Cambio hacia dietas saludables y de conveniencia

Los cambios demográficos y culturales están impulsando la búsqueda de alimentos más saludables, con menos aditivos, menos azúcares y más perfil nutricional. El *realfooding*, el veganismo, el consumo de productos ecológicos y el interés por el origen transparente están consolidándose como corrientes de fondo.

Al mismo tiempo, la falta de tiempo de los hogares y el aumento de la vida urbana incrementan la demanda de productos listos para consumir y formatos adaptados a la conveniencia. Este fenómeno obliga a las empresas a replantear productos, invertir en innovación y desarrollar envases que combinen funcionalidad y sostenibilidad. Asimismo, emerge la necesidad de comunicar con claridad los beneficios saludables y garantizar un etiquetado honesto y comprensible.



Auge de las proteínas alternativas y alimentación *plant-based*

El crecimiento de las dietas flexitarianas y de la preocupación por el impacto ambiental de la producción animal está abriendo oportunidades para las proteínas vegetales, los alimentos basados en microalgas y los nuevos ingredientes funcionales.

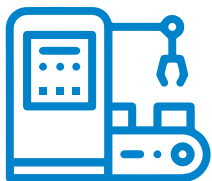
Galicia cuenta con una posición privilegiada para investigar y desarrollar soluciones innovadoras, gracias a su tradición marina, a la potencia de la biotecnología y a la disponibilidad de recursos naturales.

La tendencia al consumo *plant-based* es irreversible y crecerá de manera sostenida en los próximos años, afectando tanto a las grandes marcas como a las pequeñas empresas que deseen capturar nichos de mercado. Este cambio también puede complementar la oferta tradicional gallega mediante gamas híbridas que combinen proteínas animales y vegetales, reduciendo la huella ambiental y diversificando fuentes de ingreso.



Impacto social y territorial como compromiso empresarial

El sector alimentario tiene un impacto directo sobre el desarrollo rural y costero gallego. Su capacidad para fijar población, generar empleo estable y mantener la actividad económica en el territorio se convierte en un criterio de responsabilidad social cada vez más valorado por las personas consumidoras y por las administraciones. Además, la presión social por una producción sostenible y respetuosa con el bienestar animal incrementa las exigencias éticas y reputacionales. Comunicar con transparencia la contribución social de la empresa y adoptar prácticas responsables será clave para acceder a financiación y consolidar relaciones de confianza con el mercado.



Modernización tecnológica e innovación aplicada

La modernización de la industria de transformación es un factor esencial para mejorar la competitividad y sostenibilidad. La inversión en maquinaria más eficiente, sistemas de control de procesos, líneas de envasado automatizadas y tecnologías de conservación avanzada permite reducir costes operativos, incrementar la calidad y responder a las nuevas demandas del mercado.

Galicia cuenta con clústeres y centros tecnológicos de referencia que promueven proyectos de modernización industrial. No obstante, existe una brecha significativa entre grandes empresas con capacidad inversora y pequeñas industrias que carecen de recursos financieros y personal especializado. Superar estas diferencias requiere apoyo público, cooperación interempresarial y programas de formación que acompañen a la implantación tecnológica. La industria moderna también puede mejorar la reputación social del sector y atraer talento nuevo.



Innovación y transferencia de conocimiento como motor de crecimiento

La innovación se convierte en una prioridad transversal para diferenciarse en mercados saturados y añadir valor añadido a las personas consumidoras. Galicia cuenta con un ecosistema de innovación consolidado, en el que participan centros tecnológicos, universidades y clústeres sectoriales. La colaboración público-privada favoreció proyectos en conservación avanzada, ingredientes funcionales, digitalización y envases sostenibles. Con todo, la intensidad innovadora sigue siendo desigual, ya que muchas pymes carecen de recursos y estructura organizativa para asumir proyectos de I+D. Según el análisis realizado para elaborar este plan director, el refuerzo de los instrumentos de financiación, la transferencia efectiva de conocimiento al tejido empresarial y el fomento de una cultura innovadora serán claves para consolidar la competitividad y anticiparse a los cambios de demanda.



Envejecimiento demográfico y falta de relevo generacional

Uno de los retos más relevantes es el envejecimiento acelerado de la población activa en el sector primario gallego. Muchas explotaciones agrícolas y ganaderas presentan medias de edad superiores a los 55 años, y la incorporación de jóvenes es muy limitada. Este proceso compromete la continuidad de la producción local y acentúa el riesgo de abandono de tierras y despoblación rural.

Las causas incluyen la baja rentabilidad de las explotaciones, las dificultades de acceso a la tierra, el coste de modernización y la percepción social negativa de la profesión agraria.

Para garantizar la sostenibilidad del sector, resulta urgente reforzar las políticas de incorporación de personas jóvenes, desarrollar modelos de negocio rentables y fomentar el prestigio social de la producción primaria. El futuro del sector depende en gran medida de garantizar que exista una base productiva sólida que pueda nutrir a la industria transformadora.



Profesionalización y formación continua como vector de transformación

El grado de complejidad creciente del sector hace imprescindible contar con profesionales cualificados/as que dominen materias tan diversas como regulación alimentaria, digitalización, comercialización internacional, sostenibilidad o innovación. Al mismo tiempo, el relevo generacional y la atracción de talento nuevo son factores críticos.

La formación continua, la mejora de las competencias y la creación de itinerarios profesionales atractivos son condiciones necesarias para garantizar la capacidad de adaptación de las empresas. La apuesta por la capacitación será determinante para consolidar un sector más resiliente y competitivo.



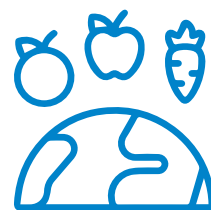
►► 6.3 Proyecciones de futuro

La producción de alimentos se enfrenta a una etapa de transformación intensa en las próximas dos décadas. El crecimiento demográfico, el cambio climático, las nuevas políticas ambientales y los cambios en los hábitos de consumo están configurando un escenario lleno de retos y oportunidades.

A continuación, se recogen las principales proyecciones disponibles a nivel mundial, europeo y español, basadas en organismos de referencia como la FAO, la OCDE, la Comisión Europea y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Proyecciones a nivel mundial

Según la FAO⁶, la producción mundial de alimentos tendrá que crecer aproximadamente un 50% respecto a los niveles de 2012 para abastecer a una población que superará los 9.000 millones de personas en 2050. Este aumento vendrá acompañado de:

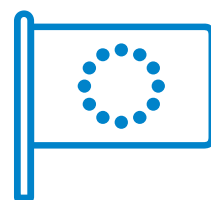


- Incremento en la producción vegetal, especialmente cereales, legumbres, frutas y hortalizas, que se prevé que crezcan por la demanda de dietas más diversificadas y por el aumento de la renta en países en desarrollo.
- Aumento de la acuicultura y de las proteínas alternativas, como responde a la limitación de recursos pesqueros y a las preocupaciones ambientales.
- Moderación del crecimiento de la producción ganadera, por la presión de sostenibilidad, uso de tierra y emisiones de gases de efecto invernadero.
- Mayor presión sobre los recursos hídricos y los suelos, debido a la necesidad de intensificar cultivos y a las consecuencias del cambio climático.

Proyecciones a nivel europeo

La Comisión Europea⁷ prevé un escenario de estabilidad general en la producción total de alimentos, con diferencias según sectores:

- La producción de cereales se mantendrá estable, con un ligero aumento de la productividad por hectárea, condicionado por la variabilidad climática.
- La producción de carne roja tenderá a reducirse de manera progresiva, sobre todo en vacuno y porcino, por cambios de dieta y presión ambiental.
- La leche y derivados tendrán crecimientos moderados, orientados a productos de mayor valor añadido.
- La superficie ecológica podría superar el 25% de la SAU (Superficie Agraria Útil) en 2030, en cumplimiento de la Estrategia de la Granja a la Mesa.
- Se incrementará la demanda de proteínas vegetales, productos bio y cadenas de suministro cortas.



Las políticas climáticas y de biodiversidad, como el Pacto Verde Europeo, marcarán los límites de la producción intensiva e incentivarán la transición hacia modelos más sostenibles y digitalizados.

⁶The Future of Food and Agriculture, 2017 y actualizaciones

⁷EU Agricultural Outlook 2022-2032

Proyecciones a nivel español

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y diversos informes sectoriales coinciden en que España experimentará un crecimiento moderado y selectivo de la producción agrícola y ganadera en el horizonte 2040:

- Frutas, hortalizas y aceite de oliva seguirán siendo sectores tractores, impulsados por la demanda internacional y la reputación de calidad.
- La producción cárnica afrontará un escenario de estabilización o incluso de reducción parcial, debido a cambios de consumo y exigencias ambientales.
- La producción ecológica seguirá expandiéndose, en línea con los objetivos europeos, superando previsiblemente el 20% de la superficie en 2030.
- La productividad continuará mejorando gracias a la digitalización, la mecanización y la agricultura de precisión.
- Los retos más significativos serán la gestión sostenible del agua en zonas de estrés hídrico, el relevo generacional (más del 60% de los titulares agrarios tienen más de 55 años) y la adaptación al cambio climático.

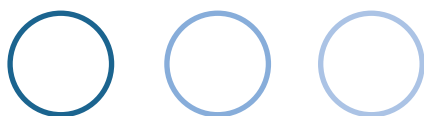
Fuentes como la Fundación Mapfre y el Observatorio de Agricultura Sostenible coinciden en que España consolidará su papel exportador en el Mediterráneo y norte de Europa, siempre que logre mantener la competitividad y cumplir los objetivos ambientales.



En síntesis

La producción alimentaria en los próximos 20 años estará condicionada por:

- Una demanda global creciente, que obligará a mejorar rendimientos y reducir desperdicio.
- La transición sostenible, que limitará prácticas intensivas y demandará envases, procesos y productos menos contaminantes.
- La digitalización y la innovación, como factores clave para mejorar productividad y trazabilidad.
- El cambio de hábitos alimentarios, con un mayor peso de dietas vegetales, ecológicas y productos de conveniencia.
- La adaptación al cambio climático, que ya impacta sobre rendimientos y costes de producción.



07.





Objetivos estratégicos y criterios esenciales de intervención

- 7.1. Objetivo estratégico 1
- 7.2. Objetivo estratégico 2



07.

Objetivos estratégicos y criterios esenciales de intervención

El objetivo general del plan director es **potenciar y fortalecer el desarrollo de la actividad industrial en el sector para consolidarlo como una cadena de valor competitiva en el ámbito internacional**, a través de la innovación, la digitalización y la sostenibilidad, con el fin de generar alto valor añadido y empleos estables de calidad.

Este objetivo general se despliega en dos objetivos estratégicos, cinco ejes y siete ámbitos de prioridades que aparecen recogidos en la siguiente tabla.

Objetivos estratégicos	Ejes	Ámbitos de prioridades
OE1. Impulsar y consolidar la industria gallega aumentando su productividad y competitividad	Eje 1. Industria gallega productiva, sostenible y exportadora	P.1 Internacionalización
		P.2 Digitalización
		P.3 Sostenibilidad
	Eje 2. Competitividad sectorial y consolidación de proyectos	P.4 Competitividad e innovación
		P.5 Inversiones
	Eje 3. Personas	P.6 Personas
OE2. Reforzar el ecosistema industrial	Eje 4. Mejora de infraestructuras y promoción del suelo industrial	P.7 Infraestructura y suelo industrial
	Eje 5. Nueva gobernanza	

►► 7.1 Objetivo estratégico 1 (OE1)

Con el objetivo estratégico 1 (OE1) se trata de **"Impulsar y consolidar la industria gallega aumentando su productividad y competitividad"**. Se estructura en tres ejes que se desarrollan a continuación.

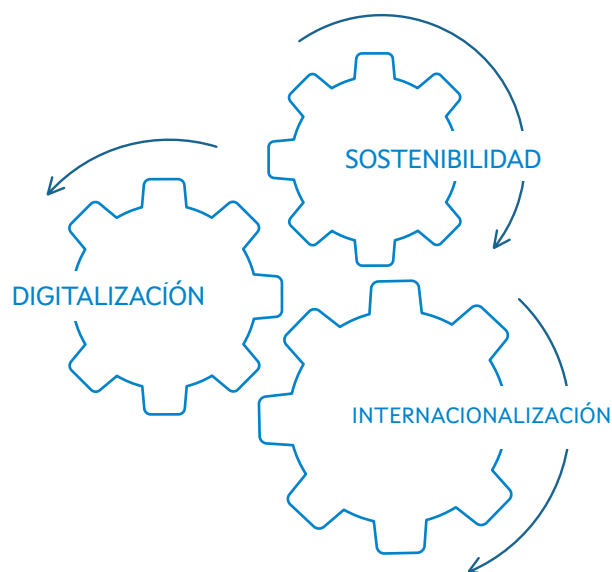
- **Eje 1. Industria gallega productiva, sostenible y exportadora**
- **Eje 2. Competitividad sectorial y consolidación de proyectos**
- **Eje 3. Personas**

Industria gallega productiva, sostenible y exportadora

La digitalización y la sostenibilidad están estrechamente relacionadas. Aplicadas a productos y procesos, permiten mejorar la productividad de la industria alimentaria gallega e incrementar su capacidad de generar valor.

El proceso de transformación digital y verde implica cambios en toda la organización industrial, en el modelo de negocio y en la toma de decisiones. A medida que se implanta la tecnología digital, hay que encontrar un equilibrio y asegurar que su impacto ambiental sea el menor posible.

Paralelamente, esta mejora de procesos debería de ir acompañada de una apuesta por la internacionalización de productos y apertura comercial, ya que es una estrategia que beneficia el proyecto empresarial y permite diversificar mercados y riesgos.



En consecuencia, se necesita poner en marcha medidas que mejoren la productividad y la generación de valor de la industria gallega y que, por otra parte, hagan de Galicia un territorio óptimo para el desarrollo de esta apuesta y un referente industrial internacionalmente.



Competitividad sectorial y consolidación de proyectos

Los desafíos y oportunidades que conforman el actual contexto socioeconómico suponen no solo que las empresas industriales ya establecidas hagan un esfuerzo de transformación, sino que sea imprescindible el concurso de nuevas capacidades industriales que aporten nuevas soluciones y cubran nuevas necesidades.

De este modo, se necesita impulsar la implantación de iniciativas que traigan consigo esas nuevas capacidades industriales en forma de nuevos eslabones en cadenas de valor preexistentes o de cadenas de valor incipientes completamente nuevas.

Este eje trata de fomentar el desarrollo industrial fortaleciendo y completando cadenas de valor, generando un ecosistema de innovación y articulando actuaciones que vayan dirigidas a mejorar la competitividad sectorial y su posicionamiento estratégico. Además, incluye instrumentos y medidas que permitan incrementar la capacidad productiva, tanto a las empresas que estén desarrollando su transición industrial o experimentando mejoras de gestión y organización como a aquellas otras en dificultades para que puedan solucionar problemas de liquidez que minen su competitividad.

La industria gallega debe conocer la oferta de medidas que, desde la Administración, se están poniendo a la disposición del sector para fomentar y consolidar su crecimiento, así como del asesoramiento y acompañamiento que debe desplegar para facilitar la implantación y el desarrollo de las iniciativas industriales en Galicia.

Personas

El capital humano vinculado a la industria es una pieza fundamental para que esta pueda crecer y mejorar su competitividad, ya que las personas trabajadoras son las que ejecutan, mediante el conocimiento, la transformación industrial que pivota sobre los aspectos anteriores: nuevos procesos productivos, aplicación de tecnologías, procesos de innovación, etc.

El talento constituye una condición crítica para la fijación y el crecimiento del tejido industrial, puesto que, en buena medida, la industria requiere presencialidad, y estas capacidades deben encontrarse físicamente en el entorno.

Así, conocer las necesidades formativas de la industria gallega supone, por un lado, identificar los perfiles profesionales más demandados que, por tanto, hace falta atraer, y, por otra parte, determinar las acciones formativas que conviene dirigir tanto a las personas profesionales ya empleadas como a las que se encuentran en proceso de formación.

Por último, la formación debe enfocarse también con la perspectiva de avanzar en la igualdad de género, con los mecanismos idóneos que faciliten la incorporación de las mujeres en actividades industriales y en puestos directivos, así como por el aprovechamiento del talento femenino en los estudios de carácter científico-tecnológico.



En este contexto, la capacitación del capital humano supone un vector de éxito, pero debe ir acompañado de un plan que retenga talento y atraiga nuevas vocaciones, ya que las actividades industriales no solo demandan cualificación, sino también mano de obra que muestre interés por iniciar una carrera profesional en el sector.

7.2

El objetivo estratégico 2 (OE2) hace referencia a **"Reforzar el ecosistema industrial"** y estará integrado por una parte más intangible, consistente en la coordinación y en el establecimiento de colaboraciones con agentes a todos los niveles; y por una parte más tangible, donde se incluyen las infraestructuras y los servicios que facilitan el desarrollo de la actividad, además del papel tractor y de liderazgo ejercido desde la Conselleria de Economía e Industria.



Mejora de infraestructuras y promoción del suelo industrial

Las áreas industriales deben reunir las condiciones y ofrecer los servicios que necesitan las distintas industrias, de tal modo que se impulse el rendimiento de las empresas ya establecidas y se estimule la implantación de nuevos proyectos.

Además, estimular las áreas industriales por medio de actuaciones de mejora en parques empresariales supone una correa de transmisión directa de las políticas de zonificación industrial y del resto de las acciones de promoción industrial.

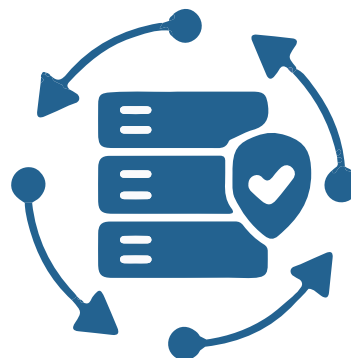
La competitividad y la innovación se desarrollan con mayor eficacia en zonas de alta concentración industrial y tecnológica. El talento y los proyectos empresariales tienen un efecto llamada sobre nuevo talento y nuevos proyectos empresariales, además de contribuir a su fijación sobre el territorio.

Especializar la actividad industrial por eslabones de valor en áreas específicas del territorio implica beneficios en términos de fomento de sinergias de negocio; aprovechamiento de oportunidades de colaboración en materia de innovación; simbiosis industrial; captación y retención de talento, y agrupación de servicios.

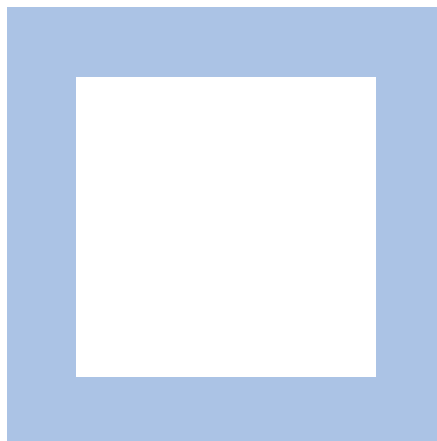
Nueva gobernanza

La Xunta de Galicia va a trabajar de una manera coordinada en las tareas de planificación industrial, pero también en ejecución, seguimiento y evaluación. La Consellería de Economía e Industria liderará esta materia actuando como un elemento facilitador de la actividad industrial en Galicia.

Esta nueva gobernanza, vinculada a los planes directores, va dirigida a garantizar la consecución de los objetivos, el correcto desarrollo de las actuaciones y la implementación de posibles medidas correctivas.



Para alcanzar estos fines, se promueve una gobernanza participativa que alinee los intereses de la industria gallega con las políticas públicas.



08.





Prioridades del sector alimentario

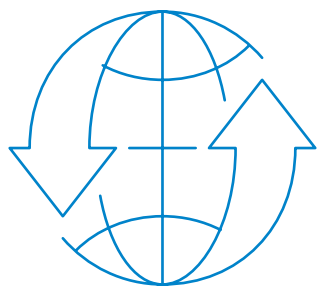
- 8.1. Internacionalización
- 8.2. Digitalización
- 8.3. Sostenibilidad
- 8.4. Competitividad e innovación
- 8.5. Inversiones
- 8.6. Personas
- 8.7. Suelo e infraestructuras

08. Prioridades del sector alimentario

Partiendo del contexto socioeconómico actual y del análisis recogido en el diagnóstico estratégico del sector alimentario gallego realizado por Clusaga y recogido a modo de resumen en este documento, se definen siete prioridades sectoriales fundamentales que permitirán impulsar la competitividad, sostenibilidad e innovación de uno de los sectores tractores de la economía gallega.

Estas prioridades tienen en cuenta las aportaciones de los participantes en el proceso de escucha del Plan estratégico de Clusaga y este mismo Plan director, en el que participaron más de 100 expertos y empresas del sector.

►► 8.1 Internacionalización

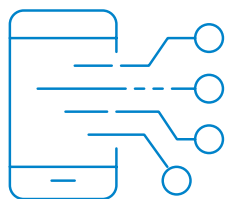


El sector alimentario gallego tiene una importante presencia en mercados internacionales, especialmente en áreas como las conservas, los productos pesqueros, el vino y ciertos derivados lácteos. Sin embargo, su base exportadora sigue estando muy concentrada en pocas empresas y mercados, y muchas pymes siguen teniendo una presencia limitada en el exterior. En este sentido, resulta estratégico ampliar la base exportadora, fortalecer la presencia en mercados emergentes como el asiático, el tercero destino de las exportaciones del sector por detrás de la zona Euro y el resto de la región europea. Además, hace falta consolidar la marca Galicia como sinónimo de calidad, origen y sostenibilidad.

Es necesario también diseñar acciones específicas para aumentar la competitividad de las cadenas cortas de comercialización en el mercado europeo, articulando estructuras logísticas que faciliten la exportación de productos frescos o con cadenas de frío controlado.

Por último, es necesario reforzar el apoyo frente a las barreras técnicas y sanitarias procedentes de terceros países, la adaptación a los nuevos sistemas de control y certificación y la coordinación institucional para facilitar las operaciones de las empresas en el extranjero.

►► 8.2 Digitalización



La alimentación, como actividad esencial, está experimentando una transformación acelerada impulsada por factores como los nuevos hábitos de consumo, la exigencia de seguridad y trazabilidad, la presión normativa y la creciente competencia global. En este contexto, la digitalización se erige como una palanca estratégica para avanzar hacia un modelo productivo más eficiente, seguro, sostenible y competitivo.

La digitalización del sector está en constante evolución ya que la industria 4.0 o la inteligencia artificial constituyen nuevas herramientas de ayuda para el sector. Sin embargo, la distribución de la digitalización es desigual. Existen empresas altamente digitalizadas, especialmente en los subsectores más industriales, pero muchas pymes y microempresas aún carecen de herramientas básicas de gestión, control de producción o análisis de datos.

La digitalización no debe entenderse únicamente como la incorporación de herramientas tecnológicas aisladas, sino como un proceso integral de modernización que abarca toda la cadena de valor. Incluye ámbitos como el procesado inteligente, el etiquetado conectado, el control de la calidad en tiempo real, la automatización del empaquetado, la logística de última milla y la venta a través de canales digitales.

El objetivo estratégico debe ser el de activar una transición tecnológica que sea a la vez sólida, flexible e inclusiva. Se trata de modernizar los procesos productivos sin desarraigar las tradiciones alimentarias, integrando la innovación con las fortalezas del territorio y con los valores de las producciones de calidad diferenciada.

►► 8.3 Sostenibilidad



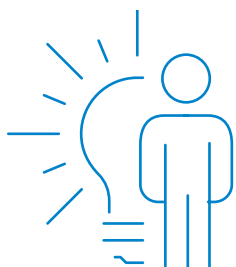
En los últimos años, la sostenibilidad no hizo más que consolidarse como una prioridad transversal a nivel mundial, por lo que el sector alimentario gallego se enfrenta a la necesidad de transformarse en este sentido para responder a los retos y normativas ambientales, teniendo en cuenta la importancia del sector en el área.

La presión normativa, las expectativas crecientes de las personas consumidoras, la necesidad de preservar los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático obligan a repensar los procesos productivos, los modelos de consumo y la gestión de los residuos alimentarios.

El sector alimentario gallego presenta elementos positivos sobre los que construir esta transformación. La diversidad de su base productiva, la presencia de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, así como una cultura alimentaria fuertemente vinculada al territorio, ofrecen una base sólida para una transición sostenible. Sin embargo, también existen retos significativos como el desperdicio alimentario a lo largo de la cadena, la dependencia de energías fósiles en los procesos industriales, la escasa valorización de subproductos o el uso intensivo de recursos naturales en determinadas fases de la producción.

De hecho, los residuos y subproductos pueden constituir una clara palanca para la innovación y la diversificación a través de líneas como el desarrollo de nuevos ingredientes, la creación de productos de segundo proceso, la aplicación en biofertilizantes, piensos, biogás o biomateriales, así como la generación de alianzas con empresas de biotecnología y tecnología alimentaria.

►► 8.4 Competitividad e innovación



La competitividad del sector alimentario gallego se enfrenta a múltiples desafíos en un contexto marcado por la globalización, la presión sobre los costes, la transformación tecnológica y las nuevas demandas de las personas consumidoras. La fragmentación de la estructura empresarial, la dependencia de mercados externos y el aumento de los estándares de calidad y seguridad alimentaria requieren una respuesta decidida en términos de productividad, diferenciación y capacidad de adaptación.

No obstante, Galicia cuenta con activos que pueden consolidar una posición sólida en el panorama alimentario europeo: un territorio diverso y rico en recursos naturales, una fuerte identidad cultural y gastronómica, presencia de indicaciones geográficas protegidas y una tradición agroindustrial consolidada.

En el campo de la innovación, el sector alimentario de Galicia debe superar la visión tradicional basada en procesos internos de I+D aislados, para avanzar hacia un modelo de innovación abierta y colaborativa. Esto implica fomentar la cooperación entre empresas, centros tecnológicos, universidades, clústeres, *startups* y administraciones.

La innovación debe entenderse como un proceso transversal que incluye tanto el desarrollo de nuevos productos, como la mejora de procesos y la creación de nuevos modelos de negocio.

►► 8.5 Inversiones



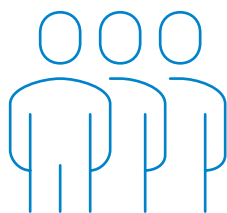
Galicia cuenta con un tejido agroalimentario profundamente enraizado en el territorio, con una larga tradición productiva y una diversidad que abarca desde la pesca y la acuicultura hasta la transformación de productos cárnicos, lácteos, hortofrutícolas y bebidas. Sin embargo, en un contexto global altamente competitivo y cambiante, **es imprescindible impulsar una nueva etapa de inversiones estratégicas que permitan modernizar el sector, incrementar su valor añadido y reforzar su posicionamiento tanto a nivel estatal como internacional.**

En este sentido, Galicia debe identificar y potenciar sus nichos de excelencia: el mar, los productos de origen protegido, la producción ecológica, los alimentos funcionales o la transformación industrial con trazabilidad total son ámbitos con gran potencial para captar inversiones.

Asimismo, el territorio gallego debe reforzar su imagen como destino seguro y atractivo para la implantación y expansión de empresas alimentarias. Para eso, resulta clave desarrollar una estrategia integral de captación de inversiones basada en la promoción de los recursos disponibles.

El impulso a la inversión debe contemplar tanto la atracción de capital exterior como la activación de la inversión endógena, ofreciendo instrumentos financieros adaptados al perfil mayoritario del sector (pymes y microempresas) e incentivando la transformación de estructuras cooperativas, agrarias y pesqueras hacia modelos empresariales más profesionalizados.

►► 8.6 Personas

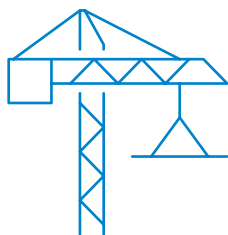


La dimensión de las personas en el sector alimentario es central para asegurar su continuidad, calidad y capacidad de transformación. Estas componen el sector desde las actividades primarias hasta las fases industriales de procesado, la distribución, abarcando desde las grandes cadenas de supermercados y mercados y tiendas locales hasta los hilos de la restauración y hostelería.

Sin embargo, el sector se enfrenta a un reto estructural cada vez más acusado: la escasez de mano de obra disponible, cualificada y adaptada a los nuevos requerimientos productivos. Esta situación se ve agravada por el envejecimiento demográfico, por la escasa atracción del sector entre la población joven y por la dificultad para garantizar relevo generacional en muchos subsectores.

A estas circunstancias se suman las nuevas exigencias normativas y tecnológicas, transición digital y verde, aparición de nuevos perfiles profesionales, automatización de tareas y emergencia de modelos de producción más flexibles y especializados. Todos estos factores demandan una respuesta decidida en términos de políticas de formación, cualificación y adaptación de la fuerza laboral.

►► 8.7 Suelo e infraestructuras



La infraestructura y la disponibilidad de suelo industrial adecuado constituyen elementos clave para garantizar la competitividad, sostenibilidad y modernización del sector alimentario gallego.

Galicia dispone de puertos de relevancia internacional, como el de Vigo, referente en la exportación de productos pesqueros y conservas, así como de una red viaria y aeroportuaria que vertebra el territorio. Sin embargo, la eficiencia de la cadena de suministro alimentario aún se ve condicionada por limitaciones estructurales como las conexiones ferroviarias poco adaptadas a la carga, zonas industriales sin dotaciones específicas para el sector o desigualdades en el acceso a redes energéticas o de telecomunicaciones en áreas rurales.

El sector alimentario, que requiere un transporte rápido, seguro y con garantías sanitarias, necesita de una red de infraestructuras adaptada al movimiento constante de materias primas, productos transformados y subproductos resultado de su actividad.

La creación y recuperación de espacios industriales en zonas próximas a los centros de producción es vital para fijar actividad y evitar la deslocalización de las fases de mayor valor añadido.

Por otro lado, el suelo industrial sigue suponiendo una de las grandes problemáticas para el sector, por lo que hace falta dotar a las empresas de suelo industrial bien localizado y técnicamente bien preparado, adaptado a los nuevos requerimientos.

⋮ Estas siete áreas temáticas engloban las principales
⋮ necesidades del sector, y sirven como base para que
⋮ la Xunta de Galicia pueda poner en práctica planes
⋮ de acción con medidas y mecanismos para hacer
⋮ frente a estas prioridades que el sector alimentario y
⋮ de las bebidas pone de manifiesto.



09.





Plan de acción: medidas y mecanismos para fortalecer el sector alimentario

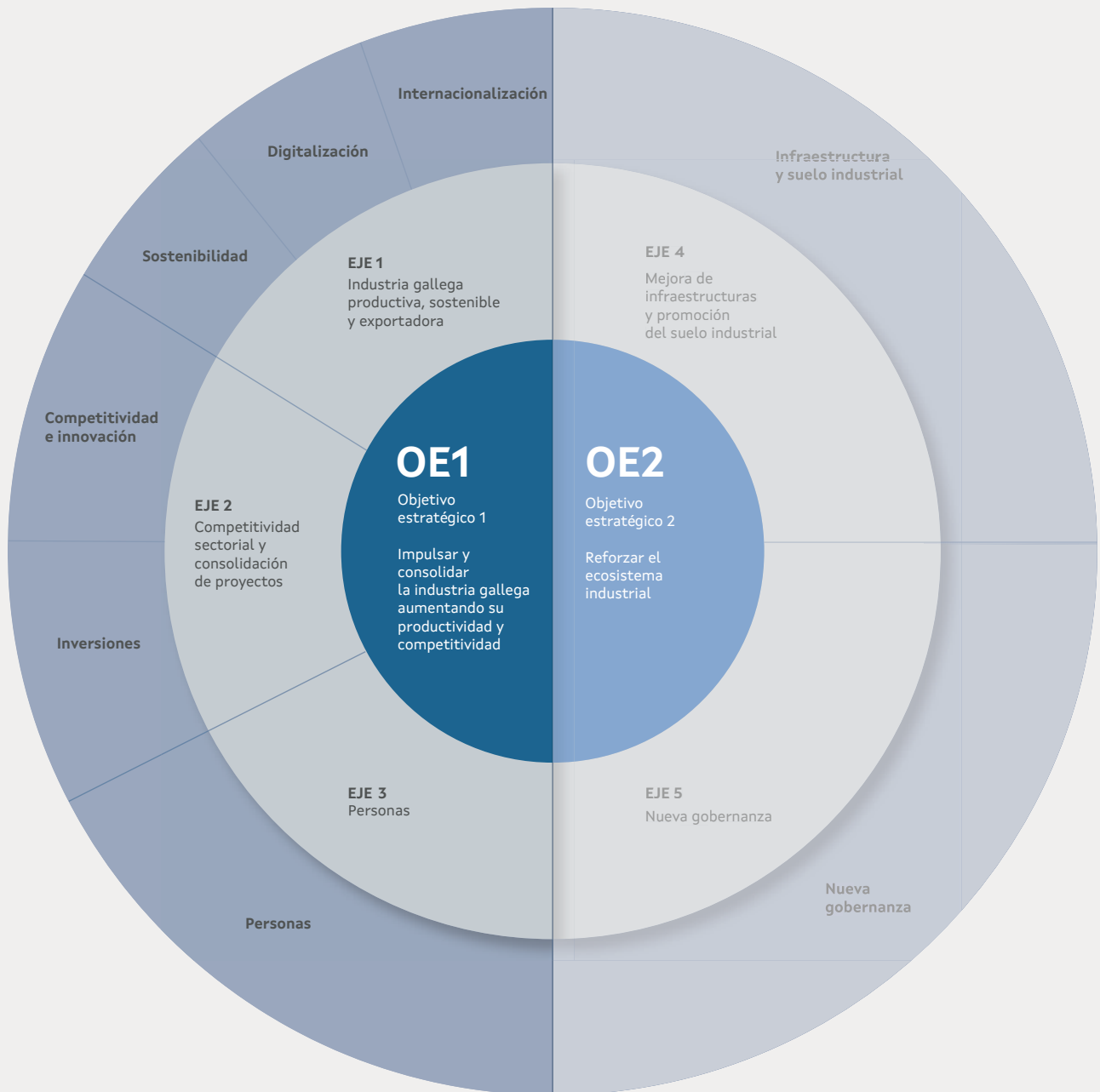
Tras la identificación y priorización de las necesidades más urgentes para el sector alimentario en Galicia, que representan las áreas clave en que es preciso actuar para asegurar la competitividad y sostenibilidad del sector a medio y largo plazo, en este apartado se presentan las iniciativas que la Xunta de Galicia ya está llevando a cabo, así como las que prevé implementar en el futuro, con el fin de dar respuesta a dichas necesidades.

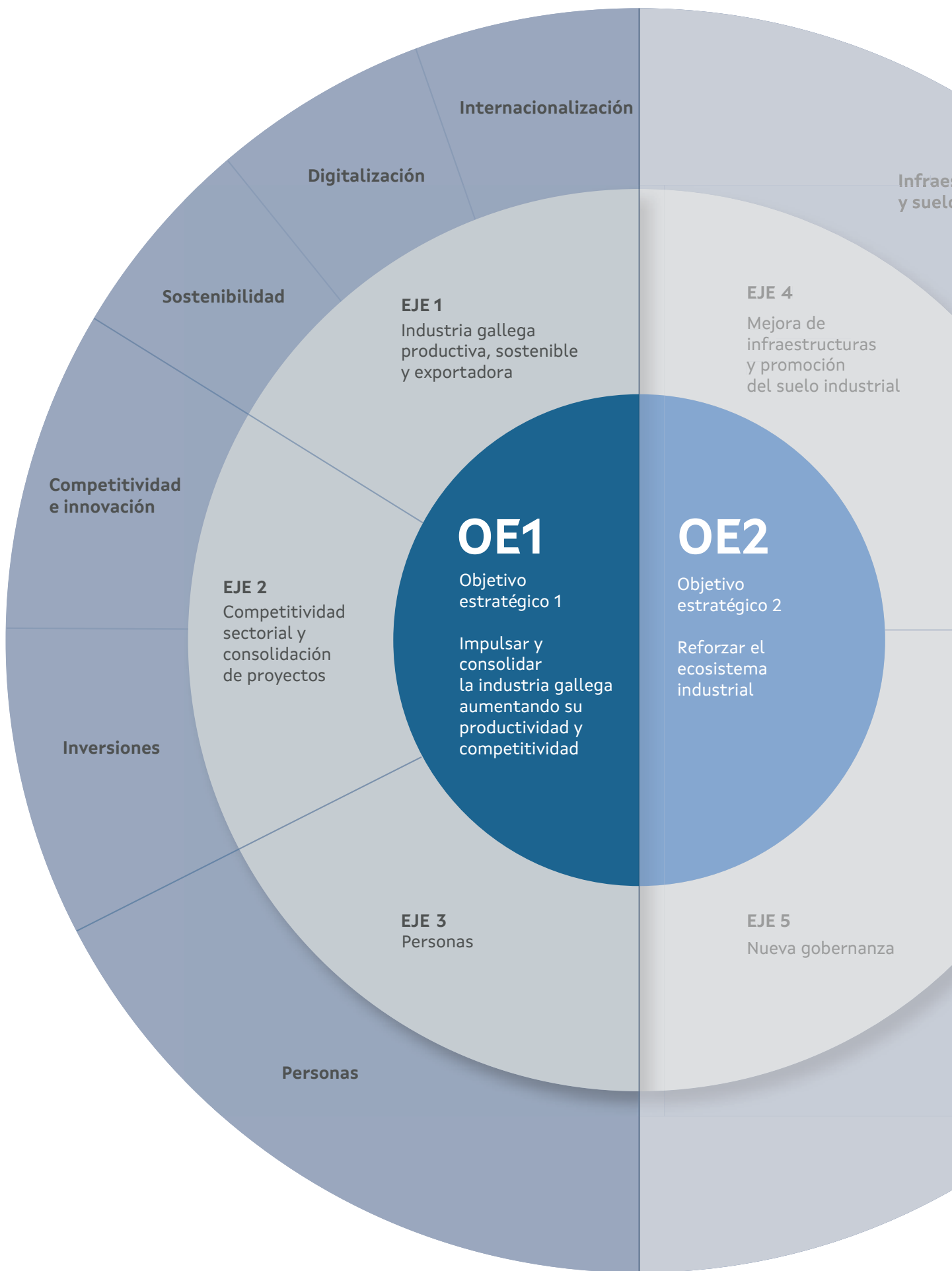
La Xunta de Galicia, consciente de las prioridades establecidas, está poniendo en marcha diversos planes de acción, mecanismos y programas de ayudas destinados a satisfacer las demandas del sector. Estos esfuerzos incluyen iniciativas que abarcan desde el fomento de la innovación tecnológica y la digitalización hasta la mejora de la formación profesional y la promoción de la sostenibilidad ambiental.

En este apartado, se enumerarán de forma detallada cada una de las necesidades prioritarias identificadas, acompañadas de los mecanismos que la Xunta de Galicia ya tiene en funcionamiento y de las acciones planificadas para el futuro. De este modo, se proporciona una visión clara de las estrategias y recursos que se están movilizando para apoyar el desarrollo del sector alimentario en Galicia, asegurando que las intervenciones estén alineadas con las prioridades definidas. Lo anterior no obsta para que haya otras medidas de interés para las empresas del sector que se podrán consultar de manera global a través de la Oficina Económica de Galicia, de la Consellería de Economía e Industria, de la Consellería de Medio Rural y de la Consellería del Mar.

Así, este documento les permitirá a los diferentes actores del sector conocer con precisión las herramientas disponibles y los futuros planes de apoyo, facilitando una respuesta coordinada y eficaz a las necesidades detectadas. Este enfoque integral pretende garantizar que las intervenciones de la Xunta sean efectivas y estén plenamente adaptadas a las realidades y desafíos del sector alimentario en Galicia.

Además, como anexo a este documento, se analizarán en detalle cada uno de los mecanismos de los que la Administración gallega dispone.





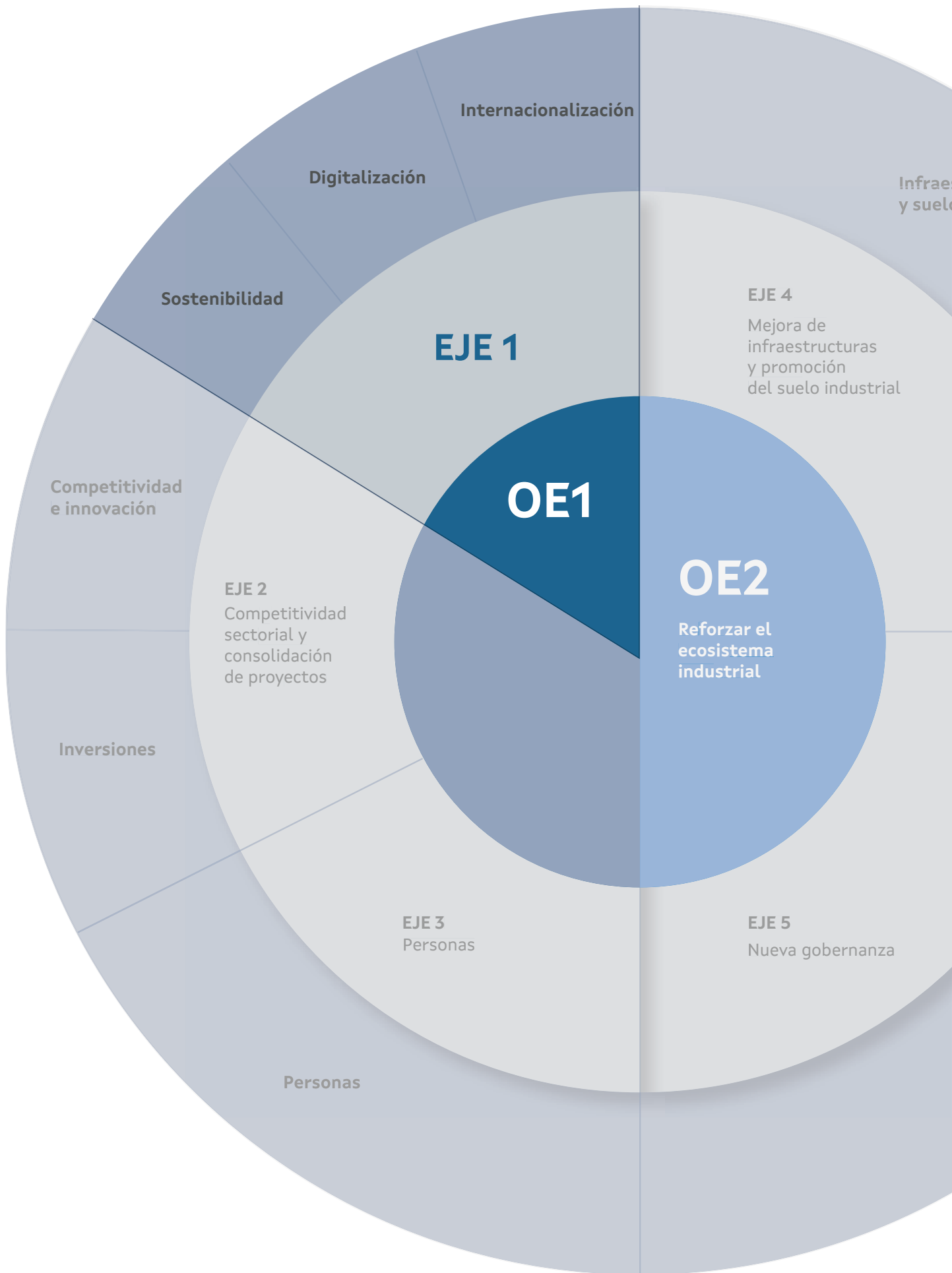
estructura
o industrial

Nueva
gobernanza

OE1

Objetivo estratégico 1

Impulsar y consolidar
la industria gallega
aumentando su
productividad y
competitividad



estructura
o industrial

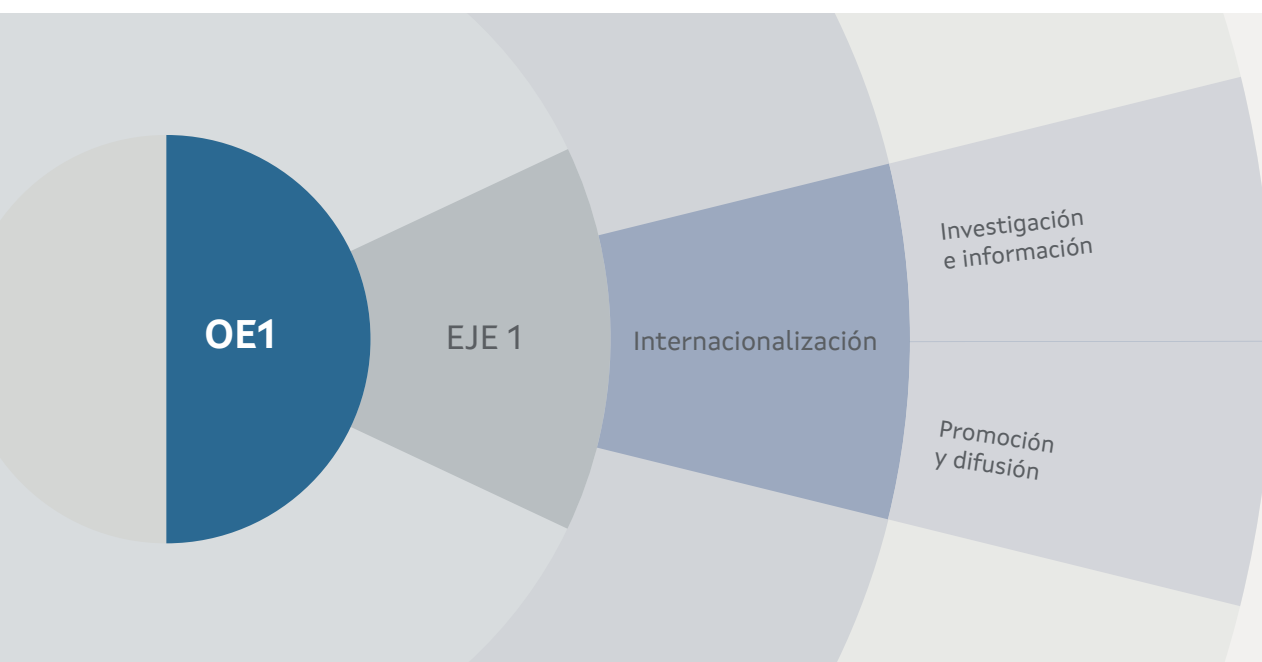
Nueva
gobernanza

EJE 1

Industria gallega
productiva, sostenible
y exportadora



Internacionalización



►► X1

Investigación e información

Con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los mercados internacionales y mejorar la capacidad de anticipación ante tendencias comerciales emergentes, la Xunta de Galicia pone a la disposición del sector alimentario su red de oficinas de apoyo a la internacionalización (antenas empresariales del Igape), que proporcionan información estratégica y acompañamiento especializado en los principales destinos de interés.

Al mismo tiempo, el sector subraya la importancia de promover estudios de mercado orientados a identificar oportunidades en países objetivo y de fomentar proyectos colaborativos entre empresas gallegas que refuercen la promoción conjunta de la oferta alimentaria. Para responder a estas necesidades, el Gobierno Gallego está activando instrumentos específicos como el programa Galicia Exporta Organismos Intermedios e iniciativas de capacitación profesional en internacionalización, entre ellas el programa de adquisición de competencias profesionales en materia de internacionalización empresarial.

Prioridad X1

Medida X1.1	Galicia Exporta organismos intermedios	Ficha X1.1
Medida X1.2	Antenas empresariales del Igape	Ficha X1.2
Medida X1.3	Adquisición de competencias profesionales en materia de internacionalización empresarial	Ficha X1.3

Promoción y difusión

En el ámbito de las medidas orientadas a reforzar la presencia exterior del sector, destacan las acciones de promoción asociadas a las ferias de referencia organizadas en Galicia, así como las líneas de apoyo Foexga para el fomento de las exportaciones gallegas, dirigidas a pymes. Junto a estas, la Xunta impulsa la aceleradora Competemar, destinada a empresas del sector de productos del mar con potencial de internacionalización.

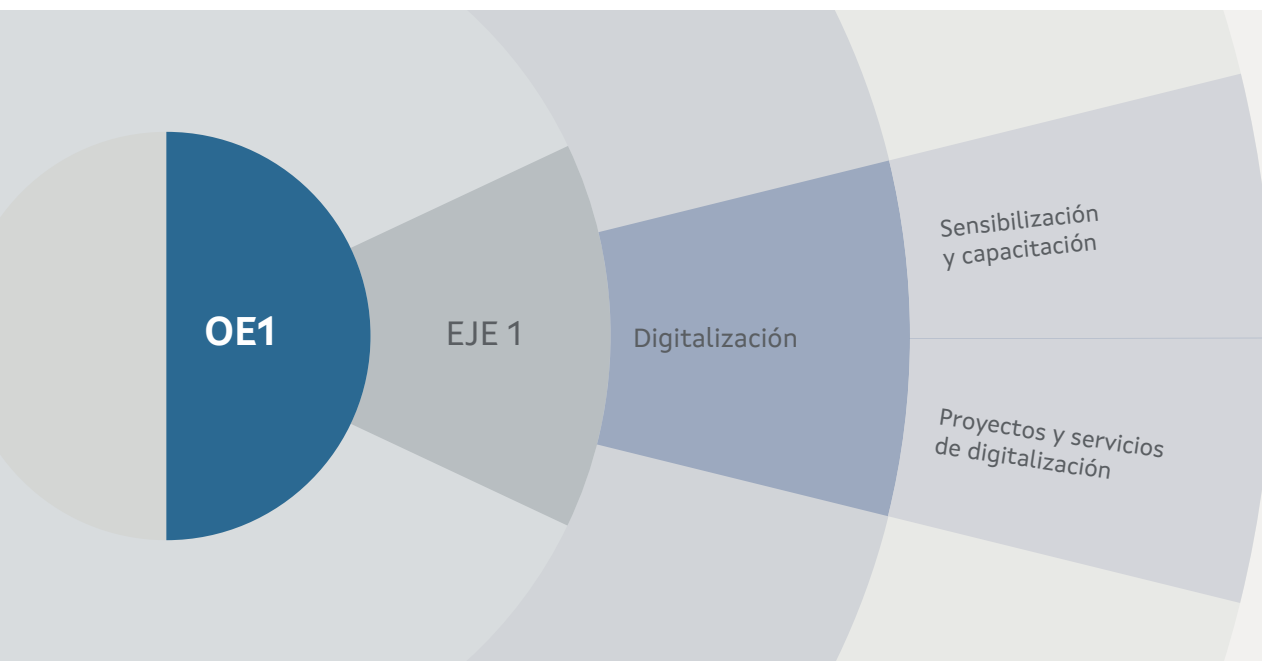
Estas actuaciones se completan con los programas Galicia Exporta (dirigidos a organismos intermedios y a empresas) y con la línea específica de apoyo a la ejecución de medidas de promoción exterior para el sector vitivinícola en mercados de terceros países, contribuyendo a una estrategia integral de posicionamiento internacional.

Prioridad X2

Medida X2.1	Concurso de Ferias 2026-2027	Ficha X2.1
Medida X2.2	Ayudas Foexga (fomento de las exportaciones gallegas) - pymes	Ficha X2.2
Medida X2.3	COMPETEMAR – Aceleradora de internacionalización de empresas del sector de productos del mar	Ficha X2.3
Medida X2.4	Galicia Exporta Organismos Intermedios	Ficha X1.1
Medida X2.5	Galicia Exporta Empresas – Ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior	Ficha X2.5
Medida X2.6	Ayuda para la ejecución de medidas de promoción del sector vitivinícola en mercados de terceros países	Ficha X2.6



Digitalización



►► D1

Sensibilización y capacitación

El sector alimentario subraya la necesidad de intensificar las acciones de sensibilización sobre el impacto de la inteligencia artificial en los procesos empresariales de naturaleza industrial. Esta demanda se alinea con el impulso de una cultura digital que permita al tejido empresarial anticiparse a transformaciones tecnológicas e integrar soluciones avanzadas con criterios de eficiencia y seguridad. La Xunta de Galicia responde a este reto mediante iniciativas como el programa IA 360 y la Fábrica Europea de Inteligencia Artificial en el ámbito de *One Health*. Esta última pone a disposición del sector soluciones basadas en IA para optimizar los procesos de producción, mejorar la trazabilidad y promover modelos industriales más seguros y eficientes.

Asimismo, el sector destaca la importancia de contar con formación accesible, especializada y adaptada a las necesidades reales de la industria alimentaria, orientada a la incorporación de soluciones digitales concretas. Esta prioridad se concreta en los Talleres multidisciplinares de digitalización, sostenibilidad y logística avanzada, que actúan como motor de capacitación aplicada y transferencia tecnológica.

Prioridad D1

Medida D1.1	Talleres multidisciplinares de digitalización, sostenibilidad y logística avanzada	Ficha D1.1
Medida D1.2	IA 360	Ficha D1.2
Medida D1.3	Fábrica Europea de Inteligencia Artificial en el ámbito de <i>One Health</i>	Ficha D1.3

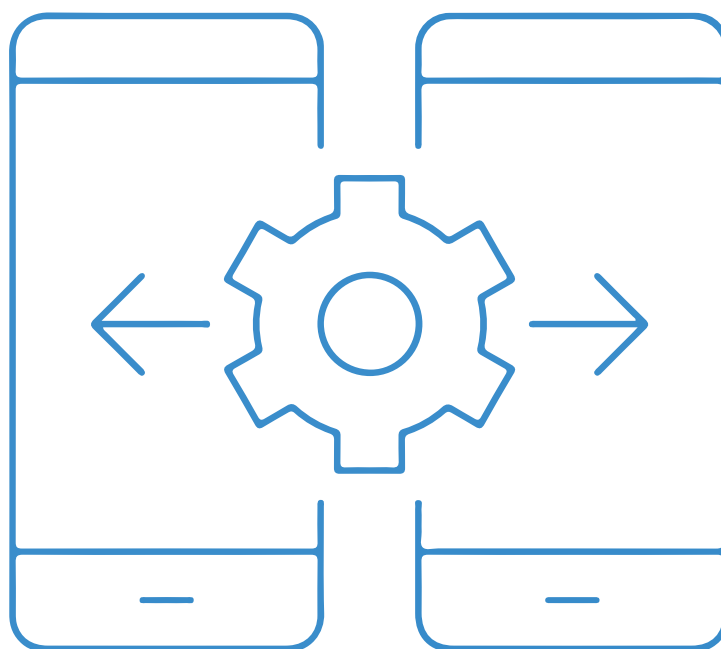
Proyectos y servicios de digitalización

La Xunta de Galicia impulsa un conjunto de programas destinados a acelerar la digitalización industrial, con aplicación directa al sector alimentario. Entre ellos, destacan las Ayudas a la transformación digital de las pymes, destinada a reforzar la competitividad de las empresas mediante la integración de tecnologías avanzadas.

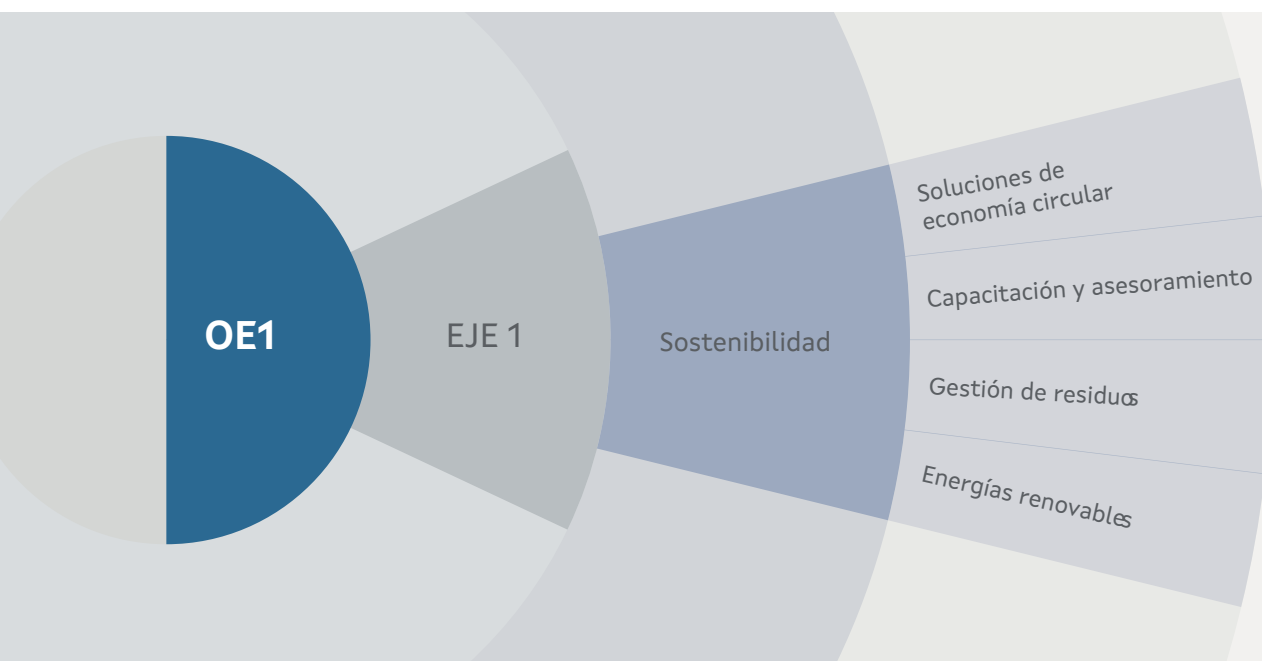
El sector también ha identificado como prioritario fortalecer las relaciones entre el ecosistema TIC y el ecosistema alimentario gallego. Además, la creación de un espacio de datos industriales en Galicia permitirá el desarrollo de casos de uso de alto valor y posicionará a la industria alimentaria gallega en una posición de ventaja competitiva basada en la interoperabilidad y la innovación basada en datos.

Prioridad D2

Medida D2.1	Ayudas a la transformación digital de las pymes	Ficha D2.1
Medida D2.2	Convenio para la creación de un espacio de datos industrial de Galicia y desarrollo de casos de uso	Ficha D2.2



Sostenibilidad



►► S1

Soluciones de economía circular

El sector alimentario está firmemente comprometido con la acción climática y la transición hacia modelos de producción circulares. Entre sus prioridades, destaca la necesidad de fortalecer el posicionamiento de la cadena de valor como referente en sostenibilidad, impulsando un cambio en la percepción pública basado en evidencia, buenas prácticas e indicadores verificables. Asimismo, el sector subraya la importancia de contar con instrumentos que permitan monitorizar y mejorar los estándares de sostenibilidad asociados al alcance 3, garantizando su adaptación a la realidad productiva y territorial de Galicia. El alcance 3 incluye todas las emisiones indirectas que se producen en la cadena de valor de una empresa como resultado de su actividad.

Para responder a estos retos, la Xunta de Galicia activa herramientas específicas destinadas a promover la circularidad industrial, entre las que destacan la Oficina de Economía Circular Industrial (OECI) y la Red Gallega de Economía Circular, concebidas para apoyar a las empresas en la implementación de soluciones circulares y la integración de criterios ambientales avanzados.

Prioridad S1

Medida S1.1	Oficina de Economía Circular Industrial (OECI)	Ficha S1.1
Medida S1.2	Red Gallega de Economía Circular	Ficha S1.2

El sector demanda una oferta formativa más especializada que facilite la adaptación a las exigencias crecientes en materia de sostenibilidad, así como apoyo específico para el cumplimiento de la responsabilidad ampliada del productor (RAP) en envases comerciales e industriales. En este contexto, la Oficina de Economía Circular Industrial (OECI) constituye el eje central de la respuesta institucional, proporcionando asesoramiento personalizado y acciones de capacitación dirigidas a reforzar las capacidades ambientales de las empresas alimentarias.

Complementariamente, la Xunta impulsa los Talleres multidisciplinares de digitalización, sostenibilidad y logística avanzada, orientados a la adquisición de competencias prácticas. Se suman otras iniciativas clave, como las Ayudas a la implantación de medidas para el avance en el cumplimiento de criterios ASG en las pymes gallegas, así como el programa Re-Acciona, que ofrece servicios de mejora de la sostenibilidad y de refuerzo del *compliance*, con un foco especial en las pymes.

Prioridad S2

Medida S2.1	Oficina de Economía Circular Industrial (OECI)	Ficha S1.1
Medida S2.2	Talleres multidisciplinares de digitalización, sostenibilidad y logística avanzada	Ficha D1.1
Medida S2.3	Ayudas a la implantación de medidas para el avance en el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las pymes gallegas	Ficha S2.3
Medida S2.4	Re-Acciona	Ficha S2.4

Gestión de residuos

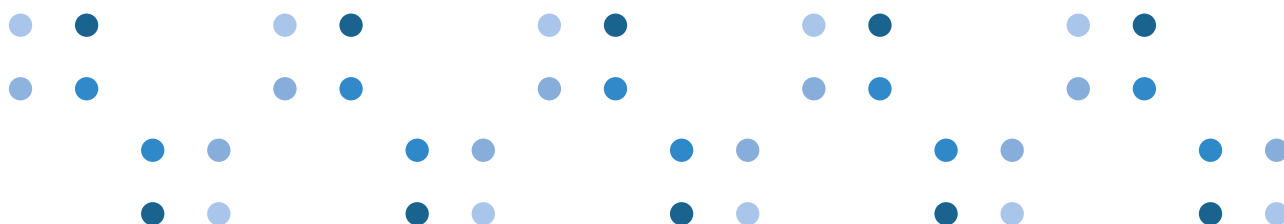
El sector alimentario manifestó la necesidad de reforzar la cooperación entre empresas, administraciones públicas y otras entidades especializadas en la gestión de residuos, particularmente en lo relativo al intercambio de información y datos con los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor (SCRAPs). Además, se identificó un interés explícito en la creación de una plataforma sectorial de registro de subproductos, concebida como un inventario abierto a los miembros que facilite el intercambio seguro de materiales y fomente la valorización circular. Estas demandas se alinean con una visión compartida de optimización de la distribución de alimentos y de una transición hacia modelos productivos más sostenibles.

Cabe destacar que la unidad responsable de los residuos alimentarios y la Dirección General de la PAC y Control de la Cadena Alimentaria de la Consellería de Medio Rural, así como la Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático, impulsan diversas acciones para avanzar en la prevención de los residuos alimentarios, mejorar su gestión y recuperación y promover la economía circular. Entre ellas, destacan el Plan Gallego de Prevención y Gestión de los Residuos Alimentarios 2030 (Ficha S3.1) y las iniciativas de sensibilización y formación en materia de residuos, orientadas a mejorar la gestión sectorial (Ficha S3.3).

A lo largo del desarrollo del plan director se seguirá trabajando en este ámbito, con el fin de reducir el nivel de desperdicio alimentario y aproximarnos al objetivo europeo del 2030.

Prioridad S3

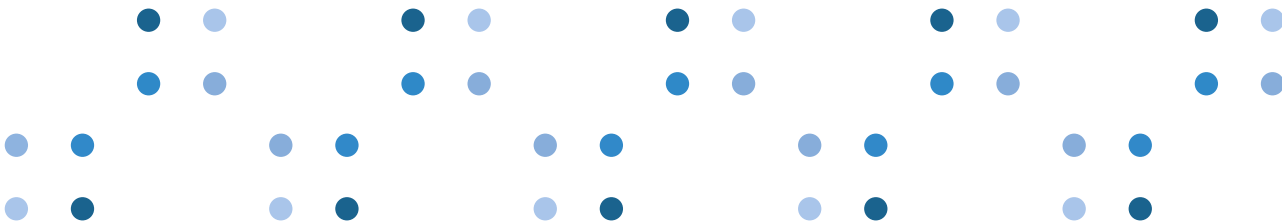
Medida S3.1	Plan gallego de prevención y gestión del residuo alimentario	Ficha S3.1
Medida S3.2	Oficina de Economía Circular Industrial (OEI)	Ficha S1.1
Medida S3.3	Acciones de sensibilización y formación en materia de residuos	Ficha S3.3

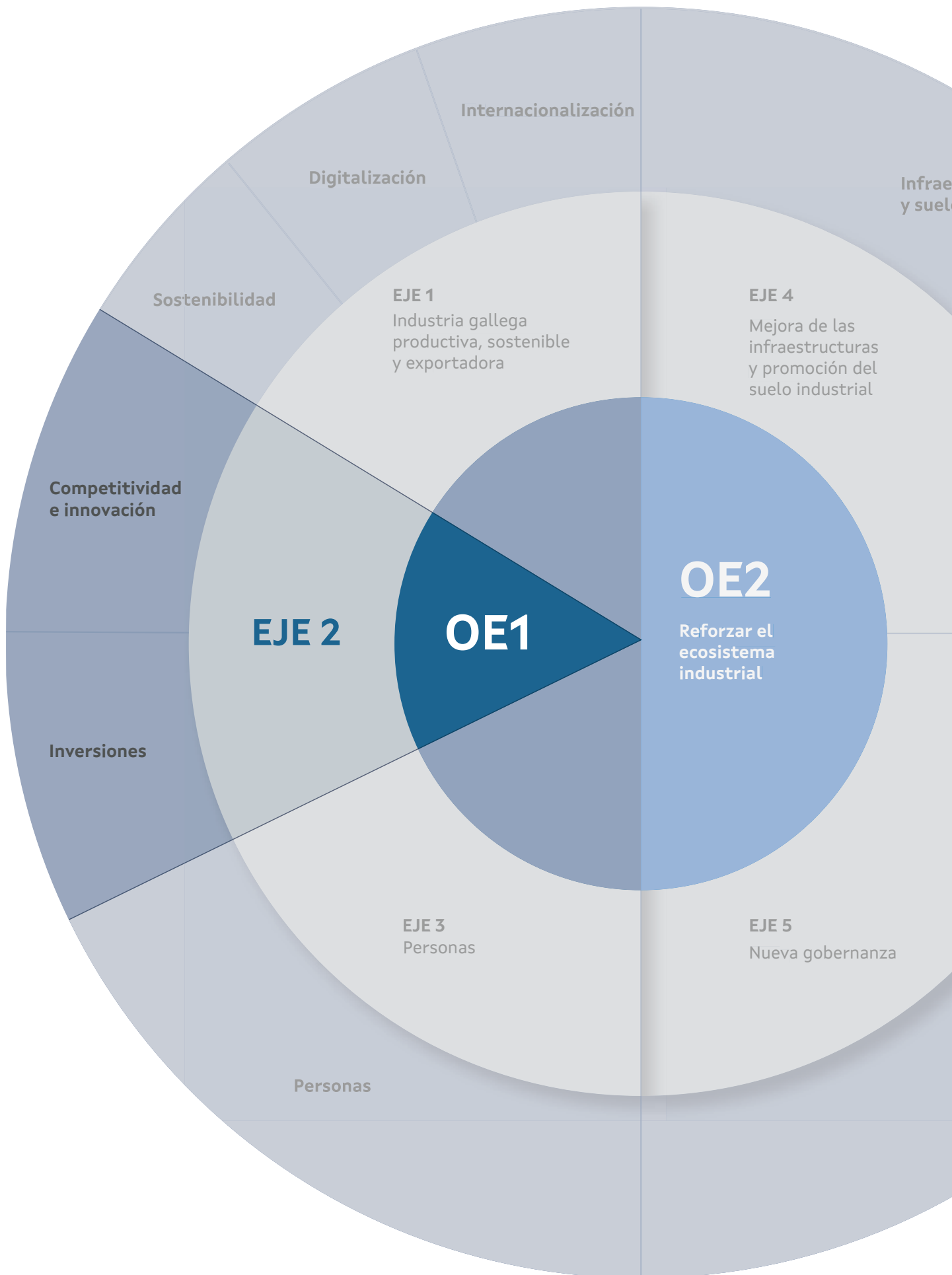


El sector alimentario ha expresado su apoyo a la diversificación de las fuentes de energía mediante el fomento de las energías renovables. Las empresas identifican la necesidad de promover las energías renovables, especialmente las endógenas del sector alimentario, como el biogás y la biomasa, ya que el ahorro energético y la sostenibilidad son prioridades para el sector, lo que permite reducir los costes de producción y procesamiento de alimentos.

En este sentido, la Xunta, a través del Instituto Energético de Galicia, pone en marcha una serie de medidas relacionadas con el ahorro y la eficiencia energética en las empresas, incluyendo la energía solar térmica y fotovoltaica. Asimismo, se está desarrollando una política orientada a garantizar que el uso de los recursos naturales, incluidos los energéticos, tenga un impacto directo en la reducción de los costes energéticos para las personas consumidoras gallegas. Entre otras medidas, se están desarrollando las previstas en la Ley 2/2024, de 7 de noviembre, de promoción de los beneficios sociales y económicos de los proyectos que utilizan los recursos naturales de Galicia.

Prioridad S4		
Medida S4.1	Subvenciones para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas	Ficha S4.1
Medida S4.2	Proyectos de energías renovables térmicas	Ficha S4.2
Medida S4.3	Proyectos de energía solar fotovoltaica	Ficha S4.3





estructura
o industrial

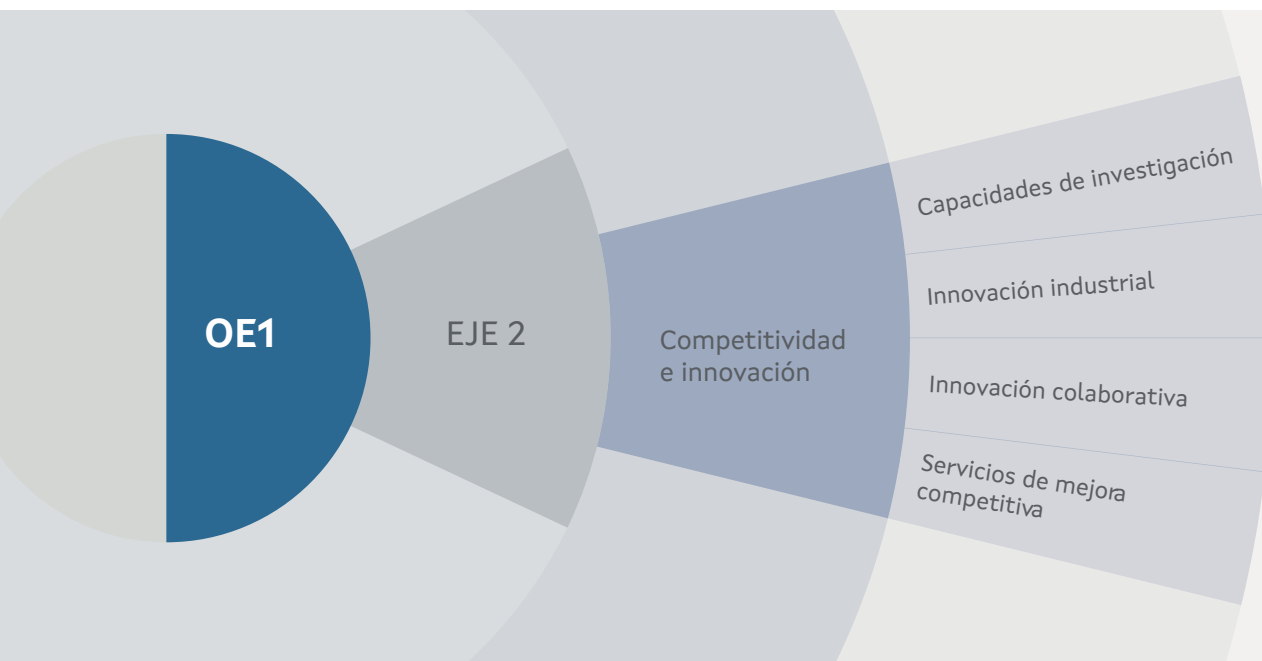
Nueva
gobernanza

EJE 2

Competitividad sectorial
y consolidación de proyectos



Competitividad e innovación



►► C1

Capacidades de investigación

El sector demanda un refuerzo continuo de la cooperación entre empresas, centros tecnológicos, universidades y clústeres para garantizar que la investigación y la innovación se orienten a las necesidades reales de la industria alimentaria. En este contexto, la Xunta de Galicia ha activado un conjunto de programas destinados a fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del ecosistema gallego, así como a mejorar sus infraestructuras de investigación, ensayo y experimentación.

Las medidas incluyen el apoyo a la creación y consolidación de unidades de investigación competitivas, la promoción de infraestructuras de alto nivel en centros tecnológicos y el fortalecimiento de grupos empresariales innovadores como agentes impulsores de la transferencia de conocimiento. Estos instrumentos contribuyen a una mayor integración entre la ciencia y la empresa, favoreciendo la generación de soluciones aplicadas al sector alimentario y facilitando el acceso de las empresas alimentarias a los fondos europeos.

Prioridad C1

Medida C1.1	Programa de unidades mixtas de investigación	Ficha C1.1
Medida C1.2	Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos consolidados de Galicia	Ficha C1.2
Medida C1.3	Ignicia Prueba de Concepto	Ficha C1.3
Medida C1.4	Ayudas para el fortalecimiento y la ampliación de las capacidades de los centros tecnológicos gallegos mediante el apoyo a la creación y mejora de infraestructuras de investigación, ensayo y experimentación	Ficha C1.4
Medida C1.5	Ayudas a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras en la comunidad autónoma de Galicia	Ficha C1.5
Medida C1.6	Recuperación Excelencia Neotec	Ficha C1.6

►► C2

Innovación industrial

La innovación industrial se sitúa entre las prioridades estratégicas del sector alimentario, tanto por su relevancia en la mejora de la competitividad como por su capacidad para atraer talento altamente cualificado. Con el objetivo de promover la transferencia de conocimiento al tejido empresarial, la Xunta pone en marcha iniciativas que permiten desarrollar actividades de investigación en colaboración con las empresas, como los doctorados industriales.

Esta orientación se completa con programas de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación industrial e innovación de procesos, así como con instrumentos destinados a impulsar la innovación empresarial a través de servicios de asesoramiento especializado y financiación adaptada a las necesidades de las pymes. Conjuntamente, estas medidas fortalecen la capacidad innovadora de la industria gallega y facilitan la incorporación de soluciones avanzadas en sus modelos productivos.

Prioridad C2

Medida C2.1	Programa doctorados industriales	Ficha C2.1
Medida C2.2	Proyectos de I+D empresarial (individuales)	Ficha C2.2
Medida C2.3	Industria Innova	Ficha C2.3
Medida C2.4	Igape Innova	Ficha C2.4
Medida C2.5	Ticket Innova	Ficha C2.5
Medida C2.6	Programa Reactiva-Tec	Ficha C2.6
Medida C2.7	BFFood	Ficha C2.7

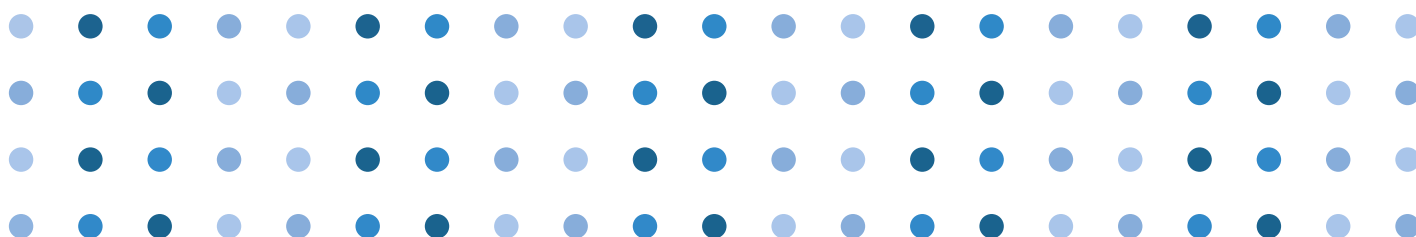
Innovación colaborativa

La apuesta por los proyectos de innovación colaborativa se deriva en grandes instrumentos de apoyo a proyectos como el Programa Nexos, el programa de Proyectos colaborativos de I+D+i en el ámbito de la biotecnología y el VINNOVATE Galicia, el mecanismo de financiación interregional que desarrolla la red europea *Vanguard Initiative*, a la que pertenece la Agencia Gallega de Innovación.

Estos proyectos promueven una mejor conexión entre universidades, empresas y centros tecnológicos; favoreciendo la entrada de líneas de investigación relacionadas con el sector.

Prioridad C3

Medida C3.1	Programa Nexos	Ficha C3.1
Medida C3.2	Proyectos colaborativos de I+D+i en el ámbito de la biotecnología	Ficha C3.2
Medida C3.3	VINNOVATE Galicia	Ficha C3.3



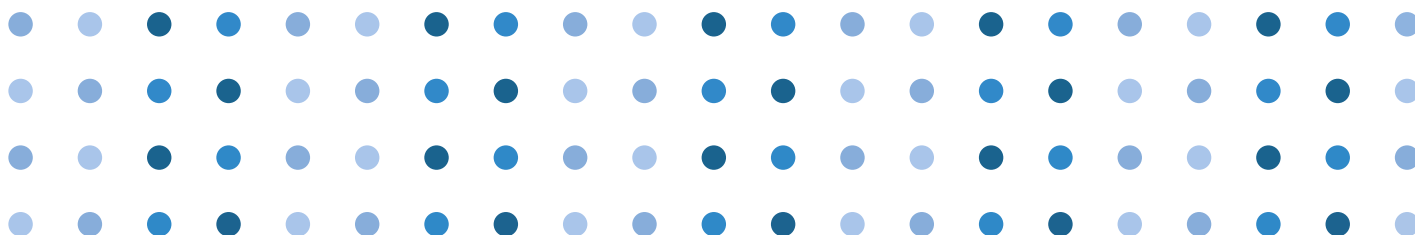
El sector aboga por la mejora de la competitividad sectorial, identificando la necesidad de incluir acciones de fomento del consumo nacional e internacional, y proponiendo una mayor difusión y *marketing* en ferias y eventos nacionales. Otra prioridad para el sector sería el fomento de la imagen del sector alimentario difundiendo el valor de la alimentación saludable y con origen gallego fomentando la puesta en marcha de medidas educativas y de divulgación para las personas consumidoras y promoviendo la adopción temprana de hábitos saludables en las personas jóvenes.

Como resultado, la Xunta establece una serie de medidas de servicios a pymes y bonos de talento empresa, para consolidar el talento y atraer las nuevas generaciones, favoreciendo la competitividad de la industria alimentaria. A mayores, se ponen en marcha programas de fomento del consumo en Galicia y España, como la campaña Galicia sabe a mar, poniendo en valor diversos subsectores mayoritarios de la comunidad.

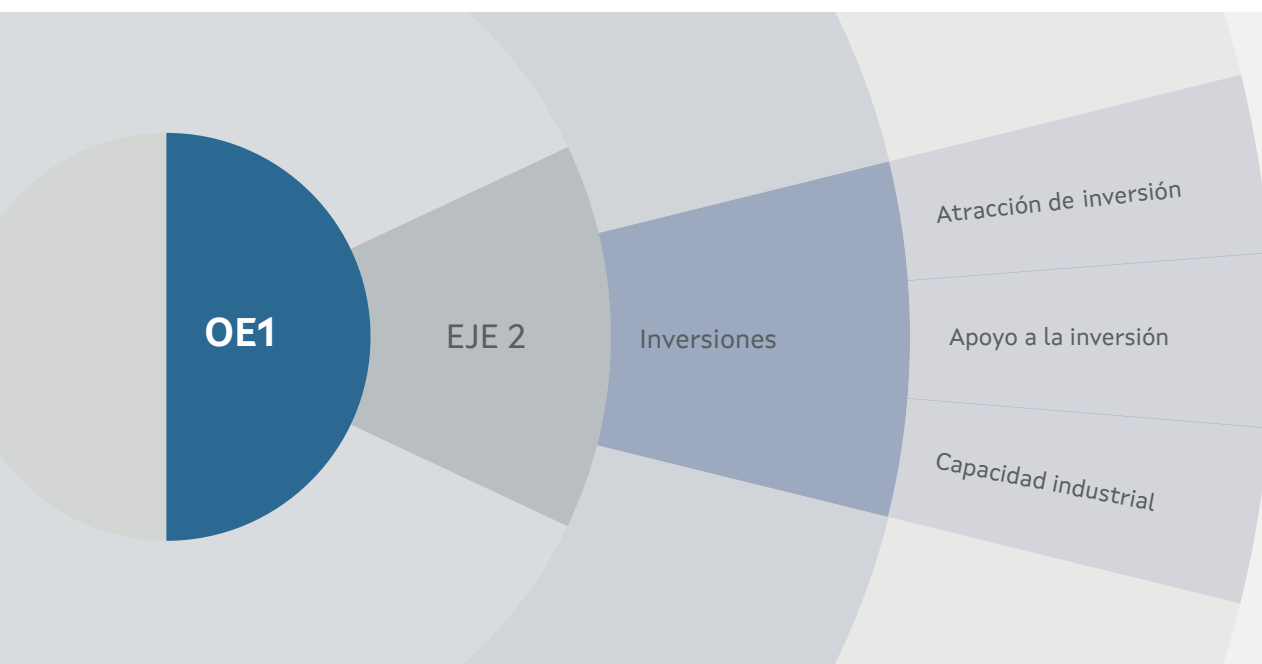
En cuanto a la gestión de la organización y gobernanza empresarial y su relación con procesos innovadores, se establece el convenio para la mejora de las capacidades directivas.

Prioridad C4

Medida C4.1	Servicios Pyme Europa	Ficha C4.1
Medida C4.2	Galicia sabe a mar	Ficha C4.2
Medida C4.3	Plan Saborea Calidad Diferenciada	Ficha C4.3
Medida C4.4	Programa de apoyo a la cooperación en actividades de información y promoción de productos agrícolas y alimenticios gallegos acogidos a regímenes de calidad realizadas por grupos de productores	Ficha C4.4
Medida C4.5	Convenio para la mejora de las capacidades directivas	Ficha C4.5
Medida C4.6	Oficina Económica de Galicia	Ficha C4.6
Medida C4.7	Re-Acciona	Ficha S2.4



Inversiones



►► I1

Atracción de inversión

El sector alimentario gallego considera prioritario fortalecer la capacidad de atracción de inversión empresarial (tanto productiva como tecnológica) para impulsar la modernización, la digitalización y la sostenibilidad de la cadena de valor. En respuesta a esta demanda, la Xunta de Galicia pone a disposición de las empresas diversos instrumentos financieros destinados a facilitar la realización de nuevas inversiones, favoreciendo la competitividad y el crecimiento a medio y largo plazo.

Entre estos mecanismos destacan los préstamos para la ejecución de inversiones empresariales y los préstamos destinados al desarrollo tecnológico y la innovación, que permiten a las empresas acelerar la incorporación de tecnologías avanzadas, optimizar procesos y mejorar la eficiencia productiva. Además, se establecen incentivos específicos para atraer nuevas empresas a Galicia, contribuyendo a la expansión de la base industrial, promoviendo la implementación de inversiones tractoras y fortaleciendo el ecosistema productivo del sector alimentario.

En conjunto, estas medidas reducen las barreras financieras asociadas a la modernización industrial (especialmente en las áreas de tecnología e innovación) y apoyan la toma de decisiones estratégicas de inversión que permiten avanzar hacia modelos de producción más competitivos, sostenibles y orientados al mercado.

Prioridad I1

Medida I1.1	Préstamos para inversiones	Ficha I1.1
Medida I1.2	Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación	Ficha I1.2
Medida I1.3	Ayudas para la atracción de empresas a Galicia	Ficha I1.3

►► I2

Apoyo a la inversión

El sector alimentario gallego enfatiza la necesidad de impulsar nuevas líneas de producción, adquirir equipos avanzados e integrar tecnologías que mejoren la capacidad productiva, la eficiencia y la sostenibilidad de las empresas. Para responder a estas prioridades, la Xunta de Galicia activa un conjunto de instrumentos que favorecen la inversión transformadora en los principales subsectores de la industria alimentaria.

Entre ellos, destacan las ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios y vitivinícolas, que permiten modernizar instalaciones, optimizar procesos y mejorar la competitividad en dos actividades estratégicas para la economía gallega. Al mismo tiempo, los préstamos para financiación operativa proporcionan liquidez y flexibilidad a las empresas del sector pesquero, acuícola, de transformación y comercialización, así como a centros tecnológicos y entidades del ecosistema innovador.

El apoyo a la inversión se complementa con el fomento de *startups*, impulsando la creación y consolidación de nuevas empresas innovadoras desde sus etapas iniciales. En conjunto, estas medidas permiten acelerar la renovación tecnológica, fortalecer el tejido productivo e impulsar una industria alimentaria más robusta, diversificada y orientada a la innovación.

Prioridad I2

Medida I2.1	Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios	Ficha I2.1
Medida I2.2	Ayuda para las inversiones para la elaboración y comercialización de productos vitivinícolas, financiadas por el FEAGA	Ficha I2.2
Medida I2.3	Préstamos para financiación operativa	Ficha I2.3
Medida I2.4	Ayudas <i>startups</i>	Ficha I2.4
Medida I2.5	Ayudas para inversiones de pymes en la industria de la transformación	Ficha I2.5

El sector identifica la escalabilidad industrial como uno de los retos centrales para mejorar la competitividad, reducir costes y lograr economías de escala. Para apoyar este proceso, la Xunta de Galicia está desarrollando instrumentos específicos destinados a facilitar el crecimiento empresarial, especialmente en el caso de las pymes, que representan la mayor parte del tejido agroalimentario gallego.

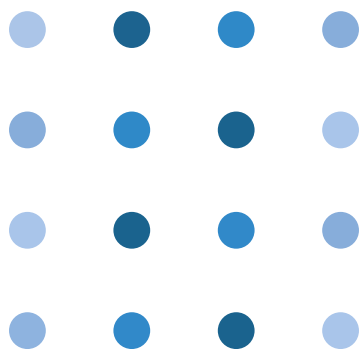
Entre estas iniciativas, destacan los préstamos para el crecimiento empresarial y los mecanismos de garantía frente a terceros, que permiten reforzar la solvencia financiera de las empresas, facilitar el acceso al crédito y promover operaciones vinculadas tanto al tráfico comercial como a la participación en licitaciones internacionales. Estos instrumentos se complementan con ayudas a la inversión en infraestructuras abiertas y colaborativas, que contribuyen a mejorar el entorno competitivo de las empresas y a proporcionar espacios modernos adaptados a las necesidades industriales actuales.

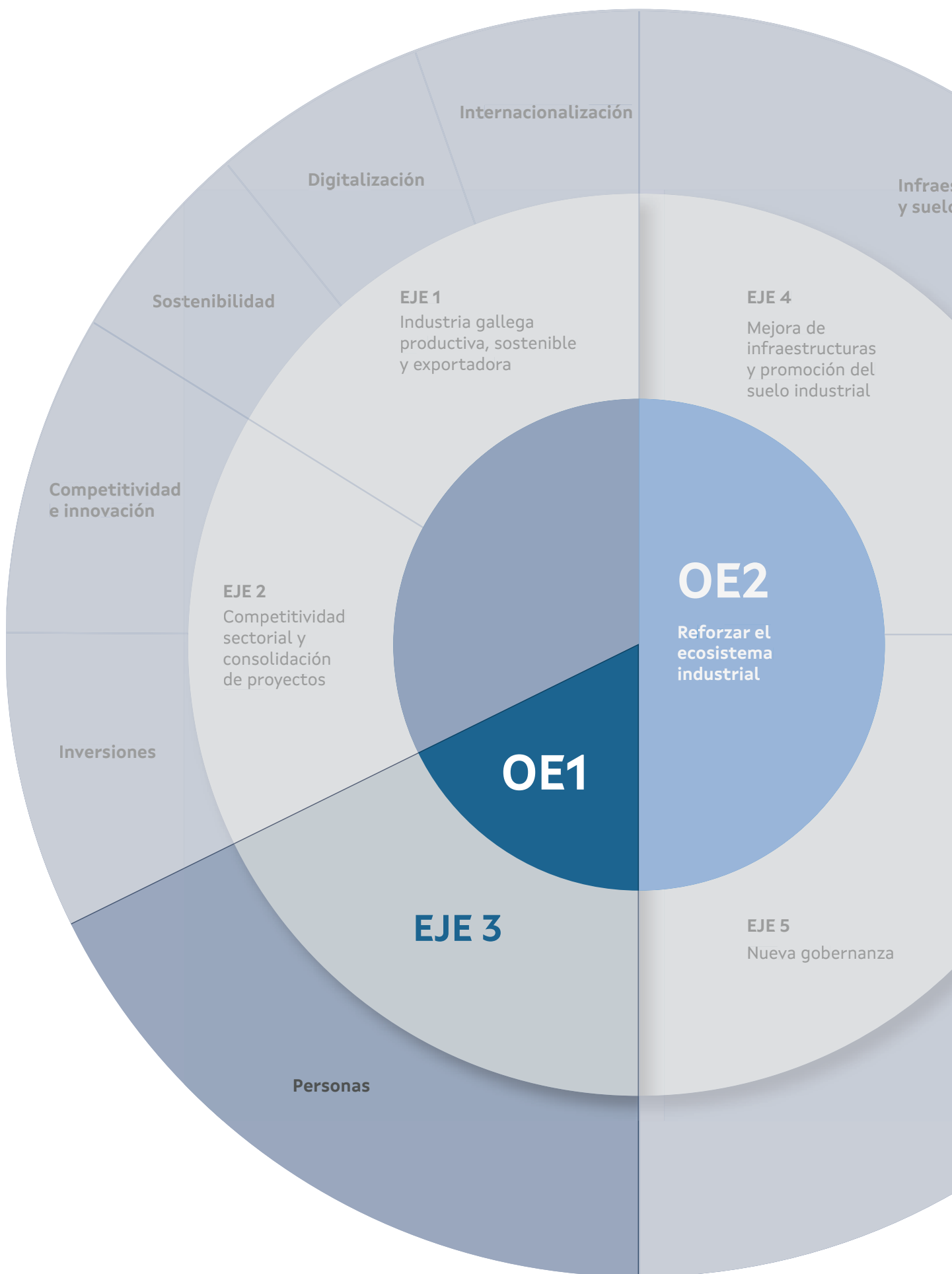
Este conjunto de medidas facilita la expansión de la capacidad productiva, refuerza la base industrial del sector y crea condiciones favorables para la implementación de nuevas iniciativas empresariales, consolidando un ecosistema agroalimentario más sólido y resiliente, preparado para competir en un mercado global.

Prioridad I3

Medida I3.1	Reaval Crecimiento - Préstamos Avalados para el crecimiento de las pymes	Ficha I3.1
Medida I3.2	Reaval Garantías- Garantías ante Terceros Vinculadas a Operaciones de Tráfico o Avaes Técnicos	Ficha I3.2
Medida I3.3	Inversión para infraestructuras locales -(infraestructuras abiertas y colaborativas)	Ficha I3.3







estructura
o industrial

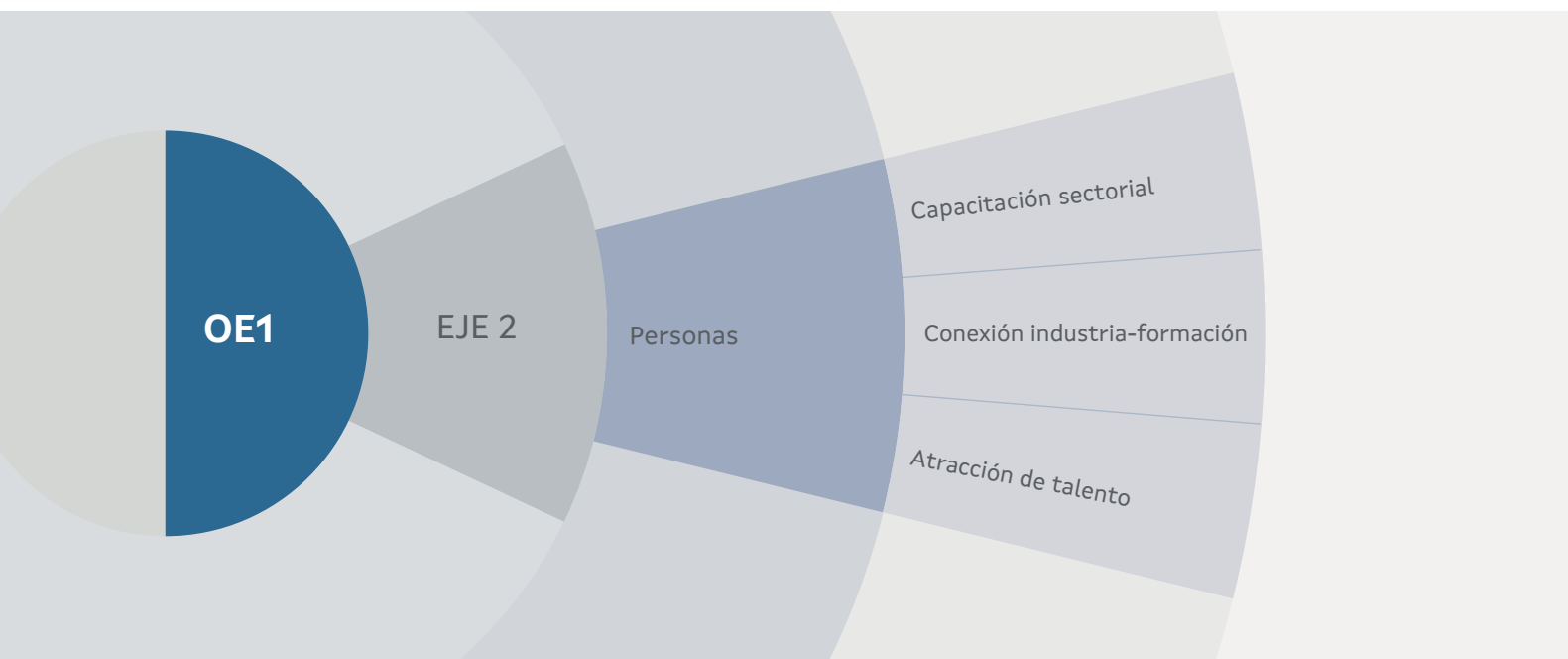
Nueva
gobernanza

EJE 3

Personas



Personas



►► P1

Capacitación sectorial

La cualificación profesional es un elemento fundamental para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento del sector alimentario gallego. Las empresas señalan dificultades para atraer talento nuevo y especializado, en un contexto en el que las nuevas generaciones no perciben el sector como una opción profesional atractiva. Este desajuste entre la oferta y la demanda de perfiles cualificados convierte la formación en una prioridad transversal para toda la cadena de valor.

Con el objetivo de fortalecer esta base formativa, la Xunta promueve iniciativas que favorecen la especialización en todos los niveles educativos y refuerzan la conexión entre el sistema formativo y el tejido empresarial, como los Bonos Talento Empresa o el programa Galicia Suma Talento: Plan de Formación Empresarial. Entre estas acciones, destacan los programas de formación profesional en sus diferentes niveles y la acreditación de la experiencia profesional en el sector alimentario, que facilita la validación de las competencias adquiridas en la práctica laboral. Estas medidas se complementan con programas de formación del profesorado, que contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza e incorporar tecnologías y conocimientos avanzados en los itinerarios formativos.

Prioridad P1

Medida P1.1	Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C, y competencias clave, para personas trabajadoras ocupadas	Ficha P1.1
Medida P1.2	Proyectos de formación del profesorado de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial y formación en alta especialización para el profesorado de FP	Ficha P1.2
Medida P1.3	Acreditación de experiencia profesional en el sector alimentario	Ficha P1.3
Medida P1.4	Bonos Talento Empresa	Ficha P1.4
Medida P1.5	Convenio para la mejora de las capacidades directivas	Ficha C4.5
Medida P1.6	Galicia Suma Talento: Plan de Formación Empresas	Ficha P1.6
Medida P1.7	Apoyo a personas trabajadoras afectadas por empresas en crisis	Ficha P1.7

►► P2

Conexión industria-formación

El sector alimentario reclama una mayor integración entre los programas educativos y las necesidades reales de las empresas, especialmente en ámbitos como la sostenibilidad, la economía circular y la valorización del territorio. La mejora de esta conexión es esencial para construir una narrativa sectorial atractiva para las nuevas generaciones y para favorecer la incorporación de un talento formado en competencias emergentes y ajustadas a las demandas industriales.

En este marco, la Xunta pone en marcha iniciativas que refuerzan las sinergias entre el sistema educativo y el tejido productivo. El programa educativo de economía circular incorpora contenidos clave para promover una cultura de responsabilidad ambiental entre la juventud, al tiempo que visibiliza el papel de la industria alimentaria en la reducción del desperdicio y en la gestión sostenible de los recursos. Junto a esto, los doctorados industriales y las estancias formativas en empresas fortalecen el aprendizaje en contornos reales, facilitando la captación temprana de talento y promoviendo la transferencia de conocimiento desde la universidad a la industria.

Prioridad P2

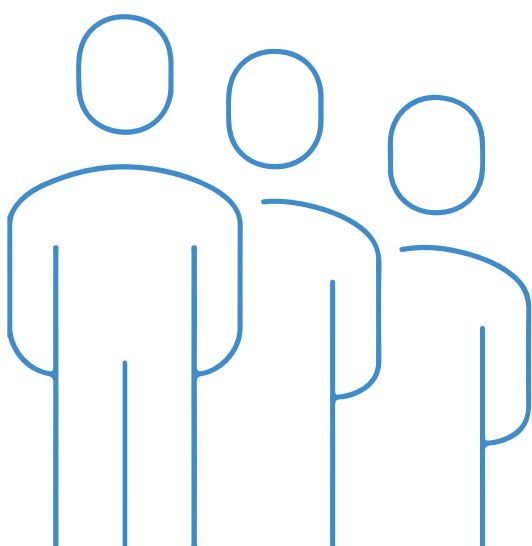
Medida P2.1	Programa educativo de economía circular	Ficha P2.1
Medida P2.2	Programa Doctorados Industriales	Ficha C2.1
Medida P2.3	Estancias formativas en empresas u organismos equiparados	Ficha P2.3
Medida P2.4	Plan Conecta FP	Ficha P2.4
Medida P2.5	Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la formación profesional	Ficha P2.5
Medida P2.6	Perfilado competencial empleo inteligente (EMI) e IA aplicada al mercado laboral	Ficha P2.6
Medida P2.7	Proyectos de formación del profesorado de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial y formación en alta especialización para el profesorado de FP	Ficha P1.2

El déficit de talento disponible en el mercado laboral gallego es uno de los retos estructurales más destacados por el sector. Para abordarla, la Xunta impulsa una estrategia integral que combina la captación de jóvenes talentos, la reinserción laboral de personas desempleadas, el retorno de personas profesionales emigradas, la incorporación de talento extranjero, la generación de empleo de calidad y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

Entre las medidas más destacadas se encuentran programas como Retorna Cualifica Empleo y Arraigo Sociolaboral, que permiten atraer a profesionales de dentro y fuera de la comunidad, ampliando la base de capital humano disponible. Al mismo tiempo, iniciativas como el Plan FPGal360 y el programa Galicia Suma Talento fortalecen la conexión entre los ecosistemas educativo y empresarial, mejoran la inserción laboral y aumentan la estabilidad laboral en el sector alimentario. Otras iniciativas actúan como incentivos para la contratación, como el Programa Galicia Emprega o el Programa de fomento del trabajo autónomo y el empleo a tipo cero, que también pueden servir como atractivo para la contratación profesionalizada del sector.

Prioridad P3

Medida P3.1	Plan FPGal360	Ficha P3.1
Medida P3.2	Galicia Suma Talento: Plan de Formación Empresas	Ficha P1.6
Medida P3.3	Arraigo Sociolaboral	Ficha P3.3
Medida P3.4	Programa Retorna Cualifica Empleo	Ficha P3.4
Medida P3.5	Bonos Talento Empresa	Ficha P1.4
Medida P3.6	Re-Acciona	Ficha S2.4
Medida P3.7	Programa Galicia Emplea	Ficha P3.7
Medida P3.8	Programa Investigo	Ficha P3.8
Medida P3.9	Programa Primera Experiencia Profesional	Ficha P3.9
Medida P3.10	Programa de ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la RSE	Ficha P3.10
Medida P3.11	Programa para la promoción del empleo autónomo y la cuota cero	Ficha P3.11







estructura
o industrial

Nueva
gobernanza

OE2

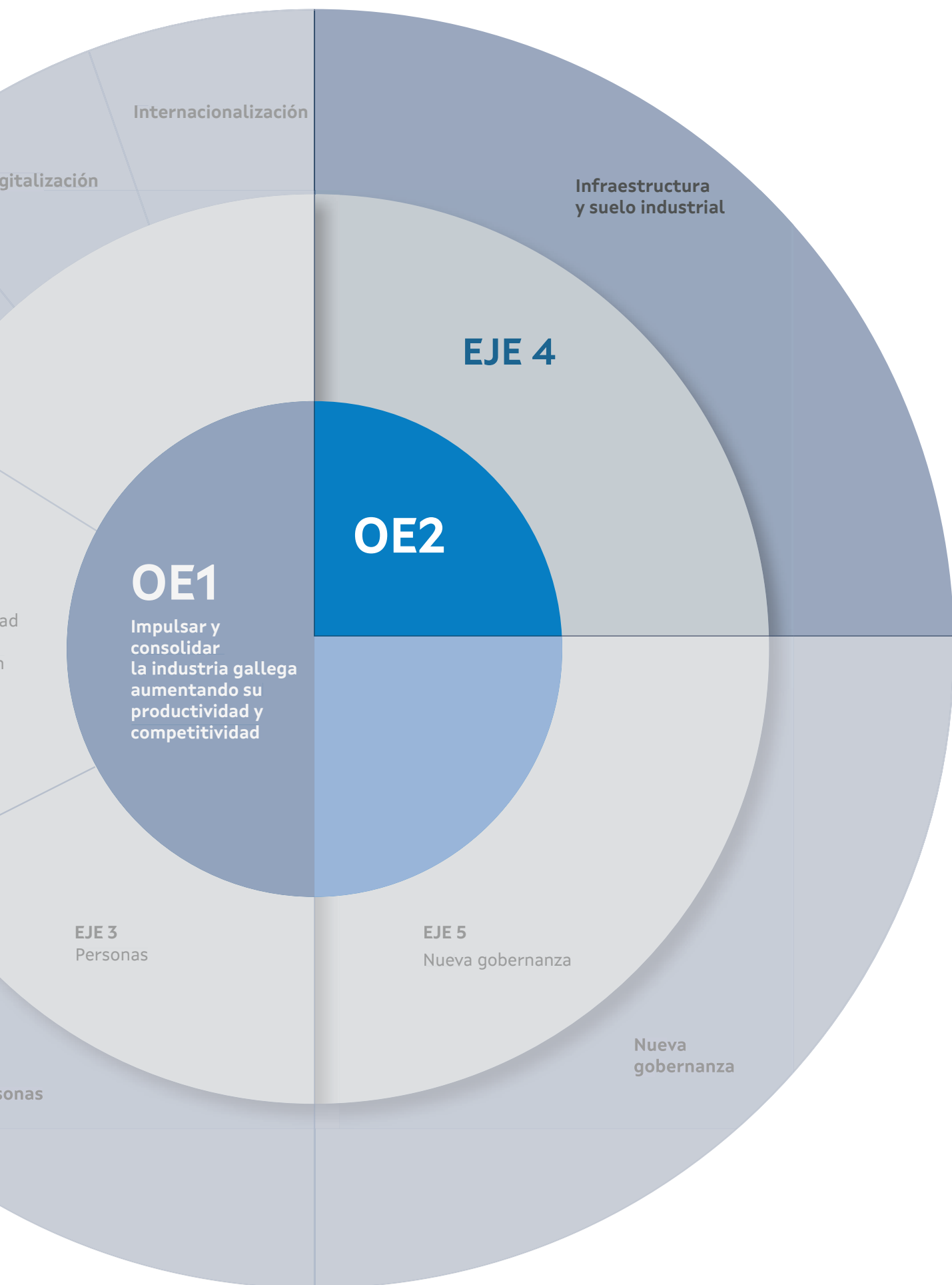
Objetivo estratégico 2

Reforzar el
ecosistema
industrial

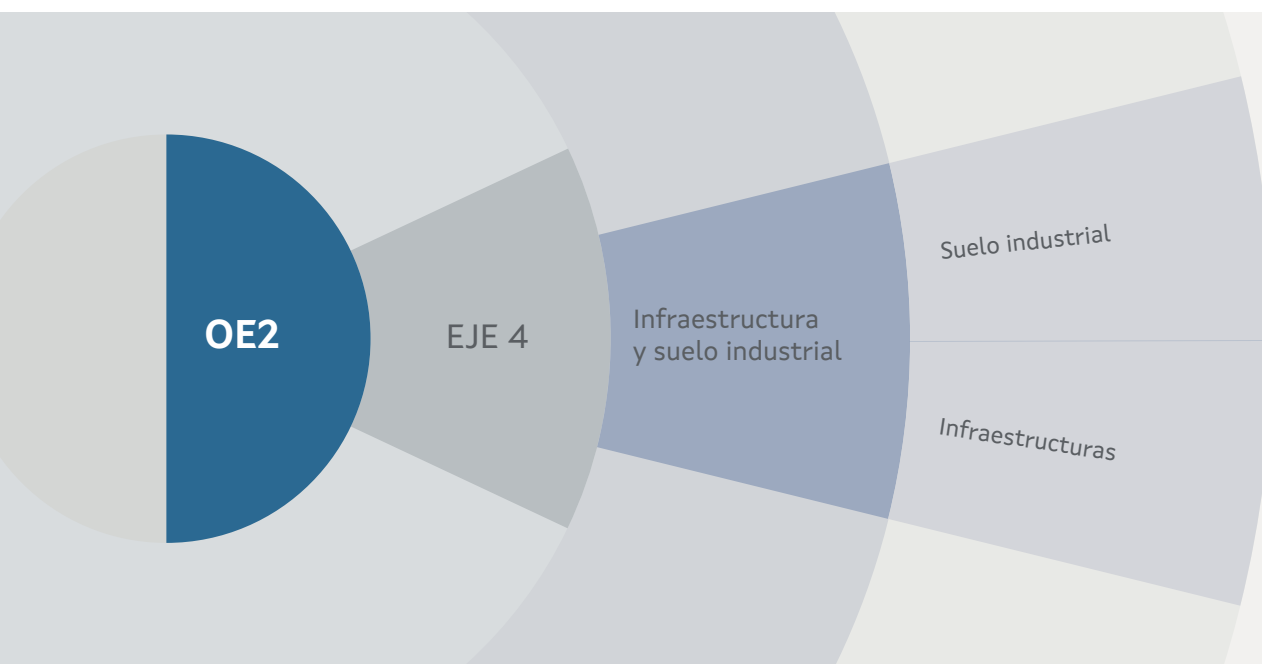
EJE 4

Mejora de las infraestructuras
y promoción del suelo
industrial





Infraestructuras y suelo industrial



►► IF1

Suelo industrial

La Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial es el organismo competente en materia de suelo industrial. En el ejercicio de sus funciones, trabaja en la implementación de medidas destinadas a mejorar la información sobre su disponibilidad en el territorio y a articular mecanismos para ofrecer suelo industrial competitivo. Estas medidas complementan otras ya implementadas en los últimos meses, como la flexibilización de los mecanismos de venta o alquiler de suelo empresarial, que incluye la ampliación del modelo de derecho de superficie de todas las parcelas ofertadas por la empresa Gestión del Suelo de Galicia-Xestur S.A., con coste cero durante los primeros ocho años.

Como parte del desarrollo de los planes directores, también se trabajará para promover la comunicación y la coordinación con otros organismos competentes en otras infraestructuras clave.

Prioridad IF1

Medida IF1.1	Actualización del Censo de suelo empresarial de Galicia	Ficha IF1.1
Medida IF1.2	Flexibilización de los mecanismos de venta o alquiler de suelo empresarial	Ficha IF1.2

La disponibilidad de infraestructuras adecuadas y actualizadas constituye un factor estratégico para fortalecer la capacidad innovadora y competitiva del ecosistema industrial y tecnológico gallego. El sector identifica la necesidad de mejorar las instalaciones, modernizar los espacios de investigación y facilitar infraestructuras abiertas que promuevan la transferencia de conocimiento y el desarrollo de nuevos proyectos empresariales.

En este contexto, la Xunta de Galicia activa diversas medidas destinadas a fortalecer las capacidades de los centros tecnológicos y entidades de investigación, permitiendo la ampliación y mejora de las infraestructuras de laboratorio, ensayo y experimentación. Estas acciones facilitan que los centros cuenten con las condiciones adecuadas para abordar los retos vinculados a la innovación industrial y el apoyo al tejido empresarial.

Asimismo, se promueve la creación y modernización de infraestructuras locales abiertas y colaborativas, con el objetivo de mejorar el entorno empresarial y contribuir al desarrollo de ecosistemas industriales más dinámicos y accesibles.

En conjunto, estas medidas permiten fortalecer la base infraestructural que sustenta la innovación y el crecimiento industrial en Galicia, reforzando su capacidad para competir en un contexto global altamente tecnológico.

Prioridad IF2

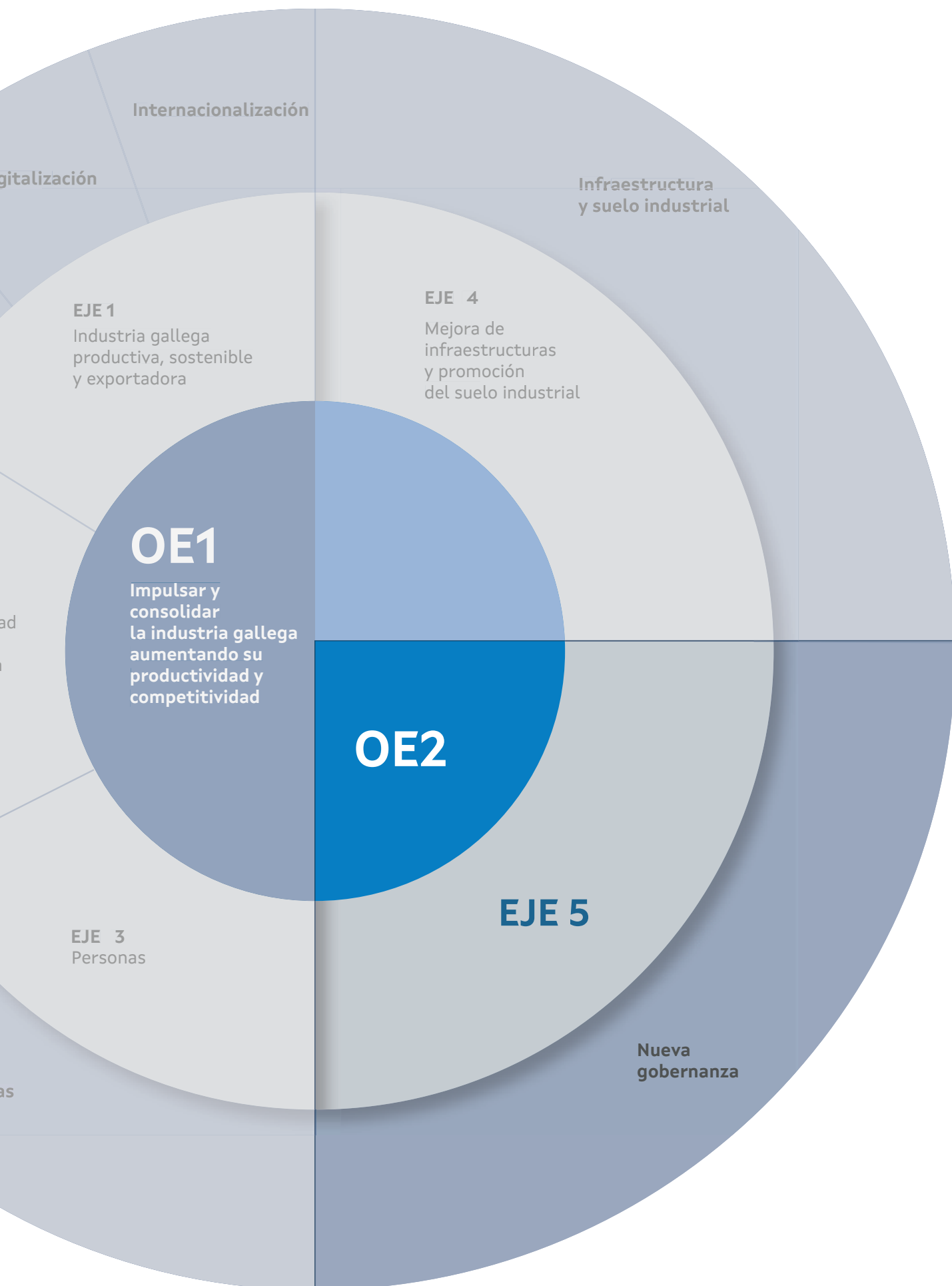
Medida IF2.1	Ayudas para el fortalecimiento y ampliación de las capacidades de los centros tecnológicos gallegos mediante el apoyo a la creación y mejora de infraestructuras de investigación, ensayo y experimentación	Ficha C1.4
Medida IF2.2	Inversión para infraestructuras locales -(infraestructuras abiertas y colaborativas)	Ficha I3.3
Medida IF2.3	Ayudas destinadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales de la Comunidad autónoma de Galicia	Ficha IF2.3
Medida IF2.4	Ayuda para el refuerzo y extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a los parques empresariales existentes o en desarrollo de la comunidad autónoma de Galicia	Ficha IF2.4



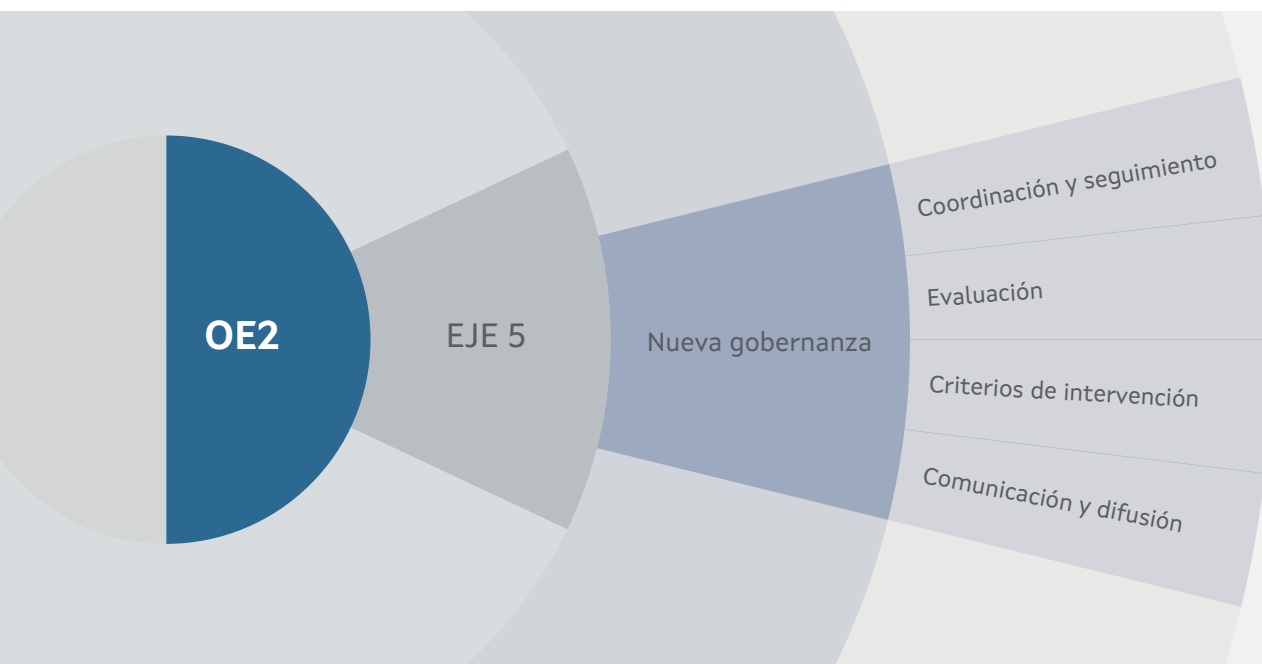
EJE 5

Nueva gobernanza





Nueva gobernanza



►► G1

Coordinación y seguimiento

La nueva política industrial de la Consellería de Economía e Industria pivota sobre la articulación de los planes directores y, para su puesta en marcha, requiere de una colaboración integral entre la Administración y los representantes de la industria, tanto del sector privado como de los representantes de personas trabajadoras y agentes sociales.

Dado que, en el caso del sector alimentario, la Consellería de Medio Rural y la Consellería del Mar tienen competencias para promover la actividad industrial en sus respectivas áreas, por parte de la Administración autonómica son las tres consellerías las que coordinarán esta colaboración integral.

Esta interacción debe realizarse de forma coordinada, atendiendo, por un lado, a los requerimientos del tejido industrial y, por otro, a la gestión eficiente de los recursos públicos disponibles por parte de la Xunta de Galicia para atender estas demandas.

Prioridad G1

Medida G1.1	Comisiones de seguimiento sectoriales	Ficha G1.1
Medida G1.2	Fortalecimiento del diálogo social	Ficha G1.2
Medida G1.3	Grupos de trabajo con organismos de la Xunta	Ficha G1.3

►► G2

Evaluación

La implantación de los planes directores va a ser objeto de seguimiento continuado a través de las herramientas e indicadores asociados al mapa industrial de Galicia, instrumento de política industrial que se implanta dentro del marco de los planes directores.

Por otra parte, y con objeto de informar a todas las partes interesadas, se elaborará un informe bianual de impacto del plan, realizando un análisis de los indicadores asociados a las diferentes líneas de actuación, y de impacto global atendiendo a la evolución de las variables macroeconómicas.

Prioridad G2

Medida G2.1	Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	Ficha G2.1
Medida G2.2	Análisis bianuales de impacto del plan director	Ficha G2.2

►► G3

Criterios de intervención

La Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético actúa como punto de contacto para la entrada de proyectos industriales que presenten una serie de requisitos vinculados a la inversión asociada y al empleo generado.

Por otra parte, este plan director tendrá en cuenta, dentro de las líneas de intervención que corresponda, la recomendación de que los organismos competentes consideren criterios de evaluación positiva y de sensibilización para fomentar la incorporación de las mujeres a las actividades industriales donde estén infrarrepresentadas.

A pesar de que las tasas de siniestralidad en materia de seguridad industrial y prevención de riesgos laborales son bajas, la mejora de las condiciones que inciden en estos dos ámbitos debe ser un objetivo continuo para los organismos competentes de la Xunta de Galicia.

En este sentido, se seguirán impulsando medidas para mejorar la seguridad industrial en Galicia, por un lado, para lograr mayores niveles de cumplimiento de la normativa en este ámbito. Estas medidas podrán desarrollarse en colaboración con entidades de los sectores público y privado y, para ello, se tendrán especialmente en cuenta las propuestas del Consejo Gallego de Seguridad Industrial. Por otro lado, en relación con la prevención de riesgos laborales, la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo de Galicia: Horizonte 2027 constituye el instrumento a medio plazo para desarrollar las políticas del Gobierno gallego en esta materia de forma ordenada y eficaz. Esta planificación se adopta con el máximo consenso de los interlocutores sociales debido a la convicción de que un asunto tan sensible debe abordarse en el marco del diálogo social.

Por su parte, en materia de prevención de riesgos laborales, el Instituto Gallego de Seguridad y Salud en el Trabajo (Issga), como órgano técnico de la Xunta de Galicia en materia de prevención de riesgos laborales, es responsable de la gestión y coordinación de las políticas que en materia de seguridad y salud en el trabajo establecen las administraciones públicas gallegas para la mejora de las condiciones de trabajo con el objetivo de eliminar o reducir en origen los riesgos inherentes al trabajo.

El Issga extiende su acción a todas las empresas y a todo el personal laboral en los centros de trabajo de Galicia, incluidas las administraciones públicas y el personal a su servicio. Sus actividades incluyen específicamente las cooperativas de trabajo asociado y otras cooperativas en relación con sus socios.

También lleva a cabo actividades para promover la prevención de riesgos laborales en relación con los trabajadores y las trabajadoras por cuenta propia y la población en general, con especial atención a las actividades de prevención dirigidas a las pequeñas y medianas empresas.

Prioridad G3

Medida G3.1	Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y proyectos industriales estratégicos (PIE)	Ficha G3.1
Medida G3.2	Discriminación positiva para la incorporación de las mujeres en la industria	Ficha G3.2
Medida G3.3	Medidas extraordinarias en materia de seguridad industrial	Ficha G3.3
Medida G3.4	Medidas desarrolladas en materia de seguridad y salud laboral	Ficha G3.4



G4

Comunicación y difusión

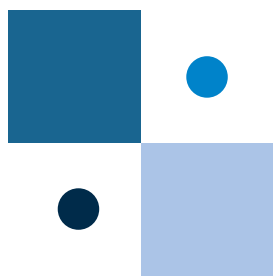
Estrategia dirigida a difundir los planes directores en un doble sentido: externo, de cara al tejido industrial y la sociedad en general; e interno, dentro de la comunicación entre departamentos de la Xunta de Galicia.

Dentro de la comunicación externa, se tiene previsto realizar una presentación sectorial del plan director, incidiendo en las actuaciones que aparecen destacadas en cada documento estratégico y en el marco económico asociado. Como medida de difusión de impacto general, los planes directores serán publicados en el portal de la Consellería de Economía e Industria una vez aprobados en el Consello de la Xunta.

A nivel interno, toda la información de seguimiento y evaluación de los planes será comunicada a los distintos departamentos de la Xunta de Galicia con competencia en la materia, facilitando la necesaria coordinación institucional y el desarrollo operativo del plan director.

Prioridad G4

Medida G4.1	Estrategia de comunicación para dar a conocer los planes directores	Ficha G4.1
--------------------	---	------------



10.





Marco económico-financiero y planificación

10.

Marco económico-financiero y planificación

El marco económico-financiero y planificación del plan director establece las bases financieras y organizativas para la implementación de diversas medidas destinadas a impulsar la economía y la competitividad industrial en Galicia. Este apartado proporciona una visión integral de las medidas planificadas, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución.

Las medidas se agrupan en diferentes ámbitos estratégicos, cada uno de los cuales desempeña un papel crucial en el desarrollo industrial y económico de la comunidad autónoma. Estas áreas son:



Internacionalización

incluye acciones para fomentar la presencia internacional de las empresas.



Digitalización

incluye iniciativas para promover la transformación digital.



Sostenibilidad

se centra en mejorar la sostenibilidad industrial con proyectos de eficiencia energética y energías renovables.



Competitividad e innovación

enfocado en fortalecer las cadenas de valor, la innovación, la competitividad sectorial y el posicionamiento estratégico.



Inversiones

facilita la financiación de proyectos estratégicos y la atracción de inversiones.



Personas

dirigido a la formación, capacitación y desarrollo del talento.



Infraestructuras y suelo

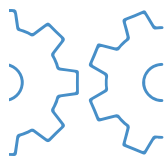
abarca la planificación y el desarrollo de infraestructuras industriales y la gestión del suelo empresarial.



Nueva gobernanza

incluye medidas para fortalecer la gobernanza y la participación de agentes sociales y económicos.

A continuación, para cada una de estas áreas estratégicas, se agrupan las diferentes medidas clasificadas por ámbito de aplicación:



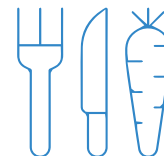
Transversales

medidas generales para el conjunto de los sectores económicos.



Industriales

medidas dirigidas al conjunto del sector industrial.



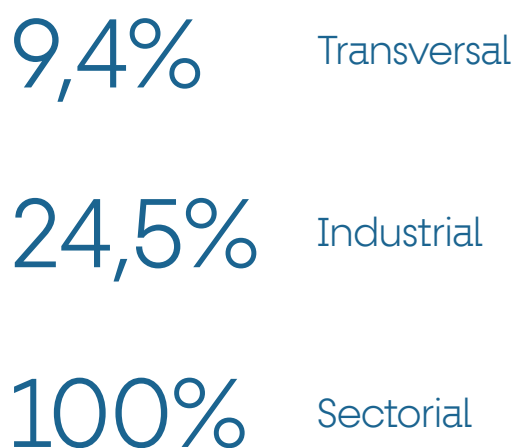
Sectoriales

medidas directas dirigidas al sector alimentario.

Las medidas relacionadas tienen un presupuesto previsto, pero hay que ponderarlas en los casos en que no estén dirigidas exclusivamente al sector alimentario.

Así pues, dentro del marco económico y financiero, las medidas con carácter transversal serán ponderadas según el peso de la cifra de negocios del sector alimentario con respecto a la cifra total de la economía gallega⁸, las medidas dirigidas al conjunto de la industria serán ponderadas según el peso de la cifra de negocios del sector alimentario con respecto a la cifra total de la industria gallega, y las medidas sectoriales serán ponderadas con un 100%.

A modo de síntesis, la ponderación del presupuesto previsto se realizará de la siguiente manera:



En el apartado 11.6 de este plan se relacionan los indicadores asociados a estas actuaciones, permitiendo un seguimiento detallado y continuo del progreso e impacto de las medidas implementadas, asegurando que todas las acciones contribuyan de manera efectiva al desarrollo económico y a la mejora de la competitividad industrial en Galicia.

A continuación, se detallarán en una tabla las medidas priorizadas para el sector alimentario. Además, se incluirá una segunda tabla que contendrá otras medidas de interés relacionadas con el desarrollo y la innovación del sector.

Con respecto a la información incluida en la primera tabla, hace falta destacar que existen medidas que no incluyen dotación económica concreta, sino la indicación N/A (no aplicable) puesto que son medidas de apoyo, asesoramiento o colaboración, cuyo coste para la Administración autonómica es únicamente de personal y otros gastos corrientes.

En el resto de medidas, que sí incluyen presupuesto, las dotaciones económicas consignadas en cada una de ellas son las que ya se encuentran previstas y reservadas de acuerdo con los presupuestos de los distintos centros directivos de la Xunta de Galicia. Ahora bien, existen medidas cuya

⁸La ponderación transversal se calcula a partir del volumen total de facturación de la economía gallega. Para calcular la facturación total, se suma la facturación recogida en las tres Encuestas Estructurales de Empresas publicadas por el IGE: sector industrial, comercio y servicios. El sector alimentario aporta la facturación recogida en las ramas de "Alimentación" y "Fabricación de Bebidas", ambas incluidas en la letra C de la Industria Manufacturera.

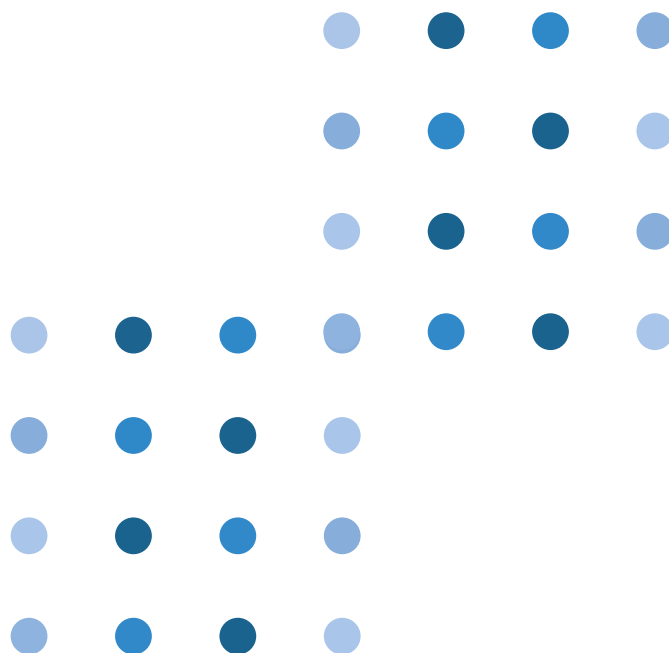
asignación de fondos tiene carácter anual, por lo que sus presupuestos concretos pueden variar de un año a otro, para las que, a día de hoy, únicamente es posible determinar con exactitud los presupuestos del año 2026, de acuerdo con el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para dicha anualidad. En estos casos, las anualidades 2027 y 2028 incluyen una mención "Por determinar", ya que su dotación se concretará en el momento de la elaboración de los Presupuestos de dichas anualidades.

A lo largo de los años de vigencia de este plan director, la concreción de las dotaciones presupuestarias anuales futuras para las diferentes medidas se irá incorporando al documento. Esta incorporación de dotaciones presupuestarias, con carácter general, y de acuerdo con el previsto en el artículo 66.2 del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero, no supondrá una modificación del plan director, sino una actualización que será aprobada por resolución de la persona titular de la consellería con competencias en industria, tras lo cual se dará traslado de una copia de la actualización a las entidades que participaron en la elaboración del plan director originario.

En consecuencia, la dotación presupuestaria anual que se puede considerar exacta en este Plan Director es la correspondiente a la anualidad de 2026, que, tras la aplicación de la ponderación anteriormente indicada, asciende a cerca de 72 M€.

216M €,
como dotación total estimada por la Xunta de Galicia a la ejecución de las medidas del Plan director del sector alimentario para 2026-2028.

⋮ Teniendo en cuenta que las cuantías finales correspondientes a las anualidades 2027 y 2028, una vez que se concreten para los próximos años, con gran probabilidad serán de una orden de magnitud similar a las del año 2026, se puede estimar que la dotación total dedicada por la Xunta de Galicia a la ejecución de las medidas incluidas en el Plan Director del Sector Alimentario para desarrollar en las anualidades 2026-2028 ascenderán a unos 216 M€.



Medidas priorizadas por el sector			
	Líneas de actuación	Presupuesto previsto	Organismo
INTERNACIONALIZACIÓN	Galicia Exporta OOII	2.200.000	Igape
	Antenas Empresariales	1.027.153	Igape
	Becarios de internacionalización	3.500.732	Igape
	Concursos de Ferias 2026-2027	11.378.685	D.G. Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica
	Plan FOEXGA- Apoyo a pymes	4.280.000	Igape
	COMPETEMAR	185.500	D.G. Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica
	Galicia Exporta Empresas	9.300.000	Igape
	Promoción del sector vitivinícola en mercados de terceros países	1.700.000	D.G. Ganadería, Agricultura e Industrias Alimentarias
DIGITALIZACIÓN	Talleres de digitalización, sostenibilidad y logística	1.050.000	Igape
	IA 360	3.125.351	Igape
	IA360-2026	10.000.000	Igape
	Fábrica Europea de IA en <i>One Health</i>	N/A	Gain
	Ayudas a la transformación digital	4.750.000	Igape
	Espacio de datos	1.277.500	Igape
SOSTENIBILIDAD	Oficinas de Economía Industrial Circular Red gallega de economía circular	1.117.021	D.G Calidad Ambiental y Sostenibilidad
	Medidas para avance en el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	-	Igape
	Programa Re-acciona	3.335.000	Igape
	Plan gallego de prevención y gestión del residuo alimentario	173.827	D.G Calidad Ambiental y Sostenibilidad
	Acciones de sensibilización y formación en materia de residuos	1.070.000	D.G Calidad Ambiental y Sostenibilidad
	Proyectos de ahorro y eficiencia energética	22.500.000	Inega
	Proyectos de energías renovables térmicas	2.100.000	Inega
	Proyectos de energía solar fotovoltaica	6.500.000	Inega

Presupuesto ponderado por anualidades					
Ámbito	Ponderación (%)	2026	2027	2028	TOTAL
Transversal	9,4%	206.800,00	Por determinar	Por determinar	206.800,00
Transversal	9,4%	47.672,38	48.880,00	Por determinar	96.552,38
Transversal	9,4%	102.528,81	127.370,00	99.170,00	329.068,81
Sectorial	100,0%	6.524.974,01	4.853.710,78	Por determinar	11.378.684,79
Transversal	9,4%	298.920,00	103.400,00	Por determinar	402.320,00
Sectorial	100,0%	92.750,00	92.750,00	Por determinar	185.500,00
Transversal	9,4%	874.200,00	Por determinar	Por determinar	874.200,00
Sectorial	100,0%	1.400.000,00	300.000,00	Por determinar	1.700.000,00
Transversal	9,4%	65.800,00	32.900,00	Por determinar	98.700,00
Transversal	9,4%	293.783,02	-	-	293.783,02
Industrial	24,5%	1.225.000,00	1.225.000,00	Por determinar	2.450.000,00
Transversal	9,4%	-	-	-	-
Transversal	9,4%	390.100,00	56.400,00	Por determinar	446.500,00
Transversal	9,4%	120.085,00	Por determinar	Por determinar	120.085,00
Industrial	24,5%	171.043,81	102.626,36	Por determinar	273.670,17
Transversal	9,4%	<i>Ver nota al pie⁹</i>	Por determinar	Por determinar	-
Transversal	9,4%	219.490,00	94.000,00	Por determinar	313.490,00
Sectorial	100,0%	109.785,66	64.041,64	Por determinar	173.827,30
Industrial	24,5%	262.150,00	Por determinar	Por determinar	262.150,00
Transversal	9,4%	705.000,00	705.000,00	705.000,00	2.115.000,00
Transversal	9,4%	197.400,00	Por determinar	Por determinar	197.400,00
Transversal	9,4%	329.000,00	282.000,00	Por determinar	611.000,00

⁹Las medidas para el avance en el incumplimiento de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza en 2026 están incluidas dentro del presupuesto de las Ayudas a la transformación digital.

Medidas priorizadas por el sector

	Líneas de actuación	Presupuesto previsto	Organismo
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	Programa de Unidades Mixtas de Investigación	11.000.000	Gain
	Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos consolidados de Galicia	9.300.000	Gain
	Ignicia prueba de concepto	3.670.000	Gain
	Fortalecimiento de los centros de investigación y los centros tecnológicos gallegos	9.250.000	Gain
	Ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras	1.300.000	Igape
	Recuperación excelencia NEOTEC	2.500.000	Gain
	Doctorados industriales	2.412.750	Gain
	Programa I+D Empresarial	3.000.000	Gain
	Industria Innova	15.000.000	Igape
	Igape Innova/Igape Innova 2026	6.000.000	Igape
	Ticket Innova	1.000.000	Igape
	Programa Reactiva-TEC	2.546.082	Amtega
	BFFood	5.076.373	Igape
	Programa NEXOS	27.480.000	Gain
	Proyectos colaborativos I+D+i en el ámbito de la biotecnología	4.520.000	Gain
	Vinnovate Galicia	900.000	Gain
	Servicios Pyme Europa	N/A	Gain
	Galicia sabe a mar	3.884.955	D.G. Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica
	Plan Saborea Calidad Diferenciada	15.689.428	Agacal
	Apoyo a la cooperación en actividades de información y promoción de los productos agrícolas y alimenticios gallegos	9.366.667	Agacal
	Convenio para la mejora de las capacidades directivas	150.000	Igape
	Oficina Económica de Galicia	N/A	Igape

Presupuesto ponderado por anualidades					
Ámbito	Ponderación (%)	2026	2027	2028	TOTAL
Transversal	9,4%	329.000,00	423.000,00	282.000,00	1.034.000,00
Transversal	9,4%	291.400,00	291.400,00	291.400,00	874.200,00
Transversal	9,4%	175.780,00	169.200,00	Por determinar	344.980,00
Transversal	9,4%	263.200,00	345.450,00	260.850,00	869.500,00
Transversal	9,4%	122.200,00	Por determinar	Por determinar	122.200,00
Transversal	9,4%	117.500,00	117.500,00	Por determinar	235.000,00
Transversal	9,4%	44.556,00	96.162,00	86.080,50	226.798,50
Transversal	9,4%	47.000,00	117.500,00	117.500,00	282.000,00
Industrial	24,5%	842.187,50	1.990.625,00	842.187,50	3.675.000,00
Transversal	9,4%	376.000,00	188.000,00	Por determinar	564.000,00
Transversal	9,4%	94.000,00	Por determinar	Por determinar	94.000,00
Transversal	9,4%	119.665,85	119.665,85	Por determinar	239.331,71
Sectorial	100,0%	2.615.580,83	2.460.792,50	Por determinar	5.076.373,33
Transversal	9,4%	695.600,00	1.165.600,00	721.920,00	2.583.120,00
Transversal	9,4%	94.000,00	236.880,00	94.000,00	424.880,00
Transversal	9,4%	28.200,00	37.600,00	18.800,00	84.600,00
Transversal	9,4%	-	-	-	-
Sectorial	100,0%	1.727.559,95	2.157.394,92	Por determinar	3.884.954,87
Sectorial	100,0%	5.289.428,00	5.200.000,00	5.200.000,00	15.689.428,00
Sectorial	100,0%	3.166.667,00	3.100.000,00	3.100.000,00	9.366.667,00
Transversal	9,4%	14.100,00	Por determinar	Por determinar	14.100,00
Transversal	9,4%	-	-	-	-

Medidas priorizadas por el sector

	Líneas de actuación	Presupuesto previsto	Organismo
INVERSIONES	Préstamos para inversiones		
	Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación	62.500.000	Igape
	Préstamos para financiación operativa		
	Ayudas para la atracción de empresas a Galicia	35.640.000	Igape
	Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios	18.924.498	D.G. Ganadería, Agricultura e Industrias Alimentarias
	Ayudas para las inversiones para la elaboración y comercialización de productos vitivinícolas	5.496.338	D.G. Ganadería, Agricultura e Industrias Alimentarias
	Ayudas <i>Startups</i>	1.500.000	Igape
	Ayudas a inversiones de pymes de la industria de la transformación	53.609.295	D.G. Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica
	Reaval crecimiento	19.000.000	Igape
	Reaval garantías		
	Inversiones para estructuras locales (infraestructuras abiertas y colaborativas)	7.000.000	Igape

Presupuesto ponderado por anualidades					
Ámbito	Ponderación (%)	2026	2027	2028	TOTAL
Transversal	9,4%	3.877.500,00	1.997.500,00	Por determinar	5.875.000,00
Transversal	9,4%	812.160,00	1.222.000,00	1.316.000,00	3.350.160,00
Sectorial	100,0%	7.569.799,00	8.516.024,00	2.838.675,00	18.924.498,00
Sectorial	100,0%	3.015.000,00	2.481.338,18	Por determinar	5.496.338,18
Transversal	9,4%	141.000,00	Por determinar	Por determinar	141.000,00
Sectorial	100,0%	17.086.065,00	19.628.711,00	16.894.519,00	53.609.295,00
Transversal	9,4%	380.700,00	888.300,00	517.000,00	1.786.000,00
Transversal	9,4%	188.000,00	188.000,00	282.000,00	658.000,00

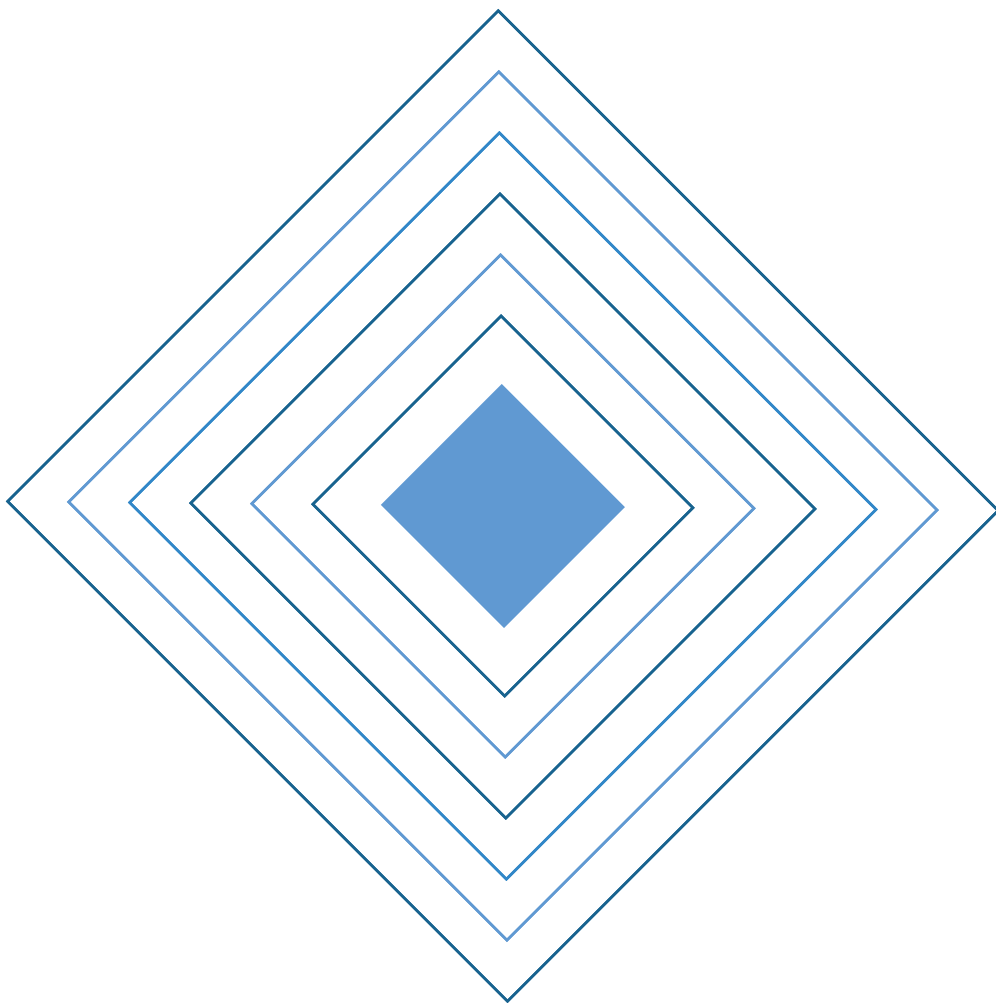
Medidas priorizadas por el sector			
	Líneas de actuación	Presupuesto previsto	Organismo
PERSONAS	Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C, y competencias clave	4.000.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo
	Estancias profesorado FP	320.000	D.G. Formación Profesional
	Formación de alta especialización para el profesorado		
	Acreditación de experiencia profesional	238.000	D.G. Formación Profesional
	Plan FPGAL 360		
	Bonos talento empresa	3.313.830	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo
	Galicia Suma Talento: Plan de Formación Empresas	8.500.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo
	Mecanismo SPE para empresas en crisis	N/A	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo
	Programa educativo de economía circular	236.871	D.G. Calidad Ambiental y Sostenibilidad
	Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la FP	600.000	D.G. Formación Profesional
	Plan Conecta FP		
	Plataforma <i>software</i> EMI de las OE de Galicia	866.408	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo
	Arraigo sociolaboral	3.750.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo
	Retorna Cualifica Empleo	5.520.000	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo
	Ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la RSE	4.200.000	S.G. Empleo y RRLL
	Programa Galicia Emplea	59.100.000	S.G. Empleo y RRLL
	Programa Investigo	14.452.200	S.G. Empleo y RRLL
	Programa Primera Experiencia Profesional	18.844.209	S.G. Empleo y RRLL
	Programa para apoyo al empleo autónomo y la cuota cero	28.956.500	S.G. Empleo y RRLL

Presupuesto ponderado por anualidades					
Ámbito	Ponderación (%)	2026	2027	2028	TOTAL
Transversal	9,4%	376.000,00	Por determinar	Por determinar	376.000,00
Transversal	9,4%	30.080,00	Por determinar	Por determinar	30.080,00
Transversal	9,4%	22.372,00	Por determinar	Por determinar	22.372,00
Transversal	9,4%	117.500,00	194.000,00	Por determinar	311.500,00
Transversal	9,4%	752.000,00	47.000,00	Por determinar	799.000,00
Transversal	9,4%	-	-	-	-
Industrial	24,5%	58.033,46	Por determinar	Por determinar	58.033,46
Transversal	9,4%	56.400,00	Por determinar	Por determinar	56.400,00
Transversal	9,4%	65.153,91	16.288,48	Por determinar	81.442,39
Transversal	9,4%	117.500,00	117.500,00	117.500,00	352.500,00
Transversal	9,4%	172.960,00	172.960,00	172.960,00	518.880,00
Transversal	9,4%	131.600,00	131.600,00	131.600,00	394.800,00
Transversal	9,4%	1.851.800,00	1.851.800,00	1.851.800,00	5.555.400,00
Transversal	9,4%	452.835,60	452.835,60	452.835,60	1.358.506,80
Transversal	9,4%	590.451,88	590.451,88	590.451,88	1.771.355,65
Transversal	9,4%	2.721.911,00	Por determinar	Por determinar	2.721.911,00

Medidas priorizadas por el sector			
	Líneas de actuación	Presupuesto previsto	Organismo
INFRAESTRUCTURAS Y SUELO INDUSTRIAL	Actualización del censo de suelo empresarial	N/A	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial
	Flexibilización de los mecanismos de venta o alquiler de suelo empresarial	5.000.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial
	Ayudas infraestructuras de parques empresariales	3.448.438	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial
	Ayudas refuerzo y extensión de redes de distribución eléctrica	2.500.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial
NUEVA GOBERNANZA	Comisión de seguimiento sectorial	N/A	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial
	Fortalecimiento del diálogo social	N/A	S.G. de Empleo y Relaciones Laborales/S.G. de Industria y Desarrollo Energético
	Grupos de trabajo con organismos Xunta	N/A	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial
	Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	65.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial AMTEGA
	Análisis bianuales de impacto del plan director	10.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial
	Plan de Impulso y de aceleración de proyectos	700.000	S.G. Industria y Desarrollo Energético
	Discriminación positiva para la incorporación de las mujeres en la industria	N/A	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial / D.G. Promoción de la Igualdad
	Medidas extraordinarias en materia de seguridad industrial	400.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial
	Medidas desarrolladas en materia de seguridad y salud laboral	N/A	Issga
	Estrategia de comunicación para dar a conocer los planes directores	10.000	D.G. Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

Presupuesto ponderado por anualidades					
Ámbito	Ponderación (%)	2026	2027	2028	TOTAL
Industrial	24,5%	-	-	-	-
Industrial	24,5%	408.333,33	408.333,33	408.333,33	1.225.000,00
Industrial	24,5%	844.867,26	Por determinar	Por determinar	844.867,26
Industrial	24,5%	61.250,00	153.125,00	398.125,00	612.500,00
Sectorial	100%	-	-	-	-
Sectorial	100%	-	-	-	-
Sectorial	100%	-	-	-	-
Industrial	24,5%	15.925,00	-	-	15.925,00
Sectorial	100%	-	10.000,00	-	10.000,00
Industrial	24,5%	171.500,00	Por determinar	Por determinar	171.500,00
Industrial	24,5%	-	-	-	-
Industrial	24,5%	98.000,00	Por determinar	Por determinar	98.000,00
Sectorial	100%	-	-	-	-
Sectorial	100%	10.000,00	-	-	10.000,00

	2026	2027	2028	TOTAL
MEDIDAS TOTALES A DISPOSICIÓN DEL SECTOR	72.286.805,27€	Dotación ya confirmada: 65.372.616,52€ <i>(19 medidas por determinar presupuesto 2027)</i>	Dotación ya confirmada: 37.790.707,82€ <i>(42 medidas por determinar presupuesto 2028)</i>	Dotación ya confirmada: 175.450.129,61€



11.





Sistema de gobernanza: procedimiento de seguimiento y evaluación

- 11.1. Organigrama de flujo: gobernanza de los planes directores
- 11.2. Dirección y liderazgo del plan
- 11.3. Gestión y coordinación
- 11.4. Participación de agentes económicos y sociales
- 11.5. Seguimiento y evaluación
- 11.6. Cuadro de mando e indicadores de seguimiento

11.

Sistema de gobernanza: procedimiento de seguimiento y evaluación

El sistema de gobernanza garantiza la correcta ejecución y el seguimiento del plan director, garantizando la coordinación entre las diferentes entidades responsables, así como la participación activa de los agentes económicos y sociales. La Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia desempeña un papel crucial en la gobernanza industrial, garantizando la promoción y dinamización de la economía y la política industrial. Su responsabilidad incluye la coordinación de las políticas económicas e industriales, el apoyo a la competitividad empresarial y la promoción del desarrollo tecnológico y sostenible.

Mediante la planificación, financiación y gestión del suelo industrial, así como la promoción de industrias específicas, la consellería garantiza un entorno favorable para el crecimiento económico y la eficiencia operativa del sector. Además, gestiona los asuntos relacionados con la propiedad industrial y la metrología, promoviendo un marco regulatorio adecuado para las actividades industriales y garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y precisión en los procesos de producción.



11.1

Organigrama de flujo: gobernanza de los planes directores

- **Dirección**

Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético.

- **Liderazgo**

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial, con la colaboración de la Consellería de Medio Rural y del Mar.

- **Gestión y coordinación**

Grupos de trabajo Xunta-industria, coordinados desde la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial.

- **Participación público-privada**

Comisiones sectoriales + mesa de diálogo social + participación ciudadana a través del Portal de Transparencia.

- **Seguimiento**

Equipo técnico de la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial + departamentos de la Xunta de Galicia en función de las medidas de las que son entidad responsable.

- **Evaluación**

Equipo técnico de la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial.

►► 11.2 Dirección y liderazgo del plan

La Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético desempeña un papel fundamental en la dirección, coordinación e impulso de las actuaciones de política industrial desarrolladas desde la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial (DGEISE). Esta secretaría se encarga de desarrollar el marco estratégico, definir las directrices y objetivos que guiarán las políticas industriales y asegurar la participación de todas las entidades responsables, coordinándolas para que trabajen de manera armonizada. Además, les proporciona los recursos necesarios y apoyo técnico a las entidades para la correcta ejecución de las medidas.

• Durante el período de vigencia del plan, la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial liderará su implementación, coordinando el trabajo que van a realizar las distintas entidades implicadas y asegurando el seguimiento y la evaluación de cada una de las medidas incluidas en el plan. Para ejercer este liderazgo, se contará con la colaboración de la Consellería de Medio Rural y de la Consellería del Mar.

►► 11.3 Gestión y coordinación

La gestión y coordinación del plan director se llevará a cabo a través de un grupo de trabajo integrado por los representantes de los distintos departamentos de la Xunta de Galicia con competencia en la materia y liderado por la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial. Este grupo se reunirá de forma ordinaria una vez al año y de manera extraordinaria cuando sea necesario, para evaluar la evolución del plan y coordinar las políticas públicas de los diferentes departamentos y entidades responsables.

La convocatoria de este grupo de trabajo será formalizada por la DGEISE, quien se encargará de, por lo menos con un mes de antelación, hacer llegar el lugar, fecha y hora para llevar a cabo dicha reunión. Esta convocatoria irá acompañada de un orden del día con los temas que se van a tratar y será enviada por vía electrónica a las personas designadas.

Adicionalmente, cada departamento designará una persona de contacto que coordinará las acciones específicas y asegurará la comunicación fluida con el equipo técnico de la DGEISE, constituyendo, si fuera preciso, subgrupos de trabajo vinculados al seguimiento de las diferentes prioridades sectoriales.



►► 11.4 Participación de agentes económicos y sociales

La metodología participativa del plan asegura la inclusión de diversos agentes económicos y sociales. A través de instrumentos como mesas de trabajo, entrevistas de profundidad y encuestas telemáticas, se recopilarán aportaciones valiosas de empresas, clústeres, asociaciones, universidades, representantes de las personas trabajadoras y el resto de entes, organismos e instituciones públicas y privadas relacionadas con la actividad industrial. Además, se garantizará una doble participación ciudadana mediante el Portal de Transparencia, tanto antes de iniciar la elaboración de los planes como una vez finalizados, conforme lo establecido en el artículo 65 del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de política industrial, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de febrero.

• Durante la ejecución del plan director, se realizarán informes bianuales de resultados. Estos documentos serán presentados ante las comisiones sectoriales y ante los representantes de la Mesa de Diálogo Social, como medida dirigida a potenciar la colaboración público-privada y a alcanzar una participación efectiva con el tejido productivo.

• Asimismo, será presentado ante el Consejo Gallego de Economía y Competitividad.

►► 11.5 Seguimiento y evaluación

Además de los referidos análisis bianuales, el seguimiento y evaluación del plan se realizará de manera continua, combinando tanta información cualitativa como cuantitativa para asegurar la correcta implementación y ajuste de las medidas.

Este proceso se estructura de la siguiente manera:

- 1) **Constitución de la comisión sectorial del sector alimentario** a propuesta de la DGEISE. Estas comisiones estarán integradas por personal de la DGEISE y por representantes del clúster de referencia. En el desarrollo de las reuniones de trabajo y seguimiento del plan, podrán participar diferentes entidades y empresas vinculadas con el sector, y, si fuera necesario, representantes de los grupos de trabajo de la Xunta con competencia en la materia.
- 2) La recopilación de **información cualitativa** se realizará a través de la comisión sectorial, que será convocada a propuesta de la DGEISE. Esta comisión se reunirá periódicamente para evaluar y valorar las medidas existentes, así como para proponer nuevas medidas o modificaciones sobre las anteriores. Además, se encargará de evaluar y actualizar las prioridades sectoriales, asegurando que las políticas desarrolladas se mantengan alineadas con los objetivos estratégicos del plan.
- 3) La **información cuantitativa** se obtendrá mediante el análisis de indicadores estadísticos del mapa industrial. Este análisis estructurado permitirá medir el impacto real de las políticas y acciones puestas en marcha.

4) **Se evaluarán los resultados de las ayudas públicas existentes.** Esta información será obtenida a través de las personas de contacto designadas por cada departamento responsable de la implementación de esas ayudas y se utilizará para ajustar y mejorar las políticas en curso.

5) El equipo técnico de la DGEISE **elaborará informes de seguimiento periódicos.** Estos informes incluirán tanta información cualitativa (proporcionada por la comisión sectorial) como cuantitativa (cuadro de mando de indicadores de ejecución y demás estadísticas del mapa industrial). Los informes de seguimiento serán presentados al grupo de trabajo Xunta-industria, y servirán de soporte técnico para analizar avances, identificar desafíos o proponer ajustes estratégicos.

►► 11.6 Cuadro de mando e indicadores de seguimiento

Para contar con una herramienta que permita un seguimiento en tiempo real de la ejecución de los planes directores, se contará con un cuadro de mando integral que permita visualizar los diferentes indicadores diseñados para el seguimiento de este.

Entre los indicadores de seguimiento, se identifican tanto indicadores estratégicos como indicadores de ejecución. El análisis tendrá en cuenta la evolución de todos ellos, tomando como punto de partida el dato de 2025 (o el último dato disponible en el momento de iniciar el seguimiento).

Es necesario hacer hincapié en que los indicadores estratégicos están enfocados en medir la evolución del sector industrial en Galicia desde un punto de vista global, teniendo en cuenta todos los subsectores industriales de la comunidad, mientras que los indicadores de ejecución se refieren a cada medida en particular incluida en este plan.

En las tablas que se presentan a continuación, se enumeran los diferentes indicadores que se tendrán en cuenta para construir el cuadro de mando integral y su posterior análisis.

Esta lista de indicadores se irá ampliando a lo largo de la puesta en marcha del plan, siempre que se disponga de estadísticas oficiales que cuenten con datos recientes y relevantes para el análisis de la evolución del sector.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

	Evolución en función del dato de partida 2025			
	2026	2025	2027	2028
VAB industrial				
% VAB industrial				
Ocupación industrial				
% Ocupación industrial				
% Ocupación industrial femenina				
Productividad (VAB industrial/ ocupación industrial)				
Exportaciones totales				
Exportaciones industriales				
Salarios industriales				
Índice de producción industrial				
Índice de cifra de negocios en la industria				

INDICADORES DE EJECUCIÓN

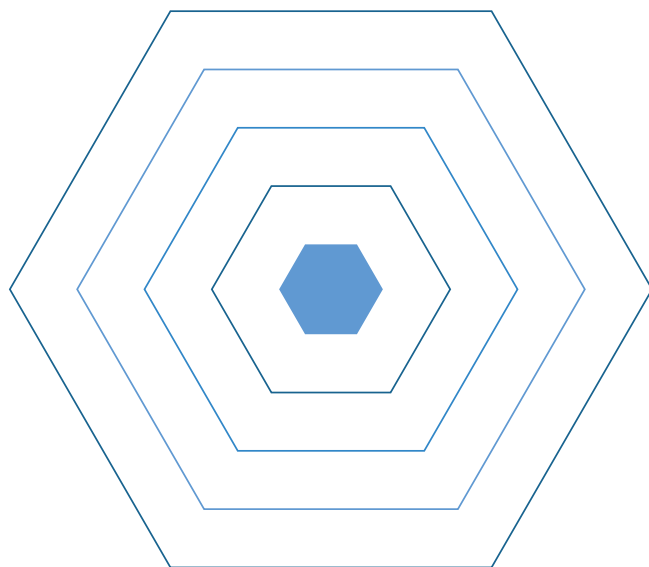
	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida			
			2025	2026	2027	2028	
Galicia Exporta OO. II.	Igape	RC001 Empresas apoyadas					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones					
		RCRO2 Inversiones privadas que acompañan el apoyo público					
Concurso de Ferias 2026-2027	DGPAIT	Número de Ferias: 20					
		Media Evaluaciones (0-5)					
		Valor esperado: 4,5					
Ayudas Foexga – pymes	Igape	RC001 Empresas apoyadas					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones					
		RCRO2 Inversiones privadas que acompañan al apoyo público					
Galicia Exporta Empresas	Igape	RC001 Empresas apoyadas					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones					
		RCRO2 Inversiones privadas que acompañan el apoyo público					
Ayuda para el sector vitivinícola en mercados de terceros países	D.G. de Ganadería, Agricultura e Industrias Alimentarias	PO045E: Ayudas concedidas a los sectores agrarios y agroalimentario					
IA 360	Igape	200 empresas / 150 empresas					
Ayudas a la transformación digital de las pymes	Igape	RC001 Empresas apoyadas (164)					
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones (164)					
		RCR13 Empresas que alcanzan una alta intensidad digital (131)					
Oficina de Economía Circular Industrial	D.G. de Calidad Ambiental y Sostenibilidad	RCO107 (Meta 2029: 1.150.000€)					
		RCO34 (Meta 2029: 46.649 t/año)					
		RCR103 (Meta 2029: 180.720 t/año)					
Re-Accióna	Igape	RC013 Valor de servicios, productos y procesos digitales desarrollados para las empresas (4.168.750€)					
		RCR12 Usuarios de nuevos productos, servicios y aplicaciones digitales desarrolladas por empresas (2.084)					
Plan gallego de prevención y gestión del residuo alimentario	D.G. de Calidad Ambiental y Sostenibilidad	RCO107 (Meta 2029: 1.150.000,00 euros)					
		RCO34 (Meta 2029: 46.649 t/año)					
		RCR103 (Meta 2029: 180.720 t/año)					

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
			2025	2026	2027	2028
Proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas	Inega	RC001 Empresas apoyadas (100)				
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones (100)				
		RCR26 Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros) en MWh/año. Valor estimado: - Consumo anual primario inicial: 1.300.000 MWh/año - Consumo anual primario final: 1.225.000 MWh/año				
		RCR29 Emisión de gases de efecto invernadero calculados en toneladas de CO2eq./año. Valor estimado: - Emisiones iniciales de los procesos apoyados: 336.700t/año - Emisiones finales de los procesos apoyados: 317.275 t/año				
Unidades mixtas de investigación	Gain	N.º de organismos de investigación beneficiarios (27)				
		Inversión movilizada (euros): 11.176.250€				
Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos	Gain	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados. Hombres (697)				
		Investigadoras/año participando en proyectos cofinanciados. Mujeres (370)				
		Entidades beneficiadas: 9				
Ayudas a los centros tecnológicos	Gain	Investigadores/as que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas (ETC anuales): 55				
		Inversiones privadas que acompañan el apoyo público: 1.534.601,05€				
NEOTEC	Gain	Empresas apoyadas (Empresas): 6 Inversiones privadas que acompañan al apoyo público: 915.832,81€				
Doctorados industriales	Gain	N.º de doctorandos/as (60)				
		N.º de entidades beneficiarias (60)				
Proyectos de I+D empresarial	Gain	Empresas apoyadas: 14				
		Inversión privada que acompaña al apoyo público: 840.000 €				
Industria Innova	Igape	40 empresas				
Igape Innova	Igape	43 empresas/43 empresas				
Ticket Innova	Igape	50 empresas				
Programa Reactiva-Tec	Amtega	10				

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
			2025	2026	2027	2028
Nexos	Gain	Empresas apoyadas a través de subvenciones (50)				
		Inversiones privadas que acompañan el apoyo público (9.018.903,84€)				
Proyectos colaborativos de I+D+I en el ámbito de la biotecnología	Gain	Empresas apoyadas (21)				
		Inversión privada que acompaña al apoyo público (1.130.000€)				
VINNOVATE Galicia	Gain	Empresas apoyadas a través de subvenciones (8)				
		Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (500.000€)				
Préstamos para inversiones	Igape	RC001 Empresas apoyadas (meta 36)				
Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación						
Préstamos para financiación operativa						
Ayudas para la atracción de empresas a Galicia	Igape	RC001 Empresas apoyadas (45)				
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones (45)				
		RCR02 – Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (79.333.333€)				
Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios	D.G. de Ganadería, Agricultura e Industrias Alimentarias	D0C002: Número de empresas que reciben subvenciones				
Ayuda para las inversiones para la elaboración y comercialización de productos vitivinícolas	D.G. de Ganadería, Agricultura e Industrias Alimentarias	PO045E: Ayudas concedidas a los sectores agrarios y agroalimentario				
Reaval Crecimiento	Igape	RC001 Empresas apoyadas (meta 1200)				
Reaval Garantías						

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
			2025	2026	2027	2028
Inversión para infraestructuras locales	Igape	RC001 Empresas apoyadas (5)				
		RC002 Empresas apoyadas a través de subvenciones (5)				
		RCR02- Inversiones privadas que acompañan el apoyo público (2.500.000€)				
Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C	D.G. de Formación y Cualificación para el Empleo	P227M Participantes en acciones de formación. Mujeres (741)				
		P227H Participantes en acciones de formación. Hombres (512)				
Proyectos de formación del profesorado de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial	D.G. de Formación Profesional	Estancias formativas en empresas y proyectos de formación desarrollados				
Estancias formativas en empresas u organismos equiparados (profesorado FP)						
Acreditación de experiencia profesional	D.G. de Formación Profesional	N.º de unidades de competencia acreditadas en los distintos sectores				
Plan FPGal 360		N.º de acciones de orientación realizadas				
Bonos Talento Empresa	D.G. de Formación y Cualificación para el Empleo	P227H Personas participantes hombres (469)				
		P227M Personas participantes mujeres (433)				
Galicia Suma Talento: Plan de Formación Empresas	D.G. de Formación y Cualificación para el Empleo	PEG P227H Participantes en acciones de formación hombres (1.846)				
Plan Conecta FP	D.G. de Formación Profesional	Oferta de enseñanzas de FP adaptadas a las demandas de los sectores productivos/ Puesta en marcha de nuevos proyectos de FP dual intensiva				
Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la FP						
Perfilado competencial empleo inteligente (EMI) e IA aplicada al mercado laboral	D.G. de Formación Profesional	EECO18 Número de administraciones públicas o servicios públicos objeto de apoyo: 1				
		ER603 Resultado positivo para las instituciones del mercado laboral: 1				
Arraigo Sociolaboral	D.G. de Formación y Cualificación para el Empleo	P227H: Personas participantes hombres: 76				
		P227M: Personas participantes mujeres: 82				

	Unidad	Indicador	Dato de partida	Evolución con respecto al dato de partida		
			2025	2026	2027	2028
Retorna Cualifica Empleo	D.G. Formación y Cualificación para el Empleo	P227H: Personas participantes hombres: 112				
		P227M: Personas participantes mujeres: 120				
Programa Galicia Emplea (incentivos a la contratación)	S.G. Empleo y RRLL	SC06H Personas menores de 30 años de edad (hombres)				
		SC06M Personas menores de 30 años de edad (mujeres)				
		SC16H Participantes con discapacidad. Hombres				
		SC16M Participantes con discapacidad. Mujeres				
		SC01M Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres				
		SC01H Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres				
		DOC001 Número de empresas que reciben ayudas				
		P1027H Personas gallegas residentes en el exterior y retornadas. Hombres				
		P1027M Personas gallegas residentes en el exterior y retornadas. Mujeres				
Programa Inves-tigo	S.G. Empleo y RRLL	SC01M Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres				
		SC01H Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres				
		DOC001 Número de empresas que reciben ayudas				
Programa Primera experiencia	S.G. Empleo y RRLL	SC01M Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Mujeres				
		SC01H Personas desempleadas, incluidas las de larga duración. Hombres				
		D0C001 Número de empresas que reciben ayudas				
Programa de ayu-das para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE)	S.G. Empleo y RRLL	SOEE17: N.º de empresas que reciben ayudas para desarrollar medidas de fomento				
		SC05 Personas con empleo, incluidas personas trabajadoras por cuenta propia (distinguen hombres/ mujeres)				
Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	D.G. Estrategia Industrial y Sue-lo Empresarial y Amtega	DOE024 Usuaris/os que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/servicios de Adminis-tración electrónica				



12.





Conclusión



12.

Conclusión

Tal y como se ha expuesto a lo largo del plan, las medidas previstas en él tratarán de potenciar la industria alimentaria de Galicia en los próximos años y, especialmente, en el período 2026-2028.

El análisis continuo de los resultados de las medidas, que se realizará conjuntamente con el sector, permitirá su adaptación y, de ser el caso, redefinición, lo que se plasmará en las futuras actualizaciones y modificaciones de este plan que se consideren necesarias. Este proceso permitirá que la Administración autonómica dé una respuesta ágil y eficiente a las necesidades de esta industria, con el objetivo de contribuir a que afronte con éxito los retos actuales y mantenga la posición de liderazgo que hoy en día tiene dentro del escenario europeo.

ANEXO I





Medidas

Investigación e información



MEDIDA X1.1

GALICIA EXPORTA ORGANISMOS INTERMEDIOS

(Código de procedimiento IG421A)

DESCRIPCIÓN

Ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, centradas en impulsar la implementación de planes de internacionalización que incidan en la proyección y el posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales, mediante la realización de acciones conjuntas de promoción en el exterior, favoreciendo la cooperación empresarial y el aprovechamiento de sinergias entre varias empresas.

Dentro de estas acciones, se financian:

1. Acciones de promoción en el exterior, que incluyen la adquisición de espacios publicitarios en diferentes medios y el diseño de material promocional conjunto.
2. Acciones de promoción internacional, que incluyen tanto la participación en ferias internacionales como expositor en misiones comerciales a otros países y misiones comerciales a Galicia de empresas extranjeras.
3. Acciones de prospección en mercados internacionales.
4. Acciones operativas de internacionalización, como plataformas de bases de datos, plataformas de comercio digital, gestión de contratos, patentes y similares.

Beneficiarios/as: organismos empresariales intermedios de Galicia:

- Asociaciones empresariales.
- Consejos reguladores de denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas y agricultura ecológica.
- Clústeres empresariales.
- Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA X1.2

ANTENAS EMPRESARIALES DEL IGAPE

DESCRIPCIÓN

Las antenas empresariales de Igape se encuentran en China (Shanghái), México (Ciudad de México), EE. UU. (Miami), Emiratos Árabes Unidos (Ras al-Jaima), Marruecos (Casablanca) y Japón (Tokio). Son la herramienta a disposición de las empresas para acceder a todo tipo de información, establecer contactos, buscar nuevos clientes, elaborar agendas...; es decir, para acompañarlas en todo el proceso de acceso y presencia en los mercados internacionales. De esta forma, se promueve tanto el impacto como los mercados objetivo de las empresas gallegas.

Beneficiarios/as: empresas, organismos intermedios e instituciones.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Investigación e información

MEDIDA X1.3

ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

(Código de procedimiento IG414A)

DESCRIPCIÓN

Formación de profesionales en internacionalización empresarial mediante prácticas en Galicia y/o en el extranjero, con el objetivo de mejorar la empleabilidad y ofrecer a las empresas gallegas profesionales que les ayuden a aumentar su competitividad.

Con esta convocatoria, se ofrecen 50 plazas para la formación de profesionales en internacionalización empresarial mediante prácticas. Las becas tendrán una duración de 11 meses, prorrogables a otros 11 meses.

Los becarios y las becarias serán asignados a organismos de internacionalización en Galicia y en destinos que incluyen 25 países, en oficinas del Igape o de las oficinas comerciales del ICEX. Los países de destino serán los principales destinos de las exportaciones gallegas y el becario podrá servir de enlace específico en cuestiones como la búsqueda de oportunidades de negocio y aspectos técnicos e institucionales de las exportaciones del sector.

Se podría considerar la opción de que sectores industriales estratégicos requieran una necesidad específica de prospección en un nuevo mercado cliente y que, desde el Igape, se pueda gestionar el envío de un/a becario/a para llevar a cabo esta actividad de estudio y análisis de oportunidades de negocio, en caso de no tener presencia en el país de destino.

Beneficiarios/as: jóvenes gallegos menores de 35 años, titulados universitarios y con conocimientos de inglés.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Promoción y difusión



MEDIDA X2.1

CONCURSO DE FERIAS 2026-2027

DESCRIPCIÓN

Promoción de los productos pesqueros, marisqueros y acuícolas gallegos mediante ferias que se celebrarán en diferentes ciudades del mundo en 2026 y 2027.

Esta acción tiene como objetivo impulsar la expansión comercial del sector, neutralizar los riesgos generados por la dependencia de un mercado único, facilitar el conocimiento y la integración en nuestra cadena de producción de las tendencias globales de consumo, y dar a conocer y mejorar el conocimiento global de las diferentes producciones alimentarias gallegas.

Esta medida supone una inversión de más de 10 millones de euros y es clave para impulsar el proceso de internacionalización de las empresas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DEL MAR -

Dirección General de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica

Promoción y difusión

MEDIDA X2.2

AYUDAS FOEXGA (FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES GALLEGAS)

- PYMES

DESCRIPCIÓN

Apoyo a la internacionalización de las pymes gallegas para promover la comercialización de sus productos y servicios en mercados exteriores.

En este marco, se financian dos tipos de acciones:

- Participación en misiones comerciales presenciales en el extranjero, desarrollando una agenda comercial.
- Participación en ferias, eventos y congresos internacionales para la promoción de la empresa en el exterior.

Estas acciones tienen como objetivo aumentar la base de empresas exportadoras, promover y consolidar la presencia de las empresas gallegas en los mercados internacionales, lograr una mayor diversificación de las exportaciones, tanto sectoriales como geográficas, incorporar nuevos mercados y productos a los procesos de internacionalización de las empresas gallegas y difundir la cultura de la internacionalización como herramienta de progreso y competitividad.

Beneficiarios/as: microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) con sede en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTROS ORGANISMOS VINCULADOS

Cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación gallegas:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santiago de Compostela.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Coruña.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui.

MEDIDA X2.3

COMPETEMAR – ACELERADORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR DE PRODUCTOS DEL MAR

DESCRIPCIÓN

Competemar es una iniciativa impulsada e implementada por Clusaga con el apoyo de la Consellería del Mar, cuyo objetivo es fortalecer la competitividad y la internacionalización de las empresas del sector mar-alimentario gallego.

El programa integra acciones de formación, apoyo, promoción e inteligencia de mercado, diseñadas para apoyar a las empresas en su expansión hacia mercados internacionales estratégicos.

Objetivos:

- Potenciar la competitividad, la innovación y la visibilidad del sector mar-alimentario gallego.
- Facilitar la apertura de las empresas a mercados internacionales y la consolidación de su presencia en el extranjero.
- Desarrollar habilidades directivas y estratégicas en internacionalización y gestión empresarial.
- Impulsar la cooperación, la promoción y la valorización de los productos pesqueros gallegos.

Principales líneas de actuación:

- Programa de formación y coaching: formación y acompañamiento individualizado en internacionalización.
- Servicio de inteligencia de mercado: estudios sectoriales y webinars sobre destinos prioritarios, como EE. UU. y Emiratos Árabes Unidos.
- Misiones comerciales directas e inversas: apoyo a la prospección de mercado y participación en ferias internacionales.
- Acciones de promoción internacional: eventos como Taste the Sea y presencia en ferias sectoriales internacionales.
- Foro Competemar: espacio de encuentro anual entre empresas, expertos e instituciones para compartir aprendizajes y resultados.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DEL MAR

Dirección General de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica

OTROS ORGANISMOS VINCULADOS

CLÚSTER ALIMENTARIO DE GALICIA (Clusaga)

Promoción y difusión

MEDIDA X2.5

GALICIA EXPORTA EMPRESAS – AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR

(Código de procedimiento IG622A)

DESCRIPCIÓN

Ayudas en régimen de concurrencia no competitiva para la realización de acciones de promoción exterior que generen ventajas competitivas que incidan en la proyección y el posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales.

Dentro de estas acciones, se financian:

1. Acciones de promoción en el exterior, que incluyen la adquisición de espacios publicitarios en diferentes medios y el diseño y la elaboración de catálogos.
2. Acciones de promoción internacional, que incluyen la participación en ferias internacionales y otros eventos expositivos en el extranjero como expositor, y las visitas de empresas extranjeras.
3. Acciones de prospección en mercados internacionales.
4. Acciones operativas de internacionalización, como la gestión de contratos, certificaciones, registro de patentes y similares. Incluye los gastos de asistencia jurídica y técnica, así como los servicios de traducción de documentación.
5. Acciones de digitalización para la internacionalización: Acciones vinculadas a la adopción y el uso de tecnologías digitales que facilitan el acceso y el posicionamiento de una empresa en los mercados internacionales.

Beneficiarios/as: empresas y profesionales por cuenta propia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA X2.6

AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA EN MERCADOS DE TERCEROS PAÍSES

(Código de procedimiento MR440D)

DESCRIPCIÓN

Con el fin de mejorar la competitividad de los vinos españoles, lo que incluye la apertura y diversificación de los mercados vitivinícolas, se concederá apoyo financiero con cargo al presupuesto de la Unión Europea a acciones de promoción y comunicación realizadas en terceros países, cuyo alcance sea suficiente para contribuir a aumentar la información sobre los productos, así como a su comercialización. Los programas podrán constar de una o más acciones y subacciones, destinadas a mejorar la competitividad del sector vitivinícola y a la apertura, diversificación y consolidación de mercados en terceros países.

Podrán ser objeto de la intervención de promoción los productos destinados al consumo directo y que pertenezcan a algunos de los siguientes grupos:

- a) Vinos amparados por una denominación de origen protegida (DOP).
- b) Vinos amparados por una indicación geográfica protegida (IGP).
- c) Vinos en los que se indique la variedad o variedades de uva de vinificación.

Beneficiarios/as:

- a) Empresas vitivinícolas, considerándose como tales aquellas empresas privadas en las que, según su último ejercicio fiscal cerrado, más del 50 % de su facturación provenga de productos de los grupos mencionados anteriormente o cuya producción supere los 500 hl de estos productos. Las empresas deben haberse constituido antes de la fecha de presentación de la solicitud.
- b) Organizaciones de productores de vino y asociaciones de organizaciones de productores de vino, definidas de conformidad con los artículos 152 y 156 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre.
- c) Organizaciones interprofesionales.
- d) Organizaciones profesionales que ejercen su actividad principalmente en el sector vitivinícola y que tienen entre sus fines estatutarios la realización de actividades de promoción.
- e) Órganos de gestión y representación de las DOP e IGP de vino, así como sus asociaciones.
- f) Asociaciones temporales o permanentes de productores cuyos objetivos incluyan el desarrollo de iniciativas en el ámbito de la promoción y comercialización del vino.
- g) Cooperativas que comercializan vinos producidos por ellas o por sus socios.
- h) Entidades asociativas sin ánimo de lucro, propiedad exclusiva de empresas del sector vitivinícola, cuyos objetivos incluyan la promoción externa de los vinos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO RURAL

Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Alimentarias

Sensibilización y capacitación



MEDIDA D1.1

TALLERES MULTIDISCIPLINARIOS DE DIGITALIZACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y LOGÍSTICA AVANZADA

(Código de procedimiento IG300H)

DESCRIPCIÓN

Apoyo para promover el encuentro entre empresas con el fin de explorar soluciones tecnológicas y vías de colaboración que den lugar a proyectos para la implementación de herramientas colaborativas sectoriales en las áreas de digitalización, sostenibilidad o logística avanzada, susceptibles de optar a las ayudas establecidas en otras convocatorias del Igape u otras administraciones gallegas o estatales, o a oportunidades de hibridación intersectorial. Las temáticas propuestas en cada taller responden a una o más de estas áreas:

- Digitalización y transformación digital empresarial
- Innovación empresarial
- Sostenibilidad en cualquiera de sus aspectos
- Logística avanzada y sostenible.

Beneficiarios/as: organizaciones empresariales intermedias de Galicia. A estos efectos, se entenderán las entidades con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, con domicilio social o centro de trabajo en Galicia, que pertenezcan a alguna de las siguientes categorías:

- Asociaciones empresariales.
- Fundaciones empresariales o universidades-empresas.
- Clústeres empresariales o polos de innovación digital en el marco de la Estrategia gallega de HID.
- Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA D1.2

IA 360 – 2026

(Código de procedimiento IG408M)

DESCRIPCIÓN

La finalidad de esta ayuda es promover la innovación mediante el desarrollo y la aplicación de la inteligencia artificial en el tejido industrial gallego y su cadena de valor, vinculada a sectores estratégicos y de especial relevancia para la Xunta de Galicia.

Se centrará en el tejido industrial gallego y sus cadenas de valor siempre que las empresas pertenezcan a alguno de los sectores estratégicos y de especial interés definidos por la Xunta de Galicia, así como a aquellos sectores emergentes de especial relevancia o vinculados a los Planes Directores de la Xunta de Galicia.

Se estructura en dos líneas:

- LÍNEA A: desarrollo de tecnología basada en IA para la mejora de procesos industriales y la comercialización de nuevos productos o servicios, con especial atención a los sectores incentivables.
- LÍNEA B: adquisición e implementación de soluciones basadas en Inteligencia Artificial para mejorar la productividad empresarial.

Se subvencionará la adquisición de productos comerciales, así como el coste necesario para su adaptación e implementación en la estructura empresarial. Se deberá demostrar la relación directa entre el producto y la empresa, y cuantificar la mejora esperada en la **productividad empresarial**.

Beneficiarios/as: pymes y grandes empresas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Sensibilización y capacitación

MEDIDA D1.3

FÁBRICA EUROPEA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ÁMBITO DE *ONE HEALTH*

DESCRIPCIÓN

La Xunta de Galicia albergará la nueva fábrica europea de inteligencia artificial (IA) para *One Health* (salud animal, humana y ambiental), ubicada en el Centro Gallego de Supercomputación (Cesga).

Estas fábricas, diseñadas por la Comisión Europea para promover el uso de esta tecnología, se definen como espacios donde se diseñan, prueban e implementan soluciones de inteligencia artificial. Para ello, cuentan con una infraestructura avanzada, acceso ágil a conjuntos de datos masivos y diversos, herramientas específicas y capital humano especializado.

La fábrica de IA en el área de *One Health*, denominada *1HealthAI*, estará equipada con un nuevo superordenador específico para inteligencia artificial y una plataforma optimizada para IA experimental, donde se ofrecerán servicios integrales de apoyo gratuitos a empresas y centros de investigación.

El impacto se extenderá a toda la cadena de valor, promoviendo la cooperación desde Galicia con otras fábricas europeas de IA que trabajan en sectores relacionados o complementarios. Se especializará en los retos que se plantean bajo el enfoque *One Health*, que incluye la salud de las personas, los animales y los ecosistemas, siendo los principales campos de actuación la medicina personalizada, el envejecimiento saludable, la gestión de los recursos marinos, la biotecnología azul, la agricultura, la ganadería, el sector forestal, los alimentos funcionales, los nutracéuticos, el desarrollo farmacéutico y de vacunas, la biotecnología ambiental, la economía circular y la bioenergía.

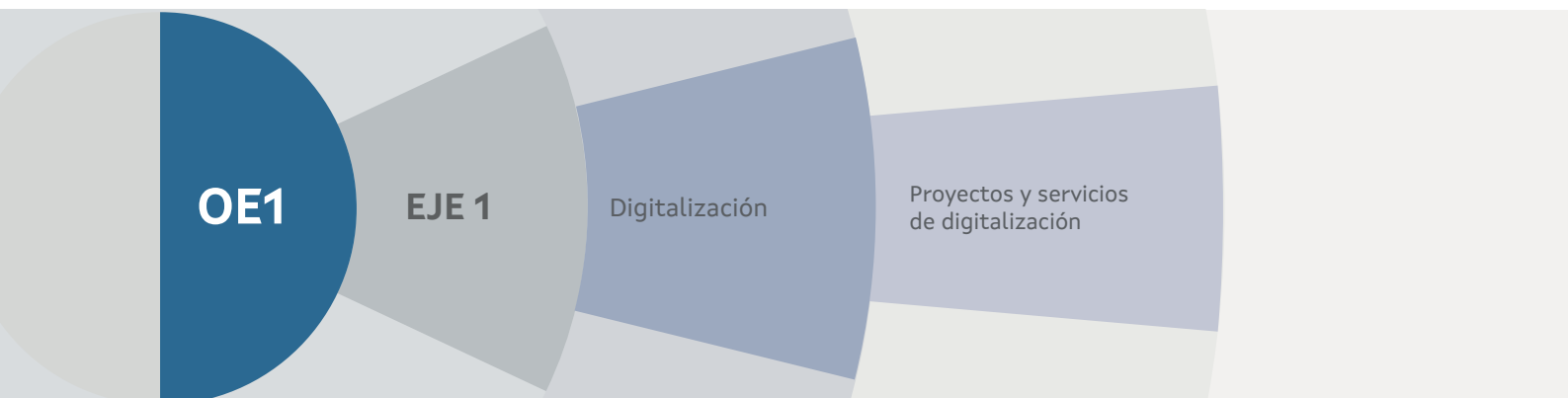
UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL – Cesga

OTROS ORGANISMOS VINCULADOS

- Agencia Gallega de Innovación
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- Universidades gallegas y centros de investigación asociados
- Centros de investigación de la Red CIGUS
- Hub Europeo de Innovación Digital Datalife
- Centro Tecnológico Gradient

Proyectos y servicios de digitalización



MEDIDA D2.1

AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES

(Código de procedimiento IG300C)

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a la puesta en marcha de proyectos de digitalización cuyo objetivo sea la implantación de soluciones para el soporte digital de procesos en una empresa o para proyectos de interconexión digital de procesos entre una empresa gallega y otras empresas, o entre dos o más empresas gallegas, como órdenes de fabricación distribuidas, sistemas de facturación o procesos entre un líder industrial y las pymes que conforman su cadena de valor.

Beneficiarios/as: pequeñas y medianas empresas (pymes), incluidos los empresarios/as autónomos/as, que tengan un centro de trabajo en Galicia donde se ejecutará el proyecto.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Proyectos y servicios de digitalización

MEDIDA D2.2

CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE DATOS INDUSTRIAL DE GALICIA Y DESARROLLO DE CASOS DE USO

DESCRIPCIÓN

Programa de espacios de datos que se configura como una experiencia piloto de entornos colaborativos donde diferentes organizaciones y sectores pueden compartir, intercambiar y utilizar datos de forma segura, interoperable y con control sobre su privacidad. Los espacios de datos son áreas digitales altamente avanzadas diseñadas para facilitar a empresas, instituciones o entidades el acceso a grandes volúmenes de datos y el intercambio de información bajo estrictos principios de seguridad, privacidad y control. El objetivo es facilitar la creación de nuevos servicios, productos y procesos basados en datos, que serán clave para impulsar y fortalecer el desarrollo de la inteligencia artificial en nuestro territorio.

El proyecto finalizará en 2026 y se ejecutará en dos fases: la fase de desarrollo y la fase de validación. En la primera, la iniciativa centrará sus esfuerzos en la implementación de soluciones tecnológicas para sectores clave de la economía gallega, como la automoción, el naval, la logística y el aeroespacial. En la segunda fase, se desarrollarán casos prácticos de uso en sectores seleccionados, como sistemas de predicción de la demanda para el sector naval, ahorro energético en el sector de la automoción, planificación con drones para mejorar la última milla en la logística costera o rutas inteligentes en el transporte marítimo y terrestre.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTROS ORGANISMOS VINCULADOS

- Instituto Tecnológico de Galicia (Itg)
- Asociación para la Digitalización de la Industria de Galicia (Dihgigal)



Soluciones de economía circular



MEDIDA S1.1

OFICINA DE ECONOMÍA CIRCULAR INDUSTRIAL (OECI)

DESCRIPCIÓN

La Oficina de Economía Circular Industrial (OECI) forma parte de la implementación del Plan Sectorial de Gestión de Residuos Industriales de Galicia (Priga). Asesora directamente a las empresas gallegas y, además, trabaja para detectar sus necesidades para avanzar hacia modelos de negocio sostenibles. El objetivo es impulsar un cambio cultural y productivo en el sector con el objetivo de posicionar a Galicia como referente en la transición verde.

Servicios de la Oficina de Economía Circular:

- Asesoramiento personalizado
- Formación especializada
- Proyectos colaborativos
- Acceso a financiación

También se encarga de detectar las necesidades y oportunidades estratégicas del sector industrial gallego para elaborar el Inventario Gallego de Acciones Circulares.

Para llevar a cabo este proceso de detección, se formaron tres grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de simbiosis industrial: identifica oportunidades de colaboración entre sectores e incluye el Programa de Mentoría en Circularidad Industrial.
- Grupo sobre las capacidades reales para el tratamiento de residuos industriales.
- Grupo intersectorial para la creación de la Bolsa de Subproductos de Galicia, destinada a promover el uso de materias primas recicladas en la producción de nuevos bienes.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO -
Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

Soluciones de economía circular

MEDIDA S1.2

RED GALLEGA DE ECONOMÍA CIRCULAR

DESCRIPCIÓN

La Red Gallega de Economía Circular es una iniciativa estratégica para acelerar la transición de Galicia hacia un modelo económico circular, promoviendo el uso eficiente de los recursos, la valorización de materiales y modelos de producción sostenibles.

Actúa como plataforma transversal de colaboración y gobernanza, facilitando la coordinación entre administraciones, empresas, centros de conocimiento y sociedad civil, e impulsando proyectos y sinergias que favorezcan un desarrollo competitivo y bajo en carbono.

Forma parte de la Estrategia Gallega de Economía Circular 2020-2030 y contribuye al cumplimiento de los objetivos europeos en materia de transición ecológica. Contempla la creación de un sistema integrado de información, seguimiento y apoyo a la toma de decisiones en el ámbito de la economía circular.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO -
Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad



Capacitación y asesoramiento



MEDIDA S2.3

AYUDAS A LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG) EN LAS PYMES GALLEGAS

(Código de procedimiento IG300F)

DESCRIPCIÓN

Estas ayudas se destinan a la implementación de proyectos individuales en los que una empresa aborde medidas de impacto en factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), específicamente diseñados o desarrollados para su sector de actividad. Su finalidad es el desarrollo e implementación de soluciones avanzadas para la producción, el transporte y la distribución de materias primas, componentes, productos semiacabados y productos finales, con el fin de lograr reducciones y ahorros en el uso de recursos naturales, agua y energía, así como en la generación de subproductos o residuos, con la tendencia a convertir estos residuos en recursos para su uso en otros procesos productivos. Asimismo, se destinan a acciones destinadas a desarrollar la responsabilidad social corporativa y promover modelos de gobernanza óptimos en las organizaciones.

Beneficiarios/as: empresas, independientemente de su forma jurídica, incluidos los/as empresarios/as autónomos/as, que tengan un centro de trabajo en Galicia donde se vaya a ejecutar el proyecto.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Capacitación y asesoramiento

MEDIDA S2.4

RE-ACCIONA

(Código de procedimiento IG402A)

DESCRIPCIÓN

Programa que, a través de empresas seleccionadas, ofrece una serie de servicios relacionados con el análisis y la evaluación, la optimización y la mejora competitiva, y las estrategias avanzadas de competitividad.

El programa Re-acciona tiene un carácter flexible y permite la readaptación de su contenido según las demandas de los diferentes sectores productivos, por lo que tendrá en cuenta las recomendaciones transmitidas desde el tejido industrial gallego.

Actualmente, desarrolla servicios en las siguientes áreas:

- Análisis del potencial competitivo y primeras acciones de mejora
- Desarrollo estratégico integral de la empresa
- Análisis del cumplimiento normativo y los riesgos legales (*compliance*)
- Captación, fidelización y gestión del talento
- Desarrollo de una estrategia de integración ASG
- Mejora de la gestión financiera y búsqueda de financiación
- Circularización y optimización de los procesos productivos y la cadena logística
- Asesoramiento para el relanzamiento comercial
- Preparación de procesos certificables
- Apoyo a empresas emergentes innovadoras
- Diseño y lanzamiento de productos y servicios innovadores
- Protección de la innovación
- Asesoramiento para la financiación de la innovación

Está previsto poner en marcha un servicio de asesoramiento para la internacionalización, así como la reconfiguración y ampliación, cuando proceda, de los servicios actualmente definidos.

Beneficiarios/as: pymes

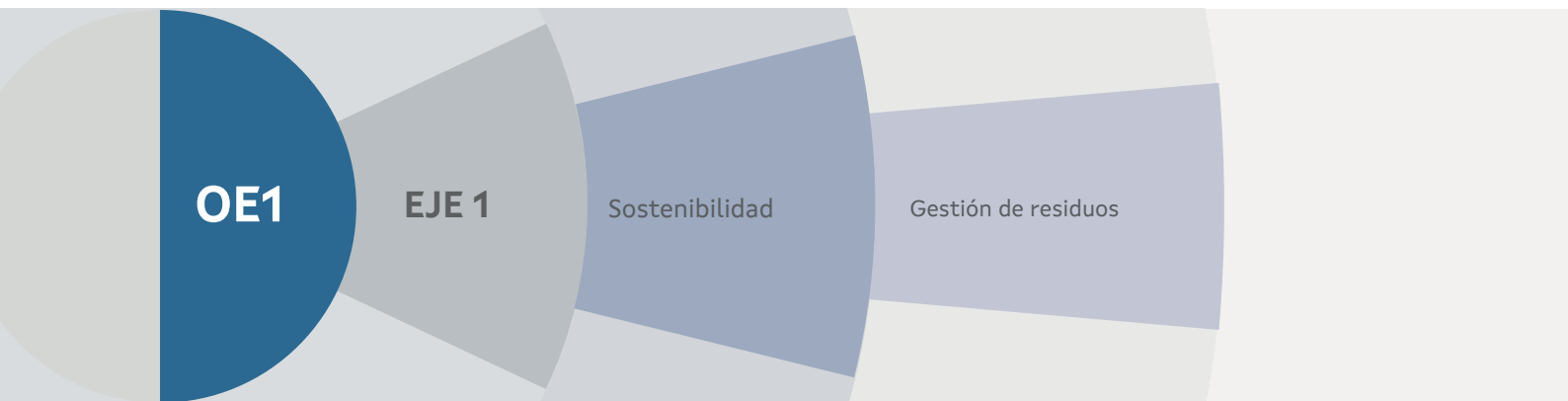
UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTROS ORGANISMOS VINCULADOS

Empresas prestadoras de servicios (entidades colaboradoras) seleccionadas mediante procedimiento de concurrencia competitiva.

Gestión de residuos



MEDIDA S3.1

PLAN GALLEGO DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RESIDUO ALIMENTARIO 2030

DESCRIPCIÓN

El Plan Gallego de Prevención y Gestión de Residuos Alimentarios es una iniciativa destinada a prevenir la generación de residuos alimentarios, mejorar su gestión y recuperación, y promover acciones de economía circular, en el marco del desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Municipales de Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO -
Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad



Gestión de residuos

MEDIDA S3.3

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS

DESCRIPCIÓN

La campaña de concienciación pretende promover un cambio cultural sostenido en la sociedad gallega, fomentando hábitos responsables en el uso de recursos, la prevención de residuos y la transición hacia modelos de consumo sostenibles.

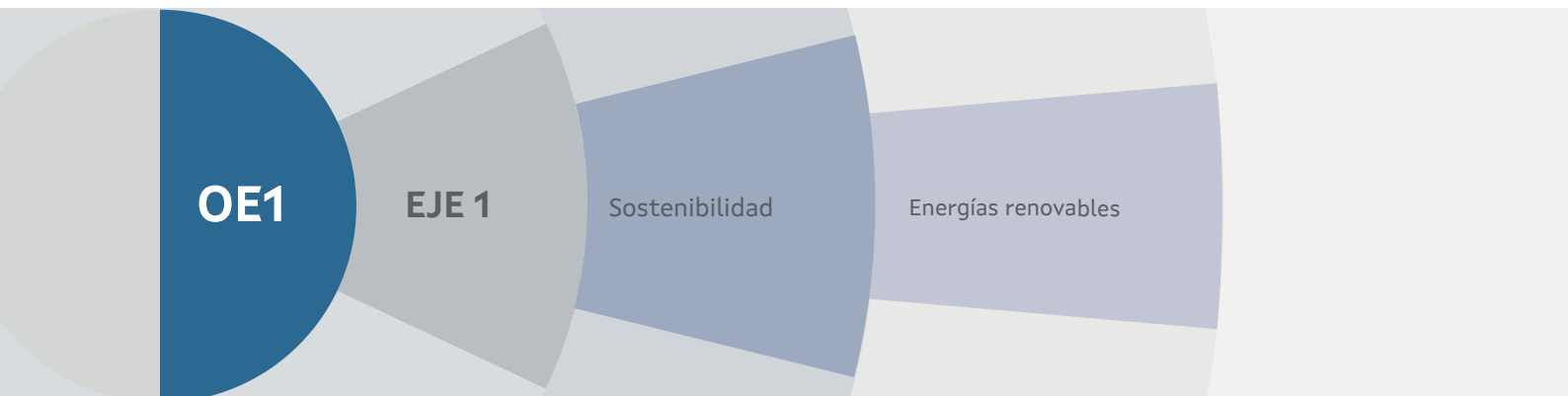
La iniciativa está dirigida a la ciudadanía y al sistema educativo, y actúa como palanca para fortalecer el compromiso social con la transición ecológica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO -
Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad



Energías renovables



MEDIDA S4.1

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS

(Código de procedimiento IN417Y)

DESCRIPCIÓN

Se fomenta la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética que permitan mejorar el rendimiento energético de las empresas gallegas, así como las emisiones de gases de efecto invernadero. Los proyectos financiados lograrán un ahorro demostrado de energía total y primaria, e incluyen diferentes tipos de acciones.

Beneficiarios/as: empresas y personas autónomas con domicilio social o centro de trabajo en Galicia, o empresas de servicios energéticos que gestionen instalaciones de consumo mediante un contrato de servicios energéticos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Energético de Galicia (Inega)

Energías renovables

MEDIDA S4.2

PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS

(Código de procedimiento IN421G)

DESCRIPCIÓN

Promoción del despliegue de instalaciones de energía térmica renovable que contribuyan a la transición energética, la reducción de la huella de carbono y el fomento del uso de fuentes de energía renovables en las empresas.

Estos proyectos se limitarán a instalaciones de generación de energía térmica mediante equipos que utilizan biomasa como combustible y otras instalaciones de energía renovable que utilizan la geotermia, la aerotermia y la energía solar térmica como fuentes de energía.

Beneficiarios/as: empresas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales de Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Energético de Galicia (Inega)



MEDIDA S4.3

PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

(Código de procedimiento IN421S)

DESCRIPCIÓN

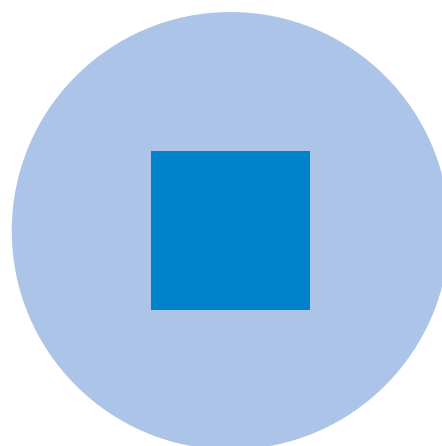
Se apoyarán proyectos destinados al ahorro energético y a la promoción del uso racional de las energías renovables. Los proyectos se limitarán a instalaciones de generación de electricidad mediante paneles solares fotovoltaicos.

Beneficiarios/as:

- Entidades locales de Galicia y entidades dependientes de ellas.
- Entidades sin ánimo de lucro
- Empresas legalmente constituidas y autónomas; incluidas las empresas de servicios energéticos que gestionan total o parcialmente instalaciones de consumo energético y cuyos contratos de servicios tienen como objetivo el ahorro económico derivado de un menor consumo energético.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Energético de Galicia (Inega)



Capacidades de investigación



MEDIDA C1.1

PROGRAMA DE UNIDADES MIXTAS DE INVESTIGACIÓN

(Códigos de procedimiento IN853A, IN853B y IN853C)

DESCRIPCIÓN

Este programa busca aunar el conocimiento y las capacidades de los organismos de investigación gallegos con las demandas de innovación del sector empresarial mediante la creación de grupos de trabajo mixtos para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de I+D+i con alto potencial de impacto.

Hay tres modalidades de ayuda:

- Modalidad A: ayudas para la creación e implantación de nuevas unidades mixtas de investigación.
- Modalidad B: ayudas para la consolidación de unidades mixtas de investigación.
- Modalidad C: ayudas para centros de investigación mixtos.

Beneficiarios/as: grupos formados por un organismo de investigación gallego y una o más empresas, en los términos previstos en el artículo 8.3 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones gallegas, que formen parte de una unidad mixta de investigación para el desarrollo conjunto y coordinado de actividades de I+D+i.

Se considerarán organismos de investigación:

- Centros de apoyo tecnológico y a la innovación tecnológica de Galicia.
- Universidades del Sistema Universitario Gallego.
- Los centros en Galicia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Las fundaciones de investigación sanitaria de Galicia.
- Otros organismos de investigación de Galicia que hayan definido la I+D como su actividad principal en sus estatutos.

Los pagos de la ayuda de la Agencia Gallega de Innovación se efectuarán a los organismos de investigación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

MEDIDA C1.2

CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS EN LOS CENTROS TECNOLÓGICOS CONSOLIDADOS DE GALICIA

(Código de procedimiento IN845A)

DESCRIPCIÓN

Subvenciones de la Agencia Gallega de Innovación dirigidas a centros tecnológicos consolidados para financiar gastos de estructura y funcionamiento con el fin de fomentar la transferencia de resultados de investigación, conocimiento y capacidades tecnológicas de los centros al mercado.

Beneficiarios/as: centros de innovación y tecnológicos de la Comunidad Autónoma considerados consolidados, es decir, aquellos inscritos en el registro regulado por el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

Capacidades de investigación

MEDIDA C1.3

IGNICIA PRUEBA DE CONCEPTO

(Código de procedimiento IN855A)

DESCRIPCIÓN

La convocatoria promueve el desarrollo de aplicaciones comerciales de la investigación generada en centros de conocimiento gallegos, mediante la adquisición de licencias de comercialización o la creación de empresas *spin-off*. El riguroso proceso de evaluación y el intenso apoyo durante la ejecución tienen como objetivo garantizar su impacto social.

Las entidades beneficiarias reciben financiación del 100% de los costes mediante una aportación onerosa de capital. Además, recibirán asesoramiento especializado para definir el plan de desarrollo y comercialización y garantizar la entrada en el mercado, así como una auditoría legal para determinar la viabilidad de la explotación. También tienen acceso a formación y apoyo para la búsqueda de socios comerciales, inversores y clientes potenciales.

Beneficiarios/as:

Organizaciones públicas o privadas de investigación y difusión sin ánimo de lucro con sede en Galicia, entre las que se incluyen: universidades del SUG, centros de apoyo a la tecnología y la innovación tecnológica, centros del CSIC en Galicia, fundaciones de investigación sanitaria y otras organizaciones de investigación que hayan definido la I+D como su actividad principal en sus estatutos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN
PROFESIONAL –

Agencia Gallega de Innovación (Gain)

MEDIDA C1.4

AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS GALLEGOS MEDIANTE EL APOYO A LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO Y EXPERIMENTACIÓN

(Código de procedimiento IN607E)

DESCRIPCIÓN

Ayudas competitivas para el fortalecimiento de los centros tecnológicos gallegos mediante apoyo a la inversión en la creación y mejora de infraestructuras de investigación y apoyo a la experimentación.

Esta mejora de sus capacidades tendrá como objetivo facilitar su crecimiento, potenciar su excelencia en el ámbito internacional y potenciar sus actividades de transferencia al tejido productivo, especialmente en el caso de las pymes.

Beneficiarios/as: centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica de Galicia inscritos válidamente en el Registro Estatal de Centros.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –

Agencia Gallega de Innovación (Gain)



Capacidades de investigación

MEDIDA C1.5

AYUDAS A LAS AGRUPACIONES EMPRESARIALES (CLÚSTERES) INNOVADORAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA (Código de procedimiento IG410A)

DESCRIPCIÓN

Apoyar proyectos compuestos por planes de acción que mejoren la competitividad sostenible, la innovación y la cooperación empresarial en diferentes áreas de actividad en Galicia, mediante la concesión de ayudas a las personas jurídicas que gestionen agrupaciones empresariales innovadoras gallegas (clústeres) para el desarrollo de actividades en estos ámbitos.

Beneficiarios/as: Las ayudas contempladas en estas bases están destinadas a agrupaciones empresariales innovadoras (clústeres), concebidas como una combinación en el espacio geográfico gallego de empresas y centros tecnológicos, de investigación o de formación, públicos o privados, que participan en un proceso colaborativo para obtener beneficios derivados de la cooperación y cuya actividad se organiza en torno a una cadena de valor, un sector tecnológico o un mercado o segmento objetivo.

Los clústeres beneficiarios deberán contribuir a las necesidades públicas de la siguiente manera:

Actividades vinculadas al desarrollo del plan director y su elaboración y/o seguimiento en colaboración con la Administración competente.

- Actualización periódica del análisis DAFO de la situación.
- Aportación de datos socioeconómicos relevantes que puedan integrarse periódicamente en el mapa industrial de Galicia.
- Actualización del mapa de la cadena de valor y del mapa de capacidades sectoriales.
- Seguimiento y detección de nuevas cadenas de valor, nichos de mercado y oportunidades de negocio.
- Cualquier otro estudio o información relevante que se acuerde entre las partes en función del desarrollo de los planes directores y de la evolución del propio sector industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igapec)

MEDIDA C1.6

RECUPERACIÓN EXCELENCIA NEOTEC

(Códigos de procedimiento IN870A)

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a apoyar a entidades que han superado los umbrales mínimos del programa NEOTEC de nuevos proyectos empresariales del CDTI para empresas innovadoras, pero que no han obtenido financiación por insuficiencia de crédito.

Financian el lanzamiento de nuevos proyectos empresariales que requieren el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y cuya estrategia empresarial se basa en el desarrollo tecnológico.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN
PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)



Innovación industrial



MEDIDA C2.1

PROGRAMA DOCTORADOS INDUSTRIALES

(Código de procedimiento IN606D)

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo promover la incorporación de estudiantado del sistema universitario gallego a empresas y centros tecnológicos con sede o centro de trabajo en Galicia para que puedan desarrollar su tesis doctoral en un entorno empresarial real, orientando así el proyecto de investigación a la resolución de las necesidades y problemáticas específicas de la empresa o centro tecnológico.

Los doctorandos y doctorandas deben matricularse en un programa de doctorado de una universidad del Sistema Universitario Gallego (SUG) y, para ello, contar con un director de tesis vinculado al programa, reconocido en la solicitud. Las ayudas incluyen tanto los costes de contratación como los gastos relacionados con el proyecto y la ayuda para estancias de tres meses en el extranjero.

Beneficiarios/as:

- Empresas y centros de innovación y tecnología válidamente constituidos en el momento de la solicitud, con sede o centro de trabajo en Galicia, que deseen contratar investigadores predoctorales para llevar a cabo un proyecto de investigación industrial en colaboración con una universidad del SUG que les sirva de trabajo de tesis doctoral y que sea de su interés.
- Universidades del SUG que quieran participar en la ejecución de un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en colaboración con una empresa o centro de innovación y tecnología con domicilio social o centro de trabajo en Galicia y asumir la dirección de una tesis doctoral asociada.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN
PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)

MEDIDA C2.2

PROYECTOS DE I+D EMPRESARIAL (INDIVIDUALES)

DESCRIPCIÓN

Ayudas para impulsar la generación de soluciones innovadoras que satisfagan las necesidades estratégicas de diferentes sectores mediante proyectos de I+D desarrollados por empresas a través de proyectos individuales.

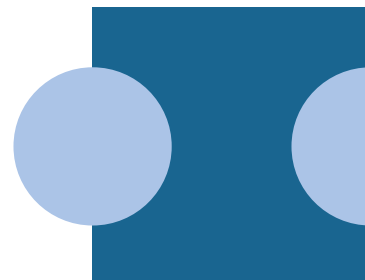
Su objetivo es promover proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental con alto potencial de aplicación industrial, liderados por empresas individuales y destinados a fortalecer las capacidades tecnológicas estratégicas, principalmente el desarrollo de tecnologías *STEP*.

Si bien la prioridad de esta convocatoria son los proyectos centrados en el desarrollo de tecnología *STEP*, se podrán admitir proyectos que no sean completamente *STEP*.

Beneficiarios/as: empresas

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN
PROFESIONAL –
Agencia Gallega de Innovación (Gain)



Innovación industrial

MEDIDA C2.3

INDUSTRIA INNOVA

(Código de procedimiento IG530B)

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas al desarrollo de la innovación en empresas gallegas, orientadas a mejorar su capacidad mediante la promoción de proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación de procesos y organizativa.

Beneficiarios/as: empresas industriales o de servicios con sede en Galicia, que puedan liderar proyectos empresariales estratégicos de I+D+i, y organizaciones de investigación y divulgación con sede en Galicia.

Pueden ser proyectos individuales o colaborativos dirigidos a pymes y grandes empresas gallegas o con sede en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –

Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



MEDIDA C2.4

IGAPE INNOVA

(Código de procedimiento IG408L)

DESCRIPCIÓN

Ayudas dirigidas a pymes para la financiación de actividades integradas en planes que les permitan sistematizar y fortalecer la innovación de la empresa (planes de diseño de innovación y sostenibilidad, y planes de innovación en procesos y organización).

Estas ayudas se diferenciarán de la siguiente manera:

Línea 1 – Planes de innovación en procesos y organización: métodos de fabricación o producción de bienes o servicios innovadores, sistemas logísticos, métodos de procesamiento de la información o la comunicación, métodos de comercialización, procesos con beneficios ambientales, pruebas a escala preindustrial y pilotos de tecnologías facilitadoras (TFE); creación de departamentos de innovación, diseño de nuevos procesos y organización, nuevos métodos o metodologías enfocados a la mejora organizativa.

Línea 2 – Planes de diseño de innovación y sostenibilidad: concepción y desarrollo de nuevos productos, servicios o experiencias o, en caso de rediseño de los existentes, que muestren una mejora sustancial desde el punto de vista estético, funcional, técnico-productivo y económico.

Beneficiarios/as:

Línea 1 – Pymes

Línea 2 – Pymes y grandes empresas

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –

Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Innovación industrial

MEDIDA C2.5

TICKET INNOVA

(Código de procedimiento IG408K)

DESCRIPCIÓN

Fomentar el uso de servicios para el desarrollo tecnológico y la innovación por parte de las pequeñas y medianas empresas (pymes), especialmente las pertenecientes a sectores tradicionales no intensivos en innovación.

El objetivo de estas ayudas es promover la implementación de la innovación en las pymes gallegas y la transferencia de tecnología entre centros tecnológicos y empresas, como valor añadido y como instrumento para aumentar su productividad, crecimiento y diferenciación en el mercado.

Las ayudas se destinarán a financiar la contratación, por parte de las pymes, de servicios especializados de apoyo a la innovación, que incluyen servicios relacionados con la gestión de la innovación y su implantación en el mercado, realizados a través de empresas consultoras especializadas en la prestación de servicios de innovación y centros tecnológicos gallegos.

Tipos de tickets Innova:

- Estrategia y gestión de la innovación
- Diseño para la innovación
- Gestión de la protección del conocimiento innovador
- Certificados para deducciones fiscales en I+D+i
- Elaboración de propuestas para programas y ayudas
- Diseño de nuevos procesos o servicios basados en tecnologías digitales
- Diagnóstico de la maduración de datos en las pymes.

Beneficiarios/as: pymes.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igappe)

MEDIDA C2.6

PROGRAMA REACTIVA-TEC

DESCRIPCIÓN

Según los últimos datos publicados por OSIMGA, el 96% de las empresas gallegas son microempresas (de 0 a 9 trabajadores/as). Además, muchas de ellas tienen dificultades para acceder a servicios de asesoramiento especializado en innovación tecnológica desde una perspectiva digital, debido a su reducido tamaño y volumen de facturación.

Facilitar el acceso a estos servicios modulares de asesoramiento especializado para pymes que les permitan adaptarse al nuevo contexto económico forma parte de las funciones de Amtega, que ofrece servicios específicos de ciberseguridad, digitalización de procesos, captación, relación y fidelización de clientes mediante recursos tecnológicos digitales o la implementación de prácticas de *Inner Source*.

Las ayudas se destinarán a financiar la contratación, por parte de las pymes, de servicios especializados de apoyo a la innovación que incluyen servicios relacionados con la gestión de la innovación y su implantación en el mercado, realizados a través de consultoras especializadas en la prestación de servicios de innovación y centros tecnológicos gallegos.

El Programa REACTIVA-TEC es una iniciativa que busca mejorar la competitividad de las pymes gallegas ofreciendo servicios especializados en innovación tecnológica digital.

Este programa está cofinanciado por la Unión Europea y se centra en cinco servicios desde una perspectiva tecnológica, digital e innovadora:

- Diagnóstico del grado de innovación tecnológica.
- Definición e implementación de estrategias de ciberseguridad.
- Digitalización de procesos mediante *Big Data*.
- Implementación de soluciones para la captación y fidelización de clientes.
- Uso de soluciones basadas en *software* libre.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –
Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (AMTEGA)

OTROS ORGANISMOS COLABORADORES

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE)

Innovación industrial

MEDIDA C2.7

CONVENIO ENTRE EL IGAPE, XESGALICIA Y CLUSAGA PARA LA CONTINUIDAD DE UN FOCO DE EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR ALIMENTARIO DE GALICIA (BUSINESS FACTORY FOOD-BFF)

DESCRIPCIÓN

BFFood es una iniciativa impulsada por la Xunta cuyo objetivo es la aceleración y consolidación de proyectos especializados en el sector alimentario y su transformación en empresas innovadoras, viables y escalables.

Este convenio busca continuar el trabajo realizado durante el periodo 2022-24 mediante el apoyo a un programa de emprendimiento en el sector alimentario de Galicia (*Business Factory Food-BFF*), que implementa programas de apoyo a iniciativas de emprendimiento y la consolidación de proyectos especializados en el sector alimentario y su transformación en empresas innovadoras, viables y escalables, que capten y retengan talento, y que contribuyan a fortalecer el posicionamiento del sector y a aumentar su proyección internacional.

El Programa BFF se desarrollará en tres ediciones que comenzarán consecutivamente en los años 2025, 2026 y 2027. Las ediciones se organizarán según las siguientes fases:

- Definición de retos y convocatoria
- Selección de proyectos
- Incubación (3 meses)
- Aceleración (9 meses)
- Consolidación (9 meses)

Beneficiarios/as: clústeres, particulares y empresas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –

Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OUTROS ORGANISMOS COLABORADORES

CLÚSTER ALIMENTARIO DE GALICIA (Clusaga)

Sociedad de entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.U. (Xesgalicia)

Innovación colaborativa



MEDIDA C3.1

PROGRAMA NEXOS

(Código de procedimiento IN852A)

DESCRIPCIÓN

Ayudas para promover la transferencia de tecnología y la adopción de soluciones innovadoras en áreas estratégicas para diferentes sectores, mediante proyectos colaborativos de I+D+i desarrollados por consorcios empresariales que agrupan a pymes y en los que puede participar una gran empresa.

El objetivo es promover la cooperación entre pymes y otros agentes del sistema autonómico de innovación, priorizando la selección de los proyectos más innovadores y, en particular, su orientación al mercado.

Beneficiarios/as: grupos de empresas formados por al menos tres empresas no vinculadas entre sí y un máximo de seis.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –

Agencia Gallega de Innovación (Gain)

Innovación colaborativa

MEDIDA C3.2

PROYECTOS COLABORATIVOS DE I+D+i EN EL ÁMBITO DE LA BIOTECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN

La convocatoria financia, mediante una subvención en régimen de concurrencia competitiva, proyectos colaborativos de I+D+i en el ámbito de la biotecnología que cumplan los requisitos del programa *STEP* y aporten elementos innovadores, emergentes y de vanguardia o un potencial económico significativo.

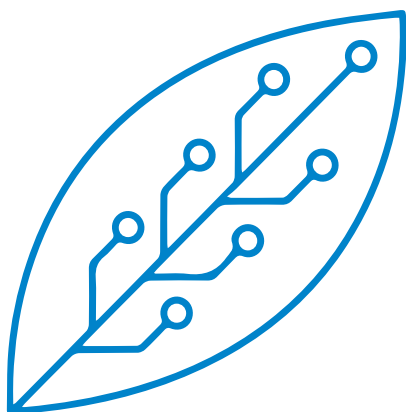
La convocatoria tiene como objetivo obtener resultados en la creación de soluciones biotecnológicas avanzadas con aplicación clínica e industrial, el desarrollo de nuevos productos orientados al mercado, la mejora de los procesos de producción en el ámbito sanitario y de la biofabricación, o la generación de estándares regulatorios en medicina personalizada, reforzando la posición de Galicia en este ámbito.

Beneficiarios/as: organismos de investigación públicos y privados (incluidos centros tecnológicos) y empresas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –

Agencia Gallega de Innovación (Gain)



MEDIDA C3.3

VINNOVATE GALICIA

(Código de procedimiento IN848G)

DESCRIPCIÓN

La Agencia Gallega de Innovación forma parte de la red europea *Vanguard Initiative*, compuesta por 33 regiones, cuyo objetivo común es impulsar la I+D relacionada con las cadenas de valor de mayor interés para estas regiones, alineadas con sus respectivas RIS3.

Para desarrollar este objetivo, la *Vanguard Initiative* lanzó en 2024 el mecanismo de financiación interregional Vinnovate, un instrumento conjunto que facilita la creación de consorcios entre los agentes de los ecosistemas de las regiones europeas participantes para impulsar proyectos estratégicos interregionales.

El objetivo es promover una mayor colaboración y presencia europea e internacional de los agentes del ecosistema gallego de I+D+i, impulsando la implementación de proyectos colaborativos interregionales de I+D.

La modalidad de los proyectos es en cooperación, y uno de los socios debe ser una pyme.

Beneficiarios/as: organismos de investigación y empresas (grandes, medianas y pequeñas).

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –

Agencia Gallega de Innovación (Gain)

Servicios de mejora competitiva



MEDIDA C4.1

SERVICIOS PYME EUROPA

DESCRIPCIÓN

Apoyo a pymes para facilitar su posicionamiento y participación en proyectos de I+D+i de la UE.

PYME Europa ofrece una serie de servicios a las pymes:

- Diagnóstico de empresas para determinar su capacidad para participar en programas europeos de I+D+i
- Diseño de itinerarios personalizados para participar en proyectos Horizonte Europa:
 - Identificación de oportunidades y generación de ideas
 - Estructuración de proyectos
 - Establecimiento de redes y colaboraciones (*networking*)
 - Asesoramiento en la formación de consorcios
 - Jornadas informativas en colaboración con el CDTI
 - Observatorio de las convocatorias de propuestas más relevantes para las empresas gallegas
 - Búsqueda de socios en Horizonte Europa y oportunidades de colaboración
 - Mejora del posicionamiento de la empresa en el marco europeo.

Estos servicios están dirigidos a todo tipo de pymes, tanto a aquellas que no tienen experiencia previa en proyectos europeos como a aquellas que, con ella, desean dar el paso para liderar un proyecto.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –

Agencia Gallega de Innovación (Gain)

MEDIDA C4.2

GALICIA SABE A MAR

DESCRIPCIÓN

La campaña Galicia Sabe a mar es una iniciativa de la Xunta de Galicia para promover el consumo de productos del mar gallegos, destacando su calidad, propiedades nutricionales y la labor de los profesionales del sector.

En 2024, se firmó un nuevo contrato bianual (Expediente 08/2024) para recorrer localidades gallegas con *food trucks*.

Los principales objetivos de esta campaña fueron:

- Informar a las personas destinatarias sobre la importancia social y económica del sector marino.
- Poner de relieve la actividad pesquera y marisquera en Galicia.
- Promover la gestión sostenible de los recursos, tanto desde el punto de vista económico, ambiental y social.
- Informar a las personas consumidoras sobre la importancia del consumo de productos del mar, tanto desde el punto de vista nutricional, social y económico.
- Garantizar la trazabilidad de los productos pesqueros y su seguridad alimentaria.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DEL MAR -

Dirección General de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica



Servicios de mejora competitiva

MEDIDA C4.3

PLAN SABOREA CALIDAD DIFERENCIADA

DESCRIPCIÓN

El Plan Saborea Calidad Diferenciada es un programa que financia acciones directas de la Agencia Gallega de Calidad Alimentaria y tiene como objetivo promover el consumo de productos agroalimentarios de calidad diferenciada, en particular, productos con denominación de origen protegida (DOP), indicación geográfica protegida (IGP), así como productos ecológicos y artesanales.

Esta medida abarca tres tipos de acciones:

1.- Acciones de promoción y difusión dirigidas a la persona consumidora final.

En este apartado se incluyen diversas actividades para la difusión del conocimiento de los diferentes regímenes de calidad mencionados por parte de las personas consumidoras. Pueden consistir en catas, catas comentadas, presentaciones de productos, demostraciones culinarias, escuelas de cocina, organización de eventos, etc.

2.- Acciones de promoción y difusión dirigidas principalmente al público profesional/sectorial.

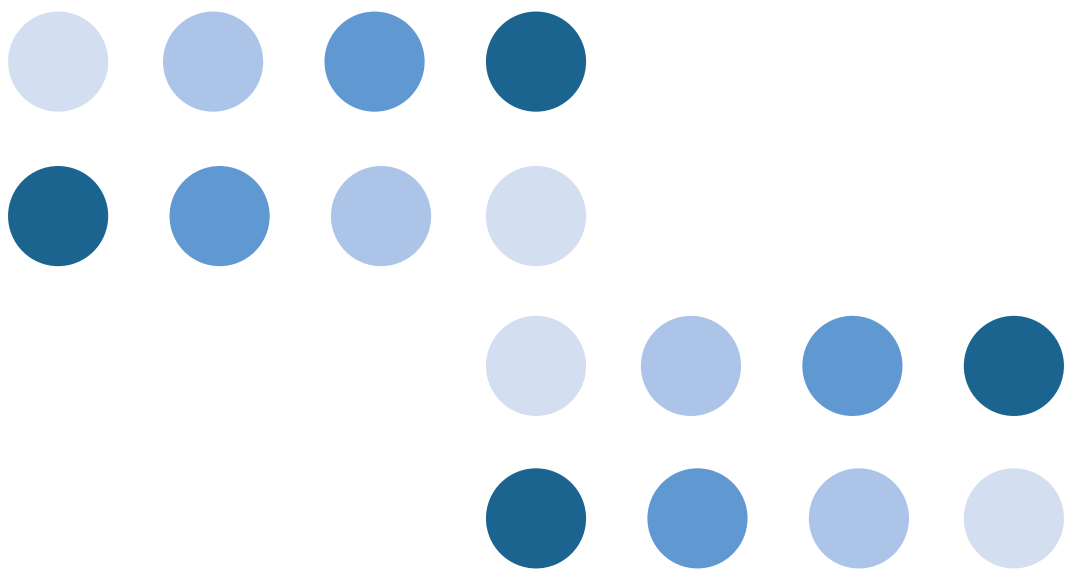
Incluye acciones de promoción de los diferentes regímenes de calidad con el doble objetivo de aumentar su conocimiento entre las personas profesionales, especialmente en la distribución y el canal HORECA, y de fomentar sus relaciones comerciales con los productores de alimentos de calidad diferenciada. Implica actividades promocionales/publicitarias en puntos de venta, mercados y ferias agroalimentarias. También incluye misiones comerciales, reuniones, presentaciones, catas y degustaciones.

3.- Acciones publicitarias.

Incluye campañas publicitarias que tienen como objetivo difundir el conocimiento de los productos amparados por los diferentes regímenes de calidad con el fin de llamar la atención de las personas consumidoras sobre sus características o ventajas específicas para inducirles a su compra.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO RURAL -
Agacal



Servicios de mejora competitiva

MEDIDA C4.4

PROGRAMA DE APOYO A LA COOPERACIÓN EN ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS GALLEGOS ACOGIDOS A LOS PLANES DE CALIDAD REALIZADAS POR LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa de la Consellería de Medio Rural, a través de la Agencia Gallega de Calidad Alimentaria, tiene como objetivo financiar actividades de promoción del consumo de productos agroalimentarios amparados por algún régimen de calidad —entendiendo por tales las denominaciones de origen protegidas (DOP), las indicaciones geográficas protegidas (IGP), los productos ecológicos y los elaborados por productores artesanales— llevadas a cabo por consejos reguladores y otras agrupaciones de productores.

Esta medida financia acciones de estas agrupaciones consistentes en la asistencia a ferias y otros eventos o su organización, presentaciones públicas, catas y catas comentadas, misiones comerciales directas e inversas, publicidad en medios de comunicación, internet, revistas y guías especializadas, etc.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO RURAL -
Agacal

MEDIDA C4.5

CONVENIO PARA LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIRECTIVAS

DESCRIPCIÓN

Convenio de colaboración para la organización de jornadas de formación, sensibilización y actualización para los equipos directivos de las empresas gallegas, tanto en materia de desarrollo integral como en las diferentes áreas de gestión que puedan afectar a la futura cuenta de resultados de las empresas y a la transformación digital y ecológica.

Beneficiarios/as: pymes con centro de trabajo en Galicia (incluidas personas autónomas, comunidades de propietarios, asociaciones y fundaciones).

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), Asociación Círculo de Empresarios de Galicia (CFV), Asociación Club Empresarial y Ejecutivo de Galicia (Nordés).

Servicios de mejora competitiva

MEDIDA C4.6

OFICINA ECONÓMICA DE GALICIA

DESCRIPCIÓN

Punto de recepción centralizado y único de la Xunta de Galicia para facilitar y agilizar la implementación, puesta en marcha y desarrollo de iniciativas empresariales, ofreciendo información, atención, asesoramiento, apoyo y servicios de apoyo individualizados, personalizados y especializados. La Oficina Económica de Galicia atiende a empresas, personas autónomas y emprendedoras.

Responsable de la atracción de inversiones a Galicia, mediante la búsqueda de proyectos y el apoyo a empresas extranjeras que exploran su implantación en la comunidad.

Permite recibir consultas sobre trámites y gestiones relacionadas con el ámbito empresarial y/o profesional en diferentes áreas:

- Desarrollo de una iniciativa emprendedora
- Acceso a financiación y apoyo para invertir, crecer o ser más competitivos
- Desarrollo de proyectos de innovación
- Inicio o avance en el proceso de internacionalización
- Impulso a la transformación digital
- Fortalecimiento del talento y la formación
- Avances en modelos de eficiencia energética, sostenibilidad y economía circular
- Implantación de una empresa extranjera en Galicia
- Resolución de incidencias y simplificación de trámites.
- Cualquier otra consulta relacionada con el ámbito empresarial o profesional.

En el marco de su vocación de servicio y expansión y/o mejora funcional, se ha habilitado una red de asesoramiento especializado en los siguientes temas:

- Competitividad, donde podrá obtener apoyo y medidas de primera acción en las áreas financiera, gestión de personas, operaciones, creación de *startups* o gestión circular y sostenible.
- Energía
- Innovación
- Industria, que incluye asesoramiento específico para seguridad, defensa y aeroespacial.

La Oficina Económica de Galicia cuenta con más de 100 personas expertas/colaboradoras con amplia experiencia en las áreas objeto de asesoramiento. Respuesta en 24 horas y asignación de un único interlocutor para cada consulta.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS INTERNAS

- Consellería de Economía e Industria
- Consellería de Hacienda y Administración Pública
- Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes
- Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático
- Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional
- Consellería de Política Social e Igualdad
- Consellería de Vivienda y Planificación de Infraestructuras
- Consellería de Sanidad
- Consellería de Empleo, Comercio y Emigración
- Consellería de Cultura, Lengua y Juventud
- Consellería de Medio Rural
- Consellería del Mar

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EXTERNAS

- Ayuntamientos emprendedores
- Cámaras de comercio
- Colegios profesionales
- Clústeres
- Organizaciones empresariales (también las gallegas en el exterior)
- Autoridades portuarias
- Centros tecnológicos
- Otras entidades representativas del sector y/o vinculadas a la promoción de proyectos

Atracción de inversión



MEDIDA I1.1

PRÉSTAMOS PARA INVERSIONES

(Código de procedimiento IG408B - Línea 1)

DESCRIPCIÓN

Préstamos directos para financiar proyectos de inversión y el aumento del capital circulante estructural asociado, en cuatro tipologías:

1.ª.- Inversiones estratégicas de carácter general: Inversión mínima de 1.000.000 M€ hasta 5.000.000 € (excepto para proyectos de interés socioeconómico o de interés estratégico). Hasta el 75 % de los proyectos de inversión. Puede incluir financiación del capital circulante asociado hasta el 50 % del préstamo.

2.ª.- Para la financiación de maquinaria en empresas industriales: entre 300.000 € y 1.000.000 €. Hasta el 75 % de la inversión en maquinaria (CNAE de la industria manufacturera).

3.ª.- Para el sector marítimo, financiación de cambios en las artes de pesca por parte de los armadores: entre 100.000 € y 1.000.000 €, hasta el 75 % del coste del proyecto y los gastos de explotación para compensar el tiempo de inactividad necesario para ejecutar la inversión.

4.ª.- Implementación en el extranjero.- Entre 100.000 € y 5.000.000 €. Para inversiones relacionadas con la implementación en el extranjero, en determinados países (Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica, Irlanda, Países Bajos, Austria, Suiza, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Noruega, Polonia, Hungría, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Serbia y Montenegro, Ucrania, Eslovaquia, Croacia, Italia, Grecia, Canadá, Estados Unidos, México, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Chile, Paraguay, Ecuador, Colombia, Brasil, Uruguay, Perú, Argentina, Bolivia, Marruecos, Argelia, Egipto, Túnez, Libia, Mauritania, Cabo Verde, Nigeria, Senegal, Kenia, Tanzania, Angola, Mozambique, Zam-

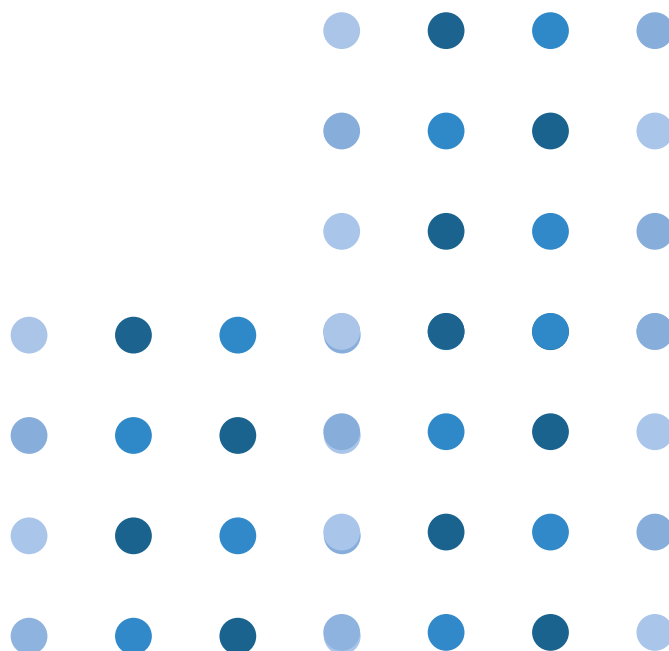
bia, Sudáfrica, Namibia, Israel, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Catar, Arabia Saudí, Omán, Turquía, Kazajistán, Uzbekistán, Asia Oriental, China, Japón, Corea del Sur, Singapur, Tailandia, Indonesia, Filipinas, Malasia, India (incluido Sikkim), Pakistán, Australia y Nueva Zelanda).

Financiación de hasta el 75% de la inversión, incluyendo capital circulante estructural.

Beneficiarios/as: sociedades mercantiles, personas físicas, grupos de personas físicas o jurídicas, agrupaciones de interés económico, sociedades civiles y comunidades de bienes.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Atracción de inversión

MEDIDA I1.2

PRÉSTAMOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

(Código de procedimiento IG408B - Línea 3)

DESCRIPCIÓN

Se financiarán proyectos de desarrollo tecnológico e innovación de empresas en Galicia. Los proyectos de desarrollo e innovación deben llevarse a cabo principalmente en centros de trabajo ubicados en Galicia.

Se considerarán financiables los proyectos que se encuentren en uno de los siguientes Niveles de Madurez Tecnológica (TRL), referidos al nivel de madurez de una tecnología:

- TRL5: validación de componentes y/o su disposición en un entorno relevante.
- TRL6: modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en un entorno relevante.
- TRL7: demostración de sistema o prototipo en un entorno real.
- TRL8: sistema completo y certificado mediante pruebas y demostraciones.
- TRL9: sistema probado y validado en el mercado.

Se podrán financiar proyectos de desarrollo de productos TIC, siempre que no se desarrollen exclusivamente a medida para un único cliente o para uso interno exclusivo.

Beneficiarios/as: sociedades mercantiles con centros de trabajo en Galicia, en las que se pretenda desarrollar principalmente un proyecto específico de desarrollo tecnológico e innovación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

MEDIDA I1.3

AYUDAS PARA LA ATRACCIÓN DE EMPRESAS A GALICIA

(Código de procedimiento IG408H)

DESCRIPCIÓN

Concesión de ayudas para la financiación de proyectos de inversión empresarial de los siguientes tipos:

- **I.1.** Proyectos de inversión empresarial con una inversión subvencionable de entre 800.000 € y 10.000.000 €.
- **I.2.** Proyectos de inversión superiores a 100.000 €, con la creación de 25 o más puestos de trabajo fijos a tiempo completo.

Beneficiarios/as:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pequeñas y medianas empresas (pymes) que hayan previsto realizar una inversión en un centro de trabajo situado en la Comunidad Autónoma de Galicia, considerados subvencionables al amparo de lo dispuesto en las bases.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –

Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

Apoyo a la inversión



MEDIDA I2.1

AYUDAS PARA LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS

(Código do procedimemento MR340A)

DESCRIPCIÓN

Ayudas de la Consellería de Medio Rural para inversiones en la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Estas ayudas tienen como objetivo mejorar los sistemas de transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios mediante dos tipos de actuaciones:

- A) Inversiones con objetivos medioambientales en la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios (Intervención 6842.1)
- B) Inversiones en la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios (Intervención 6842.2)

Las inversiones subvencionables son activos fijos materiales para la creación, ampliación y modernización de instalaciones ubicadas en Galicia destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios, considerando como tales los productos enumerados en el Anexo I del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, excepto los productos de la pesca.

Beneficiarios/as: podrán beneficiarse de estas ayudas los empresarios y empresarias individuales o empresas que sean o vayan a ser titulares de instalaciones objeto de las ayudas, dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos del Anexo I del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y sobre las que recaiga la carga financiera de las inversiones y gastos considerados como subvencionables.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO RURAL –
Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Alimentarias

MEDIDA I2.2

AYUDA PARA INVERSIONES PARA LA ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS, FINANCIADOS POR EL FEAGA

(Código do procedimento MR361A)

DESCRIPCIÓN

La ayuda tendrá como objetivo mejorar el rendimiento general de las empresas del sector vitivinícola y su adaptación a las demandas del mercado, así como aumentar su competitividad.

Se concederá apoyo financiero para inversiones materiales e inmateriales en instalaciones e infraestructuras de transformación de vino, así como en estructuras e instrumentos de comercialización, incluyendo aquellas destinadas a mejorar el ahorro energético, la eficiencia energética general y la sostenibilidad de los procesos.

Beneficiarios/as:

a) Empresas vitivinícolas que, en el momento de la solicitud, produzcan o comercialicen los productos enumerados en el anexo VII, parte II, del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o que, como resultado de la ejecución de la operación objeto de la solicitud de ayuda, inicien dicha producción o comercialización. Las empresas deberán haberse constituido antes de la fecha de presentación de la solicitud.

b) Organizaciones de productores de vino reconocidas de conformidad con el artículo 152 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y sus asociaciones. c) Asociaciones de dos o más productores, con personalidad jurídica, de los productos contemplados en el anexo VII, parte II, del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. Las asociaciones deberán haberse constituido antes de la fecha de presentación de la solicitud.

d) Organizaciones interprofesionales.

e) Organizaciones profesionales.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Alimentarias

Apoyo a la inversión

MEDIDA I2.3

PRÉSTAMOS PARA FINANCIACIÓN OPERATIVA

(Código de procedimiento IG408B - Línea 4)

DESCRIPCIÓN

- Empresas manufactureras que necesiten negociar con entidades financieras para la provisión de operaciones de circulante: entre 300.000 € y 1.000.000 € de préstamo.
- Empresas del sector pesquero, acuícola y de transformación y comercialización de productos de estos sectores: entre 300.000 € y 1.000.000 € de préstamo.
- Empresas que realizan actividades en el sector de la construcción naval, tanto auxiliar como en astilleros: entre 300.000 € y 2.000.000 € de préstamo.
- Centros tecnológicos, asociaciones empresariales, fundaciones y entidades que realicen actividades económicas, de I+D o presten servicios de interés para el tejido empresarial gallego: entre 75.000 € y 1.500.000 €.

Beneficiarios/as: sociedades mercantiles, personas físicas, grupos, sociedades civiles y comunidades de propietarios que lleven más de 3 años desarrollando alguna de las actividades a financiar.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



MEDIDA I2.4

AYUDAS *STARTUPS*

(Código de procedimiento IG408G)

DESCRIPCIÓN

Fomentar la actividad de las *startups* gallegas o con sede en Galicia, subvencionando los gastos e inversiones que realicen desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de solicitud de la ayuda.

Beneficiarios/as:

Las *startups* gallegas o con sede en Galicia podrán ser beneficiarias de estas ayudas. Se considerará *startup* cualquier persona jurídica, incluidas las empresas de base tecnológica creadas al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación, que cumpla simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) Ser de nueva creación o, en caso de no serlo, que no hayan transcurrido más de cinco años desde su fecha de registro, o siete en el caso de empresas de los sectores biotecnológico, energético, industrial y otros sectores estratégicos, o que hayan desarrollado tecnología propia, diseñada íntegramente en España.
- b) No proceder de una fusión, escisión o transformación de empresas que no se consideren emergentes.
- c) No distribuir ni haber distribuido dividendos ni rendimientos en el caso de cooperativas.
- d) No cotizar en un mercado regulado.
- e) Tener su domicilio social, sede o establecimiento permanente en España.
- f) Contar con el 60% de su plantilla con contrato laboral en España.
- g) Desarrollar un proyecto de emprendimiento innovador con un modelo de negocio escalable, según lo previsto en el artículo 4.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igappe)

Apoyo a la inversión

MEDIDA I2.5

AYUDAS PARA LAS INVERSIONES DE LAS PYMES EN LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN

(Código de procedimiento PE201B)

DESCRIPCIÓN

La Orden de ayudas a las inversiones en pequeñas y medianas empresas (PYME) que procesan productos pesqueros y acuícolas, cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA), ofrece apoyo financiero de hasta el 50 % de las inversiones realizadas por las PYME que promueven la sostenibilidad ambiental. Esta ayuda se incrementará al 100 % si el proyecto de inversión cumple todos los siguientes criterios:

- ser de interés colectivo;
- tener un beneficiario colectivo;
- tener características innovadoras o garantizar el acceso público a sus resultados.

Los proyectos, acciones y gastos subvencionables son aquellos que realizan inversiones que:

1. Promueven la calidad y el valor añadido de los productos.
2. Aumentan la eficiencia energética, reducen el impacto ambiental o mejoran la movilidad sostenible de la distribución de productos pesqueros.
3. Mejoran la seguridad, la higiene, la salud y las condiciones laborales.
4. Promueven la economía circular mediante: la prevención; la optimización de procesos; la minimización de residuos (ecodiseño y ecoeficiencia); la explotación comercial de capturas y subproductos no deseados. Utilización de descartes para la elaboración de subproductos; procesamiento de capturas comerciales de pescado que no pueden destinarse al consumo humano; y procesamiento de subproductos obtenidos de las principales actividades de procesamiento.
5. Promueven el procesamiento de productos de acuicultura ecológica de conformidad con los artículos 7 y 8 del Reglamento (CE) n.º 2018/848.
6. Fomenten la adaptación de los operadores a los requisitos de cumplimiento y certificación de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo o el Reglamento (UE) n.º 2018/848 en lo que respecta a los productos de acuicultura ecológica.
7. Impulsen la creación de productos y procesos nuevos y mejorados, o la mejora de los sistemas de gestión y organización en el procesamiento de productos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DEL MAR –

Dirección General de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica

Capacidad industrial



MEDIDA I3.1

REAVAL CRECIMIENTO - PRÉSTAMOS AVALADOS PARA EL CRECIMIENTO DE LAS PYMES

(Código de procedimiento IG535A - Línea 1)

DESCRIPCIÓN

El objetivo principal es promover el acceso a préstamos a largo plazo para financiar inversiones productivas y/o capital circulante estructural por parte de las pymes gallegas.

Beneficiarios/as: pequeñas y medianas empresas (personas físicas o jurídicas) que desarrollen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo, objeto de la acción financiada, ubicado en la Comunidad Autónoma de Galicia. También podrán ser beneficiarios las comunidades de bienes, sociedades civiles o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun sin personalidad jurídica, cumplan los requisitos establecidos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTROS ORGANISMOS COLABORADORES

- Cooperativas de crédito: Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega.
- Bancos: Abanca, Corporación Bancaria, S.A.; Banco Santander, S.A.; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Banco de Sabadell, S.A.; Caixabank, S.A.; Bankinter, S.A.
- Sociedades de garantía recíproca: Afigal, S.G.R.; Sogarpo, S.G.R.; e Iberaval, S.G.R.

Capacidad industrial

MEDIDA I3.2

REAVAL GARANTÍAS-GARANTÍAS ANTE TERCEROS VINCULADAS A OPERACIONES DE TRÁFICO O AVALES TÉCNICOS

(Código de procedimiento IG535A - Línea 2)

DESCRIPCIÓN

El objetivo principal es favorecer la capacidad de las pymes para otorgar garantías a terceros, en modalidad de avales financieros, no financieros ante terceros y vinculados a licitaciones internacionales.

Beneficiarios/as: pequeñas y medianas empresas (personas físicas o jurídicas) que desarrollen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo, objeto de la actuación financiada, localizada en la Comunidad Autónoma de Galicia. También podrán ser beneficiarios las comunidades de bienes, sociedades civiles o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun sin personalidad jurídica, cumplan los requisitos establecidos.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)

OTROS ORGANISMOS COLABORADORES

- Cooperativas de crédito: Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega.
- Bancos: Abanca, Corporación Bancaria, S.A.; Banco Santander, S.A.; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Banco de Sabadell, S.A.; Caixabank, S.A.; Bankinter, S.A.
- Sociedades de garantía recíproca: Afigal, S.G.R.; Sogarpo, S.G.R.; e Iberaval, S.G.R.

MEDIDA I3.3

INVERSIONES PARA INFRAESTRUCTURAS LOCALES - (INFRAESTRUCTURAS ABIERTAS Y COLABORATIVAS)

(Código de procedimiento IG408D)

DESCRIPCIÓN

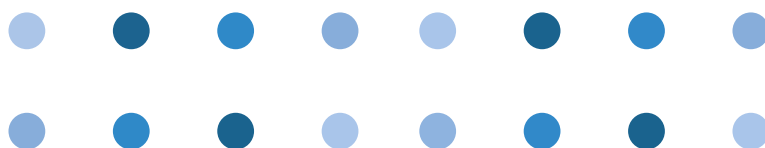
El objetivo de la ayuda es subvencionar proyectos de creación de infraestructuras en Galicia que contribuyan, a nivel local, a la mejora del entorno de empresas y de las personas consumidoras, así como a modernizar y desarrollar la base industrial.

No serán subvencionables los proyectos de desarrollo de infraestructuras de investigación, de agrupaciones empresariales innovadoras, sistemas urbanos de calefacción y refrigeración energéticamente eficientes, infraestructuras de energía, reciclaje y reutilización de residuos, infraestructuras de banda ancha, cultura y conservación del patrimonio, infraestructuras deportivas y recreativas multifuncionales, aeropuertos y puertos.

Beneficiarios/as: podrán ser beneficiarias de esta ayuda las sociedades mercantiles con centro de actividad en Galicia, con forma jurídica de sociedad limitada o sociedad anónima que se ajusten a la definición de pyme, según la definición establecida por la Comisión Europea en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape)



Capacitación sectorial



MEDIDA P1.1

ACCIONES FORMATIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS GRADOS A, B Y C, Y COMPETENCIAS CLAVE, PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (Código de procedimiento TR301X)

DESCRIPCIÓN

Programa de ayudas que tiene como objetivo financiar especialidades formativas destinadas a la adquisición y mejora de competencias profesionales con impacto en el mercado laboral, que conduzcan a la formación reglada total o parcial incluida en un certificado de profesionalidad, o a la adquisición de competencias clave. Las acciones formativas están dirigidas a personas trabajadoras ocupadas que necesiten adquirir, ampliar o actualizar las competencias profesionales identificadas o reorientar su trayectoria profesional.

Se entenderá por especialidad formativa, de forma genérica, cualquier oferta del Sistema de Formación Profesional de los grados A, B y C, o cualquier competencia clave, que se imparta en una acción formativa.

Beneficiarios/as: empresas y entidades sin ánimo de lucro que, en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria correspondiente, estén acreditadas o, en su caso, registradas para impartir en la comunidad autónoma la oferta formativa del Sistema de Formación Profesional de los grados A, B y C y/o las competencias clave para las que solicitan la subvención.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

MEDIDA P1.2

PROYECTOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y FORMACIÓN EN ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA EL PROFESORADO DE FP

DESCRIPCIÓN

Estos proyectos tienen como objetivo proporcionar formación al profesorado con inquietudes en investigación e innovación para promover la inserción laboral del alumnado mediante propuestas de mejora dirigidas al sector productivo o al aula, además de permitir la actualización y el perfeccionamiento de las competencias profesionales del profesorado para mejorar la calidad educativa y las competencias profesionales del alumnado.

Las líneas de trabajo prioritarias serán las siguientes:

- Innovación tecnológica y científica
- Innovación didáctica

Beneficiarios/as: profesorado con responsabilidades docentes en formación profesional o en educación de régimen especial, o que dirija los departamentos de orientación, información y orientación profesional, y adscrito a un centro público dependiente de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional.

También podrá participar el profesorado adscrito a otros centros públicos, siempre que forme parte de la plantilla de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional.

Contribuyendo a la formación altamente especializada del profesorado de Formación Profesional se encuentra el Centro Gallego de Innovación en Formación Profesional, centro de apoyo a la docencia responsable de la investigación aplicada y la innovación y de la transferencia de los resultados de los proyectos de I+D+i a todos los centros que imparten formación profesional en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –

Dirección General de Formación Profesional

Capacitación sectorial

MEDIDA P1.3

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR ALIMENTARIO

DESCRIPCIÓN

Esta medida tiene como objetivo reconocer las unidades de competencia profesional en el sector alimentario mediante experiencia laboral o formación no formal. Se trata de un procedimiento permanentemente abierto, lo que facilita el acceso de cualquier trabajador/a en cualquier momento.

Esta medida tiene un doble resultado:

- La persona trabajadora obtiene un certificado oficial que acredita su experiencia y conocimientos en sus competencias profesionales. Este reconocimiento es una garantía de cualificación para la persona trabajadora, contribuye decisivamente a mejorar su futuro profesional y le permite acceder a diferentes itinerarios formativos, como certificados de profesionalidad o títulos de Formación Profesional.
- Las empresas se benefician de una mejora en la cualificación de su capital humano, refuerzan su compromiso con la responsabilidad social corporativa y anticipan la posible exigencia futura de cualificaciones para el ejercicio de determinadas profesiones.

Beneficiarios/as de la ayuda:

- Personas trabajadoras de empresas en Galicia.
- Pymes y grandes empresas en Galicia con un centro de trabajo ubicado en la Comunidad Autónoma de Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –

Dirección General de Formación Profesional

MEDIDA P1.4

BONOS TALENTO EMPRESA COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FSE+ GALICIA 2021- 2027

(Código de procedimiento TR302D)

DESCRIPCIÓN

Ayuda destinada a la realización de acciones de formación no formal de corta duración, destinadas a contribuir al desarrollo profesional de las personas trabajadoras por cuenta ajena de la entidad beneficiaria y a mejorar la competitividad de sus empresas.

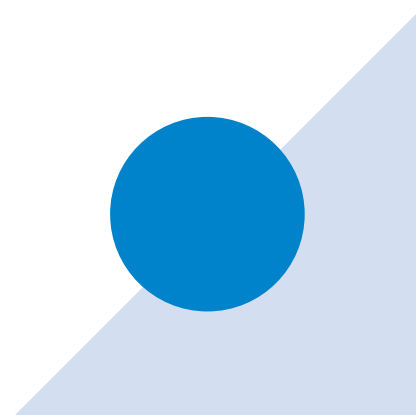
Las acciones formativas estarán dirigidas a la adquisición de competencias incluidas en las áreas de formación prioritarias identificadas en los grupos de trabajo con empresas y agentes sociales, realizados en el marco de la Agenda Gallega de Capacidades para el Empleo.

Beneficiarios/as: microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) y grandes empresas. También personas trabajadoras autónomas que tengan contratadas a personas trabajadoras por cuenta ajena.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –

Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo



Capacitación sectorial

MEDIDA P1.6

GALICIA SUMA TALENTO: PLAN DE FORMACIÓN EMPRESAS

(Código de procedimiento TR301P)

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a la realización de acciones formativas para el empleo con compromiso de contratación en la Comunidad Autónoma de Galicia, relacionadas con la actividad empresarial de las entidades solicitantes y que estén incluidas en el Catálogo de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal, en el marco del Sistema de Formación para el Empleo en el Centro de Trabajo o del Sistema de Formación Profesional, Grados A, B y C.

De no existir, por no estar dadas de alta en el catálogo, especialidades formativas que respondan a las necesidades específicas de formación, las empresas podrán solicitar impartir especialidades que, en el momento de presentar la solicitud de subvención, no estén incluidas en él.

Beneficiarios/as: empresas, independientemente de su forma jurídica, y agrupaciones temporales de empresas que presenten una solicitud conjunta, mediante un convenio que acredite la agrupación correspondiente, que adquieran, en el marco de la actividad subvencionada, el compromiso de contratar a las personas trabajadoras homologadas y/o formadas a que se refiere la orden de la convocatoria. También las empresas que sean entidades de formación y que sean titulares de centros o entidades de formación homologadas para impartir formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Comunidad Autónoma de Galicia en las especialidades formativas para las que soliciten subvención o en los Grados A, B o C del Sistema de Formación Profesional.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –

Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

MEDIDA P1.7

APOYO A PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR EMPRESAS EN CRISIS

DESCRIPCIÓN

Este programa permite la reubicación de personas trabajadoras afectadas por procesos de reestructuración o cierre de empresas o por trabajar en sectores incluidos en acuerdos de transición justa.

El programa ofrece orientación laboral personalizada; prospección empresarial e intermediación laboral a medida por parte de personal técnico especializado, así como su capacitación profesional mediante la oferta de formación específica.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN

Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo



Conexión industria-formación



MEDIDA P2.1

PROGRAMA EDUCATIVO DE ECONOMÍA CIRCULAR

DESCRIPCIÓN

El Programa Educativo de Economía Circular para Educación Primaria tiene como objetivo introducir a los niños y las niñas gallegos en los principios fundamentales de la economía circular, promoviendo valores de respeto ambiental, uso responsable de los recursos y hábitos sostenibles desde una edad temprana.

Se trata de una iniciativa dirigida a alumnado de primaria que incorpora contenidos adaptados a su edad y se centra en el aprendizaje práctico, experiencial y lúdico.

El programa contribuirá al desarrollo de competencias clave en sostenibilidad y ciudadanía responsable, en consonancia con la normativa educativa y el marco europeo de educación ambiental. Asimismo, promoverá una cultura circular en el entorno escolar, reforzando el papel de los centros educativos como espacios tractores del cambio social y ambiental.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO -
Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

MEDIDA P2.3

ESTANCIAS FORMATIVAS EN EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS

DESCRIPCIÓN

Modalidad formativa que se imparte en los centros de trabajo de diferentes empresas u organizaciones equivalentes para profundizar en el conocimiento directo de los procesos de producción que se llevan a cabo en ellas.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Conocer directamente los procesos de producción que se llevan a cabo en las empresas.
- Formar al profesorado mediante su aproximación al mundo productivo y sus avances tecnológicos.

Beneficiarios/as: profesorado de los cuerpos y especialidades vinculadas a las enseñanzas de formación profesional inicial y de artes plásticas y diseño.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL -

Dirección General de Formación Profesional



Conexión industria-formación

MEDIDA P2.4

PLAN CONECTA FP GALICIA

DESCRIPCIÓN

El Plan Conecta FP Galicia, una colaboración público-privada, tiene, entre otros, el objetivo de diseñar y planificar una oferta de formación profesional en el sistema educativo que responda a la rápida evolución del sector productivo y a la necesidad de contar con personas con la formación adecuada para afrontar el importante relevo generacional que se está produciendo.

En el marco de este plan, se celebran encuentros sectoriales con los sectores más significativos del tejido productivo gallego, con el fin de mejorar la formación profesional existente en este ámbito.

Vinculado a este Plan, se puso en marcha el Foro por la FP dual Galicia como espacio de encuentro y diálogo entre todos los agentes del ecosistema de la Formación Profesional, para impulsar la esencial conexión formación-empresa, y como estrategia clave para el desarrollo económico y social.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL -

Dirección General de Formación Profesional

MEDIDA P2.5

RED GALLEGA DE DINAMIZACIÓN DE LA RELACIÓN CON EMPRESAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN

Esta red actúa como punto de atención para las empresas y establecerá un canal de comunicación directo entre administraciones, centros educativos y empresas.

Está formada por centros de formación profesional integrados (CIFP) e institutos de educación secundaria (IES) seleccionados en las convocatorias correspondientes.

Cada centro integrado en la red contará con una persona responsable de dinamizar la relación con las empresas, que tendrá dedicación completa y exclusiva para desarrollar sus funciones.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL -

Dirección General de Formación Profesional

MEDIDA P2.6

PERFILADO COMPETENCIAL EMPLEO INTELIGENTE (EMI) E IA APLICADA AL MERCADO LABORAL

DESCRIPCIÓN

Esta herramienta permite extraer todas las habilidades y competencias de las personas demandantes de empleo para recomendar las ocupaciones más adecuadas. Además, el programa cuenta con procesos de *big data* que permiten analizar toda la información del mercado laboral en cada municipio, región y provincia de Galicia para aplicarla al caso específico y recomendar la búsqueda de empleo más adecuada para cada persona usuaria.

Las empresas podrán identificar a las personas más adecuadas para el perfil profesional que requieren, ya que a través de EMI se pueden realizar búsquedas combinando más de 13.000 competencias disponibles.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN -

Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

Atracción de talento



MEDIDA P3.1 PLAN FPGAL360

DESCRIPCIÓN

El Plan FPGal360 es un plan integral de orientación profesional para guiar a la ciudadanía en la toma de decisiones educativas y profesionales desde una edad temprana y a lo largo de su vida, con el objetivo de reducir el abandono escolar prematuro y aumentar la cualificación de los/las jóvenes.

El plan se estructura en torno a tres ejes principales:

- Maximizar el éxito del alumnado en el sistema educativo, persiguiendo la “tendencia cero” en el abandono escolar prematuro.
- Potenciar un sistema integral de orientación profesional y vocacional.
- Facilitar la titulación de la población joven sin cualificación.

En este contexto, el Plan FPGal360 puede tener un impacto significativo en el sector alimentario, promoviendo la formación integral de las personas y su inserción laboral efectiva, especialmente de los más jóvenes y de aquellos con baja cualificación, en un sector que demanda cada vez más talento joven y profesionales cualificados/as.

Para alcanzar los objetivos marcados, FPGal360 propone un conjunto de líneas de acción globales que pueden tener un efecto positivo en la atracción de profesionales:

- Información y formación dirigida al personal orientador de los centros educativos, así como a los colectivos implicados en la orientación profesional y laboral. Información, formación y sensibilización dirigida a equipos directivos y docentes.
- Información y orientación profesional dirigida al alumnado gallego desde edades tempranas.
- Acciones específicas dirigidas al alumnado vulnerable, con necesidades educativas especiales o en riesgo de abandono escolar, y a antiguo alumnado que abandonó el sistema educativo sin obtener un título.
- Acciones dirigidas a la población sin formación acreditada, con especial atención a los/las jóvenes que se encuentran en esta situación.

- Asesoramiento personalizado y orientación profesional para grupos de personas desempleadas para promover su participación en el procedimiento de acreditación de las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral.
- Colaboración con asociaciones, instituciones y grupos dependientes de entidades públicas implicados en la orientación profesional y laboral.

Beneficiarios/as de las ayudas: personal orientador de centros educativos; alumnado vulnerable; población sin formación acreditada, especialmente jóvenes y personas desempleadas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL –
Dirección General de Formación Profesional

MEDIDA P3.3 ARRAIGO SOCIOLABORAL

DESCRIPCIÓN

Programa dirigido a personas migrantes en situación irregular en Galicia para que puedan obtener una autorización de residencia temporal, siempre que tengan uno o más contratos de trabajo y en las condiciones establecidas por la normativa de extranjería vigente.

Beneficiarios/as: personas migrantes en situación irregular en España durante un periodo mínimo de 2 años que estén viviendo en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

Atracción de talento

MEDIDA P3.4

PROGRAMA RETORNA CUALIFICA EMPLEO

DESCRIPCIÓN

Programa dirigido a promover el retorno a Galicia de gallegos/as residentes en el extranjero y, así, fomentar la atracción de talento a nuestra comunidad.

El Programa Retorna Cualifica Empleo proporciona, de forma coordinada, un canal para acompañar a las empresas en la identificación y búsqueda de talento, recopilando y difundiendo entre la comunidad de personas emigrantes gallegas todos los compromisos de contratación que deseen promover, a la vez que proporciona un conjunto de servicios y apoyo económico para facilitar el retorno de los/las gallegos/as residentes en el extranjero, de modo que puedan regresar a Galicia con las máximas garantías para facilitar su asentamiento y desarrollo profesional.

En el marco de este programa, se realizan ferias de empleo organizadas por la Xunta de Galicia para informarse sobre los programas de retorno, contactar con el tejido empresarial gallego, ver cómo acceder a ofertas de trabajo en Galicia que puedan ser de interés y participar en los procesos de selección para optar a puestos de trabajo en las empresas gallegas participantes. En 2025, se celebraron ferias en Buenos Aires y Montevideo y está previsto que en 2026 se celebren ferias de empleo en Brasil.

Beneficiarios/as: personas gallegas residentes en el extranjero.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –

Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo

MEDIDA P3.7

PROGRAMA GALICIA EMPLEA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA

(Código de procedimiento TR342C)

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a la contratación de personas desempleadas en empresas ordinarias y entidades sin ánimo de lucro, especialmente para aquellas con mayores dificultades de inserción laboral.

Los incentivos para la contratación por cuenta ajena incluyen cuatro modalidades:

- Incentivos para la contratación indefinida inicial de personas desempleadas.
- Incentivos para la ampliación de la jornada laboral en la contratación indefinida, de jornada parcial a jornada completa.
- Incentivos para la ampliación de la duración anual de los contratos fijos-discontinuos a un mínimo de 9 meses.
- Ayudas para la adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Las cuantías asignadas dependerán del colectivo al que pertenezca la persona contratada, pero todas se incrementarán en un 15% en caso de que el centro de trabajo esté ubicado en un municipio rural.

Beneficiarios/as:

- Empleadores/as y empresas, independientemente de su forma jurídica, incluidas las personas autónomas que contraten personas trabajadoras para prestar servicios en centros de trabajo ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en la orden de convocatoria.
- Centros especiales de empleo, excepto para suscribir contratos con personas con discapacidad, y empresas de colocación laboral, excepto para suscribir contratos con personas en situación o riesgo de exclusión social.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

Atracción de talento

MEDIDA P3.8

PROGRAMA INVESTIGO

(Código de procedimiento TR349V)

DESCRIPCIÓN

Subvenciones destinadas a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo, mayores de 16 años y menores de 30 años al inicio de la relación contractual, para el desarrollo y ejecución de las funciones, tareas e iniciativas de investigación e innovación responsabilidad de las entidades beneficiarias en el marco del Programa Investigo.

Las actividades objeto de las ayudas las desarrollarán personas capacitadas para llevar a cabo proyectos de investigación en calidad de investigadoras, tecnólogas, personal técnico y otros perfiles profesionales en I+D+i, facilitando su inserción laboral para incrementar la competitividad de la investigación y la innovación.

Preferentemente en ocupaciones relacionadas con la transición ecológica, la economía verde, la digitalización de servicios, la ingeniería y ciencia de datos, y otras tareas incluidas en la RIS3 2021-2027.

Beneficiarios/as:

- Empresas del sector privado con sede en Galicia que inviertan en la realización de iniciativas de investigación e innovación, incluidas las empresas calificadas como Iniciativas de Empleo de Base Tecnológica (IEBT).
- Centros privados de I+D+i, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, que tengan la I+D+i como actividad principal.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

MEDIDA P3.9

PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL

(Código de procedimiento TR303C)

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo fomentar la contratación de jóvenes en situación de desempleo menores de 30 años mediante contratos formativos.

La convocatoria tiene como objetivo mejorar la empleabilidad y la inserción profesional de los/las jóvenes en Galicia mediante la formalización de contratos formativos para la obtención de prácticas profesionales o contratos formativos con alternancia que faciliten su inserción laboral, proporcionándoles competencias laborales que les acompañen a lo largo de su vida laboral, con el fin último de proporcionarles una primera experiencia laboral, promover su empleabilidad y la retención del talento joven en nuestra comunidad autónoma.

Serán subvencionables las contrataciones por cuenta ajena de jóvenes mediante la suscripción de:

- Contratos para la obtención de prácticas profesionales.
- Contratos formativos con alternancia.

Beneficiarios/as:

- Las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las comunidades de bienes y las sociedades civiles que contraten a personas jóvenes trabajadoras para prestar servicios en centros de trabajo ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en esta orden.
- Los centros especiales de empleo y las empresas de inserción laboral que contraten a personas jóvenes trabajadoras para prestar servicios en centros de trabajo ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, excepto para la celebración de contratos con personas con discapacidad y contratos con personas en situación o riesgo de exclusión social, respectivamente.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

Atracción de talento

MEDIDA P3.10

PROGRAMA DE AYUDAS PARA IMPLANTAR LA IGUALDAD LABORAL, LA CONCILIACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

(Códigos de procedimiento TR357B, TR357C e TR357D)

DESCRIPCIÓN

Programa de ayudas que tiene como objetivo fomentar la igualdad laboral, la conciliación de la vida laboral y personal y la responsabilidad social empresarial.

Hay 3 líneas de ayuda:

- Línea I: Elaboración e implementación de planes de igualdad
- Línea II: Conciliación, que a su vez incluye tres sublíneas:
 1. Incentivos para fomentar el teletrabajo
 2. Incentivos para promover la flexibilidad horaria
 3. Subvenciones para la adquisición de elementos tecnológicos que faciliten el teletrabajo
- Línea III: Certificaciones de RSE

Beneficiarios/as:

- Pymes o personas por cuenta propia que hayan suscrito contratos con personas trabajadoras por cuenta ajena con domicilio social y centro de trabajo en Galicia, independientemente de su forma jurídica, y que estén válidamente constituidos en el momento de presentar la solicitud de ayuda.
- Para las líneas II y III, también pueden presentar una solicitud las empresas con centros de trabajo en Galicia.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales



MEDIDA P3.11

PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO Y LA CUOTA CERO

(Código de procedimiento TR341D)

DESCRIPCIÓN

El objetivo de este programa es convocar dos líneas de ayudas económicas para aquellas personas desempleadas que deseen desarrollar su actividad empresarial o profesional en Galicia como personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia, para cubrir los diversos gastos generados por el inicio y el mantenimiento de su actividad laboral.

Las dos líneas de ayuda son:

- Línea 1: Ayuda para el inicio de la actividad económica y el mantenimiento del empleo como persona trabajadora autónoma.
- Línea 2: Ayuda equivalente a 12 meses de cuota reducida a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales.

Beneficiarios/as (Línea 1):

- Personas inscritas como demandantes de empleo no empleadas en los servicios públicos de empleo que, durante el periodo indicado, causen alta definitiva en el RETA o en cualquier otro régimen especial de trabajo autónomo de la Seguridad Social o en una mutua de colegios profesionales, como titulares o cotitulares del negocio.
- Personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia que formen parte de comunidades de bienes, sociedades civiles u otras sociedades sin personalidad jurídica de nueva creación, constituidas con anterioridad a la fecha de solicitud de esta subvención.

Beneficiarios/as (Línea 2):

- Además de los incluidos en la línea 1), personas trabajadoras autónomas miembros de sociedades mercantiles, laborales o cooperativas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN –
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

Suelo industrial



MEDIDA IF1.1

ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE SUELO EMPRESARIAL DE GALICIA

DESCRIPCIÓN

- La Ley 3/2022, de 18 de octubre, de Áreas Empresariales de Galicia, establece en su artículo 5 la existencia del Censo de Suelo Empresarial de Galicia, como registro administrativo público, cuyo objetivo es conocer la disponibilidad de suelo y el grado de ocupación de las áreas empresariales existentes en Galicia, con el fin de servir como instrumento para la evaluación, planificación y actualización de las necesidades de suelo empresarial en la comunidad autónoma. Antes de la entrada en vigor de dicha ley, se aprobó el Decreto 75/2020, de 15 de octubre, que regula el Censo de Suelo Empresarial de Galicia y su régimen sancionador. Este censo establece la obligación de las personas promotoras de áreas empresariales de inscribir en el censo todas las áreas empresariales que promuevan y que cuenten con parcelas disponibles para su comercialización, así como las áreas previstas para su desarrollo inmediato.
- Con el fin de mejorar el servicio que debe prestar la Administración autonómica en materia de información al tejido empresarial sobre el suelo industrial existente y disponible, se propone modificar el decreto del Censo de Suelo Empresarial de Galicia y comprometerse a mantener actualizado el censo, en línea con las modificaciones incluidas en la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

MEDIDA IF1.2

FLEXIBILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE VENTA O ALQUILER DE SUELO EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN

La disponibilidad de suelo empresarial a bajo coste es un factor fundamental para impulsar nuevas actividades empresariales. Por ello, se desarrollarán medidas para flexibilizar los mecanismos de venta o alquiler de suelo empresarial promovidos por la Xunta de Galicia.

Entre estas medidas, se incluye la extensión del modelo de derecho de superficie a todas las parcelas ofertadas por la empresa Gestión del Suelo de Galicia - Xestur S.A., con coste cero durante los primeros ocho años.

Estas medidas facilitarán la implantación de nuevas empresas en la comunidad autónoma, además de atraer inversiones en sectores industriales estratégicos, mejorar la competitividad del tejido productivo gallego y generar empleo de calidad.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Xestur, S.A.



Infraestructuras



MEDIDA IF2.3

AYUDAS DESTINADAS A LA HABILITACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE PARQUES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

(Código de procedimiento IN519B)

DESCRIPCIÓN

El objetivo de estas ayudas es mejorar los servicios y el acondicionamiento de las infraestructuras existentes o de nueva incorporación para que las empresas ubicadas en los parques empresariales gallegos puedan contar con condiciones más competitivas para desarrollar su actividad económica, fomentando así la instalación y el establecimiento de empresas.

Son objeto de subvención los siguientes tipos de actuaciones:

- a) Implementación de mejoras en la iluminación pública que sean energéticamente eficientes, de acuerdo con el estado actual de la técnica; solo se subvencionarán las actuaciones en las instalaciones de alumbrado público del parque empresarial.
- b) Plantas depuradoras de agua (b.1); los proyectos podrán incluir o tener como objeto colectores con vertido a la depuradora municipal (b.2).
- c) Gestión de residuos dentro del parque empresarial.
- d) Infraestructura viaria, tanto de acceso como interior al parque empresarial. En el caso de las vías de acceso, la actuación deberá tener continuidad física hasta los límites del parque empresarial y solo se subvencionarán las actuaciones en las vías que conduzcan directamente al parque.
- e) Instalación de sistemas de seguridad y vigilancia dentro del parque empresarial.
- f) Instalaciones comunes de equipos y sistemas de protección contra incendios dentro del parque empresarial, incluidas en el Anexo I del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección

contra incendios.

g) Instalación de sistemas contra el robo de cables dentro del parque empresarial.

h) Servicios centralizados de suministro de gas y/o hidrógeno.

Los costes de redacción del proyecto, la dirección de obra y los costes del cartel informativo y la placa explicativa permanente también son subvencionables.

Beneficiarios/as: municipios gallegos que realicen inversiones, dentro de su ámbito territorial, para la habilitación y mejora de las infraestructuras de parques empresariales existentes o en desarrollo en su término municipal o en municipios colindantes. Se valorará la posibilidad de que otras entidades gestoras de áreas empresariales soliciten ayudas para algunos tipos de actuaciones.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial



Infraestructuras

MEDIDA IF2.4

AYUDAS PARA EL REFUERZO Y EXTENSIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA QUE DAN SERVICIO A LOS PARQUES EMPRESARIALES EXISTENTES O EN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

(Código de procedimiento IN519D)

DESCRIPCIÓN

Estas subvenciones tienen por objeto el refuerzo y extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a parques empresariales existentes o en desarrollo en la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de promover la implantación y el establecimiento de empresas.

Son gastos subvencionables los establecidos en el pliego de condiciones técnicas emitido por la empresa distribuidora para el refuerzo y la extensión de la red de distribución eléctrica que da servicio a un parque empresarial existente o en desarrollo en la Comunidad Autónoma de Galicia, siempre que dichos gastos corran a cargo de los solicitantes.

También son subvencionables los costes de redacción del proyecto, la dirección de obra y el cartel informativo.

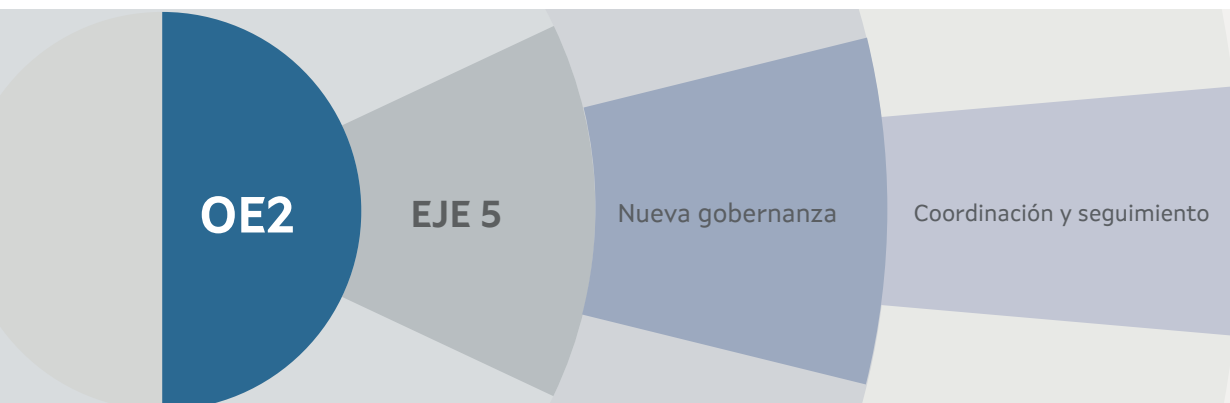
Beneficiarios/as: municipios que realizan inversiones para el refuerzo y extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a parques empresariales existentes o en desarrollo en su término municipal.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

Coordinación y seguimiento



MEDIDA G1.1

COMISIONES DE SEGUIMIENTO SECTORIALES

DESCRIPCIÓN

La Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial se reunirá periódicamente con los clústeres y asociaciones sectoriales para monitorizar la difusión del plan director y evaluar el impacto de las medidas impulsadas por la Xunta de Galicia. Estas reuniones servirán para establecer líneas de trabajo comunes que mejorarán el fortalecimiento y la competitividad de la industria gallega.

La Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial actuará como canal de comunicación entre el tejido industrial gallego y la Administración para el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de impacto de los planes directores. También podrá actuar como facilitador para promover reuniones de colaboración entre el sector y organismos con competencias en materia industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Clústeres y asociaciones sectoriales

Coordinación y seguimiento

MEDIDA G1.2

FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL

DESCRIPCIÓN

Medida orientada a reforzar el diálogo social con la participación activa de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Galicia, con el objetivo de establecer una línea de colaboración que fomente la participación y mejore la competitividad de la industria gallega.

De esta forma, los integrantes de la mesa de diálogo social participarán activamente en la elaboración y el seguimiento de los planes directores. La Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial les facilitará los informes de evaluación de los planes para que puedan valorar su impacto y proponer mejoras en su implementación.

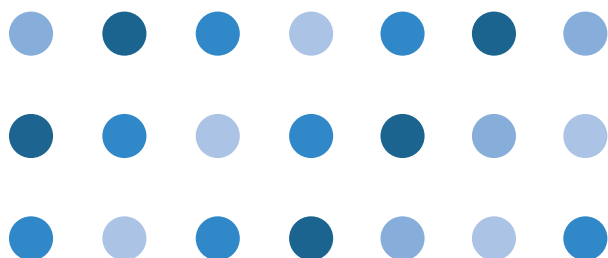
UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN -
Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA -
Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

MESA DE DIÁLOGO SOCIAL



MEDIDA G1.3

GRUPOS DE TRABAJO CON LOS ORGANISMOS DE LA XUNTA CON COMPETENCIA EN POLÍTICA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN

Los grupos de trabajo de la Xunta analizarán las prioridades sectoriales detectadas en los planes directores y articularán, de forma coordinada, las líneas de actuación que resolverán las demandas de los diferentes sectores industriales. Los estudios de impacto realizados por la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial serán objeto de análisis dentro del grupo y podrán dar lugar a modificaciones o ajustes en las líneas de actuación que no estén alcanzando los objetivos deseados. Como resultado de estas reuniones, también se analizarán propuestas de nuevas medidas que satisfagan las necesidades del tejido industrial o que surjan como necesarias a la vista de la evolución de los diferentes sectores industriales.

La Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial convocará a los representantes de los diferentes grupos en función del tema a tratar y actuará como enlace entre este grupo de trabajo y los comités sectoriales de seguimiento.

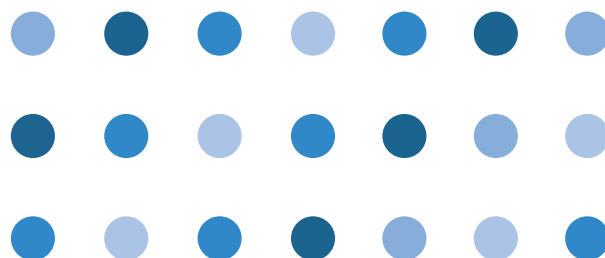
UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

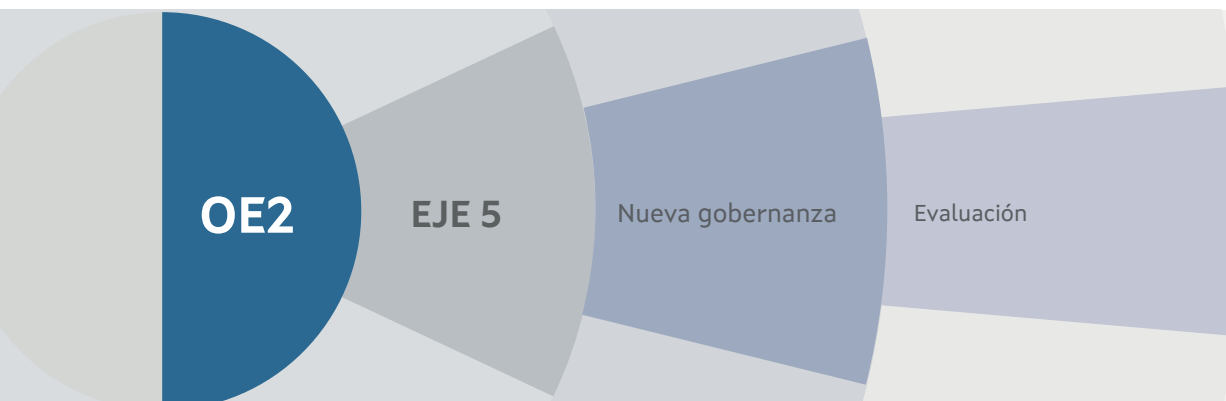
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

ORGANISMOS DE LA XUNTA CON COMPETENCIAS EN MATERIA INDUSTRIAL



Evaluación



MEDIDA G2.1

PUESTA EN MARCHA DEL MAPA INDUSTRIAL DE GALICIA

DESCRIPCIÓN

Herramienta de política industrial complementaria a los planes directores que ofrece diversas funcionalidades:

- Análisis, al elaborar una perspectiva analítica exhaustiva basada en fuentes oficiales y cuantitativas sobre la situación de la industria gallega.
- Consulta, al servir como instrumento de consulta para obtener información fiable, actualizada, contextualizada, comparable y visual para los responsables públicos involucrados en el diseño y desarrollo de políticas de planificación y promoción industrial.
- Medición del impacto: al incluir un cuadro de indicadores propios para medir el impacto de sus medidas, el mapa industrial es un canal para verificar sus resultados finales y su capacidad para transformar el tejido industrial.

El objetivo perseguido sería analizar la situación y la evolución de la industria gallega desde tres ejes: tejido empresarial, territorio y suelo industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega)

MEDIDA G2.2

ANÁLISIS BIANUALES DE IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR

DESCRIPCIÓN

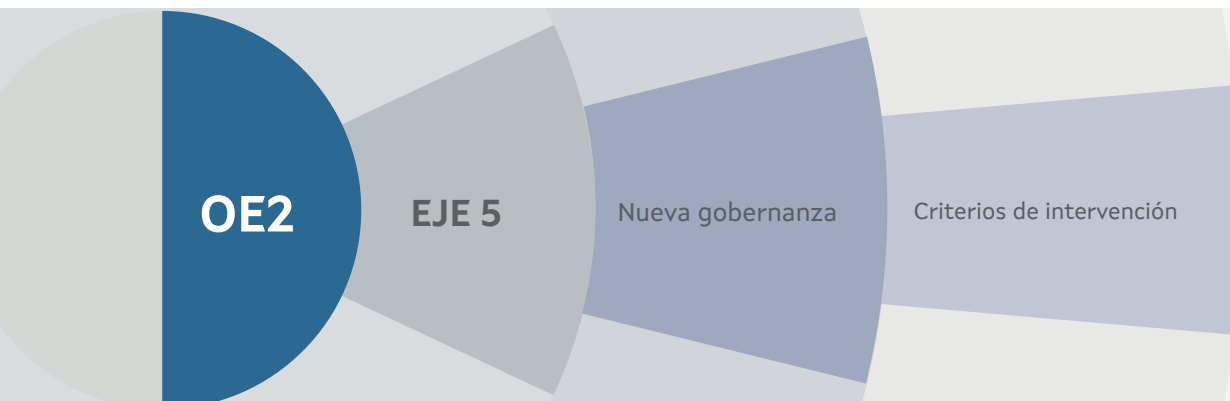
Informes bianuales de impacto del plan director, realizando seguimiento y evaluación parcial de resultados a través de los indicadores asociados a las diferentes líneas de actuación e impacto global, teniendo en cuenta la evolución de las variables macro-económicas objetivo.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial



Criterios de intervención



MEDIDA G3.1

PLAN AUTONÓMICO DE IMPULSO Y ACELERACIÓN DE LOS PROYECTOS INDUSTRIALES Y PROYECTOS INDUSTRIALES ESTRATÉGICOS (PIE)

DESCRIPCIÓN

La legislación autonómica regula dos figuras destinadas a promover proyectos industriales en Galicia con el fin de contribuir a su ejecución en el menor tiempo posible, apoyando y asesorando a quienes promueven las inversiones durante los trámites administrativos necesarios, además de simplificarlos y agilizarlos. Estas figuras son los proyectos incluidos en el Plan de Impulso y Aceleración de Proyectos Industriales y los Proyectos Industriales Estratégicos (PIE).

En el caso del Plan autonómico de impulso y aceleración de proyectos industriales, los proyectos que aspiren a ser incluidos deben acreditar una inversión superior a 800.000 € en activos fijos, excluido el suelo. A través de este plan, además de proporcionar el apoyo y el asesoramiento indicados y reducir los plazos de tramitación, se colabora con el municipio donde se vaya a ejecutar el proyecto, garantizando la coordinación entre las administraciones, así como la cooperación y la asistencia activa que la administración municipal pueda requerir para el cumplimiento efectivo de sus competencias en relación con la ejecución del proyecto, con el objetivo de lograr la puesta en marcha del proyecto industrial en el menor tiempo posible.

Los proyectos industriales estratégicos (PIE), cuya tramitación urgente es promovida de oficio por la Xunta de Galicia, están diseñados para que se incluyan proyectos que demuestren, entre otros requisitos:

- Inversión superior a dos millones de euros en activos fijos, excluyendo suelo, y la creación de un mínimo de 25 puestos de trabajo (acreditando la propiedad del suelo donde se vaya a implementar y la incidencia o interés cualificado para el tejido industrial gallego).
- Inversión mínima de veinte millones de euros, creación mínima de 100 puestos de trabajo, o que complementen cadenas de valor o pertenezcan a sectores estratégicos.

Esta figura busca atraer y promover nuevas inversiones nacionales e internacionales, promover la innovación, la internacionalización y la competitividad, así como simplificar los trámites administrativos necesarios para su implementación.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA –
Secretaría General de Industria y Desarrollo Energético

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

ORGANISMOS DE LA XUNTA CON COMPETENCIAS EN LA MATERIA

MEDIDA G3.2

DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN LA INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN

Incorporar acciones de sensibilización y comunicación entre las mujeres jóvenes para fomentar las vocaciones industriales, así como promover la incorporación de criterios de valoración positiva en las diferentes líneas de actuación del plan para favorecer esta incorporación.

Entre los indicadores objetivos de los planes directores, se incorporarán aquellos que permitan conocer con detalle el peso del empleo femenino en la industria gallega y la evolución de su participación en las diferentes ramas de actividad industrial.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial
CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD
Dirección General de Promoción de la Igualdad

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Órganos con competencia en materia de política industrial que podrán incluir medidas de discriminación positiva para promover la incorporación de la mujer a la industria.

Criterios de intervención

MEDIDA G3.3

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN

Acciones extraordinarias para mejorar la seguridad industrial en Galicia, incluyendo:

- Creación del Consejo Gallego de Seguridad Industrial, órgano colegiado con representación de las asociaciones empresariales y sindicales más representativas, colegios profesionales con competencias en el ámbito industrial, agentes del sector industrial y del sistema de seguridad industrial en Galicia, así como de los órganos de la administración autonómica con competencias en seguridad industrial.
- Planes extraordinarios de inspección de seguridad industrial, que complementan los planes anuales ordinarios elaborados por la Consellería de Economía e Industria.
- Medidas de difusión y formación en seguridad industrial (jornadas técnicas, Congreso de Seguridad Industrial, guías técnicas, etc).

A partir de la detección de necesidades específicas en los sectores industriales, así como de las propias propuestas del Consejo Gallego de Seguridad Industrial, se podrán definir nuevas acciones para su desarrollo en los próximos años, con un alcance y una dotación presupuestaria a determinar.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

Todas las entidades públicas y privadas que tienen representación en el Consejo Gallego de Seguridad Industrial.

MEDIDA G3.4

MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

DESCRIPCIÓN

Acciones destacadas para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo:

Investigación de la siniestralidad laboral en el sector: accidentes laborales, enfermedades profesionales y enfermedades causadas o agravadas por el trabajo.

Investigar los accidentes laborales para conocer sus causas y desde la perspectiva del accidente como riesgo laboral prevenible. Elaborar un informe técnico que sirva de apoyo a la autoridad laboral o sanitaria, o al orden judicial en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Investigar las enfermedades profesionales siguiendo un procedimiento armonizado que sirva como herramienta para identificar un conjunto mínimo y armonizado de datos que permita mejorar el conocimiento epidemiológico de la enfermedad profesional, sus causas y su origen.

El personal técnico del Issga presta continuamente colaboración experta y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el desarrollo de sus funciones.

Impulsar canales de participación activa con los agentes sociales para mejorar la calidad de las acciones preventivas en el lugar de trabajo, principalmente respondiendo a sus demandas técnicas en materia de prevención de riesgos laborales.

Una de las principales funciones de la Issga es proporcionar a las organizaciones sindicales y empresariales, así como a otros agentes económicos y sociales, asesoramiento y asistencia técnica para un mejor cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, así como para abordar las cuestiones que se soliciten en materia de prevención y promoción de la salud en el trabajo. Se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Colaboración con los interlocutores sociales para promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Asesoramiento técnico y/o atención de consultas a petición de representantes de personas trabajadoras y empresarios/as en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Promoción de la formación en prevención, especialmente para los/as delegados/as de prevención y los miembros de los comités de seguridad y salud en el trabajo.

Actuaciones del personal técnico habilitado para verificar la adopción de medidas preventivas, preferentemente tras la comunicación de enfermedades profesionales en actividades de supermercados.

Realizar actuaciones de verificación por parte del personal técnico habilitado del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de los 12 puestos autorizados según lo dispuesto en el Decreto 138/2007, de 5 de julio, por el que se regula la habilitación del personal técnico para realizar actuaciones de verificación de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo.

La previsión de actuaciones del personal técnico cualificado se establece en la reunión de la Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Galicia.

Acciones específicas de asesoramiento, información y concienciación para reducir la siniestralidad laboral en el sector alimentario.

Visitas técnicas de asesoramiento y supervisión del cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con especial atención a los riesgos ergonómicos y de los lugares de trabajo.

Colaboración con la industria conservera para desarrollar una guía de buenas prácticas, con especial atención a los riesgos ergonómicos.

Objetivo: Campaña de asesoramiento técnico sobre riesgos ergonómicos y psicosociales, y promoción de la salud laboral en la actividad conservera.

Grupo objetivo: Tejido empresarial de la actividad (población trabajadora por cuenta ajena, por cuenta propia y empresas).

Soportes: Documentos técnicos en diversos soportes para su difusión.

Los trabajos se desarrollarán en colaboración con ANFACO-CYTMA.

Campaña sobre PRL en pescaderías, carnicerías y charcuterías de grandes superficies, supermercados y plazas de abastos.

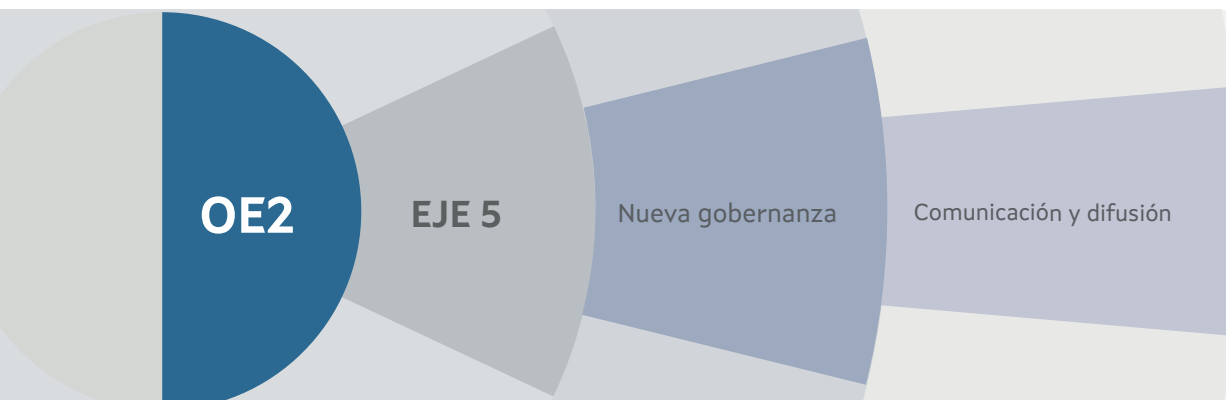
Difusión de material técnico elaborado por el Issga sobre PRL en pescaderías, carnicerías y charcuterías de grandes superficies, supermercados y plazas de abastos para concienciar al sector.

Los documentos abordan los riesgos y las medidas preventivas en el lugar de trabajo, con diferentes equipos, así como las posturas, el acceso a cámaras frigoríficas, los EPI y la exposición a riesgos y enfermedades profesionales.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN - Issga

Comunicación y difusión



MEDIDA G4.1

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA DAR A CONOCER LOS PLANES DIRECTORES

DESCRIPCIÓN

Estrategia destinada a difundir la reflexión estratégica que sustenta los planes y la declaración de sectores industriales estratégicos, así como los programas y líneas de actuación puestos en marcha por la Xunta de Galicia para impulsar la competitividad de la industria gallega. La presentación de cada plan director se centrará en las medidas destacadas en cada documento estratégico, por ser las de mayor interés para el sector, teniendo en cuenta las prioridades expresadas por el propio tejido industrial.

Esta estrategia incluirá acciones de comunicación interna en la Xunta de Galicia y con los grupos de trabajo con competencias en política industrial, ya que facilitará la coordinación institucional y el desarrollo operativo del plan, así como la medición de su impacto. Los informes anuales elaborados por la Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial garantizan que se mantenga la intensidad en el desarrollo de las acciones durante la ejecución del plan director.

UNIDAD RESPONSABLE

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Dirección General de Estrategia Industrial y Suelo Empresarial

ANEXO II





Participantes

Durante la elaboración de este Plan director del sector alimentario fueron diversos los agentes clave que colaboraron y participaron de forma activa en su confección.

Clusaga, el clúster de la Alimentación de Galicia, aglutina gran parte del sector alimentario y de las bebidas de Galicia, conformando un ecosistema alimentario innovador con más de 240 agentes asociados, entre ellos, 7 centros tecnológicos y universidades, más de 70 empresas de tecnología y servicios, y diversos organismos relevantes para el sector, como consejos reguladores de DO, cooperativas o fundaciones.

Además del clúster, con un papel activo y de coordinación, participaron las siguientes empresas o entidades:

Empresas del sector

Empresas/Entidades	Subsector
DAIRYLAC, S.L. - GALACTEUM	Industria láctea
AIRAS MONIZ, S.L.	Industria láctea
ALGAS ATLANTICAS ALGAMAR, S.L.	Mar industria
BISCUITS GALICIA, S.L.	Industria panificadora
BODEGAS MARTIN CODAX S.A.U.	Industria vitivinícola
CABOMAR CONGELADOS, S.A.	Mar industria
CASA GRANDE DE XANCEDA, S.L.	Industria láctea
CENTRAL LECHERA GALLEGA, S.A. - CELGA, S.A.	Industria láctea
CLAVO FOOD FACTORY, S.A.	Alimentos procesados
COESCO DEZA, S.L.	Industria cárnica
CONGALSA, S.L.	Mar industria
CONSERVAS ROMA, S.L.	Industria conservera
CUEVAS Y COMPAÑIA, S.A.	Industria conservera
PEREIRA PRODUCTOS DEL MAR, S.A.	Mar industria
PIGARCRE, S.L.	Industria cárnica
HORTICOLAS GALEGAS, S.L.	Agroalimentario
INNOLACT, S.L.	Industria láctea
JEALSA FOODS, S.A.	Mar industria
LACTEOS FERRADO VERDE, S.L.	Industria láctea

CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. - CAPSA	Industria láctea
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTIAGO, S.A. - MERCAGALICIA, S.A.	Logística y distribución alimentaria
LUIS CALVO SANZ S.A.	Mar industria
NEBODA FARMS, S.L.	Agroalimentario
NUEVA PESCANOVA, S.L.	Mar industria
PAZO DE VILANE, S.L.U.	Agroalimentario
QUEIXERIA BARRAL, S.L.U.	Industria láctea
QUEIZUAR, S.L.	Industria láctea
QUESERIAS ENTREPINARES, S.A.U.	Industria láctea
GRUPO VIUBE SERVICIOS Y EVENTOS, S.L. - VANETTA VEGAN FOOD	Alimentos procesados
VEGONSA AGRUPACION ALIMENTARIA, S.A. - VEGALSA	Distribución alimentaria
VIÑA COSTEIRA, S.C.G.	Vitivinícola

Asociaciones / Cooperativas

Empresas/Entidades	Sector
ANFACO-CECOPESCA	Mar industria
ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE RIBEIRA	Mar industria
ASOCIACIÓN GALEGA DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS (AGACA)	Distribución alimentaria (<i>cash & carry</i>)
CONXEMAR	Mar industria
COOPERATIVAS LACTEAS UNIDAS CLUN, SOC. COOP. GALEGA	Industria láctea
COOPERATIVA AGRARIA PROVINCIAL A CORUÑA S.COOP.GALEGA	Agropecuaria
COOPERATIVA VITIVINÍCOLA AROUSANA S.C.G.	Industria vitivinícola
COOPERATIVAS OURENSANAS, SOC. COOP. GALEGA - COREN	Industria ganadería, avicultura y alimentación animal

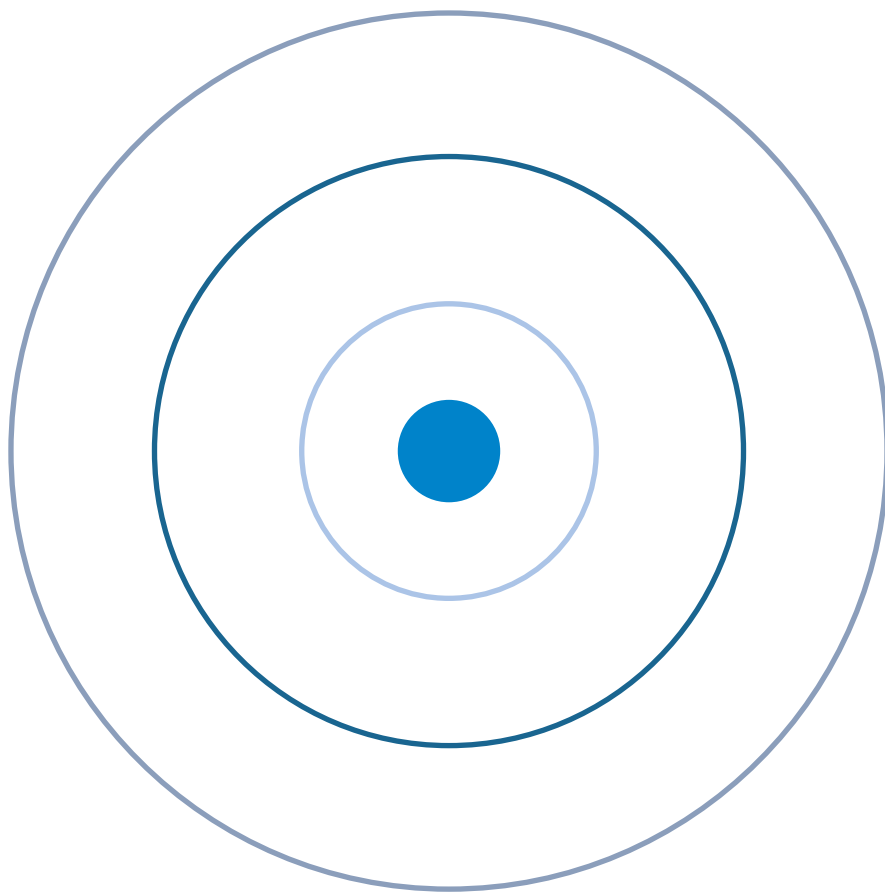
Empresas/Entidades	Sector
GRUPO PLEXUS TECH, S.L.	Tecnología / Consultoría TIC
AOTECH GALICIA, S.L.	Tecnología / Electrónica avanzada
APLTA-USC	Investigación / Tecnología alimentaria
ASM SOFT, S.L.	Tecnología (<i>software</i>)
DIHGIGAL - ASOCIACIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA DE GALICIA	Digitalización de la industria
FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DA CARNE	Industria cárnica
GRADHOC	<i>Software</i> industria alimentaria
ITG. CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL	Tecnología e innovación industrial

Servicios complementarios

Empresas/Entidades	Sector
DEINAAL SOLUCIONES AGROALIMENTARIAS, S.L.	Consultoría de servicios alimentarios
EMENASA INDUSTRIA Y AUTOMATISMO, S.A.	Automatización industrial
FUNDACIÓN JUANA DE VEGA	Desarrollo rural y formación agroalimentaria

Organizaciones sindicales y empresariales integrantes de la Mesa de Diálogo Social

Entidades
CEG- Confederación de Empresarios de Galicia
CCOO- Comisiones Obreras
UGT- Unión General de Trabajadores







Índice de medidas

Índice de medidas

OE1. Impulsar y consolidar la industria gallega aumentando su productividad y competitividad

EJE 1

Internacionalización

X1 Investigación e información

X1.1. Galicia Exporta organismos intermedios	186
X1.2. Antenas empresariales del Igape	187
X1.3. Adquisición de competencias profesionales en materia de internacionalización empresarial ...	188

X2 Promoción y difusión

X2.1. Concurso de Ferias 2026-2027	189
X2.2. Ayudas Foexga (fomento de las exportaciones gallegas) – pymes	190
X2.3. COMPETEMAR – Aceleradora de internacionalización de empresas del sector de productos del mar	191
X2.4 (ver ficha X1.1)	186
X2.5. Galicia Exporta Empresas – Ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior ...	192
X2.6. Ayuda para la ejecución de medidas de promoción del sector vitivinícola en mercados de terceros países	193

Digitalización

D1 Sensibilización y capacitación

D1.1. Talleres multidisciplinares de digitalización, sostenibilidad y logística avanzada . . .	194
D1.2. IA 360-2026	195
D1.3. Fábrica Europea de Inteligencia Artificial en el ámbito de <i>One Health</i>	196

D2 Proyectos y servicios de digitalización

D2.1. Ayudas a la transformación digital de las pymes	197
D2.2. Convenio para la creación de un espacio de datos industrial de Galicia y desarrollo de casos de uso	198

Sostenibilidad

S1 Soluciones de economía circular

S1.1. Oficina de Economía Circular Industrial (OECI)	199
S1.2. Red Gallega de Economía Circular.	200

S2 Capacitación y asesoramiento

S2.1 (ver ficha S1.1)	199
S2.2 (ver ficha D1.1)	194
S2.3. Ayudas a la implantación de medidas para el avance en el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las pymes gallegas	201
S2.4. Re-Acciona	202

S3 Gestión de residuos

S3.1. Plan gallego de prevención y gestión del residuo alimentario 2030	203
S3.2 (ver ficha S1.1)	199
S3.3. Acciones de sensibilización y formación en materia de residuos	204

S4 Energías renovables

S4.1. Subvenciones para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas	205
S4.2. Proyectos de energías renovables térmicas	206
S4.3. Proyectos de energía solar fotovoltaica	207

EJE 2

Competitividad e innovación

C1 Capacidades de investigación

C1.1. Programa de unidades mixtas de investigación	208
C1.2. Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos consolidados de Galicia	209
C1.3. Ignicia Prueba de Concepto	210
C1.4. Ayudas para el fortalecimiento y la ampliación de las capacidades de los centros tecnológicos gallegos mediante el apoyo a la creación y mejora de infraestructuras de investigación y ensayo de experimentación	211
C1.5. Ayudas a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras en la comunidad autónoma de Galicia	212
C1.6. Recuperación Excelencia Neotec	213

C2. Innovación industrial

C2.1. Programa doctorados industriales	214
C2.2. Proyectos de I+D empresarial (individuales)	215
C2.3. Industria Innova	216
C2.4. Igape Innova	217
C2.5. Ticket Innova	218
C2.6. Programa Reactiva-Tec	219
C2.7. BFFood	220

C3. Innovación colaborativa

C3.1. Programa Nexos	221
C3.2. Proyectos colaborativos de I+D+i en el ámbito de la biotecnología	222
C3.3. VINNOVATE Galicia	223

C4. Servicios de mejora competitiva

C4.1. Servicios Pyme Europa	224
C4.2. Galicia sabe a mar	225
C4.3. Plan Saborea Calidad Diferenciada	226
C4.4. Programa de apoyo a la cooperación en actividades de información y promoción de los productos agrícolas y alimentarios gallegos acogidos a regímenes de calidad realizadas por grupos de productores	228
C4.5. Convenio para la mejora de las capacidades directivas	229
C4.6. Oficina Económica de Galicia	230
C4.7 (ver ficha S2.4)	202

Inversiones

I1. Atracción de inversión

I1.1. Préstamos para inversiones	232
I1.2. Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación	234
I1.3. Ayudas para la atracción de empresas a Galicia	235

I2. Apoyo a la inversión

I2.1. Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios	236
I2.2. Ayuda para las inversiones para la elaboración y comercialización de productos vitivinícolas, financiadas por el FEAGA	237
I2.3. Préstamos para financiación operativa	238
I2.4. Ayudas <i>startups</i>	239
I2.5. Ayudas a inversiones de pymes de la industria de la transformación	240

I3. Capacidad industrial

I3.1. Reaval Crecimiento - Préstamos Avalados para el crecimiento de las pymes	241
I3.2. Reaval Garantías - Garantías ante Terceros Vinculadas a Operaciones de Tráfico o Avaes Técnicos	242
I3.3. Inversión para infraestructuras locales - (infraestructuras abiertas y colaborativas)	243

Personas

P1 Capacitación sectorial

P1.1. Acciones formativas del sistema de formación profesional de los grados A, B y C, y competencias clave, para personas trabajadoras ocupadas	244
P1.2. Proyectos de formación del profesorado de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial y formación en alta especialización para el profesorado de FP	245
P1.3. Acreditación de experiencia profesional en el sector alimentario	246
P1.4. Bonos Talento Empresa	247
P1.5 (ver ficha C4.5)	229
P1.6. Galicia Suma Talento: Plan de formación Empresas	248
P1.7. Apoyo a personas trabajadoras afectadas por empresas en crisis	249

P2 Conexión industria-formación

P2.1. Programa educativo de Economía circular	250
P2.2 (ver ficha C2.1)	214
P2.3. Estancias formativas en empresas u organismos equiparados	251
P2.4. Plan Conecta FP	252
P2.5. Red gallega de dinamización de la relación con empresas en la formación profesional ...	253
P2.6. Perfilado competencial empleo inteligente (EMI) e IA aplicada al mercado laboral ...	253
P2.7 (ver ficha P1.2)	245

P3 Atracción de talento

P3.1. Plan FPGal360	254
P3.2. (ver ficha P1.6)	248
P3.3. Arraigo Sociolaboral	255
P3.4. Programa Retorna Cualifica Empleo	256
P3.5. (ver ficha P1.4)	247
P3.6. (ver ficha S2.4)	202
P3.7. Programa Galicia Emplea.....	257
P3.8. Programa Investigo	258
P3.9. Programa Primera Experiencia Profesional	259
P3.10. Programa de ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la RSE	260
P3.11. Programa para la promoción del empleo autónomo y cuota cero.....	261

OE2. Reforzar el ecosistema industrial

EJE 4

Infraestructura y suelo industrial

IF1. Suelo industrial

IF1.1. Actualización del Censo de suelo empresarial de Galicia	262
IF1.2. Flexibilización de los mecanismos de venta o alquiler de suelo empresarial	263

IF2. Infraestructuras

IF2.1 (ver ficha C1.4)	211
IF2.2 (ver ficha I3.3)	243
IF2.3. Ayudas destinadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales de la Comunidad autónoma de Galicia	264
IF2.4. Ayuda para el refuerzo y extensión de las redes de distribución eléctrica que dan servicio a los parques empresariales existentes o en desarrollo de la comunidad autónoma de Galicia . . .	266

EJE 5

Nueva gobernanza

G1. Coordinación y seguimiento

G1.1. Comisiones de seguimiento sectoriales	267
G1.2. Fortalecimiento del diálogo social	268
G1.3. Grupos de trabajo con organismos de la Xunta	269

G2. Evaluación

G2.1. Puesta en marcha del mapa industrial de Galicia	270
G2.2. Análisis bianuales de impacto del plan director	271

G3. Criterios de intervención

G3.1. Plan de impulso y aceleración de proyectos industriales y proyectos industriales estratégicos (PIE)	272
G3.2. Discriminación positiva para la incorporación de las mujeres en la industria	273
G3.3. Medidas extraordinarias en materia de seguridad industrial	274
G3.4. Medidas en materia de seguridad y salud laboral	275

G4. Comunicación y difusión

G4.1. Estrategia de comunicación para dar a conocer los planes directores	277
---	-----

